Gmail **Consultores del Occidente SAS <interventoriaindusel@gmail.com>**

Aprobación informe mensual No. 23 Interventoría Colegio Hena Rodríguez Parra

1 mensaje

ROBIN DANIEL RAMIREZ MORALES <rramirezm@educacionbogota.gov.co> 24 de julio de 2025, 14:47
Para: Consultores del Occidente SAS <interventoriaindusel@gmail.com>
Cc: DANIEL EDUARDO RAMIREZ NOGUERA <dramirezn@educacionbogota.gov.co>

Cordial saludo,

De acuerdo a las obligaciones enunciadas en el **CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-037-2022**

7.5.6.15. OBLIGACIONES EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

(...) el informe mensual deberá contener en detalle, el control de todas las actividades desarrolladas por el Contratista durante el periodo evaluado, de acuerdo con lo indicado en el Contrato, sus Anexos y siguiendo las especificaciones que se describen en el presente Capitulo, sin perjuicio de todos aquellos informes que deban estar contenidos en el mismo, de conformidad con el Contrato de Interventoría y sus anexos y lo establecido en el Manual Integrado de Contratación de la SED.

(...)

***Mensualmente.** El Interventor entregará a la SED un Informe Mensual de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Manual Integrado de Contratación, interventoría o supervisión de la Entidad y lo establecido anteriormente en este estudio previo.*

(...)

Por lo anterior, me permito indicar que una vez revisado el informe mensual de interventoría No. 23 del contrato No. CO1.PCCNTR. 4354330 del 2022, cumple con los requerimientos, por lo cual se da la aprobación correspondiente.

Cordialmente,

Ing. Robín Daniel Ramírez Morales
Contratista
Dirección de Construcción y conservación de Establecimientos Educativos
Secretaría de Educación del Distrito
PBX 324100 Ext. 3140-3149
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter

confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 23



REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Componente Técnico	Arq. Yeraldin Linares Ruiz / Ing. Angie Rojas	
Componente SST	Coord. Mauricio Reyes Vargas	Dir. Ing. Henry Cuadrado **Revisó**
Componente Ambiental	Ing. Tatiana Parra Chavarria	
Componente Social	Social Claudia Merchán	Apoyo Super. SED Robin Ramirez
Elaboró		**Aprobó**

01 AL 07 DE OCTUBRE – 17 AL 25 NOVIEMBRE 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5
1. CAPITULO 1. INFORMACIO DEL PROYECTO 7
1.1. Descripción general 7
1.2. Alcance e impacto del proyecto 7
1.3. Localización 8
1.4. Valor del proyecto 8
1.5. Alumnos beneficiados 9
1.6. Capacidad alumnos por escolaridad 9
1.7. Alcance del proyecto - planteamiento arquitectónico 9
1.8. Área del lote 11
1.9. Área construida 11
1.10. Condiciones iniciales del proyecto 11
2. CAPITULO 2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DEL INTERVENTOR. 12
2.1. Generalidades del contrato del interventor No CO1.PCCNTR.4054330 12
2.2. Relación del personal del contrato del interventor 14
2.3. Estado actual del contrato del interventor 16
2.4. Estado financiero del contrato del interventor 17
2.5. Obligaciones contractuales del contrato del interventor 18
2.6. Dificultades presentadas durante el desarrollo del contrato de obra 36
3. CAPITULO 3. ASPECTO GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 36
3.1. Generalidades contrato de obra No CO1.PCCNTR.3996391 36
3.2. Relación de personal del Contrato de Obra 38
3.3. Estado actual del Contrato de obra 42
3.4. Programación y Control de Obra 43
3.5. Descripción de actividades desarrolladas en el periodo. 43
3.6. Actividades no previstas del proyecto. 53
3.7. Identificación de mayores y menores cantidades por parte de la Interventoría. 65
3.8. Estado financiero del Contrato de Obra 80
3.9. Verificacion de amortiacion del anticipo 81
3.10. Balance presupuestal del contrato. 82
3.11. Aspectos Técnicos 83
3.12. Control del plan de Calidad 83
3.13. Aspectos Sociales 84
3.13.1. Documentación 84
3.13.2. Control del personal de obra (Formato Control de personal) 86
3.13.3. Programa de información 86
3.13.4. Programa de divulgacion 88
3.13.5. Programa de atención a la comunidad 93
3.13.6. Programa de Organización social y participación ciudadana 97

3.13.7. Programa de Educación y sostenibilidad 98
3.13.8. Programa de Generación de empleo 98
3.13.9. Estado de Aprobación de informes mensuales 100
3.13.10. Reuniones de seguimiento social 101
3.14. Actas generadas en el desarrollo del contrato **101**
3.15. Relación de correspondencia. **102**
3.16. Aspectos ambientales **108**
3.16.1. Estado de revisión y/o aprobación del Plan ambiental. 109
3.16.2. Cumplimiento del Plan de ambiental. 109
3.16.3. Manejo de residuos sólidos 111
3.16.4. Manejo de escombros 114
3.16.5. Seguimiento a RCD´S 116
3.16.6. Manejo de obras de concreto y materiales de construcción. 117
3.16.7. Mezclas de concreto 120
3.16.8. Manejo de líquidos, combustibles y sustancias químicas. 121
3.16.9. Manejo de derrames 123
3.16.10. Manejo y aprovechamiento forestal 123
3.16.11. Manejo de compensación ambiental. 126
3.16.12. Medidas de mitigación e impactos ambientales. 127
3.16.13. Manejo de maquinaria y equipo. 128
3.16.14. Transporte y mantenimiento 128
3.16.15. Control de emisión de gases atmosféricos. 128
3.16.16. Manejo de aguas. 130
3.16.17. Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el consultor o el contratista. 133
3.16.18. Permiso y Registro de publicidad exterior visual (Valla informativa)- PEV 134
3.16.19. Permiso y Registro de publicidad exterior visual (Pendones informativos)- PEV 134
3.16.20. Control de plagas 138
3.16.21. Visitas entidades publicas SDA O SED 140
3.17. Gestión HSEQ **140**
3.17.1. Seguimiento al Cumplimiento del PMT aprobado para el Proyecto 142
3.17.2. Gestión Prevención COVID-19 144
3.17.3. Seguimiento SG-SST Consorcio Obras STC 150

3.17.4. Seguimiento Gestión SST Consorcio Obras STC....151
3.17.5. Reporte de accidentes mes de 07 de Octubre y 17 al 25 Noviembre 2024....155
3.18. Aspectos legales....155
3.18.1. Pólizas contrato de obra....155
3.18.2. Pólizas contrato de interventoría....158
3.19. Informe de revisión de documentos precontractuales y diseños....160
3.20. Estado de servicios públicos, tramites y licencias....161
3.20.1. Licencia de construcción....161
3.20.2. Servicios públicos....162
3.20.3. Permisos y/o autorizaciones....192
3.21. Informe de topografía....195
3.21.1. Personal....195
3.21.2. Equipos....195
3.21.3. Introduccion.....196
3.21.4. Materializacion de poligonal definitiva.....197
3.21.5. Reportes de excavacion....197
3.21.6. Reporte de llenos de B-200....200
3.22. Informe de ejecución de Planos récord....202
3.23. Cambios de especificaciones o detalles del proyecto....205
3.24. Incumplimientos o apremios del Contrato vigilado....205
3.24.1. Acero no nacional....205
3.24.2. Proceso de multa por atraso mayor al 5% de ejecución en obra.....206
3.25. Libro de Obra - Bitácora....211
3.26. Estado de avance que presentan los productos asociados a las obligaciones....211
3.26.1. Estado de las obligaciones generales del contrato de obra:....211
3.26.2. Obligaciones específicas del contrato de obra....219
3.27. Reseña fotográfica....226
4. CAPITULO 4. INFORME MENSUAL SUPERVISION TECNICA INDEPENDIENTE 244
5. CAPITULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....244

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene la información correspondiente al informe mensual de Interventoría No 23 período del 1 al 07 de octubre de 2024 – 17 al 25 de noviembre de 2024 que tiene por objeto **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO."** Celebrado entre la **SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL y CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S** de conformidad con lo estipulado en el contrato de interventoría no. CO1.PCCNTR.4054330, en el pliego de condiciones y sus anexos.

Dando cumplimiento al objeto contractual verificando que las obras a cargo del Contratista de Obra **CONSORCIO OBRAS STC**, se ejecuten de acuerdo con los planos, Programación, documentos y especificaciones en forma integral con los enfoques, organigramas, recursos humanos y dentro del plazo contractual. Así mismo, corroborando los tiempos, equipos y el personal con el cual se llevarán a cabo las diferentes actividades, verificando periódicamente los resultados alcanzados por el contratista de obra en aspectos, tales como: calidad de los materiales, procedimientos para la instalación de los diferentes materiales, ensayos, acabados de obra, aprobaciones para las instalaciones de bienes y equipos contratados, etc.

A través de este informe se presentan los procedimientos y controles detallados de cada una de las actividades técnicas, administrativas, ambientales, sociales, financieras y Jurídicas desarrolladas durante todas las fases de ejecución del contrato que se interviene; plasmando las recomendaciones tendientes a mejorar la eficiencia en los procesos que se están ejecutando.

ANTECEDENTES

La Secretaría de Educación del Distrito es un organismo del Sector Central del Distrito Capital, encargada del sector educativo la cual tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral, esto de acuerdo con el Decreto 593 de 2017.

Es así que a través del Decreto 330 de 2008 en su artículo 27, ha establecido como funciones concretas la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, adelantar todas las actividades e intervenciones en materia de infraestructura, tendientes y necesarias para garantizar el cumplimiento del Objeto de la Secretaría de Educación del Distrito, ahora bien esta Dirección, en el ejercicio de sus funciones y teniendo en cuenta los diferentes Planes de Educación y en atención a los requerimientos del sector educativo del Distrito, determinó la necesidad, conveniencia y viabilidad de la **"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO"** que a través de **LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-025-2021,** proponente **CONSORCIO OBRAS STC.**

Teniendo en cuenta que, el alcance del proyecto consiste en una obra pública con espacios y actividades interdisciplinarias de alto impacto, la SED tiene la necesidad y el deber de contar con una persona natural o jurídica o una figura asociativa que ejerza en representación de la Entidad y ante el contratista, el seguimiento integral del contrato principal. Por lo cual este seguimiento y control se realiza mediante la ejecución de un contrato que tiene como objeto la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO"** que a través de **CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-037-2022,** proponente **CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.**

1. CAPITULO 1. INFORMACIO DEL PROYECTO

1.1. Descripción general

El proyecto Colegio INDUSEL cuenta con un área construida de 11,871,64 m2, trece (13) unidades estructurales independientes desarrolladas en siete (7) bloques de seis (6), dos (2) y un (1) pisos de altura destinada a una (1) unidad dotacional equipamiento colectivo educativo escala vecinal, además, cuenta con un (1) cupo de parqueos privados y seis (6) cupos de parqueo para visitantes de los cuales se destina uno (1) para personas en situación de discapacidad y noventa y un (91) cupos para bicicletas.

El proyecto cuenta con espacios para los procesos de autoaprendizaje y desarrollo de investigación como: biblioteca, aulas de tecnología e informática, centro de recursos de idiomas, aulas polivalentes y múltiples. Así mismo, también cuenta con una serie de espacios para los procesos de socialización y bienestar de los niños, como lo son el comedor, el auditorio, canchas múltiples, ágora exterior y patio de banderas.

Para iniciar la ejecución del proyecto se requiere las obras de demolición, construcción y cerramiento de la planta física del Colegio INDUSEL ubicado en la localidad de bosa UPZ - 84 bosa occidental del Distrito Capital, garantizando 1.560 cupos estudiantiles en la jornada única.

1.2. Alcance e impacto del proyecto

El Colegio INDUSEL, se plantea construir para una zona en donde se reporta una insuficiente cobertura del sistema Educativo de jornada única, esto de acuerdo con los estudios de población existentes y los estudios de insuficiencia emitidos por la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación del Distrito, razón por la cual, es de gran importancia la construcción del colegio en dicha localidad y en la ciudad.

Para atender las necesidades plasmadas en el déficit de cobertura, se requiere las obras de demolición, construcción y cerramiento de la planta física del colegio Indusel ubicado en la localidad de Bosa UPZ - 84 Bosa occidental del Distrito Capital, garantizando 1.560 cupos estudiantiles en la jornada única para ambas localidades Bosa y Kennedy.

El proyecto ofrecerá alternativas de recreación y alimentación, mediante espacios para el desarrollo integral de la población estudiantil, teniendo a disposición de la comunidad circundante un (1) comedor, un (1) auditorio y dos (2) canchas múltiples. Adema de ello, el proyecto contará con cubiertas transitables para recreación pasiva, espacios verdes y jardines para recreación y contemplación, logrando una integración con políticas amigables con el ambiente, con un adecuado manejo de aguas lluvias disponiendo un tanque para su recolección y reutilización.

1.3. Localización

El COLEGIO INDUSEL, Se encuentra ubicado en carrera 82B # 53B-19 SUR de la localidad 7 – BOSA UPZ 84 BOSA OCCIDENTAL – BOGOTÁ D.C.



1.4. Valor del proyecto

Valor contrato interventoría

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
VALOR INICIAL:	DOS MIL TRECIENTOS DOCE MILLONES OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE. ($2.312.008.160,00)
VALOR ADICION N° 1	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($ 69.972.000,00). INCLUIDO IVA.
VALOR ADICION N° 2	CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($ 491.674.680,00). INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL ACTUALIZADO:	DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($2.873.654.840,00) INCLUIDO IVA.

Valor contrato de obra

CONTRATO DE:	**OBRA**
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VENTISIETE PESOS M/CTE INCLUIDO AIU ($37.137.093.727,00)
VALOR ADICION N° 1	CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($5.790.001.482,00)

CONTRATO DE:	**OBRA**
VALOR TOTAL ACTUALIZADO:	CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTI SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE INCLUIDO AIU ($ 42.927.095.209,00)

1.5. Alumnos beneficiados

La población que sería beneficiada con el proyecto incluye niños, niñas y jóvenes de la localidad 7 de BOSA - UPZ 84 –BOSA OCCIDENTAL, y a su vez, la misma población estudiantil de la Localidad de Kennedy, en razón a su cercanía (localidad colindante), siendo un programa arquitectónico que contempla beneficiar a una población de **1560** estudiantes.

1.6. Capacidad alumnos por escolaridad

ESPACIO	CANTIDAD DE ESPACIO	CANTIDAD DE ALUMNOS
Aulas Primera Infancia	12	240
Aulas Básica Primaria	15	600
Aulas Básica Secundaria	12	480
Aulas Medias	6	240
Total	45	1560

1.7. Alcance del proyecto - planteamiento arquitectónico

El proyecto arquitectónico comprende la construcción de siete (7) bloques distribuidos de la Siguiente forma:

MODULO	DESCRIPCION DE ESPACIOS	N° PISOS
BLOQUE 1	PISO 1: Aulas de primero y segundo Grado - sala de profesores, Baños, Cuarto técnico.	6
	PISO 2: Aulas de tercero y cuarto grado, baños, áreas de extensión, oficinas de orientadores y coordinadores.	
	PISO 3: laboratorios de ciencias, química y física, almacen laboratorio ciencias, quimica y fisica, baños, áreas de extensión.	
	PISO 4: Aulas de séptimo grado, áreas de extensión, baños y sala de profesores	
	PISO 5: Aulas de octavo y noveno grado, áreas de extensión, baños y sala de profesores (orientador y coordinador)	

	PISO 6: Aulas de decimo y once grados, áreas de extensión, baños y sala de profesores	
BLOQUE 2	PISO 1: Aulas de tercer grado, baños, sala de profesores y áreas de extensión.	6
	PISO 2: Aulas de quinto grado, Estar tintos y baños.	
	PISO 3: Taller de Arte, Danzas y musica, deposito danza y musica, vestier taller de danza, baños y sala de profesores	
	PISO 4: Aulas de sexto grado, baños y sala de profesores.	
	PISO 5: Aulas de noveno grado, baños y sala de profesores.	
	PISO 6: Aulas de decimo y once grado, baños y sala de profesores.	
BLOQUE 3	PISO 1: Aulas de preescolar y baños.	1
BLOQUE 4	PISO 1: Ludoteca, zonas de extensión, Aulas de Preescolar, sala de profesores, baños, depósitos, portería y baños de profesores	1
BLOQUE 5	PISO 1: Auditorio, sala de ensayos, camerinos hombres y mujeres, Bodega, tienda escolar, rectoría, secretaria y Archivo	2
	PISO 2: Auditorio, sala de ensayos, centro de recurso de idiomas, cuarto tecnico y control de luces y sonido.	
	Cubierta útil.	
BLOQUE 6	PISO 1: Área administrativa, Centro de recurso de idiomas, bodegas de materiales, depósito de materiales deportivos, primeros auxilios, atencion a padres, baños administrativos, almacen, fotocopiado.	2
	PISO 2: Biblioteca, Aulas de tecnología e informática, Bienestar estudiantil.	
	Cubierta útil.	
BLOQUE 7	PISO 1: Comedor, Cocina, Tienda escolar, depósito de materiales y baños.	2
	PISO 2: Aula polivalente, Aula de tecnología, prensa y emisora.	
	Cubierta útil.	

1.8. Área del lote

ÁREA LOTE
13.242 m2

No.	DESCRIPCIÓN	M2	% ÁREA BRUTA
1.	Área bruta total del predio	13.242	100%
2.	Área neta urbanizable para cálculos de índices	13.242	100%
3.	Área de control ambiental	3,78	0,03%
4.	Área neta urbanizable para el cálculo de cesiones	13238,22	99.97%
5.	Total, cesión para espacio público.	1059,72	8%
5.1.	Cesión 8% sobre el ancho del anden	1059,72	8%
6.	Cesión malla vial calle 53 b sur	209.49	1.58%
7.	Cesión malla vial carrera 82 b	301.23	2.27%
8.	Total, cesión al distrito.	1574.22	11.89%
9.	Área útil.	11.667,78	88,11%

1.9. Área construida

AREA CONSTRUIDA
11.871,64 m2

No.	DESCRIPCIÓN	AREAS
1.	Bloque 1	1106,97 m2
2.	Bloque 2	
3.	Bloque 3	314,51 m2
4.	Bloque 4	684,01 m2
5.	Bloque 5	519.59 m2
6.	Bloque 6	777.89 m2
7.	Bloque 7	979.35 m2
8.	Conexión 3-4	62.89 m2
9.	Conexión 2-5	43.72 m2
10.	Conexión 5-6	23.31 m2
11.	Conexión 6-7	48.51 m2
12.	Conexión 1-6	43.70 m2
13	Área total del lote	13.275,91

1.10. Condiciones iniciales del proyecto

Una vez legalizados el contrato de obra No. COI.PCCNTR.3996391 y el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4054330, se realiza VISITA INICIAL para reconocimiento en

terreno e identificación de la zona de desarrollo del proyecto COLEGIO INDUSEL Carrera 82B # 53B – 18 SUR, durante esta visita participaron el Apoyo a la Supervisión de la SED, Interventoría (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S) y el Contratista de Obra (CONSORCIO OBRAS STC), producto de esta visita se evidencio el estado del terreno y la construcción de las bodegas.

Anexo 1. Lista de Asistencia Visita Inicial

Se firma Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4054330 el 1 de Diciembre del 2022.

Se remite comunicado al contratista de Obra CONSORCIO OBRAS STC impartiendo las obligaciones generales de acuerdo al Anexo 1 – Anexo Técnico del pliego de condiciones en el cual se solicitó la documentación inicial para dar cumplimiento con las obligaciones del contratista (Hojas de vida, equipo mínimo, APUS, Programación de obra, Programa detallado del recurso humano, Flujo de inversión del contrato, Programa de inversión del Anticipo, Programa de suministros de insumos detallado, Plan de calidad, Plan de manejo ambiental, Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición –PGRCD, Plan de Manejo de Tráfico, Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, plan para el levantamiento de las actas de vecindad)

Se solicito al Contratista realizar la revisión a los Estudios y diseños entregados por la entidad Contratante SED.

Se firma Acta de Inicio del Contrato de Obra No. COI.PCCNTR.3996391 el 7 de Diciembre del 2022.

Se realiza reunión el 13 de diciembre de 2022 para hacer la entrega física del predio entre la SED y el CONSORCIO STC, en el cual el contratista asumirá la responsabilidad de responder por el predio DENOMINADO Indusel- ubicado en la Localidad de BOSA, dirección Carrera 82B # 53B-18 Sur, esto según petición logística de recibo y entrega de guardas de seguridad.

Anexo 2. Acta de inspección preliminar y entrega del lote

2. CAPITULO 2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DEL INTERVENTOR

2.1. Generalidades del contrato del interventor No CO1.PCCNTR.4054330

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.4054330 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**		
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARIA DE EDUCACION		
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO		
CONTRATISTA:	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S		
NIT DEL INTERVENTOR:	900.457.115-5		
FECHA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE DE 2022		
PLAZO CONTRACTUAL INICIAL:	DIECINUEVE (19) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE JUNIO DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADO:	25 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1	08 DE OCTUBRE DE 2024		
FECHA TERMINACION SUSPENSIÓN N° 1	16 DE NOVIEMBRE DE 2024		
FECHA REINICIO SUSPENSIÓN N° 1	17 DE NOVIEMBRE DE 2024		
PLAZO ACTUALIZADO (*incluido prorrogas***):**	716 DIAS		
PLAZO TRANSCURRIDO:	686	**EQUIVALE**	96%
VALOR INICIAL:	DOS MIL TRECIENTOS DOCE MILLONES, OCHO MIL, CIENTO SESENTA PESOS M/CTE. ($2.312.008.160,00)		
VALOR ADICION N° 1	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($ 69.972.000,00). INCLUIDO IVA.		
VALOR ADICION N° 2	CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($ 491.674.680,00). INCLUIDO IVA		
VALOR ACTUALIZADO (*Incluido adiciones***):**	DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($2.873.654.840,00) INCLUIDO IVA.		
VALOR PAGADO:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($2.550.707.165,00)		

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
VALOR POR PAGAR:	TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 322.947.675,00)

NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	***Desde***	***Hasta***
		08/10/2024	16/11/2024
	Prórroga a la suspensión No. 1	NO APLICA	NO APLICA
	Reinicio No. 1	17/11/2024	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No 1	40 DIAS		
PRÓRROGAS	Prorroga No. 1	*I*	
TIEMPO DE PRÓRROGA No 1	CUATRO MESES Y MEDIO (4.5)		
ADICIONES	Adición No. 1	*I*	
VALOR TOTAL DE LA ADICION	$ 69.972.000,00		
ADICIONES	Adición No. 2	*II*	
VALOR TOTAL DE LA ADICION	$ 491.674.680,00		

2.2. Relación del personal del contrato del interventor

Relación de personal interventoría mes de Octubre del 01 al 07 – Noviembre del 17 al 25 de 2024.

PERSONAL INTERVENTORÍA PROYECTO COLEGIO INDUSEL									
No.	**PROFESIONAL**	**CÉDULA**	**CARGO**	**% DEDICACION CONTRACTUAL**	**ARL**	**EPS**	**AFP**	**APROBACIÓN PERSONAL**	
								No. RADICADO	**FECHA APROBACIÓN**
1	HECTOR HENRY CUADRADO GONZALEZ	79.306.753	Director de Interventoría	100%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
2	JAIRO EMIRO VELANDIA SILVA	4.113.062	Residente de interventoría	100%	SI	SI	SI	S-2022-398335	29/12/2022

PERSONAL INTERVENTORÍA PROYECTO COLEGIO INDUSEL									
No.	**PROFESIONAL**	**CÉDULA**	**CARGO**	**% DEDICACION CONTRACTUAL**	**ARL**	**EPS**	**AFP**	**APROBACIÓN PERSONAL**	
								No. RADICADO	**FECHA APROBACIÓN**
3	ANGIE MARCELA ROJAS	52.771.060	Residente de interventoría	100%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
4	YERALDIN NAYIBER LINARES RUIZ	1.018.449.285	Residente administrativo de interventoría	100%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
5	LAURA JOHANA LOPEZ VELAZCO	1.031’132.899	Asesor Estructural	30%	SI	SI	SI	S-2023-244902	28/07/2023
6	CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ AMARILLO	79.109.661	Asesor en Redes Eléctricas, Telefónicas, Voz y Datos	30%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
7	JORGE ANDRES NAVIA LLORENTE	80.134.356	Asesor en Geotecnia	30%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
8	MARCELO BEDOYA	8.390.644	Asesor en Paisajismo	15%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
9	NATALIA LUCILA MEDINA PATRON	53.062.983	Asesor en Bioclimática	15%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
10	DIANA MAGNOLIA TORRES MARTINEZ	53.051.298	Residente de Bioseguridad	100%	SI	SI	SI	S-2023-380984	21/12/2012
11	YAMEL ARANGO PINILLA	93.286.678	Asesor Hidrosanitario – red contra incendio y gas	30%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
12	MAURICIO REYES VARGAS	93.136.301	Asesor Coordinador en Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
13	TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRÍA	1.019’093.502	Asesor Ambiental	50%	SI	SI	SI	S-2024-243032	31/07/2024
14	CLAUDIA YANETH MERCHAN RIVERA	52.274.525	Personal calificado para atención a la comunidad - Trabajador Social	50%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
15	MAICOL ANDRES RONCANCIO LOZANO	1.105.672.435	Profesional en costos, presupuestos y programación de obra	30%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
16	LICETH MAYERLY REAL GARAY	1.030.580.666	Asesor jurídico	25%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
17	ALEXANDER GOMEZ CASSAB	10.769.636	Supervisor técnico independiente	50%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
18	GERMAN ANTONIO PARRA RINCON	93.374.428	Residente Supervisión Técnico Independiente	100%	SI	SI	SI	S-2023-176704	15/05/2023
19	YUDDY ROCIO CUEVAS MORENO	1.022.990.353	Inspector de Interventoría	100%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
20	LAURA VANESSA AREVALO MARTINEZ	1.026’596.521	Inspector de Interventoría	100%	SI	SI	SI	S-2024-189303	31/05/2024
21	NEIL CAÑOLA BUITRAGO	80.256.484	Topógrafo	50%	SI	SI	SI	S-2023-61156	17/02/2023
22	JONATAN SMITH PRIETO PEÑA	1.053.349.196	Cadeneros	50%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022
23	CARLOS ANDRES ROJAS ROJAS	80.187.853	Cadeneros	50%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022

PERSONAL INTERVENTORÍA PROYECTO COLEGIO INDUSEL									
No.	PROFESIONAL	CÉDULA	CARGO	% DEDICACION CONTRACTUAL	ARL	EPS	AFP	APROBACIÓN PERSONAL	
								No. RADICADO	FECHA APROBACIÓN
24	YULY YELITZA DURAN MORENO	1.073'701.780	Técnico o tecnólogo SST	100%	SI	SI	SI	S-2024-189303	31/05/2024
25	JULIO ALEJANDRO GOMEZ	79.547.511	Mensajero	50%	SI	SI	SI	S-2022-365114	28/11/2022

Nota:
Durante este periodo en el grupo de Interventoría no se presentarón cambios de personal.

Verificación de pago de seguridad social y aportes legales

Se realizó la verificación correspondiente a las evidencias de afiliación a Seguridad Social Integral por parte de la Interventoría los cuales se encuentra vigentes.

Anexo 3. Parafiscales y Seguridad Septiembre - Octubre 2024.

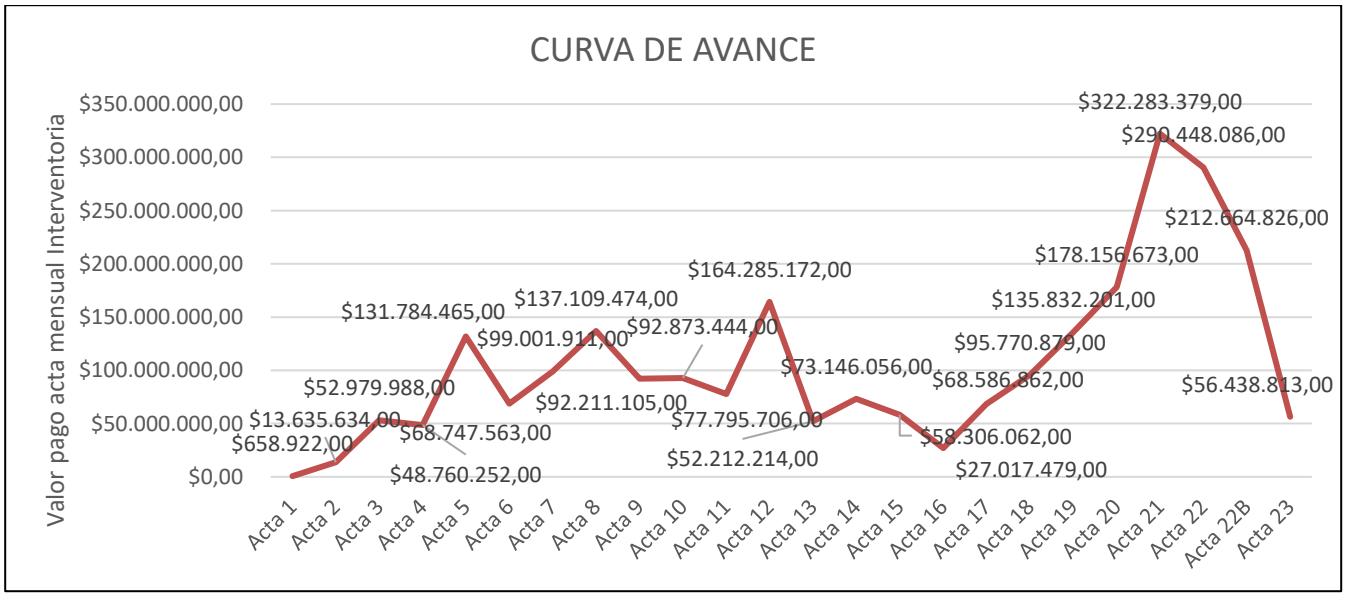
Anexo 4. Registro de Asistencia Personal Interventoria Octubre del 01 al 07 y Noviembre del 17 al 25 de 2024.

2.3. Estado actual del contrato del interventor

El plazo inicial del Contrato de Interventoría es de 19 meses.
La fecha del Acta de inicio de Interventoría se firmó el 1 de diciembre de 2022.
La fecha de terminación inicial del Contrato de Interventoría es el 30 de junio de 2024
La fecha de terminación actualizado del Contrato de Interventoría es el 25 de Diciembre de 2024

No. DE ACTA	VALOR PAGO MENSUAL	% EJECUTADO CTO INTERVENTORÍA
1	$ 658.922,00	0,03%
2	$ 13.635.634,00	0,62%
3	$ 52.979.988,00	2,91%
4	$ 48.760.252,00	5,02%
5	$ 131.784.465,00	10,72%
6	$ 68.747.563,00	13,69%
7	$ 99.001.911,00	17,45%
8	$ 137.109.474,00	23.20%
9	$ 92.211.105,00	27.07%
10	$ 92.873.444,00	30.97%

11	$77.795.706,00	34.24%
12	$ 164.285.172,00	41.14%
13	$ 52.212.214,00	35.91%
14	$ 73.146.056,00	38.46%
15	$ 58.306.062,00	40.49%
16	$ 27.017.479,00	41.43%
17	$ 68.586.861,00	43.82%
18	$ 95.770.879,00	47.15%
19	$ 135.832.201,00	51.88%
20	$ 178.156.673,00	58.07%
21	$ 322.283.379,00	69.29%
22	$ 290.448.086,00	79.40%
22B	$ 212.664.826,00	86.80%
23	$ 56.438.813,00	88.77%



2.4. Estado financiero del contrato del interventor

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 2.312.008.160,00**
VALOR ADICION N° 1	$ 69.972.000,00
VALOR ADICION N° 2	$ 491.674.680,00
VALOR ACTUALIZADO	$ 2.873.654.840,00
PLAZO INICIAL	DIECINUEVE (19) MESES
PRORROGA N° 1	CUATRO MESES Y QUINCE DIAS (4.5)
PLAZO TOTAL	716 DIAS
ACTA No. 1	$ 658.922,00

ACTA No. 2	$ 13.635.634,00
ACTA No. 3	$ 52.979.988,00
ACTA No. 4	$ 48.760.252,00
ACTA No. 5	$ 131.784.465,00
ACTA No. 6	$ 68.747.563,00
ACTA No. 7	$ 99.001.911,00
ACTA No. 8	$ 137.109.474,00
ACTA No. 9	$ 92.211.105,00
ACTA No. 10	$ 92.873.444,00
ACTA No. 11	$ 77.795.706,00
ACTA No. 12	$ 164.285.172,00
ACTA No. 13	$ 52.212.214,00
ACTA No. 14	$ 73.146.056,00
ACTA No. 15	$ 58.306.062,00
ACTA No. 16	$ 27.017.479,00
ACTA No. 17	$ 68.586.861,00
ACTA No. 18	$ 95.770.879,00
ACTA No. 19	$ 135.832.201,00
ACTA No. 20	$ 178.156.673,00
ACTA No. 21	$ 322.283.379,00
ACTA No. 22	$ 290.448.086,00
ACTA No. 22B	$ 212.664.826,00
ACTA No. 23	$ 56.438.813,00
VALOR POR PAGAR	$ 322.947.675,00

El Acta No. 23 de Interventoría se encuentra en trámite de pago por parte de la entidad contratante.

2.5. Obligaciones contractuales del contrato del interventor

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Constituir en favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, las garantías solicitadas para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en la Sección III de las Disposiciones Especiales del Decreto Nacional 1082 de 2015, siendo responsabilidad del contratista la autenticidad y veracidad de las mismas. Así mismo el contratista deberá mantener vigentes las	El 07 de octubre del 2022 se expidió la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal N° 14-44-101164379 y el 02 de diciembre del 2022 se ajustan las vigencias de los amparos y se presenta Anexo 2 según Acta de inicio de Fecha 01 de diciembre del 2022. El 10 de mayo del 2023 se actualiza polizas y se ajustan las vigencias, se presenta Anexo 3 Según Modificatorio	• **Polizas Acta de Inicio.** Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal N° 14-44-101164379_Anexo 2. Vigencia del 01 de diciembre de 2022 hasta el 03 de julio de 2029. Valor $ 1.040.403.672,00. • **Polizas Modificatorio N° 1.** Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 3. Vigencia desde 01 de diciembre de 2022

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar, garantizando la actualización de las vigencias y el monto de los amparos de las garantías, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar las condiciones del contrato.	N° 1 mediante el cual se adiciona al valor del contrato la suma de $ 69.97.000,00. El 29 de enero del 2024 se actualiza polizas y se adjuntan las vigencias, se presenta Anexo 7 según Modificatorio N° 2 mediane el cual se adiciona al valor del contratos la suma de $ 491.674.680,00. El 11 de octubre del 2024 se actualiza polizas y se ajustan las vigencias, se presenta Anexo 8 según Suspension N° 1. El 20 de noviembre del 2024 se actualizan las polizas y se presenta Anexo 9 según Reinicio Suspension N° 1.	hasta el 03 de julio de 2029. Valor $ 1.071.891.072,00. • **Polizas Modificatorio N° 2.** Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 7. Vigencia desde 01 de diciembre de 2022 hasta el 15 de noviembre de 2024. Valor $ 1.293.144.678,00. • **Polizas Suspension N° 1.** Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 8. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 25 de diciembre de 2029. Valor $ 1.293.144.678,00 • **Polizas Reinicio Suspension N° 1.** Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 9. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 25 de diciembre de 2029. Valor $ 1.293.144.678,00.
2. Acatar la Constitución Política, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital y demás normas pertinentes.	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
3. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas, previo al cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes. La Interventoría deberá realizar todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual, acudiendo a todas las gestiones sin importar que ellas no estén contempladas como obligaciones contractuales generales o específicas.	Durante la ejecución del Contrato. Cumplimiento al documento B_COMPLEMENTO_PLIEGO_CONDICIONES_SED_CM_A_DCCEE_037_2022_INDUSEL	Se cumplió durante el periodo en mención.
4. Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007- para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato.	Durante la ejecución del Contrato Acreditar pago de seguridad social y Parafiscales del personal de interventoría.	Planilla de seguridad social (Pensión, Salud y ARL) y Certificación de parafiscales
5. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a este hubiere lugar.	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
6. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT)	Durante la ejecución del Contrato, presentación de la factura y demás documentación para pago correspondiente al periodo del informe.	Acta parcial de pago N° 23, Factura, cámara de comercio, cedula de representante legal, Parafiscales, documentos revisores fiscal, FURC, RUT, RIT, Resolución de facturación y Certificación Bancaria.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.		
7. Mantener a la SED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. En consecuencia, La Interventoría mantendrá indemne a la SED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la SED, ocasionados por La Interventoría o por sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
8. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., informando a la compañía aseguradora que expidió la garantía, de cualquier modificación que se produzca en el contrato.	El 07 de octubre del 2022 se expidió la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal N° 14-44-101164379 y el 02 de diciembre del 2022 se ajustan las vigencias de los amparos y se presenta Anexo 2 según Acta de inicio de Fecha 01 de diciembre del 2022. El 10 de mayo del 2023 se actualiza polizas y se ajustan las vigencias, se presenta Anexo 3 Según Modificatorio N° 1 mediante el cual se adiciona al valor del contrato la suma de $ 69.97.000,00. El 29 de enero del 2024 se actualiza polizas y se adjuntan las vigencias, se presenta Anexo 7 según Modificatorio N° 2 mediane el cual se adiciona al valor del contratos la suma de $ 491.674.680,00. El 11 de octubre del 2024 se actualiza polizas y se ajustan las vigencias, se presenta Anexo 8 según Suspension N° 1. El 20 de noviembre del 2024 se actualizan las polizas y se presenta Anexo 9 según Reinicio Suspension N° 1.	• **Polizas Acta de Inicio.** Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal N° 14-44-101164379_Anexo 2. Vigencia del 01 de diciembre de 2022 hasta el 03 de julio de 2029. Valor $ 1.040.403.672,00. • **Polizas Modificatoria N° 1.** Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 3. Vigencia desde 01 de dicembre de 2022 hasta el 03 de julio de 2029. Valor $ 1.071.891.072,00. • **Polizas Modificatoria N° 2.** Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 7. Vigencia desde 01 de diciembre de 2022 hasta el 15 de noviembre de 2024. Valor $ 1.293.144.678,00. • **Polizas Suspension N° 1.** Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 8. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el 25 de diciembre de 2029. Valor $ 1.293.144.678,00 • **Polizas Reinicio Suspension N° 1 .** Poliza N° 14-44-101164379_Anexo 9. Vigencia 01 de diciembre de 2022 hasta el

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
		25 de diciembre de 2029. Valor $ 1.293.144.678,00.
9. Entregar a la SED los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	Durante la ejecución del Contrato Entrega de Informe Preliminar, Informe Semanal, Informe Mensual e Informe Final y demás informes que solicite la SED (Informe Acero en obra)	Informes semanales N° 96 y 97 . Informe Mensual Interventoría N° 23 correspondiente al periodo del 1 al 07 de octubre de 2024 – 17 al 25 de noviembre de 2024.
10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la SED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Durante la ejecución del Contrato. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones impartidas por la SED	Se cumplió durante el periodo en mención.
11. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
12. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a la que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la SED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que La Interventoría ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, La Interventoría indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	Durante la ejecución del Contrato y aun después de la terminación de este guardar estricta reserva sobre toda la información y documentación del contrato y que no tenga el carácter de pública.	Se cumplió durante el periodo en mención.
13. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la SED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/PV%20Politica%20institucional%202020%20.pdf	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
14. Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicas-lineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales	Durante la ejecución del Contrato Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido	Se cumplió durante el periodo en mención. Informe Mensual Interventoría N° 23 Capitulo Aspectos ambientales correspondiente al periodo del 1 al 07 de octubre de 2024 – 17 al 25 de noviembre de 2024 .
15. Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en los (Documentos Previos), así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.	Durante la ejecución del Contrato Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en los documentos previos y demás actividades	Se cumplió durante el periodo en mención.
16. Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo puntaje en los factores de ponderación que dieron lugar a la adjudicación del proceso a su favor.	Entrega de documentación para el proceso de licitación. En el cual se certificó el número total de trabajadores de la planta de personal de CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, el cual corresponde a (3) y el número de trabajadores en condición de discapacidad, que corresponde a (1) UNO.	Formato 16 - Puntaje por trabajadores con discapacidad y copia del certificado Expedido por el ministerio de trabajo que acredite la situación de discapacidad.
17. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la SED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental, política ubicada en la página web de la SED mediante el siguiente Link: https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2021-03/9%20PLAN%20ANUAL%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%202021.pdf	Evidencia de realización, del diseño, implementación y seguimiento por parte de la Interventoría de un SG-SST que se ejecuta en obra, acorde a las necesidades y requerimientos del proyecto como: realización de exámenes de ingreso al personal, afiliación al sistema de seguridad social integral, entregas de dotación y EPPS, realización de inducciones y notificación de riesgos de las actividades a ejecutar, capacitaciones en temas SST, seguimiento al cumplimiento de la normatividad legal y lineamientos del SED en SST, investigación y análisis de incidentes y accidentes, diseño e implementación de un Plan de Emergencias, señalización de áreas, instalación de avisos de advertencias para prevencion accidentes laborales.	Informe mensual SST Contratista de Obra No 23 corresondiente a los cortes del 07 de Octubre y del 17 al 25 de Noviembre 2024, más exactamente en: Anexo 1. Ingresos Octubre 07 – Noviembre 17 al 25 de 2024. Anexo 2. Planilla de Seguridad. Anexo 3. Inducciones Nuevo Personal. Anexo 4. Gestión SST. Anexo 5. Maquinaría. Anexo 6. Certif. Revisor Fiscal. Anexo 7. Paz y Salvos Personal. Anexo 8. Copasst – Cocolab. Anexo 9. Pruebas de Alcoholimetría. Anexo 15. Asistencia Consorcio STC. Anexo 16. Soportes Ingreso Visitantes. Igualmente, en el capítulo Gestión HSEQ de este informe se puede evidenciar parte de la gestión realizada en el periodo de este Informe en cuanto al SG-SST.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
18. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Durante la ejecución del Contrato. Entrega de certificación en la cual se declara bajo gravedad de Juramento que para el Contrato de interventoría N° CO1.PCCNTR.4054330 se está cumpliendo con el porcentaje del 13.8%	Certificación juramentada vinculación decreto 332 de 2020 correspondiente al periodo del 1 al 07 de octubre de 2024 – 17 al 25 de noviembre de 2024.
19. Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Interventoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión.	Durante la ejecución del Contrato. Entrega de certificación en la cual se declara bajo gravedad de Juramento que para el Contrato de interventoría N° CO1.PCCNTR.4054330 se está cumpliendo con el porcentaje del 13.8%	Certificación juramentada vinculación decreto 332 de 2020 correspondiente al periodo del 1 al 07 de octubre de 2024 – 17 al 25 de noviembre de 2024.
20. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.	Durante la ejecución del Contrato Registro de las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTA TRABAJA de la Secretaria de Desarrollo económico	Anexo Pantallazo Mujeres inscritas Interventoría
21. Cumplir con lo establecido en Circulares, en el Manual Integrado de Contratación de la Secretaría de Educación y en el Manual de Supervisión e interventoría vigentes de la SED, en cuanto a los requisitos y condiciones para la transferencia de documentos a los expedientes contractuales. Dichos documentos pueden encontrarse en la página web de la SED mediante el siguiente Link: https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia/publicacion-de-procedimientos-lineamientos-y-politicas-en-materia-de-adquisicion-y-compras	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
22. La Interventoría tiene la obligación en relación con sus colaboradores de evitar cualquier acción u omisión, que les cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las personas por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.		
23. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.	Durante la ejecución del Contrato se promueve el uso de lenguaje no discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.	Se cumplió durante el periodo en mención.
24. Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las enfermedades presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y/o Distrital.	Durante la ejecución del Contrato garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad	Se cumplió durante el periodo en mención.
25. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, mínimo el 10% del personal de apoyo adicional requerido por el CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contractual, de personas en estado de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el cual adiciona entre otros, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015; de esta obligación se excluye el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO que el proponente debe ofrecer como requisito habilitante, indicado en el título INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y PERSONAL CLAVE.	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
26. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje de personal indicado por la Entidad, consistente en personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con formación para el trabajo en el sector de la construcción, conforme a los numerales 2.2 y 2.2.1 del Decreto Distrital 380 de 2015 y a las directrices emitidas por la Secretaría de Desarrollo Económico y la SED	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1. Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley 400 de 1997, Ley 1796 del 13 de julio de 2016, Decreto 945 del 5 de junio de 2017, Resolución 0017 del 4 de diciembre de 2017 y la NSR10, siendo una de las actividades principales del presente contrato la supervisión técnica independiente, de acuerdo a lo establecido en el capítulo I. de la NSR 10 que indica: "(…)— Se entiende por Supervisión Técnica la verificación de la sujeción de la construcción de la estructura de la edificación a	Durante la ejecución del Contrato cumplir con la Supervisión técnica independiente	Se cumplió durante el periodo en mención.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
los planos, diseños y especificaciones realizadas por el diseñador estructural".		
2. El Interventor, con el objeto de garantizar el adecuado seguimiento y control de sus actividades, está en la obligación de conocer y aplicar las disposiciones del Manual Integrado de Contratación y el manual de interventoría de la SED.	Durante la ejecución del Contrato Seguimiento y control del Manual Integrado de Contratación y el manual de interventoría de la SED.	Se cumplió durante el periodo en mención.
3. Entregar a la supervisión del contrato todos los productos que le sean requeridos con ocasión al seguimiento del contrato principal, consistentes en informes, revisiones, verificaciones y resultados obtenidos cuando así se requiera, atendiendo y dando respuesta de fondo a los requerimientos y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la SED a través de la supervisión y/o apoyo a la supervisión del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Durante la ejecución del Contrato Entrega de informes semanales, mensuales, comunicados con observaciones y demás informes que solicite la SED	Informes semanales N° 96 y 97. Informe Mensual Interventoría N° 23 correspondiente al periodo del 1 al 07 de octubre de 2024 – 17 al 25 de noviembre de 2024. Informe de control de acentamientos.
4. La Interventoría deberá velar por el cumplimiento de todas las obligaciones y condiciones contenidas en el Contrato de obra, así como en los documentos previos que hacen parte integral del mismo.	Durante la ejecución del Contrato. Seguimiento al Pliego de condiciones – Anexo 1 – Anexo Técnico y Estudios Previos	Se cumplió durante el periodo en mención.
5. A su vez, la Interventoría deberá elaborar y presentar para aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, dentro de los primeros 15 días calendarios contados a partir de la suscripción del Acta de inicio del contrato de Interventoría, el informe preliminar y detallado de interventoría, el cual deberá contener como mínimo un análisis de las condiciones establecidas en los Documentos Previos (Pliegos, oferta económica, contrato, anexos técnicos), verificación de las condiciones del sitio, Diagnóstico de Accesibilidad, Verificación de Estudios técnicos y especificaciones, conclusiones y recomendaciones pertinentes para el normal desarrollo del contrato de obra.	El 13 de diciembre del 2022 se realizó la Entrega de Informe detallado Preliminar de Interventoría	Comunicado INTER-INDUSEL-034-2022: Entrega informe detallado preliminar de interventoría. Fecha de radicación 13 de diciembre de 2022 Numero de radicación: E-2022-217975
6. La Interventoría deberá revisar, aprobar o rechazar los diferentes planes, procedimientos y programas que deba presentar el contratista de obra conforme a sus obligaciones contractuales, verificando su correcta implementación.	El 07 de diciembre del 2022 una vez revisado los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio de Obra, se da APROBACIÓN Y RADICACION A LA SED a los siguientes documentos: Informe preliminar, programación de obra, flujo de inversión, programa de insumos, programa recurso humano, Plan para levantamiento de actas de vecindad, Plan de Calidad, Plan PGRCD, Plan de manejo de tráfico, Sistema de Gestión, Plan de manejo ambiental.	Se cumplió durante el periodo en mención. Entrega de informe mensual No 23 Obra, se realiza seguimiento de los documentos a través de los informes mensuales y las actividades ejecutadas en obra.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
7. La Interventoría deberá revisar, verificar y corroborar la autenticidad y veracidad de la información que sea allegada por el contratista de obra en cumplimiento de sus actividades y obligaciones.	Durante la ejecución del Contrato Revisión de Informes, certificaciones, ensayos, reportes y demás documentos entregados por el contratista.	Se cumplió durante el periodo en mención. Revisión y verificación de informe mensual No 23 de Obra.
8. La interventoría deberá presentar los informes respecto de la ejecución del contrato de obra y de Interventoría, en el momento en que sea requerido por la Supervisión y/o apoyo a la supervisión de la SED, o por el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos.	Durante la ejecución del Contrato Entrega de informe mensual y Acta Parcial del contrato de Obra y de Interventoría.	Se cumplió durante el periodo en mención. Entrega de informe Mensual N° 23 y Acta Parcial N° 23 del Contrato de Obra y de Interventoría.
9. Aprobar y garantizar el cumplimiento del cronograma de trabajo de campo durante la ejecución del contrato de obra, el cual deberá incluir como mínimo: La descripción de la forma como pretende acometer los trabajos, el organigrama propuesto para la ejecución de estos, el plan de calidad e indicadores de gestión del proyecto que deben ser presentados en el informe mensual de Interventoría.	El 07 de diciembre del 2022 una vez revisado los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio de Obra, se da APROBACIÓN Y RADICACION A LA SED de la programación de obra, flujo de inversión, programa de insumos y programa recurso humano.	Se cumplió durante el periodo en mención. Se realiza seguimiento semanal al cronograma y se reporta en el Informe Mensual Interventoría N° 23 correspondiente al periodo del 1 al 07 de octubre de 2024 – 17 al 25 de noviembre de 2024.
10. Pagar oportunamente los honorarios según corresponda, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución y liquidación del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Interventor e incluidos en el precio de su oferta económica.	Durante la ejecución del Contrato Realizar Pago de honorarios y servicios de cualquier género necesarias para la ejecución y liquidación del contrato	Se cumplió durante el periodo en mención.
11. Revisar y verificar que las garantías del contrato de obra cumplan con las disposiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, observando su vigencia y condiciones para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar las condiciones del contrato. Así mismo, la Interventoría deberá reportar el incumplimiento de estas disposiciones, con el fin de adelantar el Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual pertinente.	El 18 de octubre de 2022 se subieron las pólizas actualizadas al SECOP II y se enviaron a la supervisión del proyecto. El 15 de diciembre del 2022 se radica actualización de las pólizas según lo establecido en el Acta de inicio del 07 de diciembre de 2022. El 28 de febrero del 2024 se radica en su totalidad la actualizacion de las polizas de acuerdo al Modificatorio N° 1. El 02 de enero del 2025 se radica polizas actualizadas de acuerdo al Acta de Suspension N° 1, Reinicio a la Suspension N° 1.	• **Polizas Acta de Inicio.** Poliza N° 400043683_Anexo 3. Vigencia del 07 de diciembre de 2022 hasta el 16 de junio de 2029. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO DEL 07/12/2022. Valor $ 25.995.965.608,90. Póliza N° 400043684_Anexo 4. Vigencia del 07 de diciembre de 2022 hasta el 16 de junio de 2024. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE INICIO DEL 07/12/2022. Valor $ 1.856.854.686,00 Poliza N° NB-100000392_Anexo 4. Vigencia del 07 de diciembre de 2022 hasta el 17 de junio de 2025. • **Polizas Modificatorio N° 1.** Poliza N° 400043683_Anexo 5. Vigencia del 26 de febrero de 2024 hasta el 21 de

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
		octubre de 2029 POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR DEL ANTICIPO $ 7.427.418.745,40. Anexo 4 POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGÚN SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL RADICADO I-2023-138554 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2023 LAS PARTES. ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 5.970.001.482 QUEDANDO COMO NUEVO VALOR LA SUMA DE $ 42.927.095.209. Poliza N° 400043684_Anexo 5. Vigencia del 08 de diciembre de 2023 hasta el 21 de octubre de 2024. Valor $ 2.146.354.760,45 POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGÚN SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL RADICADO I-2023-138554 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2023 LAS PARTES ACUERDAN: ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 5.970.001.482 QUEDANDO COMO NUEVO VALOR LA SUMA DE $ 42.927.095.209 Poliza N° NB-100000392_Anexo 5. Vigencia del 07 de diciembre de 2022 hasta 22 de octubre de 2025. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, MEDIANTE LA SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL SE REALIZO AUMENTO DE VALOR ASEGURADO POR $ 42.927.095.209 • **Polizas Suspension N° 1, Reinicio Suspension N° 1.** Poliza N° 400043683_Anexo 10. Vigencia del 21 de septiembre de 2022 hasta el 14 de enero de 2030. Valor $ 28.889.935.075,66. Poliza N° 400043684_Anexo 8. Vigencia del 21 de septiembre de 2022 hasta el 14 de enero de 2025. Valor $ 2.146.354.760,45. Poliza N° NB-100000392_Anexo 8. Vigencia del 12 de diciembre de 2024 hasta el 15 de enero de 2026. Valor $ 42.927.095.209,00.
12. Proyectar y suscribir las actas de inicio, reinicio, suspensión, entrega final o parcial del contrato de Interventoría y de obra.	El 1 de diciembre de 2022 se suscribió Acta de inicio del Contrato de Interventoría y el 07 de diciembre de 2022 se suscribió Acta de Inicio de Obra.	• Acta de inicio de interventoria. • Acta de inicio Obra. • Acta de Suspension N° 1 Obra e interventoria.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
	El 08 de octubre de 2024 se suscribio Acta de Suspension N° 1 del contrato de obra e interventoria por un termino de 40 dias calendario o hasta que las causas sean superadas.	
13. Revisar, estudiar y solicitar al contratista de obra, reporte sobre las consultas a las entidades competentes sobre la norma urbanística aplicable para el predio, así como las posibles afectaciones involucradas.	La interventoría reviso y solicito al contratista reportes sobre consultas a las entidades competentes sobre la norma urbanística	Se cumplió durante el periodo en mención. Seguimiento Estado de servicios públicos, tramites, permisos y licencias
14. Realizar el proceso de seguimiento, evaluación, control y aprobación de los productos entregables establecidos, conforme al cronograma aprobado.	Realizar seguimiento a la programación de obra, flujo de inversión, programa de insumos y programa recurso humano.	Se cumplió durante el periodo en mención. Se realiza seguimiento semanal al cronograma y se reporta en el Informe Mensual Interventoría N° 23 correspondiente al periodo del 1 al 07 de octubre de 2024 – 17 al 25 de noviembre de 2024.
15. Emitir y exigir el cumplimiento de todas las observaciones técnicas, administrativas, financieras en cuanto a calidad, presupuesto, programación y manejo del anticipo durante todo el contrato de obra. Deberá presentar dentro de su informe mensual el control financiero de inversión, amortización y rendimientos del anticipo.	Cumplimiento de todas las observaciones técnicas, administrativas, financieras en cuanto a calidad, presupuesto, programación y manejo del anticipo durante todo el contrato de obra. Además, se realiza seguimiento y control al Rendimiento financiero	Se cumplió durante el periodo en mención. Se realiza seguimiento semanal y se reporta en el Informe Mensual Interventoría N° 23 correspondiente al periodo del 1 al 07 de octubre de 2024 – 17 al 25 de noviembre de 2024.
16. El Interventor tendrá la responsabilidad directa de garantizar la ejecución de la obra con los materiales especificados y aprobados en las diferentes etapas de la obra.	Se realiza seguimiento y se garantiza garantizar la ejecución de la obra con los materiales especificados y aprobados en las diferentes etapas de la obra.	Seguimiento al plan de calidad
17. Verificar que se encuentren diseñados e implementados los indicadores de medición de desempeño del contrato de obra. En caso de que no se encuentren los indicadores, deberán ser diseñados e implementados, previa aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED.	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.
18. Comunicar formalmente al contratista de obra y al supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, los indicadores de medición de desempeño de las obras al inicio de estas.	Durante la ejecución del Contrato. Se realiza seguimiento a los indicadores de medición de desempeño de la obra y se comunica en los Comités de Obra semanal e Informes semanales	Informes semanales N° 96 y 97. Actas de comité de obra N° 94.
19. Establecer la línea de base del presupuesto y la programación para poder ejercer las funciones de monitoreo y control al desempeño del contrato de obra. El interventor presentará a la supervisión del contrato los indicadores de medición del contrato de obra, Informando oportuna y continuamente al Supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, sobre los aspectos relevantes del desempeño del contrato de obra, su problemática y alternativas de solución.	Durante la ejecución del Contrato.	Informes semanales N° 96 y 97. Actas de comité de obra N° 94.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
20. Comunicar de manera oportuna al Supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, el incumplimiento parcial o total del contrato de obra, requiriendo al contratista de obra la subsanación de dicho incumplimiento, otorgando un término comprendido entre 3 y 5 días hábiles para su saneamiento, dependiendo de la gravedad. En caso de que el contratista de obra no demuestre el cumplimiento de la obligación requerida en el plazo otorgado, la Interventoría deberá presentar informe de incumplimiento con la solicitud de inicio del procedimiento administrativo sancionatorio contractual a la supervisión del proyecto en un término no mayor a 10 días hábiles.	**INCUMPLIMIENTO ACERO** La Interventoria envia oficio a la Secretaria de Educación con copia al Consorcio Obras STC sobre Respuesta a comunicado S-2023-256099 Remisión de Oficio Rad. I-2023- 87354 de asunto: Respuesta al memorando I-2023- 86252 del 31 de julio de 2023, con el que se solicita el inicio de proceso administrativo contractual respecto del contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 3996391 del 21 de septiembre de 2022. sobre el estado del tramite por incumplimiento del Acero, la tasación de la multa es: De acuerdo con lo estipulado contractualmente, a continuación, se presenta el valor de la tasación de la multa, que recomienda la interventoría sea aplicado. CANTIDAD DE KILOGRAMOS: 139.154.,90 VALOR DEL INSUMO EN EL APU: $ 4.462.50 VALOR BASE PARA LA TAZACION: $ 620.978.741.25 TAZACION: $ 93.146.811.19 Se realiza Multa al contratista por un valor de $159.157.388 el cual fue descontado en el Acta Parcial N° 14 segun RESOLUCION No.14 DEL 15 DE FEBRERO DE 2024. **INCUMPLIMIENTO % ATRASO N° 1** La interventoria el 25 de abril del 2024 envia comunicado INTER-INDUSEL-518-2024 a la Secretaria de Educacion con respecto a la Solicitud inicio proceso de multa por presunto incumplimiento del contratista de obra. Lo anterior por cuanto y en razón al porcentaje de atraso presentado a la fecha en el contrato, encontramos como interventoría que el plazo contractual no va a ser cumplido por parte del contratista al haberse presentado un atraso total de obra del 12.73%, lo cual afecta negativamente el plazo de ejecución y hace imposible su cumplimiento. TAZACIÓN DE LA MULTA: $ 176.001.090,00 La Interventoria envia un segundo oficio a la Secretaria de Educación sobre Respuesta a comunicado Respuesta	**INCUMPLIMIENTO ACERO** Bitácora de obra el 19 de mayo, oficio INTER-INDUSEL-217-2023 Fecha de envío 24-mayo-2023. INTER-INDUSEL-229-2023 Fecha de envío: 29-mayo-2023, INTER INDUSEL-279-2023 Fecha de envio: 21 de julio de 2021., INTER-INDUSEL-300-2023 fecha de envio: 14 de agosto de 2023. **INCUMPLIMIENTO % ATRASO N° 1** Oficio INTER-INDUSEL-518-2024 Fecha de envio: 25-abril-2024, INTER-INDUSEL-571-2024 Fecha de envio 12 de junio de 2024. **INCUMPLIMIENTO % ATRASO N° 2** Oficio INTER-INDUSEL-671-2024 Fecha de envio: 25-noviembre-2024.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
	comunicado S-2024-192153 - Traslado de requerimiento Oficina de Contratos Rad. I-2024-63410 de Asunto: "Respuesta al memorando No. I-2024-60106 del 21 de mayo de 2024, respecto de la solicitud para iniciar proceso en contra del CONSORCIO OBRAS STC, por el presunto incumplimiento del contrato de obra CO1.PCCNTR. 3996391 de 2022". TAZACIÓN DE LA MULTA: $ 339.124.052,15. Este proceso fue cerrado. **INCUMPLIMIENTO % ATRASO N° 2** La interventoria el 25 de noviembre de 2024 envia comunicado INTER-INDUSEL-671-2024 a la Entidad contratante SED con respecto a la Solicitud inicio proceso de multa por presunto incumplimiento del contratista de obra. De acuerdo a que no es factible que el contratista culmine la obra dentro del plazo contractual establecido, teniendo en cuenta que según el acta de pago N° 22B en la cual se llega a un avance financiero del 86.91%, podemos concluir que el porcentaje de atraso cada día se va incrementar pues debería ejecutar obra y suministrar equipos y otros en un promedio diario del 1.6%, lo que equivale a mas de 700 millones de pesos diarios, situación que históricamente no se ha dado durante el tiempo transcurrido en la ejecución del proyecto y por lo cual resulta improbable la ejecución en los tiempos que restan. TAZACIÓN DE LA MULTA $ 38.634.386,00.	
21. Mantener el equipo profesional y técnico propuesto para el correcto desempeño del contrato de Interventoría, durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del Contrato Mantener el equipo profesional y técnico propuesto para el contrato de Interventoría	Se cumplió durante el periodo en mención. Informe Mensual Interventoría N° 23 Relación de personal.
22. Exigir el cumplimiento por parte del contratista de obra de su obligación de ocupar en la ejecución de las obras a personas de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 excluidas de las dinámicas del mercado laboral y que en el marco de aplicación de la Directiva Distrital No. 1 de 2011 se consideran como población vulnerable de Bogotá D. C. El Interventor	Durante la ejecución del Contrato.	Se cumplió durante el periodo en mención.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
deberá entregar el informe de cumplimiento de esta obligación cuando el supervisor y/o apoyo a la supervisión designado por la SED lo requiera.		
23. Programar y presidir los comités técnicos de acuerdo con la agenda preestablecida y el orden del día programado, citando anticipadamente al contratista de obra, al Supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED y al personal de apoyo que se requiera, con el fin de llevar a cabo el control permanente del desempeño del contratista.	Durante la ejecución del Contrato se realiza programación de comités técnicos los viernes a la 9 am citando anticipadamente al contratista de obra, al Supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED y al personal de apoyo	Se cumplió durante el periodo en mención. Se llevaron a cabo un (1) comité técnico de obra. Actas de comité de obra N° 94
24. Presentar al supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, un resumen gráfico semanal de la Interventoría técnica, administrativa y financiera, evidenciando entre otros aspectos, el estado de avance presupuestal y de programación del contrato de obra comparado con la propuesta económica y el plazo contractual.	Durante la ejecución del Contrato Entrega de resumen o informe semanal al supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED	Se cumplió durante el periodo en mención. Entrega de Informes semanales N° 96 y 97.
25. Efectuar las revisiones periódicas que estime necesario a las cantidades de obra y calidad de los materiales, haciendo seguimiento a la toma de pruebas, ensayos, controles y resultados.	La interventoría realiza revisión y seguimiento a las cantidades de obra (Actividades ejecutadas, Actas parciales de obra, balance), así como seguimiento a la toma de pruebas, ensayos, controles y resultados.	Informe Mensual Interventoría N° 23 correspondiente al periodo del 1 al 07 de octubre de 2024 – 17 al 25 de noviembre de 2024. Anexo Control Interventoría cilindros de concreto.
26. Efectuar vigilancia y control a la bitácora única de obra, donde se consignarán todas las Instrucciones impartidas, las solicitudes, observaciones y recomendaciones formuladas, los acuerdos y demás determinaciones tomadas en relación con la ejecución del proyecto.	La interventoría realiza seguimiento y control diario de la Bitácora única de obra	Se cumplió durante el periodo en mención. Anexo Bitácora de obra 1 al 07 de octubre de 2024 – 17 al 25 de noviembre de 2024.
27. Mantener un archivo organizado de la Interventoría, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, solicitudes, requerimientos, quejas, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar el recibo mensual de las obras ejecutadas.	La interventoría lleva un archivo (Carpeta) en el cual se encuentra toda la información del proyecto (correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, solicitudes, requerimientos, quejas, planos, cálculos, memorias, etc.)	Se cumplió durante el periodo en mención. Carpeta (COLEGIO INDUSEL)
28. El interventor deberá revisar, autorizar o rechazar las actas mensuales de pago parcial presentadas por el contratista de obra, conforme al cronograma de ejecución, dentro de un plazo máximo de ocho (8) días hábiles, siguientes a la fecha de terminación del periodo o máximo los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, en caso tal el interventor está en la obligación de presentar a la SED un informe de las cantidades de obra ejecutada y aprobada por la interventoría para este periodo. Una vez aprobadas las actas parciales de obra, la Interventoría acompañara el trámite para el correcto cumplimiento de los pagos, con el fin de evitar la iliquidez del	Revisar, autorizar o rechazar las actas mensuales de pago parcial presentadas por el contratista de obra	Acta Parcial N° 23 del Contrato de Obra correspondiente al periodo del 07 de octubre y del 17 al 25 de noviembre de 2024.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
contratista y los posibles retrasos en la ejecución contractual.		
29. Elaborar y presentar oportunamente las actas mensuales de pago parcial de Interventoría, conforme a la forma de pago establecida en el contrato, dentro de un plazo máximo a ocho (8) días hábiles, siguientes a la fecha de terminación del periodo o dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.	Elaboración y entrega de las actas mensuales de pago parcial de interventoría conforme a la forma de pago establecida.	Acta Parcial N° 23 del Contrato de Obra correspondiente al periodo del 01 al 07 de octubre y de 17 al 25 de noviembre de 2024.
30. Elaborar y presentar para aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, los informes semanales, mensuales, y final de Interventoría de acuerdo con la estructura y requisitos exigidos. La presentación y aprobación por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión de estos informes, mes a mes, serán requisito para la presentación de las cuentas parciales y/o Facturas o documento equivalente, las cuales serán tramitadas una vez se encuentre aprobado el informe, debiéndose cargar a la plataforma Secop II dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de todo informe (mensual o de periodicidad mayor que no supere los 6 meses) que sustente los respectivos cobros.	Elaboración y entrega de los informes semanales, mensuales, y final de Interventoría de acuerdo con la estructura y requisitos exigidos para aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED	Informes semanales N° 96 y 97. Informe Mensual Interventoría N° 23 correspondiente al periodo del 1 al 07 de octubre de 2024 – 17 al 25 de noviembre de 2024.
31. Asesorar a la SED en la respuesta de reclamaciones, demandas y acciones surgidas por perjuicios causados a terceros por parte del contratista de obra o de la Interventoría, con ocasión del desarrollo del contrato, acompañando a la SED hasta finalizar los procesos o controversias, o hasta la caducidad de las acciones.	Durante la ejecución del contrato	Se cumplió durante el periodo en mención.
32. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, cuando sea pertinente emitir el concepto técnico y jurídico que corresponda y dar traslado a la SED dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo. Así mismo, apoyar a la SED en la respuesta a reclamaciones que surjan, posterior a la entrega de la obra.	La interventoría estudio las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, cuando sea pertinente emitir el concepto técnico y jurídico que corresponda y dar traslado a la SED	Envió de correos electrónicos, visitas de campo con asesores. Informe Mensual N° 23 de interventoría. Anexo de correspondencia enviada.
33. Brindar apoyo oportuno a las reclamaciones que formule la comunidad, los Entes de control o los contratistas con respecto a la ejecución de las obras, acompañando a la SED en la proyección de las respuestas que deban ser emitidas por la SED.	La interventoría brindo acompañamiento y apoyo oportuno a las reclamaciones que formule la comunidad, los Entes de control o los contratistas con respecto a la ejecución de las obras	Se cumplió durante el periodo en mención. Informe Mensual N° 23 de interventoría.
34. Reportar a la SED, de los hechos corroborados de fuerza mayor o caso fortuito dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo del reporte realizado por el contratista de obra, conceptuando acerca de la evaluación de los hechos acaecidos, las	La Interventoría reporto a la SED de los hechos corroborados de fuerza mayor o caso fortuito, conceptuando acerca de la evaluación de los hechos acaecidos, las causas y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de	Informe Mensual N° 23 de interventoría. Anexo de correspondencia enviada.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
causas y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos y emitir recomendaciones sobre las medidas a tomar.	éstos y emitir recomendaciones sobre las medidas a tomar.	
35. La interventoría deberá en un término no mayor a cinco (5) días hábiles revisar, corroborar y conceptuar acerca de los informes de Eventos Eximentes de Responsabilidad que alegue el contratista de obra, comunicando a la Supervisión del proyecto de manera completa y oportuna su procedencia.	Revisar y conceptuar acerca de los informes de eventos Eximentes de Responsabilidad que alegue el contratista de obra, comunicando a la Supervisión del proyecto de manera completa y oportuna su procedencia.	Informe Mensual N° 23 de interventoría. Anexo de correspondencia enviada.
36. Responder por el comportamiento del personal a su cargo en horas de trabajo en el sitio de la obra.	Durante la ejecución del contrato	Se cumplió durante el periodo en mención.
37. El Interventor será el responsable de todos los objetos de valor arqueológico que se llegaren a encontrar en los sitios de trabajo o que se descubran durante la ejecución del contrato, debiendo dar cuenta de ello inmediatamente al Supervisor y/o apoyo a la supervisión. Estos objetos quedarán a cargo de la SED quien posteriormente dará curso de lo pertinente a la Entidad encargada correspondiente. Deberá evitar que sus empleados y los del contratista de obra invadan o perjudiquen en cualquier forma zonas o monumentos que tengan interés arqueológico, histórico o turístico.	Durante la ejecución del contrato	Se cumplió durante el periodo en mención.
38. Dar respuesta de manera eficiente y eficaz a las solicitudes presentadas por el contratista de obra o la SED dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, de manera que no generen retrasos a las obras o ampliaciones en el plazo establecido.	Durante la ejecución del contrato Dar respuesta de manera eficiente y eficaz a las solicitudes presentadas por el contratista de obra o la SED	Informe Mensual N° 23 de interventoría. Anexo de correspondencia enviada.
39. El interventor deberá verificar que todo el personal que ingrese y ejecute labores en el lugar de las obras, se encuentre autorizado por el contratista de obra y que esté debidamente afiliado al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL).	Durante la ejecución del contrato verificación por parte de interventoría de que todo el personal que ingrese y ejecute actividades se encuentre afiliado al sistema de seguridad social	Informe mensual SST Contratista de Obra No 23 correspondiente al periodo del 07 de octubre de 2024 – 17 al 25 de noviembre de 2024. Anexo. Planilla SSI.
40. El interventor deberá certificar mediante documento en el cual garantice que los insumos utilizados en el análisis de precios unitarios concuerdan con el valor de la actividad o ítem propuesto por el contratista de obra en su oferta económica.	Garantizar que los insumos utilizados en el análisis de precios unitarios concuerden con el valor de la actividad propuesta por el contratista de obra	Se cumplió durante el periodo en mención, se realizó verificación de precios unitarios y se solicitó 3 cotizaciones a proveedores para comparar valores
41. Realizar el acompañamiento, y la respectiva verificación de las actas de vecindad presentadas por el contratista de obra, para todos los predios aledaños, espacio público, vías de acceso, y zonas del colegio que no se intervendrán, las cuales deberán ser allegadas por el contratista de obra para su aprobación dentro del primer mes de la etapa constructiva.	Acompañamiento, verificación y aprobación de las actas de vecindad durante el primer mes de la etapa constructiva	No aplica para el presente periodo, las actividades ya fueron ejecutadas por el contratista, aprobadas por la interventoría y con el Visto Bueno de la Supervisión social.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
42. El contratista deberá utilizar el software que de la SED requiera para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto, el cual deberá permitir el uso compartido del contratista de obra y la SED.	Utilizar Software que la SED requiere para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto	Se cumplió durante el periodo en mención.
43. En caso de que el contratista de obra solicite la inclusión de maquinaria y/o personal para labores nocturnas y días feriados, el interventor deberá evaluar y aprobar o rechazar motivadamente dicha solicitud. En caso de ser viable, el interventor deberá poner a disposición personal en obra para labores nocturnas y días feriados, previo a los permisos otorgados por las entidades pertinentes.	Durante la ejecución del contrato	Se cumplió durante el periodo en mención.
44. En caso de presentarse solicitud de modificación, suspensión y reanudación del contrato, la interventoría se encargará de emitir concepto técnico y jurídico al respecto. Así mismo, la Interventoría deberá emitir un concepto sin que sea requerido, cuando evidencie alguna situación que requiera la modificación, suspensión o reinicio del Proyecto, esto en un término no mayor a cinco (5) días hábiles.	Emitir concepto técnico y jurídico en caso de presentarse modificación, suspensión o reanudación del contrato.	No aplica para este periodo en mención
45. Elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo de la obra, con las constancias a que hubiere lugar. En caso de que el contratista de obra se abstenga de suscribir cualquier Acta, la Interventoría deberá certificar por escrito tal hecho de manera inmediata.	Elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo de la obra	No aplica para este periodo en mención
46. Para la etapa de liquidación el interventor deberá certificar que las cantidades ejecutadas en obra corresponden a las realmente ejecutadas, así como la idoneidad y los correctos procesos constructivos desarrollados en la obra.	Certificar cantidades ejecutadas en obra para la etapa de la liquidación	No aplica para este periodo en mención
47. Diligenciar la documentación necesaria para la liquidación del contrato de obra, y elaborar las correspondientes actas, en donde se hará constar: a) El recibo definitivo y a satisfacción de las obras, b) Las modificaciones en adiciones y precios, los ajustes, las prórrogas, el número y cuantía de las actas parciales y recibo final de pagos, reconocimientos y demás, c) Los acuerdos, conciliaciones y transacciones entre las partes, d) El valor final del contrato, e) La extensión o ampliación de las vigencias de las garantías del contrato objeto de interventoría.	Diligenciar la Documentación para la liquidación del contrato de obra y elaborar las actas de recibo definitivo de la obra	No aplica para este periodo en mención
48. Presentar al supervisor y/o apoyo a la supervisión de la SED, dentro de los treinta días calendario siguientes a partir de la conexión definitiva del último de los servicios públicos, el informe final de interventoría, el cual además de contemplar los aspectos del informe mensual,	Entrega de Informe Final, Acta final de recibo y demás documentos relacionados con el cierre de las obras.	No aplica para este periodo en mención

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades realizadas** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**Evidencia Verificable** (Referir los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
debe incluir el acta final de recibo definitivo de obra, anexos, seguimiento a los riesgos planteados en la Matriz y materializados, además de los documentos relacionados con el cierre de las obras ejecutadas y de los respectivos contratos.		
OTRAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
Obligaciones previas a la suscripción del contrato de interventoría	Radicar a la SED: Hojas de vida del personal mínimo, documentos del revisor fiscal, Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, Antecedentes, Entidad bancaria, RUT.	Entrega de INTER-INDUSEL-004-2022 - Documentación interventoría consultores del occidente SAS el 26 de octubre de 2022, INTER-INDUSEL-009-2022 - Hojas de vida interventoría Consultores del Occidente S.A.S el 17 de noviembre de 2022, INTER-INDUSEL-010-2022 - Certificación parafiscales y documentación contadora el 17 de noviembre de 2022
Obligaciones previas a la suscripción del acta de inicio	Contar con la aprobación de las hojas de vida y soportes por porte de la SED y Acreditar por parte de Interventoría que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución de las labores de seguimiento se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales.	Una vez suscrito el contrato, la Interventoría subió en la plataforma del SECOP II todas las garantías solicitadas en el presente documento.
Obligaciones posteriores a la firma del acta de inicio de interventoría	Revisar y realizar si es del caso las respectivas observaciones a los documentos entregados por el contratista de obra para la suscripción del acta de inicio de obra. Entrega de informe detallado por parte de interventoría	Entrega de INTER-INDUSEL-034-2022 - Entrega informe detallado preliminar de interventoría el 13 de diciembre de 2022
Obligaciones en materia de documentos para la terminación y liquidación de los contratos de obra e interventoría	Entrega por parte del contratista de todos los documentos ajustados si es el caso, como soporte para la liquidación del contrato. Se elaborará el acta de liquidación del contrato.	No aplica para este periodo en mención
Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual	Suministrar y garantizar, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal requerido para el seguimiento a la ejecución de la obra, relacionado a continuación, el cual deberá cumplir con la idoneidad, las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigidas en el presente documento.	Se cumplió durante el periodo en mención. Presencia y dedicación del personal Clave de interventoría

2.6. Dificultades presentadas durante el desarrollo del contrato de obra

Durante este periodo NO se presentaron dificultades en la obra

3. CAPITULO 3. ASPECTO GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. Generalidades contrato de obra No CO1.PCCNTR.3996391

CONTRATO DE:	**OBRA**		
CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.3996391 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022		
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARIA DE EDUCACION		
OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.		
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS STC		
NIT DEL CONTRATISTA DE OBRA	901.631.712-1		
FECHA DE INICIO:	07 DE DICIEMBRE DE 2022		
PLAZO INICIAL:	DIECIOCHO (18) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	06 DE JUNIO DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADO:	30 DE NOVIEMBRE DE 2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1	08 DE OCTUBRE DE 2024		
FECHA TERMINACION SUSPENSIÓN N° 1	16 DE NOVIEMBRE DE 2024		
FECHA REINICIO SUSPENSIÓN N° 1	17 DE NOVIEMBRE DE 2024		
PLAZO ACTUALIZADO (*incluido prorrogas***):**	685 DIAS		
PLAZO TRANSCURRIDO:	680 DIAS	**EQUIVALE**	99%

CONTRATO DE:	**OBRA**
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VENTISIETE PESOS M/CTE INCLUIDO AIU ($37.137.093.727,00)
VALOR ADICION N° 1	CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($5.790.001.482,00)
VALOR ACTUALIZADO (*Incluido adiciones***):**	CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTI SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE INCLUIDO AIU ($ 42.927.095.209,00)
VALOR PAGADO:	TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($30.676.880.862,00)
VALOR POR PAGAR:	CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE INCLUIDO AIU ($4.822.795.602,00)
VALOR POR AMORTIZAR:	CERO PESOS M/CTE ($0,00)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	BOGOTÁ D.C. / LOCALIDAD 07 - BOSA / CARRERA 82B # 53B-19 SUR

NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	***Desde***	***Hasta***
		08/10/2024	16/11/2024
	Prórroga a la suspensión No. 1	NO APLICA	NO APLICA
	Reinicio No. 1	17/11/2024	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No 1	40 DIAS		
PRÓRROGAS	Prorroga No. 1	*I*	
TIEMPO DE PRÓRROGA No 1	CUATRO MESES Y MEDIO (4.5)		
ADICIONES	Adición No. 1	*I*	
VALOR TOTAL DE LA ADICION	$5.790.001.482,00		

3.2. Relación de personal del Contrato de Obra

Relación de personal consorcio obras STC periodos del 07 de Octubre y 17 al 25 de Noviembre de 2024

PERSONAL CLAVE: CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL					
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**% DEDICACION CONTRACTUAL**	**ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**	
				No. RADICADO	**FECHA RADICADO**
1.	JONATHAN ESTUPIÑAN RONDÓN	Director de obra	100%	INTER-INDUSEL-542-2024	16/05/2024
2.	ARNOL STIVEN GARZÓN ROJAS	Residente de obra	100%	INTER-INDUSEL-584-2024	26/06/2024
3.	EDWIN FERNADO RINCON CORREA	Residente de obra	100%	INTER-INDUSEL-660-2024	20/11/2024
4.	DEIBY YECID ARIAS BOHORQUEZ	Residente de obra	100%	INTER-INDUSEL-624-2024	02/09/204
5.	DENNY´S ANGÉLICA CUFIÑO MELO	Residente administrativo	100%	INTER-INDUSEL-535-2024	09/05/2024
6.	WALBER ALEX SALAZAR HERNANDEZ	Asesor estructural	30%	INTER-INDUSEL-267-2023	29/06/2023
7.	JORGE ORLANDO SALAZAR SALDARRIAGA	Asesor en redes eléctricas, telefónicas, voz y datos.	30%	INTER-INDUSEL-306-2023	26/08/2023
8.	CARLOS NEFTALÍ BENAVIDES CUADROS	Asesor en geotecnia	30%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
9.	GUSTAVO ADOLFO BARRETO ALVARADO	Asesor en paisajismo	15%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
10.	ALBERTH FABIAN VELASCO SANDOVAL	Asesor en Bioclimática	15%	INTER-INDUSEL-623-2024	23/08/2024
11.	CINDY JUBELYCASTILLO FONSECA	Asesor en Residente de Bioseguridad	100%	INTER-INDUSEL-170-2023	25/04/2023
12.	FERNEY OCACION REYES	Asesor en redes hidrosanitarias, gas y red contra incendios.	30%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
13.	EDNA CAROLINA GARZÓN VANEGAS	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSE	100%	INTER-INDUSEL-433-2024	29/01/2023
14.	DANIELA GALINDO MOLANO	Asesor ambiental	50%	INTER-INDUSEL-233-2023	30/05/2023
15.	SANDRA MILENA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	Personal calificado para atención a la comunidad - Trabajador Social	50%	INTER-INDUSEL-051-2022 INTER-INDUSEL-083-2023	28/12/2022 23/01/2023
16.	JUAN SEBASTIÁN LATORRE CASTAÑO	Profesional en costos, presupuestos y programación de obra.	30%	INTER-INDUSEL-535-2024	09/05/2024
17.	WILLIAM JAVIER LAVERDE ARIZA	Topógrafo	50%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
18.	JULIANA LATORRE CASTAÑO	Inspector de Obra	100%	INTER-INDUSEL-294-2023	03/08/2023
19.	MARIA DEL CARMEN NOVOA GOMEZ	Técnico o tecnólogo SST.	100%	INTER-INDUSEL-143-2023	28/02/2023
20.	VALENTINA LADINO HERNADEZ	Almacenista	100%	INTER-INDUSEL-450-2024	16/02/2024
21.	JHON FREDDYS SALAS TORRES	Cadenero	50%	INTER-INDUSEL-528-2024	08/05/2024
22.	FABIAN ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Cadenero	50%	INTER-INDUSEL-028-2022	07/12/2022
23.	ALBA LUCIA ROMÁN BLANDÓN	Mensajera	100%	INTER-INDUSEL-582-2024	21/06/2024
24.	EDWIN PRIETO RUIZ	Gerente General de Proyectos	100%	INTER-INDUSEL-450-2024	16/02/204

PERSONAL CLAVE: CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL					
No.	NOMBRE	CARGO	% DEDICACION CONTRACTUAL	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	
				No. RADICADO	FECHA RADICADO
25.	BRAYAN LEONARDO MORENO REYES	Inspector de Obra	100%	INTER-INDUSEL-143-2023	20/02/2023
26.	RAFAEL HUMBERTO HERNÁNDEZ BERNAL	Maestro	100%	INTER-INDUSEL-502-2024	05/04/2024

Teniendo en cuenta que el periodo de este informe mensual de interventoría es del 01 al 07 del mes de Octubre y del 17 al 25 de Noviembre de 2024, mientras que para el contratista de obra el infome mensual comprende la infomación generada entre el 07 de Octubre y del 17 al 25 de Noviembre de 2024, se confirma que durante el mes de Noviembre de 2024 se presentó el siguiente cambio con relación del personal mínimo requerido del Contratista de Obra:
Se cambia a la Ingeniero residente DEIBY YECID ARIAS BOHORQUEZ por el Ingeniero EDWIN FERNANDO RINCON CORREA, como se puede identificar en la tabla anterior "RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA".

APOYO: PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
1.	ARLEY VARGAS RODRIGUEZ	Ayudante	INTER-INDUSEL-083-2023	23/01/2023
2.	FERNANDO EMIRO ROMERO CRESPO	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	06/06/2023
3.	MABELY TONCEL GOMEZ	Apoyo Administración	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC.	26/06/2023
4.	BIBIANA ELISA PAEZ ESPITIA	Apoyo Administración	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC STC.	24/06/2023
5.	ALEJANDRO JOSE ESCOBAR VARGAS	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	11/10/2023
6.	SEGUNDO EVANGELISTA MONROY	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	29/06/2023
7.	VALENTINA LADINO HERNANDEZ	Almacenista	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	17/11/2023
8.	LACIDES CARDOZO FLOREZ	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	12/10/2023
9.	JOSE MANUEL PACHECO GUERRA	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	27/11/2023
10.	LUZ MARINA SABOGAL HERNANDEZ	Contadora	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	13/02/2024
11.	PEDRO LEONARDO MARQUEZ PAREDES	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	22/04/2024
12.	MIGUEL ANTONIO BENITEZ ACUÑA	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	22/04/2024
13.	JOSE SALVADOR BENITEZ ACUÑA	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	23/04/2024
14.	ELVER DE JESUS HOYOS SOTO	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	20/05/2024
15.	EULICES FONTECHA FORERO	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	10/05/2024
16.	EVELIO POLOCHE AGUJA	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	20/05/2024
17.	GERMAN FONTECHA FORERO	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	09/05/2024
18.	GLEINER MANUEL QUIÑONES ZUÑIGA	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	09/05/2024

APOYO: PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
19.	GUILLERMO BLANCO ESPINOZA	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	09/05/2024
20.	JUSTINIANO ANAYA JULIO	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	21/05/2024
21.	LUIS ALFREDO FUENTES PATIÑO	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	20/05/2024
22.	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ LOPEZ	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	21/05/2024
23.	NEDER OLIVERA HERRERA	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	24/05/2024
24.	NEIDER PADILLA PINO	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	09/05/2024
25.	NELSON EMIRO ROMERO BRICEÑO	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	20/05/2024
26.	PASTOR ELIAS HOYOS SOTO	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	20/05/2024
27.	PEDRO RUIZ RODRIGUEZ	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	09/05/202
28.	RICARDO CASTAÑEDA REYES	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	20/05/2024
29.	SERGIO JAVIER LOPEZ SUAREZ	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	20/05/2024
30.	VICTOR RICARDO PUERTA ORTIZ	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	20/05/2024
31.	EDGAR ALEXANDER AGAMEZ MARTINEZ	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	24/05/2024
32.	ENLUIN ZUÑIGA RODRIGUEZ	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	24/05/2024
33.	BERNARDO MEJIA LORA	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	24/05/2024
34.	LUIS CARLOS YARA	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	05/06/2024
35.	ANCISAR CAICEDO MONTAÑO	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	05/06/2024
36.	NEVER DAVID HERNANDEZ	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	05/06/2024
37.	ORLANDO LARRAHONDO	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	05/06/2024
38.	JOSE EUCARDO PEÑA QUITAN	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	05/06/2024
39.	JOSE DIOMEDES MOSQUERA GARCIA	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	20/06/2024
40.	LEONARDO LOZANO MANCILLA	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	20/06/2024
41.	ANNGIE TATIANA PASCAGAZA RODRIGUE	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	21/06/2024
42.	GIMELO ANTONIO GUALTEROS HERNANDEZ	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	04/07/2024
43.	ORLANDO GUILLERMO PIEDRAHITA	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	04/07/2024
44.	ALCIDES CABEZAS MENJURIA	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	04/07/2024
45.	ANGEL MARIA CABEZAS MENJUA	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	04/07/2024
46.	YER JOSE FLORES SUAREZ	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	09/07/2024
47.	ERICK DANIEL VALDERRAMA FREITEZ	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	09/07/2024
48.	LUIS MIGUEL BLANCO BERRIO	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	19/07/2024

APOYO: PERSONAL CONTRATISTA PROYECTO INDUSEL				
No.	NOMBRE	CARGO	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	
			No. RADICADO	FECHA RADICADO
49.	MARIANO QUIÑONES ZUÑIGA	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	19/07/2024
50.	GABRIELA LUQUE LAVERDE	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	26/07/2024
51.	JHON LUIS BLANCO CARABALLO	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	26/07/2024
52.	RICARDO RAFAEL RODRIGUEZ	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	26/07/2024
53.	JORGE ENRIQUE SERRATO GARCÍA	Oficial	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	26/07/2024
54.	ANDRES FELIPE SALAS ALTAHONA	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	05/08/2024
55.	VICTOR MANUEL OJEDA MARTINEZ	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	05/08/2024
56.	JAZMIN ANDREA DIAZ BUSTOS	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	12/08/2024
57.	JORGE ANDRÉS CAÑATE OSPINO	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	26/09/2024
58.	JUAN DAVID RAMIREZ TORRES	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	26/09/2024
59.	HERNAN BOTACHE POLOCHE	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO STC	26/09/2024
60.	JHONIER IVAN PUERTA ORTIZ	Ayudante	E-MAIL NUEVO INGRESO CONSORCIO OBRAS STC	26/09/2024

Anexo 5. Formato Registro Control de Personal 07 de Octubre y 17 al 25 de Noviembre 2024

Verificación de pago de seguridad social y aportes legales

Luego de realizar la verificación correspondiente a las evidencias de afiliación a Seguridad Social Integral, se confirma que las planillas presentadas del personal del Contratista de Obra – Consorcio Obras STC se encuentran vigentes; los soportes de correspondientes se pueden verificar en el informe mensual SST Contratista de Obra No 23 periodos 07 de Octubre y del 17 al 25 de Noviembre 2024, más exactamente en el anexo No. 2 planillas SST.

LISTADO DE PERSONAL CLAVE CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO OBRAS STC PERIODOS: 07 DE OCTUBRE Y 17 AL 25 DE NOVIEMBRE 2024				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	CARGO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES
1.	DANIELA GALINDO MOLANO	1.070.010.996	Asesor ambiental	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 901631712-1 (pago 01/11/2024)
2.	JAIME ANDRÉS ROSERO REVELO	98.386.058	Asesor en Bioclimática - 15%	AFP, EPS, ARL 30 DÍAS PLANILLA #9478618820 (pago 16/12/2024)
3.	CARLOS NEFTALÍ BENAVIDES CUADROS	79.593.688	Asesor en geotecnia - 30%	AFP, EPS, ARL 30 DÍAS PLANILLA #9478618820 (pago 16/12/2024)
4.	GUSTAVO ADOLFO BARRETO ALVARADO	16.755.981	Asesor en paisajismo - 15%	AFP, EPS, ARL 30 DÍAS PLANILLA #9478618820 (pago 16/12/2024)
5.	JORGE ORLANDO SALAZAR SALDARRIAGA	1.088.265.813	Asesor en redes Eléctricas - 30%	ARL 30 DIAS PLANILLA #901495759 (pago 14/12/2024
6.	FERNEY OCACION REYES	79.826.203	Asesor en redes Hidrosanitarias	AFP, EPS, ARL 30 DÍAS PLANILLA #9478618820 (pago 16/12/2024)
7.	WALVER ALEX SALAZAR HENANDEZ	10.771.758	Asesor estructural	ARL 30 DIAS PLANILLA # 7948653448 (pago 16/12/2024)).

LISTADO DE PERSONAL CLAVE CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO OBRAS STC PERIODOS: 07 DE OCTUBRE Y 17 AL 25 DE NOVIEMBRE 2024				
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**C.C.**	**CARGO CONTRACTUAL**	**OBSERVACIONES**
8.	FABIAN ALBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	1.015.435.289	Cadenero - 50%	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 901631712-1 (pago 01/11/2024)
9.	JULIANA LATORRE CASTAÑO	1.094.919.502	Inspector de Obra	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 901631712-1 (pago 01/11/2024)
10.	BRAYAN LEONARDO MORENO REYES	1.031.177.244	Inspector Obra	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 901631712-1 (pago 01/11/2024)
11.	SANDRA MILENA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	52.828.971	Profesional social	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 901631712-1 (pago 01/11/2024)
12.	CINDY JUBELY CASTILLO FONSECA	1.022.330.559	Residente Bioseguridad	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 901631712-1 (pago 01/11/2024)
13.	MARIA DEL CARMEN NOVOA GOMEZ	52.484.397	Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo.	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla #79937347(pago 10/09/2024)
14.	WILLIAM JAVIER LAVERDE ARIZA	1.023.954.178	Topógrafo	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 901631712-1 (pago 01/11/2024)
15.	VALENTINA LADINO HERNADEZ	1.000.2703.96	Almacenista	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 901631712-1 (pago 01/11/2024)
16.	EDNA CAROLINA GARZÓN VANEGAS	1.031.140.774	Residente SST	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 901631712-1 (pago 11/09/2024)
17.	EDWIN PRIETO RUIZ	79.800.890	Gerente de Obra	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 901631712-1 (pago 01/11/2024)
18.	RAFAEL HUMBERTO HERNANDEZ BERNAL	79.584.372	Maestro de Obra	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 901631712-1 (pago 01/11/2024)
19.	DENNÝS ANGELICA CUFIÑO MELO	1.032.459.856	Residente Administrativa	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 901631712-1 (pago 01/11/2024)
20.	JHON FREDDYS SALAS TORRES	1.124.009.174	Cadenero - 50%	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 901631712-1 (pago 30/10/2024)
21.	JONATHAN ESTUPIÑAN RONDÓN	80843389	Director de Obra	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 901631712-1 (pago 01/11/2024)
22.	JUAN SEBASTIÁN LATORRE CASTAÑO	9774311	Profesional en costos, presupuestos y programación de obra	AFP, EPS, ARL 30 DÍAS PLANILLA #9478618820 (pago 16/12/2024)
23.	EDWIN FERNANO RINCON CORREA	7188116	Residente de Obra	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 901631712-1 (pago 30/10/2024)
24.	ARNOL STIVEN GARZÓN ROJAS	1023925956	Residente de Obra	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 901631712-1 (pago 01/11/2024)
25.	ALBA LUCIA ROMÁN BLANDÓN	29817208	Mensajera	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 901631712-1 (pago 30/10/2024)
26.	DEIBY YECID ARIAS BOHORQUEZ	1049603148	Residente de obra	AFP, EPS, ARL 30 DIAS Planilla # 901631712-1 (pago 01/11/2024)

3.3. Estado actual del Contrato de obra

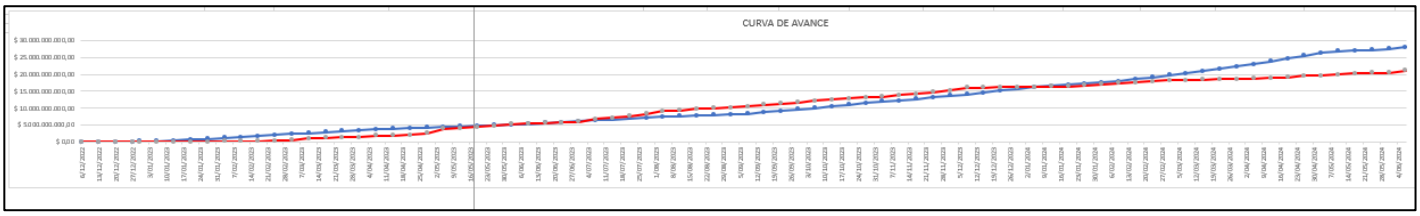
NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA DE OBRA Plazo Meses	FECHA DE ACTA DE INICIO OBRA	FECHA TERMINACIÓN DE OBRA	% PROGRAMADO	% REAL EJECUTADO	% DE ADELANTO O ATRASO (si aplica)
COLEGIO INDUSEL	22.5 MESES	07 DE DICIEMBRE DE 2022	30 DENOVIEMBRE DE 2024	89.65%	88.77%	-0.88%

El desarrollo de la obra durante el perido del 01 al 07 de octubre de 2024 y del 17 al 25 de noviembre de 2024 se presento un atraso del -0.88%.

3.4. Programación y Control de Obra

Esta interventoría realiza la revisión de la programación de obra semanal informando el avance de obra corte del informe semanal 97:

CORTE INFORME SEMANAL No. 97 – (17/11/2024 - 22/11/2024)			
Porcentaje de avance acumulado programado:	89.65%	**Porcentaje de avance acumulado ejecutado:**	86.91%



Programación de obra:

Ejecución de Obra:

3.5. Descripción de actividades desarrolladas en el periodo.

- **Resumen de actividades ejecutadas durante el presente mes son las siguientes:**

ITEM	DESCRIPCION	UN	PORCENTAJE EJECUTADO
1	**LIMPIEZA Y DEMOLICIONES**		
1.1.4	DEMOLICION ESTRUCTURA EN CONCRETO ARMADO. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO	M3	100%
1.2	**OBRAS PRELIMINARES**		
1.2.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO (INCLUYE NIVELACION CON EQUIPOS DE PRECISIÓN CERTIFICADOS SOBRE ÁREA PROYECTADA EN PLACA DE PRIMER PISO EDIFICABLE)	M2	100%
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**		
2.1	**EXCAVACIONES**		
2.1.1	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL HETEROGÉNEO (INCLUYE EXCAVACIÓN, TRASIEGO, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO)	M3	97.75%
2.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO, DE 0 M A 2 M, PARA ZAPATAS/DADOS/VIGAS DE CIMENTACIÓN (INCLUYE TRASIEGO, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO)	M3	99.61%
2.2	**LLENOS Y REEPLAZOS**		

2.2.1	LLENOS DE CIMENTACION EN MATERIAL GRANULAR B-200 (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, TRASIEGO, CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN 95% PRÓCTOR MODIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M3	99.70%
2.2.2	GEOTEXTIL NO TEJIDO NT-2500 (SUMINISTRO E INSTALACION)	M2	99.71%
3	**CIMENTACIÓN**		
3.1	**CONCRETOS DE CIMENTACIÓN**		
3.1.1	CONCRETO POBRE DE LIMPIEZA PARA SOLADOS 2500 PSI E=0,05M (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CONCRETO 2500 PSI, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	99.91%
3.1.6	ZAPATAS EN CONCRETO 4000 PSI REFORZADO (INCLUYE CONCRETO, MADERA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M3	100%
3.1.10	CONCRETO CICLÓPEO (INCLUYE CONCRETO 3000 PSI 60%, RAJÓN 40%, INSTALACIÓN, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M3	100%
3.1.12	PLACAS DE CONTRAPISO E=0,10M EN CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO (INCLUYE FORMALETA INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M2	99.96%
3.2	**ACEROS DE REFUERZO DE CIMENTACIÓN**		
3.2.1	ACERO DE REFUERZO FIGURADO 60000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, ALAMBRE NEGRO, AMARRE, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	KG	100%
3.2.2	MALLA ELECTROSOLDADA PARA PLACA/MUROS Fy = 485 Mpa (INCLUYE SUMINISTRO, ALAMBRE NEGRO, FIGURACIÓN, AMARRE, INSTALACIÓN, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	KG	100%
4	**ESTRUTCURAS EN CONCRETO Y METALICAS**		
4.1	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
4.1.5	PLACA MACIZA AEREA EN CONCRETO REFORZADO DE 4.000 PSI E=0,10 m (INCLUYE FORMALETA ENTREPISO, BOMBEO, CONCRETO, MADERA PARA FORMALETA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M2	99.96%
4.1.8	VIGA CINTA EN CONCRETO REFORZADO DE 4.000 PSI. (INCLUYE FORMALETAS, VIBRADO, CURADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE REFUERZO)	M3	96.34%
5	**MUROS**		
5.3	**REFUERZO HORIZONTAL/VERTICAL MAMPOSTERÍA**		
5.3.1	ANCLAJES VARILLA DE ACERO DE 1/2" L=0.65M (INCLUYE PERFORACIÓN, PUENTE DE ADHERENCIA,	UND	96.05%

	INSTALACIÓN, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)		
5.3.2	DOVELAS EN MORTERO TIPO GROUTING 175 KG/CM2 Y GRAFIL DE REFUERZO	M	85.78%
5.3.5	CINTA MARCO SUPERIOR PUERTA/VENTANA EN CONCRETO DE 21 MPA. (0,125 X 0,1)	M	74.88%
6	**INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, RED CONTRA INCENDIO Y GAS**		
6.1	**RED DE AGUA POTABLE**		
6.1.1	**ACOMETIDA**		
6.1.1.2	TUBERIA PVCP 1" RDE 13.5(INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	M	100%
6.1.3	**RED GENERAL DE SUMINISTRO**		
6.1.3.1	TUBERIA PVCP 1/2" RDE 9 (INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	M	48.63%
6.1.3.4	TUBERIA PVCP 1-1/2" RDE 21 (INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	M	68.75%
6.1.3.5	TUBERIA PVCP 2" RDE 21 (INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	M	60.10%
6.1.3.7	TUBERIA PVCP 3" RDE 21 (INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	M	34.81%
6.1.4	**PUNTOS HIDRAULICOS**		
6.1.4.2	PUNTO HIDRAULICO AF PVCP SANITARIO DE 1/2" (INCLUYE LA TUBERÍA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS)	UND	100%
6.2	**RED DE EXTINCION DE INCENDIO**		
6.2.2	**RED GENERAL CONTRA INCENDIOS**		
6.2.2.1	TUBERIA SCH 40, ASTM A-53, ACERO AL CARBON, RANURADO 6"	M	43%
6.2.2.2	TUBERIA SCH 40, ASTM A-53, ACERO AL CARBON, RANURADO 4"	M	23.12%
6.2.2.3	TUBERIA SCH 40, ASTM A-53, ACERO AL CARBON, RANURADO 2½"	M	100%
6.2.2.4	TUBERIA SCH 40, ASTM A-53, ACERO AL CARBON, RANURADO 3"	M	28.94%
6.2.2.5	CODO 90 GRADOS, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 2½"	UND	100%
6.2.2.7	CODO 90 GRADOS, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 4"	UND	100%
6.2.2.8	CODO 90 GRADOS, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 6"	UND	100%
6.2.2.12	TEE, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 2½"	UND	96.77%
6.2.2.15	TEE, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 6"	UND	100%
6.2.2.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 2" x 1"	UND	33.33%
6.2.2.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 4 x 2-1/2"	UND	100%
6.2.2.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCION CONCENTRICA, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 6" X 2½"	UND	100%

6.2.2.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 6" x 4"	UND	100%
6.2.2.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ROCIADOR BOQUILLA DE RESPUESTA RÁPIDA DE 1/2" Y COBERTURA EXTENDIDA, K=5.6, COLGANTE, RANGO CLASIFICACION DE TEMPERATURA ORDINARIA (57-77ºC)	UND	82.49%
6.2.3	**SISTEMA DE ROCIADORES AUTOMATICOS**		
6.2.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA SCH 40, ASTM A-53, ACERO AL CARBON, RANURADO 2"	M	53.98%
6.2.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA SCH 40, ASTM A-53, ACERO AL CARBON, RANURADO 1½"	M	76.53%
6.2.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA SCH 40, ASTM A-53, ACERO AL CARBON, RANURADO 1¼"	M	98.93%
6.2.3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA SCH 40, ASTM A-53, ACERO AL CARBON, RANURADA 1"	M	46.22%
6.2.3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA SCH 40, ASTM A-53, ACERO AL CARBON, RANURADO 1/2"	M	91.40%
6.2.3.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 90 GRADOS, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 1¼"	UND	86.89%
6.2.3.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 90 GRADOS, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, ROSCADO, UL/F 1"	UND	-
6.2.3.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE, ASTM A-536, HIERRO DÚCTIL, UL/FM 1"	UND	-
6.2.3.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 1-1/2"	UND	100%
6.2.3.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCER SCH 40, ASTM A-53, ACERO AL CARBON, RANURADO 1" X 1/2"	UND	-
6.2.3.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 1-1/4" x 1"	UND	100%
6.2.3.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 1-1/2" x 1"	UND	100%
6.2.3.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 1-1/2" x 1-1/4"	UND	100%
6.2.3.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 2-1/2" x 1"	UND	95.59%
6.2.3.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 2-1/2" x 2"	UND	100%
6.2.3.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE SISMORESISTENTE 2-1/2" LONGITUDINAL	UND	98.89%
6.3	**INSTALACIONES SANITARIAS**		
6.3.1	**REDES AGUAS LLUVIAS**		
6.3.1.4	TUBERIA PVC D:8" (200 mm) PARA AGUAS LLUVIAS/RESIDUALES . (INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO SEGÚN ESPECIFICACION TÉCNICA, SUMINISTRO E INSTALACION)	M	98.97%
6.3.1.5	TUBERIA PVC D:10" (250 mm) PARA AGUAS LLUVIAS/RESIDUALES. (INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO SEGÚN ESPECIFICACION TÉCNICA, SUMINISTRO E INSTALACION)	M	89.03%
6.3.1.6	TUBERIA PVC D:12" (315 mm) PARA AGUAS LLUVIAS/RESIDUALES. (INCLUYE EXCAVACION Y	M	98.91%

	RELLENO SEGÚN ESPECIFICACION TÉCNICA, SUMINISTRO E INSTALACION)		
6.3.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 45°-1/8 CxC PVC SANITARIO 6"	UND	57.43%
6.3.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC SANITARIA 6"	UND	92%
6.3.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC SANITARIA REDUCIDA 4"X3"	UND	65.52%
6.3.1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUPULAS TRAGANTES METÁLICA 5x4"	UND	19.15%
6.3.1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUPULAS TRAGANTES METÁLICA 4x3"	UND	100%
6.3.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFONES 4" PARA AGUAS LLUVIAS	UND	81.40%
6.3.2	**REDES AGUAS RESIDUALES**		
6.3.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA D: 3". AEREA. INCLUYE TUBERÍA, ACCESORIOS E INSTALACION	M	97.89%
6.3.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA D: 4". AEREA. INCLUYE TUBERÍA, ACCESORIOS E INSTALACION	M	97.93%
6.3.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA D: 6". AEREA. INCLUYE TUBERÍA, ACCESORIOS E INSTALACION	M	98.66%
6.3.2.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 45°-1/8 CxC PVC SANITARIO 2"	UND	53.50%
6.3.2.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 45°-1/8 CxC PVC SANITARIO 3"	UND	72.59%
6.3.2.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 45°-1/8 CxC PVC SANITARIO 4"	UND	54.82%
6.3.2.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC SANITARIA 3"	UND	77.59%
6.3.2.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC SANITARIA 4"	UND	100%
6.3.2.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 90°-1/4 CxC PVC SANITARIO 2"	UND	99.91%
6.3.2.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 90°-1/4 CxC PVC SANITARIO 4"	UND	98%
6.3.2.33	SALIDA SANITARIA PVCS/PARAL SANITARIO 4"	UND	100%
6.3.2.37	SALIDA SANITARIA PVCS/PARAL LAVAPLATOS 2"	UND	28.57%
6.3.2.38	SALIDA SANITARIA PVCS/SIFON DE PISO 2"	UND	37.21%
6.3.2.39	SALIDA SANITARIA PVCS/SIFON DE PISO 3"	UND	29.17%
6.4	**INSTALACIONES DE GAS NATURAL**		
6.4.1	**RED BAJA PRESION -COCINA**		
6.4.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA COBRE TIPO L 1/2". INCLUYE ACCESORIOS	M	99.28%
6.4.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA COBRE TIPO L 3/4". INCLUYE ACCESORIOS	M	71.83%
6.4.2	**PUNTOS DE GAS**		
6.4.2.2	PUNTOS DE GAS 1/2" COBRE TIPO L	UND	100%
6.5	**OBRAS CIVILES - CONEXIÓN DOMICILIARIAS A REDES EXTERNAS DE URBANISMO**		
6.5.5	CARCAMO EN CONCRETO REFORZADO DE 3.000 PSI, ANCHO 0,30M ALTURA 0,50M (INCLUYE REFUERZO Y REJILLA DE 0,60X0,3)	M	100%

6.5.10	LLENOS ZANJA CANALIZACIÓN CON RECEBO TIPO B-200	M3	99.90%
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACIÓN**		
7.3	**LUMINARIAS**		
7.3.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CILINDRO, COLOR NEGRO, 30W, COLOR 4500K, 2270 LM. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO Y CLAVIJA, ADEMÁS DE TODOS LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN, INCLUYE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA	UND	-
7.3.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO TORTUGA LED, 12W, 960LM, 4000K, 100000H, APLIQUE EN PARED EXTERNA, IP65, 85-277V, IRC 80. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO Y CLAVIJA, ADEMÁS DE TODOS LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN, INCLUYE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.	UND	-
11	**PAÑETES**		
11.1	**PAÑETES LISOS**		
11.1.1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:3 E=0.02M (INCLUYE MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 CON SIKA 1, DILATACIONES, RANURAS Y FILETES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	98.54%
14	**OBRA NEGRA PISOS Y ACABADOS PISOS**		
14.2	**PISOS**		
14.2.1	PISO BALDOSA TERRAZO TRADICIONAL 30*30M, 24MM PAYANDE FONDO GRIS (P5B) ALFA Ó EQUIVALENTE CON DILATACIONES GRISES PLÁSTICAS. INCLUYE DESTROCADA, PULIDA, SELLADA Y BRILLADA	M2	-
14.3	**GUARDAESCOBAS - MEDIACAÑAS - BORDILLOS**		
14.3.2	CINTA EN CONCRETO /BORDILLO DE 8 X15 CM FUNDIDO EN CONCRETO CORRIENTE 2500 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CONCRETO 2500PSI, REFUERZO, MC 1:3)	M	99.90%
15.	**CIELORASOS Y AISLAMIENT**		
15.1	**CIELORASOS**		
15.1.2	CIELO RASO EN SISTEMA DRYWALL CON LÁMINAS DE YESO ST E.=1/2" TIPO SUPERPLACA DE GYPLAC O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR, ACABADO LISO, 3 MANOS DE VINILO, CON ÁNGULO GALVANIZADO CAL.26 PERIMETRAL.	M2	99.37%
16	**CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA**		
16.1	**PUERTAS METALICAS**		
16.1.6	PUERTA EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED - PA ANCHO=0,9 ALTO=2,4. HOJA DE E: 1 3/4" EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL 16 CON ESTRUCTURA INTERIOR DE ACERO CAL 18 . MARCOS EN ACERO COLD ROLLED CAL16. TODOS LOS ELEMENTOS DE ACERO CON ANTICORROSIVO, RECUBRIMIENTO CON ALEACIÓN ZINC-HIERRO,	UND	100%

	AISLANTE TÉRMICO INTERIOR ENTRE LÁMINAS Y PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS GRÁFITO RAL 7042. BISAGRA TIPO LIBRO EN ACERO INOXIDABLE MATE. MARCA TESA - REF.BISCFCE443IS16 O SIMILAR. MANIJA INSTITUCIONAL VECTOR INOX AISI 304. MARCA TESA - REF. MV5R800 O SIMILAR. CERRADURA MONOPUNTO SERIE 2200. MARCA TESA - REF. 220015HZ O SIMILAR. TOPE SERIE INOX 304. MARCATESA. - REF. TOPINOXRIS O SIMILAR		
16.1.9	PUERTA EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED + PERSIANA METÁLICA ALTA - PB ANCHO=0,8 ALTO=2,4. HOJA DE E: 1 3/4" EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL 16 CON ESTRUCTURA INTERIOR DE ACERO CAL 18. MARCOS EN ACERO COLD ROLLED CAL 16. CELOSIA SUPERIOR EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL 16 CON MARCO EN ACERO COLD ROLLED CAL 16. TODOS LOS ELEMENTOS DE ACERO CON ANTICORROSIVO, RECUBRIMIENTO CON ALEACIÓN ZINC-HIERRO, AISLANTE TÉRMICO INTERIOR ENTRE LÁMINAS Y PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS GRÁFITO RAL 7042. BISAGRA TIPO LIBRO EN ACERO INOXIDABLE MATE. MARCA TESA - REF.BISCFCE443IS16 O SIMILAR. MANIJA INSTITUCIONAL VECTOR INOX AISI 304. MARCA TESA - REF. MV5R800 O SIMILAR. CERRADURA MONOPUNTO SERIE 2200. MARCA TESA - REF. 220015HZ O SIMILAR. TOPE SERIE INOX 304. MARCATESA. - REF. TOPINOXRIS O SIMILAR	UND	75%
16.1.10	PUERTA EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED + PERSIANA METÁLICA ALTA - PB ANCHO=0,9 ALTO=2,4. HOJA DE E: 1 3/4" EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL 16 CON ESTRUCTURA INTERIOR DE ACERO CAL 18. MARCOS EN ACERO COLD ROLLED CAL 16. CELOSIA SUPERIOR EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL 16 CON MARCO EN ACERO COLD ROLLED CAL 16. TODOS LOS ELEMENTOS DE ACERO CON ANTICORROSIVO, RECUBRIMIENTO CON ALEACIÓN ZINC-HIERRO, AISLANTE TÉRMICO INTERIOR ENTRE LÁMINAS Y PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS GRÁFITO RAL 7042. BISAGRA TIPO LIBRO EN ACERO INOXIDABLE MATE. MARCA TESA - REF.BISCFCE443IS16 O SIMILAR. MANIJA INSTITUCIONAL VECTOR INOX AISI 304. MARCA TESA - REF. MV5R800 O SIMILAR. CERRADURA MONOPUNTO SERIE 2200. MARCA TESA - REF. 220015HZ O SIMILAR. TOPE SERIE INOX 304. MARCATESA. - REF. TOPINOXRIS O SIMILAR	UND	88.46%
16.1.11	PUERTA EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED + PERSIANA METÁLICA ALTA - PB ANCHO=1,2 ALTO=2,4. HOJA DE E: 1 3/4" EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL 16 CON ESTRUCTURA INTERIOR DE ACERO CAL 18. MARCOS EN ACERO COLD ROLLED CAL 16. CELOSIA SUPERIOR EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL 16 CON MARCO EN ACERO COLD ROLLED CAL 16. TODOS LOS ELEMENTOS DE ACERO CON ANTICORROSIVO,	UND	100%

	RECUBRIMIENTO CON ALEACIÓN ZINC-HIERRO, AISLANTE TÉRMICO INTERIOR ENTRE LÁMINAS Y PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS GRÁFITO RAL 7042. BISAGRA TIPO LIBRO EN ACERO INOXIDABLE MATE. MARCA TESA - REF.BISCFCE443IS16 O SIMILAR. MANIJA INSTITUCIONAL VECTOR INOX AISI 304. MARCA TESA - REF. MV5R800 O SIMILAR. CERRADURA MONOPUNTO SERIE 2200. MARCA TESA - REF. 220015HZ O SIMILAR. TOPE SERIE INOX 304. MARCATESA. - REF. TOPINOXRIS O SIMILAR		
16.5	**BARANDAS Y PASAMANOS**		
16.5.2	BR-02 - BARANDA CON DOBLE PASAMANOS METÁLICO DIM. 50mmX30mm Y PARAL TUBULAR H=0,95m ANCLADA SOBRE PLACA ESCALERAS, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. BARANDA CON RESISTENCIA HORIZONTAL DE 100 Kgf/m SEGÚN NORMA NR-20	M	-
16.5.4	BR-04 - BARANDA METÁLICA DIM. 50mmX30mm Y PARAL TUBULAR H=1,20 m ANCLADA A PLACA LATERAL, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. BARANDA CON RESISTENCIA HORIZONTAL DE 100 Kgf/m SEGÚN NORMA NR-20	M	-
17	**CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES**		
17.1	**IMPERMEABILIZACION CUBIERTAS**		
17.1.1	IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACAS CON MEMBRANA DE POLIUREA PURA TIPO SIKALASTIC 841 ST DE DOS COMPONENTES O EQUIVALENTE, PARA APLICAR CON PISTOLA PULVERIZADORA. (INCLUYE SUMINISTRO, APLICACION Y PRUEBAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EQUIPO PARA TRABAJO EN ALTURA)	M2	95.58%
17.2	**CUBIERTAS**		
17.2.2	S-I CUBIERTA EN PANEL TIPO SANDWICH TECHMET, AISLAMIENTO CON POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD 38 KG/M3 ESPESOR 50mm, CARAS EN LAMINAS DE ACERO GALVANIZADO, CAL.26 CARA SUPERIOR, CAL.28 CARA INTERNA, PREPINTADAS. INCLUYE REMATES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SELLANTES, INSTALACION Y TRANSPORTE	M2	100%
19	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**		
19.1	**APARATOS SANITARIOS**		
19.1.1	ORINAL ARRECIFE COLOR BLANCO, VALVULA PUSH ANTIVANDALICA ENTRADA SUPERIOR DE EMPOTRAR	UND	-
19.1.2	TAZA LINEA BALTICA COLOR BLANCO, CON FLOXÓMETRO TIPO CORONA O EQUIVALENTE, ENTRADA SUPERIOR DE EMPOTRAR. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATO, MATERIALES Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO DEMÁS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	UND	-
19.1.5	LAVAMANOS AQUAJET DE COLGAR PARA PERSONAS CON MOVILIDAD RREDUCIDA COLOR BLANCO. MONOBLOCK	UND	-

19.1.6	TAZA ADRIATICA ENTRADA POSTERIOR DE FLUXOMETRO	UND	-
19.1.7	SANITARIO INFANTIL KIDDY BLANCO. INCLUYE ACOPLE Y BRIDA	UND	-
19.2	**ACCESORIOS DE BAÑO**		
19.2.6	REJILLA T, TRADICIONAL, USO GENERAL. T-4"X3" ALUMINIO. CON SOSCO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	100%
20	**SUPERFICIES - APARATOS DE COCINA Y LABORATORIOS**		
20.1.1	MESON EN POLICUARZO GRIS CLARO CON SALPICADERO Y NARIZ DE 10CM. INCUYE ESTRUCTURA METÁLICA ANCLADA A MURO	M2	-
25	**OBRAS EXTERIORES – PAISAJISMO**		
25.1	**CERRAMIENTOS**		
25.1.6	PILOTIN PREEXCAVADOS EN CONCRETO DE 3000 PSI. DIAMETRO 0,30 m. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M	99.84%
25.1.7	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO REFORZADO DE 3.000 PSI. (INCLUYE MADERA PARA FORMALETA INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M3	98.93%
25.1.9	CERRAMIENTO EN PERFIL METALICO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR GRIS GRAFITO. ALTURA 2.5 m, SEPARACION ENTRE PERFILES DE 0,15 m; ANCLADA CADA 1.0m A CINTA EN CONCRETO DE 0,15X0,60 CON PLATINA Y PERNOS DE ANCLAJE.	M	-
25.1.14	VIGA CINTA EN CONCRETO REFORZADO DE 3.000 PSI 0,125X0,18 INCLUYE ACERO DE REFUERZO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, FORMALETAS, VIBRADO, CURADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.)	M	99.71%
25.3	**ZONAS DURAS Y CIRCULACIONES**		
25.3.2	SUBBASE GRANULAR SBG-1 (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, CARGUE, TRASIEGO, INSTALACIÓN, COMPACTACIÓN MÍNIMA 95% PRÓCTOR MODIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN)	M3	83.25%
25.4	**COBERTURAS Y MANEJO DE UNIDADES VEGETALES**		
25.4.6	EMPRADIZACIÓN EN GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CESPED TIPO KIKUYO, TIERRA NEGRA E=15CM, ESTACAS Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	-
NP	**ITEM NO PREVISTOS**		
NP-07	MURO EN LADRILLO TOLETE DE ARCILLA, TERRACOTA (29X12X 9), VISTA 2 CARAS, E=0,145 RANURA/JUNTA LISA. (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	97.91%
NP-08	MURO EN LADRILLO TOLETE DE ARCILLA PORTANTE 306, TERRACOTA (29X12x9) (INCLUYE SUMINISTRO Y	ML	99.87%

	TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)		
NP-14	ANCLAJES VARILLA 3/8" L=0.25M (INCLUYE PERFORACIÓN, PUENTE DE ADHERENCIA, INSTALACIÓN, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	UND	99.45%
NP-15	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEODREN VIAL DE 30 X 45 CM CON TUBERÍA FILTRO DE D=4"	ML	-
NP-55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE TIPO PERA 1 1/2"	UND	100%
NP-66	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE PASAMURO EN ACERO INOXIDABLE, EXTREMOS ROSCADOS, D=6", L=0,60, RUANA HR 15X15	UND	100%
NP-67	LAVADO Y PREPARACION DE SUPERFICIES A LA VISTA	M2	96.32%
NP-74	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO MR-41 ESTAMPADO PARA URBANISMO PEATONAL EXTERIOR, ESPESOR 0,12 M. INCLUYE DILATACIÓN CON CORTADORA	M2	-
NP-77	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAVILLA LAVADA PARA BOCAPUERTAS, ANDENES CAMBIOS DE ACABADO DE PISOS Y PASILLOS (0,10 MT X 0,07 MT)	ML	-
NP-79	VENTANA SISTEMA FIJA 3831 CINTA POLYMASK POR UNA CARA,HOJA PROYECTANTE,BRAZOS DE 12 PULGADAS,MANIJA FERMAX,PISAVIDRIO CHAFLANEADO,PERFIL ZOCALO EN LA PARTE INFERIOR. VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM. TIPO 2	M2	100%
NP-81	VENTANA SISTEMA FIJA 3831 CINTA POLYMASK POR UNA CARA,PISAVIDRIO CHAFLANEADO,PERFIL ZOCALO EN LA PARTE INFERIOR. Vidrio: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM. TIPO 4	M2	100%
NP-89	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BORDILLO PREFABRICADO A80	ML	-
NP-91	TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBAS TIPO PAYANDE FONDO GRIS O SIMILAR. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	99.78%
NP-93	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE TRANSPARENTE PARA FACHADAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	96.86%
NP-99	ANDEN EN CONCRETO DE E= 0.10 3000PSI ESCOBIADO Y GUALIADO INCLUYE HERRAMIENTA MENOR Y TRANSPORTE	M2	25%
NP-106	SOLAPA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 DS. = 1.20 M, ACABADO CON PINTURA ESMALTE COLOR SEGÚN DISEÑO	ML	-
NP-111	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN GRAVILLA LAVADA MONA, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	M2	-
NP-114	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PISO EN TABLÓN TRADICIÓN EN GRESS 0.30 X 0.30 M	M2	-
NP-122	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO MODULO DE ROTURA MR 41	M3	98.95%

NP-128	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS QUIRÚRGICO TIPO PARED CON DIMENSIONES APROX. DE 0,60 X 0,60; EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, SALPICADERO DE 10 CMS PERFIL FRONTAL, REMATADO EN CURVA DE 180, CON POCETA CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0,50 X 0,50 X 0,20 DE PROFUNDIDAD.NO INCLUYE GRIFERIA.	UND	-
NP-129	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN CORRIDO EN ACERO INOXIDABLE	ML	-
NP-132	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	ML	-
NP-133	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACION MUROS EXTERIORES CON IGOL DENSO PLUS 2 MANOS	M2	-
NP-135	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2	-
NP-142	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PE 1" RED GAS	ML	-
NP-148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA MEDIACAÑA EN GRAVILLA LAVADO MONA, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	ML	-
NP-162	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POCETA LAVA OLLAS EN ACERO INOXIDABLE PARA EL ÁREA DE LAVADO, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1,00 M DE ANCHO X 0,40 M DE ALTURA X 1.00 M DE LARGO, INCLUIDA LA PESTAÑA EN ACERO INOXIDABLE DE APROX. 0,10 CMS DE ANCHO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	-
NP-163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POCETA LAVA TRAPEROS EN ACERO INOXIDABLE PARA EL ÁREA DE BASURAS, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0,70 DE ANCHO X 0,40 DE ALTURA X 0,70 DE LARGO, INCLUIDA LA PESTAÑA EN ACERO INOXIDABLE DE APROX. 0,10 CMS DE ANCHO.	UND	-

3.6. Actividades no previstas del proyecto.

El Contratista ha presentado a la Interventoria durante este periodo diferentes Np´s correspondientes a obras civiles, hidraulicas y electricas, los cuales la Interventoria reviso, avalo y envio a la entidad contratante para su respectiva aprovacion.

Acontinuación se relacióna la aprobación de Nps a la fecha.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	V/UNITARIO AIU INC	LISTADO SED	REVISIÓN	APROBADO	OBSERVACIONES
NP-01	CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION DE RESIDOS CONTAMINADOS CON CONTENIDO NOCIVOS A SITIOS AUTORIZADOS	KG	$ 2.097,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2023-51271, 27/04/2023

NP-02	MUESTRA DE ACEITE DIELÉCTRICO PARA DETERMINACIÓN DE CONTENIDOS PCB POR CROMATOGRAFÍA DE PCB´S	UN	$ 2.364.820,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2023-91649, 14/08/2023
NP-03	TRATAMIENTO INTEGRAL, PODA AÉREA, PODA RADICULAR, ASPERSIÓN Y FERTILIZACIÓN FOLIAR	UN	$ 714.097,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2023-91649, 14/08/2023
NP-04	MURO EN LADRILLO ESTRUCTURAL PORTANTE (29CM*14CM*9CM) INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACION, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION Y RECIBO A SATISFACCION	M2	$ 106.670,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2023-131419, 22/11/2023
NP-05	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE PINTURA CON PLOMO A GESTOR AUTORIZADO, INCLUYE CERTIFICACIÓN	UN	$ 2.097,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2023-85942, 29/07/2023
NP-06	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE CONCRETOS CONTAMINADOS CON ACEITES	UN	$ 2.097,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2023-85942, 29/07/2023
NP-07	MURO EN LADRILLO TOLETE DE ARCILLA, TERRACOTA (29X12X 9), VISTA 2 CARAS, E=0,145 RANURA/JUNTA LISA. (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	$ 106.675,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2023-111067, 29/07/2023
NP-08	MURO EN LADRILLO TOLETE DE ARCILLA PORTANTE 306, TERRACOTA (29X12x9) (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	ML	$ 61.695,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2023-131419, 22/11/2023
NP-09	APLICACIÓN DE PAÑETE LISO 1:3 . INCLUYE SUMINISTRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN PARA RECIBIDO A SATISFACCIÓN.	ML	$ 11.353,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2023-131419, 22/11/2023
NP-10	ENCHAPE EN LADRILLO ESTRUCTURAL PORTANTE (29CM*14CM*9CM) (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	$ 66.057,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-32185, 13/03/2024
NP-11	ENCHAPE EN LADRILLO ESTRUCTURAL PORTANTE (29CM*14CM*9CM) (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	ML	$ 39.635,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-32185, 13/03/2024

NP-12	VIGA EN TEE INVERTIDA EN CONCRETO DE 3000 . BASE INFERIOR DE 1,40 M POR ALTURA TOTAL DE 0,55 M	M3	$ 809.383,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-9271, 25/01/2024
NP-13	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO ON-GRID. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA SOLAR DE 60 KW INSTALADO, CON 4 INVERSORES FONIUS DE 15 KW CADA UNO, paneles 550W Deep Blue 3.0 Silver Frame MonoJAM72S30_MR_550 SF, Symo 15.0-3 208 WLAN/LAN/web server, ESTRUCTURA PARA PANELES,TABLERO DC,TABLERO AC, CABLE SOLAR, MATERIAL ELÉCTRICO, CERTIFICACIÓN RETIE Y TRAMANTE ANTE EL OPERADOR DE RED EN LA CIUDAD DE BOGOTA.	kWh	$ 7.301.240,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2023-131364, 22/11/2023
NP-14	ANCLAJES VARILLA 3/8" L=0.25M (INCLUYE PERFORACIÓN, PUENTE DE ADHERENCIA, INSTALACIÓN, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	UN	$ 14.317,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-9271, 25/01/2024
NP-15	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEODREN VIAL DE 30 X 45 CM CON TUBERÍA FILTRO DE D=4"	ML	$ 64.492,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-72853, 19/06/2024
NP-16	ENCHAPE EN BALDOSA DE CERAMICA PARED ARA BLANCO 30,5 X 45-1 CM. (INCLUYE SUMINISTRO, CORTES, PEGANTE, MODULACIÓN, NIVELACIÓN, BOQUILLA, INCLUYE DILATACIONES, RANURAS Y FILETES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	$ 68.999,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-63178, 28/05/2024
NP-17	ENCHAPE EN BALDOSA DE CERAMICA PARED ARA BLANCO 30,5 X 45-1 CM. (INCLUYE SUMINISTRO, CORTES, PEGANTE, MODULACIÓN, NIVELACIÓN, BOQUILLA, INCLUYE DILATACIONES, RANURAS Y FILETES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	ML	$ 41.400,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-102585, 03/09/2024
NP-18	SUMINISTRO E INSTALACION CINTA PVC H=15 cms JUNTAS ELEMENTOS DE CONCRETO.	ML	$ 64.251,00	x	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-19	PLACA MACIZA AEREA EN CONCRETO REFORZADO DE 4.000 PSI E=0,25 m (INCLUYE FORMALETA ENTREPISO, BOMBEO, CONCRETO, MADERA PARA FORMALETA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M2	$ 215.234,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-63178, 28/05/2024

NP-20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE UTP CATEGORIA 6A LSZH	ML	$ 7.503,00		APROBADOS	SED	RARICADO NO° I-2024-86046, 26/07/2024
NP-21	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 16 (400MM)	ML	$ 358.500,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-22	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA GALVANIZADA EMT 1" PARA CANALIZACIONES ELÉCTRICAS, VOZ Y DATOS. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	ML	$ 37.455,00	no aplica	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-23	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 6 AWG. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN	$ 10.457,00	no aplica	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-24	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 4 AWG. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN	$ 11.555,00	no aplica	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-25	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 2 AWG. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN	$ 13.443,00	no aplica	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-26	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 1/0 AWG. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN	$ 17.030,00	no aplica	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-27	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 2/0 AWG. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN	$ 21.654,00	no aplica	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-28	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 3/0 AWG. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN	$ 27.879,00	no aplica	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-29	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 4/0 AWG. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN	$ 30.039,00	no aplica	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-30	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 250 MCM. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN	$ 36.354,00	no aplica	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024

NP-31	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 300 MCM. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN	$ 40.542,00	no aplica	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-32	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 350 MCM. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN	$ 36.749,00	no aplica	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-33	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BORNA BIMETALICA PARA CABLE 500 MCM. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION	UN	$ 104.418,00	no aplica	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-34	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS AWG 3X6(F)+1X6(N)+1X6(T).	ML	$ 39.746,00	no aplica	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-35	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS AWG 3X4(F)+1X4(N)+1X6(T).	ML	$ 52.504,00	no aplica	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-36	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS AWG 3X1/0(F)+1X1/0(N)+1X4(T).	ML	$ 96.891,00	no aplica	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-37	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS AWG 3X2/0(F)+1X2/0(N)+1X2(T).	MI	$ 104.803,00	no aplica	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-38	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS 3X3/0(F)+1X3/0(N)+1X1/0(T).	ML	$ 157.334,00	no aplica	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-39	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS AWG 3X4/0(F)+1X4/0(N)+1X1/0(T). .	ML	$ 180.614,00	no aplica	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-40	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS 3X300(F)+1X300(N)+1X1/0(T).	ML	$ 179.842,00	no aplica	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-41	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS 3X350(F)+1X350(N)+1X1/0(T).	ML	$ 258.787,00	no aplica	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024

NP-42	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS 3X500(F)+1X500(N)+1X2/0(T).	ML	$ 303.646,00	no aplica	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76723, 03/07/2024
NP-51	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA C900 6" (NO INCLUYE ACCESORIOS)	ML	$ 453.753,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76727, 03/07/2024
NP-52	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA C900 4" (NO INCLUYE ACCESORIOS)	ML	$ 264.348,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76727, 03/07/2024
NP-53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESTRICTOR 4" SERIE 1100 C900	UN	$ 516.236,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-79949, 10/07/2024
NP-54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESTRICTOR 6" SERIE 1100 C900	UN	$ 700.285,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-79949, 10/07/2024
NP-55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE TIPO PERA 1 1/2"	UN	$ 8.691,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-57806, 15/05/2024
NP-56	PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA PARA TUBERIA DE 14" ALL, INCLUYE TUBERIA PE 100 315 mm PN 10 RD 11-14" DE DIAMETRO X 6 ML Y TERMOFUSION PARA UNION.	ML	$ 3.256.055,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-57	PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA PARA TUBERIA DE 8" AN (INCLUYE TUBERIA Y CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	ML	$ 2.096.548,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-58	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° TUBERIA C 900 4"	UN	$ 884.077,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76727, 03/07/2024
NP-59	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° TUBERIA C 900 6"	UN	$ 1.107.414,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-76727, 03/07/2024
NP-61	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMURO EN ACERO INOXIDABLE, EXTREMOS ROSCADOS, D=2", L=0,60, RUANA HR 15X15	UN	$ 556.672,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-79949, 10/07/2024
NP-62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS EXPANSIVAS DE 6"	UND	$ 140.751,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-63178, 28/05/2024
NP-63	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS EXPANSIVAS DE 4"	UND	$ 94.423,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-63178, 28/05/2024
NP-64	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS EXPANSIVAS DE 3"	UND	$ 72.640,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-63178, 28/05/2024
NP-65	SUMINISTRO E INSTALACION DE REDUCCION BUSHING HIERRO NEGRO X 150 AL CARBON 1 X 1/2"	UN	$ 6.318,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-57806, 15/05/2024
NP-66	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE PASAMURO EN ACERO INOXIDABLE, EXTREMOS ROSCADOS, D=6", L=0,60, RUANA HR 15X15	UN	$ 1.313.867,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-79949, 10/07/2024

NP-67	LAVADO Y PREPARACION DE SUPERFICIES A LA VISTA	M2	$ 14.215,00	x	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-72853, 19/06/2024
NP-68	LIMPIEZA TUBERÍAS ALCANTARILLADO CON EQUIPO PRESIÓN-SUCCIÓN, D <= 12", COLMATA > 25%	ML	$ 42.099,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-63179, 28/05/2024
NP-69	LIMPIEZA TUBERÍAS ALCANTARILLADO CON EQUIPO PRESIÓN-SUCCIÓN, 12" < D <= 24", COLMATA > 15%	ML	$ 48.626,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-63179, 28/05/2024
NP-70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA EN MEDIA CAÑA GRANITO PULIDO, INCLUYE DILATACIÓN	ML	$ 85.859,00	x	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-72853, 19/06/2024
NP-71	MURO ENCARRADO EN LADRILLO DE ARCILLA, TERRACOTA (29X12X9), VISTA 2 CARAS, E=0,12 RANURA/JUNTA LISA. (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN) SEGÚN DISEÑO	M2	$ 169.235,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-117016, 03/10/2024
NP-74	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO MR-41 ESTAMPADO PARA URBANISMO PEATONAL EXTERIOR, ESPESOR 0,12 M. INCLUYE DILATACIÓN CON CORTADORA	M2	$ 200.217,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-117016, 03/10/2024
NP-75	CONTENEDOR DE RAICES CUADRADO EN MAMPOSTERÍA, INCLUYE GRAVA DE FONDO, TIERRA NEGRA Y BORDES CON ACABADO DE CONCRETO A LA VISTA LISO 2,30 X 2,30 X 1,20 M	UN	$ 2.226.294,00	x	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-72853, 19/06/2024
NP-76	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA ACUSTICA BLACK THEATER DE ESPESOR DE 2" PARA ENTRE MUROS DE AUDITORIO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	$ 162.741,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-77	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAVILLA LAVADA PARA BOCAPUERTAS, ANDENES CAMBIOS DE ACABADO DE PISOS Y PASILLOS (0,10 MT X 0,07 MT)	ML	$ 48.836,00	x	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-72853, 19/06/2024
NP-78	VENTANA SISTEMA FIJA 3831 CINTA POLYMASK POR UNA CARA,PISAVIDRIO CHAFLANEADO,MODULO SUPERIOR CON PERSIANA EN ALUMINIO ALN315,PERFIL ZOCALO EN LA PARTE INFERIOR. PERFIL RETICULA ALN 511(VENTANAS V32 A;F) VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM,	M2	$ 471.563,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024

NP-79	VENTANA SISTEMA FIJA 3831 CINTA POLYMASK POR UNA CARA,HOJA PROYECTANTE,BRAZOS DE 12 PULGADAS,MANIJA FERMAX,PISAVIDRIO CHAFLANEADO,PERFIL ZOCALO EN LA PARTE INFERIOR. VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM	M2	$ 465.354,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-80	VENTANA SISTEMA FIJA 3831 CINTA POLYMASKPOR UNA CARA,PISAVIDRIO CHAFLANEADO,PERFILZOCALO EN LA PARTE INFERIOR. VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM	M2	$ 326.639,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-81	VENTANA SISTEMA FIJA 3831 CINTA POLYMASK POR UNA CARA,PISAVIDRIO CHAFLANEADO,PERFIL ZOCALO EN LA PARTE INFERIOR. Vidrio: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM	M2	$ 640.075,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-82	VENTANA SISTEMA PUERTA VITRINA CINTA POLYMASK POR UNA CARA, PUERTA DOBLE INTERMEDIA,CERRADURA,PISAVIDRIO CHAFLANEADO,GATO CIERRA PUERTA YALE, VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM/FACHADA SVELTE 50 CLASICA PISO-PLACA.V-047;H- 049.PUERTA BATIENTE EN SISTEMA INTERMEDIO CON BISAGRA HIDRAULICA EN MABAS HOJASMANIJA DE ACERO INOX MTP-1500/1300 (V58)	M2	$ 622.641,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-83	VENTANA SISTEMA VITRINA, CINTA POLYMASK POR UNA CARA,PERFIL ZOCALO EN LA PARTE INFERIOR, TUBOS VERTICALES EN 4x1-3/4,MODULO SUPERIOR EN PERSIANA EN ALUMINIO ALN315(V56). VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM/ HOJAS PROYECTANTES,BRAZOS DE 12",MANIJA FERMAX (V40,V45,V46, V57)	M2	$ 482.800,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-84	VENTANA SISTEMA VITRINA CINTA POLYMASK POR UNA CARA, PISAVIDRIO CHAFLANEADO,FIJOS EN SISTEMA 3831, HORIZONTALES SISTEMA 3890, TUBOS VERTICALES EN 4x1-3/4,. VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM	M2	$ 406.438,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-85	VENTANA SISTEMA PUERTA VITRINA CINTA POLYMASK POR UNA CARA,PUERTA INTERMEDIA,PUERTA ABRE AFUERA (V52, V53, V53A),CERRADURA,CIERRA PUERTA YALE,DOS TUBOS VERTICALES Y UN HORIZONTAL EN 4x1-3/4. VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM	M2	$ 618.999,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024

NP-88	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIA CAÑA EN PVC, ANCHO 10 CM	ML	$ 20.123,00	x	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-72853, 19/06/2024
NP-89	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BORDILLO PREFABRICADO A80	ML	$ 67.587,00	x	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-72853, 19/06/2024
NP-90	DILATACIÓN EN MORTERO ENTRE MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURA DE CONCRETO. INCLUYE ICOPOR DE 1 CM Y SIKAFLEX 1A. MAXIMO ESPESOR DE 0,03 M.	ML	$ 15.505,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-102585, 03/09/2024
NP-91	TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBAS TIPO PAYANDE FONDO GRIS O SIMILAR. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	$ 47.634,00	x	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-72853, 19/06/2024
NP-92	SUMINISTRO E INSTALACIÓN WIN EN ALUMINIO	ML	$ 13.703,00	x	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-72853, 19/06/2024
NP-93	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE TRANSPARENTE PARA FACHADAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	$ 9.566,00	x	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-72853, 19/06/2024
NP-99	ANDEN EN CONCRETO DE E= 0.10 3000PSI ESCOBIADO Y GUALIADO INCLUYE HERRAMIENTA MENOR Y TRANSPORTE	M2	$ 113.813,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-102	ANCLAJE ESTRUCTURAL DE 1/2" DE 20 A 30 CM DE PROFUNDIDAD CON EPÓXICO HILTI	UN	$ 39.792,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-97963, 26/08/2024
NP-106	SOLAPA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 DS. = 1.20 M, ACABADO CON PINTURA ESMALTE COLOR SEGÚN DISEÑO	ML	$ 85.770,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-97963, 26/08/2024
NP-107	ALFAJÍA EN CONCRETO REFORZADO VISTO, DE 3000 PSI, ANCHO 0.20M, ALTO 0.50 M. (INCLUYE SUMINISTRO CONCRETO 3000 PSI, FORMALETA, ALAMBRE Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	ML	$ 132.995,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-97963, 26/08/2024
NP-108	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARCAMO EN ACERO REF 304. CON REJA EN LAMINA PERFORADA 0.15 M DE ANCHO POR 0.12 M DE PROFUNDO	ML	$ 1.238.644,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-109	ALFAJÍA EN CONCRETO REFORZADO A LA VISTA DE ANCHO VARIABLE DE 0,30 A 1,20 M DE 3000 PSI. (INCLUYE SUMINISTRO CONCRETO 3000 PSI, FORMALETA, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	ML	$ 109.973,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-108725, 17/09/2024
NP-110	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAPOLVO EN VINILO PARA PUERTA	ML	$ 61.913,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-102585, 03/09/2024

NP-111	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN GRAVILLA LAVADA MONA, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	M2	$ 131.239,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-102585, 03/09/2024
NP-112	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA DE EMERGENCIA CON LAVAOJOS INCORPORADO TIPO PEDESTAL EN ACERO INOXIDABLE	UN	$ 3.299.569,00	x	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-113	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE EN ACERO INOXIDABLE	UN	$ 684.657,00	x	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-114	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PISO EN TABLÓN TRADICIÓN EN GRESS 0.30 X 0.30 M	M2	$ 114.594,00	x	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-115	SUMINISTRO E INSTALACION LLAVE MANGUERA 1/2"	UN	$ 85.490,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-117016, 03/10/2024
NP-116	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 MANOS O ACABADO OPTIMO DE PINTURA EN POLIURTANO PARA REVESTIMIENTO DE CANCHA MULTIPLE INCLUYE DEMARCACIONES (BALONCESTO - VOLEYBOL)	M2	$ 117.628,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-117016, 03/10/2024
NP-117	DESMONTE RETIRO DE TUBERÍAS HIDROSANITARIAS EXISTENTES DE 6", 4", 3", 2". (INCLUYE EXCAVACIÓN, CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	ML	$ 20.107,00	x	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-118	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA Y ALCANTARILLADO 200MM X 160 MM	UN	$ 275.005,00	x	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-119	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 6" INCLUYE ACCESORIOS (INCLUYE RELLENO)	ML	$ 128.143,00	x	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024
NP-122	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO MODULO DE ROTURA MR 41	M3	$ 1.156.567,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-86613, 26/07/2024

NP-126	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS EN ALUMINIO TIPO GUILLOTINA CON MONTAJE FIJO CON PARTE SUPERIOR EN LAMINA MICROPERFORADA EN ALUMINIO Y HOJAS DE ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 4 MM INC CON 2 MANIJAS CROMADAS PARA DESPLAZAR LA VENTANA HACIA ARRIBA Y 2 PASADORES CROMADOS PARA ASEGURAR LA VENTANA CUANDO ESTÁ CERRADA Y O CUANDO ESTE ABIERTA LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN SE REALIZAN POR MEDIO DE CHAZOS PLÁSTICOS DE 2"" POR 1/4 LA CUAL SE REMATA POR MEDIO DE SILICONA TRANSPARENTE POR AMBOS LADOS DE LA VENTANAS CONTRA LOS MUROS LATERALES Y SUPERIOR. (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION, AL IGUAL QUE HERRAMIENTA MENOR, TRANSPORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA)"	M2	$ 720.594,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-102585, 03/09/2024
NP-128	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS QUIRÚRGICO TIPO PARED CON DIMENSIONES APROX. DE 0,60 X 0,60; EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, SALPICADERO DE 10 CMS PERFIL FRONTAL, REMATADO EN CURVA DE 180, CON POCETA CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0,50 X 0,50 X 0,20 DE PROFUNDIDAD.NO INCLUYE GRIFERIA.	UN	$ 2.362.502,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-117016, 03/10/2024
NP-129	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN CORRIDO EN ACERO INOXIDABLE	ML	$ 2.403.078,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-117016, 03/10/2024
NP-132	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	ML	$ 23.485,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-102585, 03/09/2024
NP-133	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACION MUROS EXTERIORES CON IGOL DENSO PLUS 2 MANOS	M2	$ 77.276,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-102585, 03/09/2024
NP-134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE PEDAL PARA LAVAMANOS O LAVAPLATOS	UN	$ 258.461,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-117016, 03/10/2024
NP-135	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2	$ 34.678,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-102585, 03/09/2024
NP-136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINAS DE SUPERBOARD PRO DE 8 MM, INCLUYE, ANGULO 29X29X24mm C26, PERFIL D OMEGA 60 244 C26, PARAL 39 GUIA GALV. 2,44 mm, PASTA MASTIQUE, ESTUCO PLASTICO PASTA, MASILLA PANEL-ESTUCO, PINTURA EPOXICA, Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M2	$ 167.207,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-102585, 03/09/2024

NP-138	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO H=5.00M, (ESTRUCTURA EN TUBO GALVANIZADO. DE 3" E= 3,81MM ASTM A500 Y CAMISA DE REFUERZO DE 4", VARILLA REDONDA DE 3/4" C./.14 EJES. VIGA 40X30 Y PILOTES CONCRETO 3000 PSI) SEGÚN DETALLES IDRD.	ML	$ 2.115.190,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-117016, 03/10/2024
NP-139	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCOBILLA DE 4 CM DE ALTA POR EL ANCHO DE LA HOJA DE LA PUERTA. LA ESCOBILLA VA ADOSADA EN LA PARTE INFERIOR DE LA PUERTA CUBRIENDO LA LUZ QUE QUEDA ENTRE LA PUERTA Y EL PISO, SU MATERIAL ES EN CAUCHO PARA EVITAR RAYAR EL PISO Y LA PARTE QUE VA ADOSADA EN LA PUERTA ES DE 1CM EN POLIÉSTER. (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION, AL IGUAL QUE HERRAMIENTA MENOR, TRANSPORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA)	ML	$ 68.808,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-117016, 03/10/2024
NP-140	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANJEOS CUBRIENDO EL ANCHO Y ALTO DE LAS VENTANAS TIPO PERSIANA. ESTOS ANGEOS VAN EN PERFIL DE ALUMINIO LOS CUALES LLEVAN UNAESCUADRA EN PLÁSTICO EN SUS ESQUINAS ASEGURADAS POR MEDIO DE EMPAQUES EN PLÁSTICO PARA EMPOTRAR LA MALLA DE ANGEO LA CUAL ES EN FIBRA PLÁSTICA DE 1MM DE ABERTURA EN SUS HUECOS. (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION, AL IGUAL QUE HERRAMIENTA MENOR, TRANSPORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA)	M2	$ 268.474,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-117016, 03/10/2024
NP-141	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA ANTIPANICO DE PUSH PARA PUERTA DOBLE HOJA, INCLUYE CERRADURA DE PALANCA Y GATO CIERRA PUERTA HIDRAULICO.	UN	$ 2.376.929,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-117016, 03/10/2024
NP-142	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PE 1" RED GAS	ML	$ 21.340,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-102585, 03/09/2024
NP-148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA MEDIACAÑA EN GRAVILLA LAVADO MONA, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	ML	$ 68.926,00	X	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-124976, 23/10/2024
NP-158	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DE ANCLAJE CERTIFICADOS, GALVANIZADO TIPO D	UN	$ 472.374,00	x	APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-124976, 23/10/2024
NP-162	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POCETA LAVA OLLAS EN ACERO INOXIDABLE PARA EL ÁREA DE LAVADO, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1,00 M DE ANCHO X 0,40 M DE ALTURA X 1.00 M DE LARGO, INCLUIDA LA PESTAÑA EN ACERO INOXIDABLE DE APROX. 0,10 CMS DE ANCHO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UN	$ 3.601.056,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-124976, 23/10/2024

NP-163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POCETA LAVA TRAPEROS EN ACERO INOXIDABLE PARA EL ÁREA DE BASURAS, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0,70 DE ANCHO X 0,40 DE ALTURA X 0,70 DE LARGO, INCLUIDA LA PESTAÑA EN ACERO INOXIDABLE DE APROX. 0,10 CMS DE ANCHO.	UN	$ 2.519.661,00		APROBADOS	SED	RADICADO NO° I-2024-124976, 23/10/2024

Anexo 6. Aprobacion NPS por parte de la Secretaria de Educacion.

3.7. Identificación de mayores y menores cantidades por parte de la Interventoría.

PRESUPUESTO MAYORES CANTIDADES DE LA ADICION					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UN**	**CANTIDAD PRESUPUESTO CONTRACTUAL**	**CANTIDAD REAL**	**VARIACIÓN CANTIDAD**
			1	**2**	**3**
			DATO CONTRATO ADICION	**DATO ESTUDIO PREVIO**	**(2-1)**
SUBCAP.	**ACTIVIDAD**	**UN**	**CANT**	**CANT**	**CANT**
1.1.1	LEVANTAR Y RETIRAR CUBIERTA DE ASBESTO-CEMENTO. INCLUYE DESMONTE ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS DE CUBIERTA Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO. LA MEDIDA SE TOMA EN PLANO HORIZONTAL	M2	364,25	250,00	114,25
1.1.2	RETIRO DE CARPINTERÍA METALIC. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO	M2	55,71	430,45	374,74
1.1.4	DEMOLICION ESTRUCTURA EN CONCRETO ARMADO. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO	M3	107,10	321,00	213,90
1.1.5	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO NO REFORZADA ESPESOR 8CM. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO	M2	1.779,87	2.444,50	664,63
1.1.6	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO NO REFORZADA ESPESOR 12CM. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO	M2	350,00	505,42	155,42
1.1.7	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO NO REFORZADA ESPESOR 18CM. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO	M2	115,00	227,92	112,92
1.1.9	CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE MADERA. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO	M3	24,00	39,28	15,28
1.1.11	TALA DE ARBOL Y COMPENSACION FORESTAL (INCLUYE TALA, CARGUE, RETIRO DE SOBRANTES A CENTRO DE ACOPIO, COMPENSACION FORESTAL, VISITA TÉCNICA Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA INICIO DE LA CONSUTRUCCIÓN. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO.)	UND	14,00	3,00	3,00

1.1.13	DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA (INCLUYE DESMONTE Y DISPOSICION EN LUGAR PARA POSTERIOR RETIRO)	UND	21.731,56	22.650,38	918,82
1.2.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO (INCLUYE NIVELACION CON EQUIPOS DE PRECISIÓN CERTIFICADOS SOBRE ÁREA PROYECTADA EN PLACA DE PRIMER PISO EDIFICABLE)	M2	3.506,07	6.712,14	3.206,07
2.1.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO, DE 0 M A 2 M, PARA ZAPATAS/DADOS/VIGAS DE CIMENTACIÓN (INCLUYE TRASIEGO, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO)	M3	753,26	2.446,71	1.693,45
2.2.1	LLENOS DE CIMENTACION EN MATERIAL GRANULAR B-200 (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, TRASIEGO, CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN 95% PRÓCTOR MODIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M3	8.215,40	1.734,94	6.480,46
2.2.2	GEOTEXTIL NO TEJIDO NT-2500 (SUMINISTRO E INSTALACION)	M2	2.503,49	14.060,39	11.556,90
3.1.1	CONCRETO POBRE DE LIMPIEZA PARA SOLADOS 2500 PSI E=0,05M (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE CONCRETO 2500 PSI, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	5.185,00	3.746,33	1.438,67
3.1.4	DESCABECE DE PILOTES EN CONCRETO (INCLUYE DEMOLICIÓN, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO.)	UND	15,70	92,00	76,30
3.1.6	ZAPATAS EN CONCRETO 4000 PSI REFORZADO (INCLUYE CONCRETO, MADERA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M3	500,00	553,18	53,18
3.1.7	PEDESTAL EN CONCRETO REFORZADO 4000 PSI (INCLUYE FORMALETA E INSTALACIÓN. NO INCLUYE REFUERZO)	M3	3,84	6,09	2,25
3.1.9	PLACA EN CONCRETO REFORZADO, ALIGERADA, FLOTANTE, CONTRAPISO, 4000 PSI, H=1,20m, TORTA SUPERIOR 0,07m Y TORTA INFERIOR 0,15m AFINADO SUPERIOR ENDURECIDO CON HELICOPTERO. (INCLUYE CASETON, MADERA PARA FORMALETA, VACIADO CONCRETO, ENDURECEDOR Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M2	718,03	1.028,97	310,94
3.1.12	PLACAS DE CONTRAPISO E=0,10M EN CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO (INCLUYE FORMALETA INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M2	46,21	1.005,78	959,57
3.2.1	ACERO DE REFUERZO FIGURADO 60000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, ALAMBRE NEGRO, AMARRE, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	KG	4.412,16	250	4.162,16

3.2.2	MALLA ELECTROSOLDADA PARA PLACA/MUROS Fy = 485 Mpa (INCLUYE SUMINISTRO, ALAMBRE NEGRO, FIGURACIÓN, AMARRE, INSTALACIÓN, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	KG	22.846,22	3.800,00	19.046,22
3.3.4	PASE ESTRUTURAL DE DRENAJE DE CIMENTACIÓN 6"	UN	3,00	32,00	29,00
4.1.1	TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO f'c = 4.000 psi REFORZADO (INCLUYE FORMALETA, VIBRADOR, MADERA Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN. NO INCLUYE REFUERZO)	M3	178,18	195,33	17,15
4.1.2	PLACA MACIZA AEREA EN CONCRETO REFORZADO DE 4.000 PSI E=0,13 (INCLUYE FORMALETA ENTREPISO, BOMBEO, CONCRETO, MADERA PARA FORMALETA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M2	1,00	48,02	47,02
4.1.5	PLACA MACIZA AEREA EN CONCRETO REFORZADO DE 4.000 PSI E=0,10 m (INCLUYE FORMALETA ENTREPISO, BOMBEO, CONCRETO, MADERA PARA FORMALETA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M2	286,00	1.835,35	1.549,35
4.1.6	PLACA MACIZA AEREA EN CONCRETO REFORZADO DE 4.000 PSI E=0,08 m (INCLUYE FORMALETA ENTREPISO, BOMBEO, CONCRETO, MADERA PARA FORMALETA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M2	10,00	14,62	4,62
4.1.10	COLUMNAS EN CONCRETO REFORZADO A LA VISTA DE 5000 PSI. (INCLUYE FORMALETA METÁLICA, BOMBEO DE CONCRETO, VIBRADOR, ANDAMIOS, MADERA Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN. NO INCLUYE REFUERZO)	M3	550,21	846,55	296,34
4.1.15	ALEROS BORDE DE PLACA EN CONCRETO REFORZADO A LA VISTA DE 4.000 PSI E=0,13 m (INCLUYE BOMBEO, CONCRETO, MADERA PARA FORMALETA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M3	73,94	50,28	23,66
4.2.1	ACERO DE REFUERZO FIGURADO 60000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, ALAMBRE NEGRO, AMARRE, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	KG	109.543,71	15.203,79	94.339,92
4.3.1	ESTRUCTURA METALICA CUBIERTAS/SUB-ESTRUCTURAS (INCLUYE SUMINISTRO DE CERCHAS, CORREAS, PERFILES, PERLINES, TUBERÍA, PLATINAS, PERNOS, SOLDADURA, FABRICACIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE, PINTURA ANTICORROSIVA, ESMALTE, ANCLAJES Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU ADECUADO EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	KG	23480,96	1101,29	22.379,67

5.1.3	MURO EN TRABA ZIG ZAG, LADRILLO TOLETE DE ARCILLA PORTANTE 306, TERRACOTA (29X14,5X 6), ACABADO A LA VISTA 2 CARAS, RANURA/JUNTA LISA. (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	126,95	214,18	87,23
5.3.2	DOVELAS EN MORTERO TIPO GROUTING 175 KG/CM2 Y GRAFIL DE REFUERZO	M	300,00	557,34	257,34
5.4.2	ANTEPECHOS FUNDIDOS EN CONCRETO 3000 PSI. E=,15 ACABADO A LA VISTA (INCLUYE SUMINISTRO CONCRETO, MADERA PAR FORMALETA TIPO MDP, BOMBA Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCION Y FUNCIONAMIENTO)	M2	448,47	560,71	112,24
6.1.2.4	NIPLE PASAMURO EN ACERO INOXIDABLE, EXTREMOS ROSCADOS, D=3", L=0,60, RUANA HR 25X25	UND	2,00	1,00	1,00
6.1.2.5	NIPLE PASAMURO EN ACERO INOXIDABLE, EXTREMOS ROSCADOS, D=1", L=0,60, RUANA HR 15X15	UND	2,00	1,00	1,00
6.1.3.2	TUBERIA PVCP 3/4" RDE 11 (INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS))	M	20,00	46,97	26,97
6.1.3.3	TUBERIA PVCP 1" RDE 13.5(INCLUYE SUM E INSTAL TUBERÍA, SOLDADURA, LUBRICANTE Y ACCESORIOS)	M	103,00	182,98	79,98
6.1.3.6	BUJE SOLDADO PVCP 2" X 3/4"	UND	3,00	3,00	3,00
6.1.3.16	BUJE SOLDADO PVCP 2" X 3/4"	UND	5,00	3,00	3,00
6.1.3.21	BUJE SOLDADO PVCP 3" X 2-1/2"	UND	2,00	1,00	1,00
6.1.3.25	VALVULA DE CORTE INCLUYE TAPA REGISTRO A.F. 1-1/2"	UND	2,00	13,00	13,00
6.1.3.28	TAPON SOLDADO PVCP 1/2"	UND	157,00	40,00	40,00
6.1.4.7	PUNTO HIDRAULICO AF PVCP LAVAVAJILLAS DE 1/2" (INCLUYE LA TUBERÍA Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS)	UND	12,00	4,00	8,00
6.2.2.3	TUBERIA SCH 40, ASTM A-53, ACERO AL CARBON, RANURADO 2½"	M	821,15	451,86	369,29
6.2.2.5	CODO 90 GRADOS, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 2½"	UND	53,00	2,00	51,00
6.2.2.6	CODO 90 GRADOS, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 3"	UND	4,00	2,00	2,00
6.2.2.7	CODO 90 GRADOS, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 4"	UND	10,00	3,00	7,00
6.2.2.8	CODO 90 GRADOS, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 6"	UND	7,00	1,00	6,00
6.2.2.12	TEE, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 2½"	UND	173,00	23,00	150,00
6.2.2.14	TEE, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 4"	UND	5,00	4,00	1,00

6.2.2.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 4 x 2-1/2"	UND	1,00	4,00	3,00
6.2.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA SCH 40, ASTM A-53, ACERO AL CARBON, RANURADO 1½"	M	128,36	28,87	99,49
6.2.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA SCH 40, ASTM A-53, ACERO AL CARBON, RANURADO 1¼"	M	82,40	1,28	81,12
6.2.3.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 90 GRADOS, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 2"	UND	17,00	10,00	7,00
6.2.3.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 90 GRADOS, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 1½"	UND	45,00	6,00	39,00
6.2.3.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 90 GRADOS, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 1¼"	UND	60,00	7,000	53,00
6.2.3.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 1-1/4"	UND	80,00	10,00	70,00
6.2.3.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 1-1/2"	UND	40,00	5,00	35,00
6.2.3.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 2"	UND	60,00	3,00	57,00
6.2.3.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE RANURADA REDUCIDA 1-1/2" x 1"	UND	15,00	11,00	4,00
6.2.3.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE, ASTM A-536, HIERRO DUCTIL, RANURADO, UL/FM 2½" X 1½"	UND	40,00	69,00	29,00
6.2.3.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 1-1/4" x 1"	UND	60,00	118,00	58,00
6.2.3.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 1-1/2" x 1"	UND	22,00	59,00	37,00
6.2.3.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 1-1/2" x 1-1/4"	UND	14,00	42,00	28,00
6.2.3.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 2" x 1"	UND	5,00	8,00	3,00
6.2.3.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 2" x 1-1/4"	UND	30,00	9,00	21,00
6.2.3.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 2" x 1-1/2"	UND	5,00	4,00	1,00
6.2.3.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN RANURADA 2-1/2" x 1"	UND	81,00	16,00	65,00
6.2.3.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE SISMORESISTENTE 3" LONGITUDINAL	UND	10,00	7,00	3,00
6.2.3.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE SISMORESISTENTE 2-1/2" LONGITUDINAL	UND	98,00	9,00	89,00
6.3.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA D: 3". AEREA. INCLUYE TUBERÍA, ACCESORIOS E INSTALACION	UND	80,00	52,47	27,53

6.3.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE SOLDADO PVC SANITARIA 4"X3"	UND	1,00	7,00	6,00
6.3.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE SOLDADO PVC SANITARIA 6"X4"	UND	7,00	4,00	3,00
6.3.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 45°-1/8 CxC PVC SANITARIO 3"	UND	66,00	33,00	33,00
6.3.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 45°-1/8 CxC PVC SANITARIO 4"	UND	50,00	3,00	47,00
6.3.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC SANITARIA 6"	UND	5,00	14,20	9,20
6.3.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC SANITARIA REDUCIDA 4"X3"	UND	29,00	40,00	11,00
6.3.1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFONES 3" PARA AGUAS LLUVIAS	UND	14,00	77,00	63,00
6.3.1.31	FILTRO FRANCES DE 0.5M x 0.5M. INCLUYE GEOTEXTIL, MATERIAL GRANULAR Y TUBERÍA PVC DE DRENAJE 4"	M	110,00	86,80	23,20
6.3.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA D: 3". AEREA. INCLUYE TUBERÍA, ACCESORIOS E INSTALACION	M	136,65	102,39	34,26
6.3.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA D: 4". AEREA. INCLUYE TUBERÍA, ACCESORIOS E INSTALACION	M	463,21	32,33	430,88
6.3.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA D: 6". AEREA. INCLUYE TUBERÍA, ACCESORIOS E INSTALACION	M	612,38	10,55	601,83
6.3.2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC LIVIANA D= 2"	M	249,00	385,46	136,46
6.3.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE SOLDADO PVC SANITARIA 3"X2"	UND	15,00	27,80	12,80
6.3.2.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE SOLDADO PVC SANITARIA 4"X2"	UND	17,00	35,00	18,00
6.3.2.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJE SOLDADO PVC SANITARIA 4"X3"	UND	2,00	6,00	4,00
6.3.2.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC SANITARIA 2"	UND	16,00	115,20	99,20
6.3.2.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC SANITARIA 4"	UND	132,00	244,00	112,00
6.3.2.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC SANITARIA REDUCIDA 3"X2"	UND	62,00	90,00	28,00
6.3.2.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC SANITARIA REDUCIDA 4"X2"	UND	50,00	31,00	19,00
6.3.2.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN YEE PVC-REVENTILACION LIVIANA 3"	UND	7,00	16,04	9,04
6.3.2.29	SALIDA SANITARIA PVCS/SIFON DE PISO 3"	UND	13,00	232,80	219,80
6.3.2.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 90°-1/4 CxC PVC SANITARIO 3"	UND	2,00	55,30	53,60
6.3.2.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 90°-1/4 CxC PVC SANITARIO 4"	UND	4,00	160,80	156,80
6.3.2.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 90°-1/4 CxC PVC SANITARIO 2"	UND	31,00	67,40	36,40
6.4.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA COBRE TIPO L 1/2". INCLUYE ACCESORIOS	M	48,30	84,04	35,74

6.4.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA COBRE TIPO L 1". INCLUYE ACCESORIOS	M	11,00	13,53	2,53
6.5.10	LLENOS ZANJA CANALIZACIÓN CON RECEBO TIPO B-200	UND	144,92	1.083,94	939,02
7.1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO INDUSTRIAL DE 3X20A, Ó DE 3X30 A, Ó DE 3X40 A, Ó DE 3X50 A, Ó DE 3X60A, ICC 25KA (SEGÚN CUADROS DE CARGA)	UND	2,00	4,00	2,00
7.3.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED LINEAL, MATERIAL DE COLOR NEGRO, 38W, COLOR 4000K, 3282 LM, MULTIVOLTAJE, CHASIS EN ALUMINIO CON PINTURA COLOR NEGRO. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO Y CLAVIJA, ADEMÁS DE TODOS LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN, INCLUYE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.	UND	83,00	255,00	172,00
7.3.12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO APLIQUE LED DE DECORATIVO, 20W, 948LM, 4000K, 50000H, IRC 80, IP65 FP 0,5, MULTIVOLTAJE, CILINDRICO, CON ACABADO EN AUMINIO. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO Y ELEMENTOS DE CONEXIÓN, ADEMÁS DE TODOS LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN REQUERIDOS PARA SU INSTALACIÓN, INCLUYE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.	UND	10,00	20,00	10,00
7.5.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CONDUCTOR 3X12 AWG HFFRLS PARA INICIO DE CIRCUITOS RAMALES.	M	600,00	3.202,30	2.602,30
7.5.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANALETA METÁLICA 12X5 CM CON DIVISIÓN. INCLUYE TROQUELES.	M	100,00	138,40	38,40
7.5.27	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BANDEJA PORTACABLES TIPO DUCTO CERRADO 30X10 CM PARA CABLEADO, INCLUYE TAPA, ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN ASÍ COMO ELEMENTOS DE FIJACIÓN NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. INCLUYE CONDUCTOR Y CONECTORES DE SISTEMA DE ATERRIZAJE.	M	986,00	1.667,60	681,60
7.7.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALAMBRÓN DE ALUMINIO DE 8 MM. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M	900,00	1.721,50	821,50
7.7.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE AISLADOR SNAP. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UND	1.100,00	2.373,00	1.273,00
9.2.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT 3/4" PARA RED DE DATOS, TV, Y CANALIZACIONES ELÉCTRICAS DE INICIO DE CIRCUITOS. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	M	200,00	2.756,39	2.556,39
9.2.15	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PATCH CORD DE FIBRA LC-LC 2 M.	UND	2,00	4,00	2,00
9.3.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SWITCH 24 PUERTOS 10/100/1000 CAPA 2.	UND	10,00	27,00	17,00
10.6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA 3/4" EMT A TODO COSTO - INCENDIOS - ML	ML	510,05	1,00	509,05

11.1.1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:3 E=0.02M (INCLUYE MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 CON SIKA 1, DILATACIONES, RANURAS Y FILETES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	500,00	746,36	246,36
12.5.2	TUBERIA COBRE DIAM 5/8" SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EN COBRE TIPO K (INCLUYE SOPORTES, UNIONES Y ACCESORIOS ACORDE A ESQUEMAS Y PLANOS, SUMINISTRO INSTALACION Y PRUEBAS)	M	13,00	25,50	12,50
12.5.5	AISLAMIENTO TERMICO DIAM 5/8" SUMINISTRO E INSTALACION DEL AISLAMIENTO TERMICO EN ESPIMA DE CAUCHO SINTETICO (INCLUYE PEGANTE, CINTA, SUMINISTRO E INSTALACION)	M	13,00	25,50	12,50
14.1.1	AFINADO DE PISO EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 E=5CM	M2	2.070,95	5.500,00	3.429,05
14.2.1	PISO BALDOSA TERRAZO TRADICIONAL 30*30M, 24MM PAYANDE FONDO GRIS (P5B) ALFA Ó EQUIVALENTE CON DILATACIONES GRISES PLÁSTICAS. INCLUYE DESTROCADA, PULIDA, SELLADA Y BRILLADA	M2	1.500,00	2.239,10	739,10
14.3.2	CINTA EN CONCRETO /BORDILLO DE 8 X15 CM FUNDIDO EN CONCRETO CORRIENTE 2500 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CONCRETO 2500PSI, REFUERZO, MC 1:3)	M	20,00	384,65	364,65
16.1.6	PUERTA EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED - PA ANCHO=0,9 ALTO=2,4. HOJA DE E: 1 3/4" EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL 16 CON ESTRUCTURA INTERIOR DE ACERO CAL 18 . MARCOS EN ACERO COLD ROLLED CAL16. TODOS LOS ELEMENTOS DE ACERO CON ANTICORROSIVO, RECUBRIMIENTO CON ALEACIÓN ZINC-HIERRO, AISLANTE TÉRMICO INTERIOR ENTRE LÁMINAS Y PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS GRÁFITO RAL 7042. BISAGRA TIPO LIBRO EN ACERO INOXIDABLE MATE. MARCA TESA - REF.BISCFCE443IS16 O SIMILAR. MANIJA INSTITUCIONAL VECTOR INOX AISI 304. MARCA TESA - REF. MV5R800 O SIMILAR. CERRADURA MONOPUNTO SERIE 2200. MARCA TESA - REF. 220015HZ O SIMILAR. TOPE SERIE INOX 304. MARCATESA. - REF. TOPINOXRIS O SIMILAR	UND	4,00	2,00	2,00
16.1.11	PUERTA EN LAMINA DE ACERO COLD ROLLED + PERSIANA METÁLICA ALTA - PB ANCHO=1,2 ALTO=2,4. HOJA DE E: 1 3/4" EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL 16 CON ESTRUCTURA INTERIOR DE ACERO CAL 18. MARCOS EN ACERO COLD ROLLED CAL 16. CELOSIA SUPERIOR EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL 16 CON MARCO EN ACERO COLD ROLLED CAL 16. TODOS LOS ELEMENTOS DE ACERO CON ANTICORROSIVO, RECUBRIMIENTO CON ALEACIÓN ZINC-HIERRO, AISLANTE TÉRMICO INTERIOR ENTRE LÁMINAS Y PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS GRÁFITO RAL 7042. BISAGRA TIPO LIBRO EN ACERO INOXIDABLE MATE. MARCA TESA - REF.BISCFCE443IS16 O SIMILAR. MANIJA INSTITUCIONAL VECTOR INOX AISI 304. MARCA TESA - REF. MV5R800 O SIMILAR. CERRADURA MONOPUNTO SERIE 2200. MARCA TESA - REF.	UND	1,00	3,00	2,00

	220015HZ O SIMILAR. TOPE SERIE INOX 304. MARCATESA. - REF. TOPINOXRIS O SIMILAR				
16.5.2	BR-02 - BARANDA CON DOBLE PASAMANOS METÁLICO DIM. 50mmX30mm Y PARAL TUBULAR H=0,95m ANCLADA SOBRE PLACA ESCALERAS, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. BARANDA CON RESISTENCIA HORIZONTAL DE 100 Kgf/m SEGÚN NORMA NR-20	M	-	-	-
16.5.4	BR-04 - BARANDA METÁLICA DIM. 50mmX30mm Y PARAL TUBULAR H=1,20 m ANCLADA A PLACA LATERAL, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. BARANDA CON RESISTENCIA HORIZONTAL DE 100 Kgf/m SEGÚN NORMA NR-20	M	250,00	19,70	230.30
17.1.1	IMPERMEABILIZACIÓN DE PLACAS CON MEMBRANA DE POLIUREA PURA TIPO SIKALASTIC 841 ST DE DOS COMPONENTES O EQUIVALENTE, PARA APLICAR CON PISTOLA PULVERIZADORA. (INCLUYE SUMINISTRO, APLICACION Y PRUEBAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EQUIPO PARA TRABAJO EN ALTURA)	M2	2.184,23	750,57	1.433,66
17.2.2	S-I CUBIERTA EN PANEL TIPO SANDWICH TECHMET, AISLAMIENTO CON POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD 38 KG/M3 ESPESOR 50mm, CARAS EN LAMINAS DE ACERO GALVANIZADO, CAL.26 CARA SUPERIOR, CAL.28 CARA INTERNA, PREPINTADAS. INCLUYE REMATES, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, SELLANTES, INSTALACION Y TRANSPORTE	M2	100,00	145,26	45,26
25.1.5	EXCAVACIÓN MANUAL EN RECEBO COMPACTADO, DE 0 M A 2 M, PARA ZAPATAS/DADOS/VIGAS DE CIMENTACIÓN (INCLUYE TRASIEGO, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO)	M3	80,96	494,16	413,20
25.1.6	PILOTIN PREEXCAVADOS EN CONCRETO DE 3000 PSI. DIAMETRO 0,30 m. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M	180,00	369,70	189,70
25.1.7	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO REFORZADO DE 3.000 PSI. (INCLUYE MADERA PARA FORMALETA INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M3	16,86	3,01	13,85
25.1.9	CERRAMIENTO EN PERFIL METALICO, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR GRIS GRAFITO. ALTURA 2.5 m, SEPARACION ENTRE PERFILES DE 0,15 m; ANCLADA CADA 1.0m A CINTA EN CONCRETO DE 0,15X0,60 CON PLATINA Y PERNOS DE ANCLAJE.	M	50,00	1,72	48,28
25.1.14	VIGA CINTA EN CONCRETO REFORZADO DE 3.000 PSI 0,125X0,18 INCLUYE ACERO DE REFUERZO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, FORMALETAS, VIBRADO, CURADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.)	M	255,90	13.497,01	13.241,11

25.2.4	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN DE MT Y BT, SEGÚN NORMA ENEL CODENSA CS 276, EXCAVACIÓN EN PISO DURO, MAMPOSTERÍA Y PAÑETE, MARCO Y TAPA HOMOLOGADA, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS	UND	3,00	4,00	1,00
25.2.11	SUMINISTRO Y CANALIZACIÓN BANCO DE DUCTOS 10X4" PVC, EXCAVACIÓN EN PISO DURO, TENDIDO DE DUCTERÍA, RELLENO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS.	M	48,00	65,05	17,05
25.2.12	SUMINISTRO Y CANALIZACIÓN BANCO DE DUCTOS 4X2" PVC, EXCAVACIÓN EN PISO DURO, TENDIDO DE DUCTERÍA, RELLENO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS.	M	95,00		95,00
25.2.13	SUMINISTRO Y CANALIZACIÓN BANCO DE DUCTOS 4X4" PVC, EXCAVACIÓN EN PISO DURO, TENDIDO DE DUCTERÍA, RELLENO, DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS.	M	68,90	2,90	66,00
25.2.14	VIGA CINTA EN CONCRETO REFORZADO DE 3.000 PSI 0,125X0,18 INCLUYE ACERO DE REFUERZO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, FORMALETAS, VIBRADO, CURADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.)	M	29,00	299,50	270,50
25.4.6	EMPRADIZACIÓN EN GRAMA (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CESPED TIPO KIKUYO, TIERRA NEGRA E=15CM, ESTACAS Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2	-	-	-
NP-01	CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION DE RESIDUOS CONTAMINADOS CON CONTENIDO NOCIVO A SITIOS AUTORIZADOS.	KG		70.870,00	70.870,00
NP-02	MUESTRA DE ACEITE DIELECTRICO PARA DETERMINACIÓN DE CONTENIDOS PCB POR CROMATOGRAFÍA DE PCB´S	UND		1,00	1,00
NP-04	MURO EN LADRILLO ESTRUCTURAL PORTANTE (29CM*14CM*9CM) INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACION, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION Y RECIBO A SATISFACCION	M2		232,97	232,97
NP-05	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE PINTURA CON PLOMO A GESTOR AUTORIZADO, INCLUYE CERTIFICACION	KG		150,00	150,00
NP-06	CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE CONCRETOS CONTAMINADOS CON ACEITES	KG		300,00	300,00
NP-07	MURO EN LADRILLO TOLETE DE ARCILLA, TERRACOTA (29X12X 9), VISTA 2 CARAS, E=0,12 RANURA/JUNTA LISA. (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2		9.300,99	9.300,99
NP-08	MURO EN LADRILLO TOLETE DE ARCILLA PORTANTE 306, TERRACOTA (29X12X9) (INCLUYE SUMINSITRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACION, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCION Y RECIBO A SATISFACCION	M2		2.007,47	2.007,47
NP-09	APLICACIÓN DE PAÑETE LISO 1:3 . INCLUYE SUMINISTRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN PARA RECIBIDO A SATISFACCIÓN.	ML		1.060,70	1.060,70

NP-10	ENCHAPE EN LADRILLO ESTRUCTURAL PORTANTE (29CM*14CM*9CM) (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2		65,58	65,58
NP-11	ENCHAPE EN LADRILLO ESTRUCTURAL PORTANTE (29CM*14CM*9CM) (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	ML		161,08	161,08
NP-12	VIGA TIPO TEE INVERTIDA PARA MURO DE CONTENCIÓNDE 3000 PSI. BASE DE 1,40 M POR ALTURA TOTAL DE 0,55M	M3		528,50	528,50
NP-13	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO ON-GRID. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA SOLAR DE 60 KW INSTALADO, CON 4 INVERSORES FONIUS DE 15 KW CADA UNO, paneles 550W Deep Blue 3.0 Silver Frame MonoJAM72S30_MR_550 SF, Symo 15.0-3 208 WLAN/LAN/web server, ESTRUCTURA PARA PANELES,TABLERO DC,TABLERO AC, CABLE SOLAR, MATERIAL ELÉCTRICO, CERTIFICACIÓN RETIE Y TRAMANTE ANTE EL OPERADOR DE RED EN LA CIUDAD DE BOGOTA.	KWH		60,00	60,00
NP-14	ANCLAJES VARILLA DE ACERO DE 3/8" L=0.25M (INCLUYE PERFORACIÓN, PUENTE DE ADHERENCIA, INSTALACIÓN, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	UND		16.310,00	16.310,00
NP-15	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEODREN VIAL DE 30 X 45 CM CON TUBERÍA FILTRO DE D=4"	ML		167,88	167,88
NP-16	ENCHAPE EN BALDOSA DE CERAMICA PARED ARA BLANCO 30,5 X 45-1 CM. (INCLUYE SUMINISTRO, CORTES, PEGANTE, MODULACIÓN, NIVELACIÓN, BOQUILLA, INCLUYE DILATACIONES, RANURAS Y FILETES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	M2		1.608,20	1.608,20
NP-17	ENCHAPE EN BALDOSA DE CERAMICA PARED ARA BLANCO 30,5 X 45-1 CM. (INCLUYE SUMINISTRO, CORTES, PEGANTE, MODULACIÓN, NIVELACIÓN, BOQUILLA, INCLUYE DILATACIONES, RANURAS Y FILETES, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	ML		857,98	857,98
NP-18	SUMINISTRO E INSTALACION CINTA PVC H=15 cms JUNTAS ELEMENTOS DE CONCRETO.	ML		105,60	105,60
NP-19	BALCON EN CONCRETO DE 4.000 PSI E=0,25 m (INCLUYE FORMALETA ENTREPISO, BOMBEO, CONCRETO, MADERA PARA FORMALETA, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN NO INCLUYE REFUERZO)	M2		19,80	19,80
NP-20	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE UTP CATEGORIA 6A LSZH	ML		19.902,31	19.902,31
NP-22	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA GALVANIZADA EMT 1" PARA CANALIZACIONES ELÉCTRICAS, VOZ Y DATOS. INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	ML		1.161,60	1.161,60

NP-36	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS AWG 3X1/0(F)+1X1/0(N)+1X4(T).	ML		411,40	411,40
NP-37	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS AWG 3X2/0(F)+1X2/0(N)+1X2(T).	ML		525,50	525,50
NP-38	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS 3X3/0(F)+1X3/0(N)+1X1/0(T).	ML		369,60	369,60
NP-39	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS AWG 3X4/0(F)+1X4/0(N)+1X1/0(T). .	ML		244,20	244,20
NP-40	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS 3X300(F)+1X300(N)+1X1/0(T).	ML		580,80	580,80
NP-41	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS 3X350(F)+1X350(N)+1X1/0(T).	ML		79,20	79,20
NP-42	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR EN CABLE DE ALUMINIO SERIE AA8000 HFFRLS 3X500(F)+1X500(N)+1X2/0(T).	ML		496,70	496,70
NP-51	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA C900 6" (NO INCLUYE ACCESORIOS)	ML		42,80	42,70
NP-52	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA C900 4" (NO INCLUYE ACCESORIOS)	ML		45,92	45,92
NP-53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESTRICTOR 4" SERIE 1100 C900	UN		12,00	12,00
NP-54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESTRICTOR 6" SERIE 1100 C900	UN		12,00	12,00
NP-55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOPORTE TIPO PERA 1 1/2"	UN		170,00	170,00
NP-58	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° TUBERIA C 900 4"	UN		4,00	4,00
NP-59	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° TUBERIA C 900 6"			4,00	4,00
NP-61	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PASAMURO EN ACERO INOXIDABLE, EXTREMOS ROSCADOS, D=2", L=0,60, RUANA HR 15X15	UN		1,00	1,00
NP-62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS EXPANSIVAS DE 6"	UND		17,00	17,00
NP-63	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTAS EXPANSIVAS DE 4"	UND		6,00	6,00
NP-65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN BUSHING HIERRO NEGRO X 150 AL VARBÓN 1X1/2"	UND		24,00	24,00
NP-66	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE PASAMURO EN ACERO INOXIDABLE, EXTREMOS ROSCADOS, D=6", L=0,60, RUANA HR 15X15	UND		7,00	7,00
NP-67	LAVADO Y PREPARACION DE SUPERFICIES A LA VISTA	M2		14.403,86	14.403,86
NP-68	LIMPIEZA TUBERÍAS ALCANTARILLADO CON EQUIPO PRESIÓN-SUCCIÓN, D <= 12", COLMATA > 25%	ML		78,40	78,40

NP-69	LIMPIEZA TUBERÍAS ALCANTARILLADO CON EQUIPO PRESIÓN-SUCCIÓN, 12" < D <= 24", COLMATA > 15%	ML		48,70	48,70
NP-70	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA EN MEDIA CAÑA GRANITO PULIDO, INCLUYE DILATACIÓN	ML		1.480,95	1.480,95
NP-71	MURO ENCARRADO EN LADRILLO DE ARCILLA, TERRACOTA (29X12X9), VISTA 2 CARAS, E=0,12 RANURA/JUNTA LISA. (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE, MORTERO, ANDAMIOS, INSTALACIÓN Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN) SEGÚN DISEÑO	M2		341,54	341,54
NP-74	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO MR-41 ESTAMPADO PARA URBANISMO PEATONAL EXTERIOR, ESPESOR 0,12 M. INCLUYE DILATACIÓN CON CORTADORA			1.034,28	1.034,28
NP-76	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA ACUSTICA BLACK THEATER DE ESPESOR DE 2" PARA ENTRE MUROS DE AUDITORIO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2		155,64	155,64
NP-77	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAVILLA LAVADA PARA BOCAPUERTAS, ANDENES CAMBIOS DE ACABADO DE PISOS Y PASILLOS (0,10 MT X 0,07 MT)	ML		520,57	520,57
NP-78	VENTANA SISTEMA FIJA 3831 CINTA POLYMASK POR UNA CARA,PISAVIDRIO CHAFLANEADO,MODULO SUPERIOR CON PERSIANA EN ALUMINIO ALN315,PERFIL ZOCALO EN LA PARTE INFERIOR. PERFIL RETICULA ALN 511(VENTANAS V32 A;F) VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM. TIPO 1	M2		188,23	188,23
NP-79	VENTANA SISTEMA FIJA 3831 CINTA POLYMASK POR UNA CARA,HOJA PROYECTANTE,BRAZOS DE 12 PULGADAS,MANIJA FERMAX,PISAVIDRIO CHAFLANEADO,PERFIL ZOCALO EN LA PARTE INFERIOR. VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM. TIPO 2	M2		578,31	578,31
NP-80	VENTANA SISTEMA FIJA 3831 CINTA POLYMASKPOR UNA CARA,PISAVIDRIO CHAFLANEADO,PERFILZOCALO EN LA PARTE INFERIOR. VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM. TIPO 3	M2		355,66	355,66
NP-81	VENTANA SISTEMA FIJA 3831 CINTA POLYMASK POR UNA CARA,PISAVIDRIO CHAFLANEADO,PERFIL ZOCALO EN LA PARTE INFERIOR. Vidrio: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM. TIPO 4	M2		771,71	771,71
NP-82	VENTANA SISTEMA PUERTA VITRINA CINTA POLYMASK POR UNA CARA, PUERTA DOBLE INTERMEDIA,CERRADURA,PISAVIDRIO CHAFLANEADO,GATO CIERRA PUERTA YALE, VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM/FACHADA SVELTE 50 CLASICA PISO-PLACA.V-047;H- 049.PUERTA BATIENTE EN SISTEMA INTERMEDIO CON BISAGRA HIDRAULICA EN MABAS HOJASMANIJA DE ACERO INOX MTP-1500/1300 (V58). TIPO 5	M2		275,89	275,89
NP-83	VENTANA SISTEMA VITRINA, CINTA POLYMASK POR UNA CARA,PERFIL ZOCALO EN LA PARTE INFERIOR, TUBOS VERTICALES EN 4x1-3/4,MODULO SUPERIOR EN PERSIANA EN ALUMINIO ALN315(V56).	M2		505,69	505,69

	VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM/ HOJAS PROYECTANTES,BRAZOS DE 12",MANIJA FERMAX (V40,V45,V46, V57). TIPO 6				
NP-84	VENTANA SISTEMA VITRINA CINTA POLYMASK POR UNA CARA, PISAVIDRIO CHAFLANEADO,FIJOS EN SISTEMA 3831, HORIZONTALES SISTEMA 3890, TUBOS VERTICALES EN 4x1-3/4,. VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM. TIPO 7	M2		33,19	33,19
NP-85	VENTANA SISTEMA PUERTA VITRINA CINTA POLYMASK POR UNA CARA,PUERTA INTERMEDIA,PUERTA ABRE AFUERA (V52, V53, V53A),CERRADURA,CIERRA PUERTA YALE,DOS TUBOS VERTICALES Y UN HORIZONTAL EN 4x1-3/4. VIDRIO: LAMINADO CRUDO 4MM + PVB 0.38 +4MM. TIPO 8	M2		33,19	24,96
NP-89	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BORDILLO PREFABRICADO A80			286,06	286,06
NP-91	TRANSPORTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBAS TIPO PAYANDE FONDO GRIS O SIMILAR. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML		2.923,45	2.923,45
NP-92	SUMINISTRO E INSTALACION WIN EN ALUMINIO	ML		1.077,84	1.077,84
NP-93	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE TRANSPARENTE PARA FACHADAS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2		1.356,03	1.356,03
NP-99	ANDEN EN CONCRETO DE E= 0.10 3000PSI ESCOBIADO Y GUALIADO INCLUYE HERRAMIENTA MENOR Y TRANSPORTE	M2		0,25	0,25
NP-102	ANCLAJE ESTRUCTURAL DE 1/2" DE 20 A 30 CM DE PROFUNDIDAD CON EPÓXICO HILTI	UND		40,00	40,00
NP-106	SOLAPA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 DS. = 1.20 M, ACABADO CON PINTURA ESMALTE COLOR SEGÚN DISEÑO	ML	-	-	-
NP-107	ALFAJÍA EN CONCRETO REFORZADO VISTO, DE 3000 PSI, ANCHO 0.20M, ALTO 0.50 M. (INCLUYE SUMINISTRO CONCRETO 3000 PSI, FORMALETA, ALAMBRE Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	ML	-	-	-
NP108	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARCAMO EN ACERO REF 304. CON REJA EN LAMINA PERFORADA 0.15 M DE ANCHO POR 0.12 M DE PROFUNDO	ML		19,97	19,97
NP-109	ALFAJÍA EN CONCRETO REFORZADO A LA VISTA DE ANCHO VARIABLE DE 0,30 A 1,20 M DE 3000 PSI. (INCLUYE SUMINISTRO CONCRETO 3000 PSI, FORMALETA, Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN)	ML		106,69	106,69
NP-111	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN GRAVILLA LAVADA MONA, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	M2		633,87	633,87
NP-114	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PISO EN TABLÓN TRADICIÓN EN GRESS 0.30 X 0.30 M	M2		655,18	655,18
NP-122	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO MODULO DE ROTURA MR 41	M3		158,32	158,32
NP-126	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS EN ALUMINIO TIPO GUILLOTINA CON MONTAJE FIJO CON PARTE SUPERIOR EN LAMINA MICROPERFORADA EN ALUMINIO Y HOJAS DE ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 4 MM INC CON 2 MANIJAS CROMADAS PARA DESPLAZAR LA VENTANA HACIA ARRIBA Y 2 PASADORES CROMADOS PARA ASEGURAR LA VENTANA	M2		8,73	8,73

	CUANDO ESTÁ CERRADA Y O CUANDO ESTE ABIERTA LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN SE REALIZAN POR MEDIO DE CHAZOS PLÁSTICOS DE 2"" POR 1/4 LA CUAL SE REMATA POR MEDIO DE SILICONA TRANSPARENTE POR AMBOS LADOS DE LA VENTANAS CONTRA LOS MUROS LATERALES Y SUPERIOR. (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION, AL IGUAL QUE HERRAMIENTA MENOR, TRANSPORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA)"				
NP-128	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS QUIRÚRGICO TIPO PARED CON DIMENSIONES APROX. DE 0,60 X 0,60; EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, SALPICADERO DE 10 CMS PERFIL FRONTAL, REMATADO EN CURVA DE 180, CON POCETA CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0,50 X 0,50 X 0,20 DE PROFUNDIDAD.NO INCLUYE GRIFERIA.	UN		-	-
NP-129	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN CORRIDO EN ACERO INOXIDABLE	ML		-	-
NP-132	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	ML		339,40	339,40
NP-133	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACION MUROS EXTERIORES CON IGOL DENSO PLUS 2 MANOS	M2		198,34	198,34
NP-135	PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO	M2		594,23	594,23
NP-136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINAS DE SUPERBOARD PRO DE 8 MM, INCLUYE, ANGULO 29X29X24mm C26, PERFIL D OMEGA 60 244 C26, PARAL 39 GUIA GALV. 2,44 mm, PASTA MASTIQUE, ESTUCO PLASTICO PASTA, MASILLA PANEL-ESTUCO, PINTURA EPOXICA, Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M2		500,33	500,33
NP-138	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO H=5.00M, (ESTRUCTURA EN TUBO GALVANIZADO. DE 3" E= 3,81MM ASTM A500 Y CAMISA DE REFUERZO DE 4", VARILLA REDONDA DE 3/4" C./.14 EJES. VIGA 40X30 Y PILOTES CONCRETO 3000 PSI) SEGÚN DETALLES IDRD.	ML		47,52	47,52
NP-140	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANJEOS CUBRIENDO EL ANCHO Y ALTO DE LAS VENTANAS TIPO PERSIANA. ESTOS ANGEOS VAN EN PERFIL DE ALUMINIO LOS CUALES LLEVAN UNAESCUADRA EN PLÁSTICO EN SUS ESQUINAS ASEGURADAS POR MEDIO DE EMPAQUES EN PLÁSTICO PARA EMPOTRAR LA MALLA DE ANGEO LA CUAL ES EN FIBRA PLÁSTICA DE 1MM DE ABERTURA EN SUS HUECOS. (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION, AL IGUAL QUE HERRAMIENTA MENOR, TRANSPORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA)	M2		14,85	14,85
NP-142	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PE 1" RED GAS	ML		75,00	75,00
NP-148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA MEDIACAÑA EN GRAVILLA LAVADO MONA, INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE	ML		-	-
NP-158	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTO DE ANCLAJE CERTIFICADOS, GALVANIZADO TIPO D	UN		69,00	69,00

NP-162	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POCETA LAVA OLLAS EN ACERO INOXIDABLE PARA EL ÁREA DE LAVADO, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 1,00 M DE ANCHO X 0,40 M DE ALTURA X 1.00 M DE LARGO, INCLUIDA LA PESTAÑA EN ACERO INOXIDABLE DE APROX. 0,10 CMS DE ANCHO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UN	-	-	-
NP-163	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POCETA LAVA TRAPEROS EN ACERO INOXIDABLE PARA EL ÁREA DE BASURAS, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0,70 DE ANCHO X 0,40 DE ALTURA X 0,70 DE LARGO, INCLUIDA LA PESTAÑA EN ACERO INOXIDABLE DE APROX. 0,10 CMS DE ANCHO.	UN	-	-	-

3.8. Estado financiero del Contrato de Obra

- **Presupuesto Programado vs Ejecutado**

El Contratista ha venido cumpliendo con el presupuesto programado vs el ejecutado ya que las actividades desarrolladas se encuentran acorde a la programación de obra.

- **Pagos realizados**

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 37.137.093.727,00**	
VALOR ADICION N° 1	$ 5.790.001.482,00	
VALOR ACTUALIZADO	$ 42.927.095.209,00	
ANTICIPO	$ 7.427.418.745,00	
PLAZO INICIAL	DIECIOCHO (18) MESES	
PRORROGA N° 1	CUATRO MESES Y QUINCE DIAS (4.5)	
PLAZO TOTAL	685 DIAS	
ACTA No. 1	$ 12.037.149,00	$ 15.046.436,95
ACTA No. 2	$ 184.442.183,00	$ 230.552.730,03
ACTA No. 3	$ 716.635.974,00	$ 895.791.218,12
ACTA No. 4	$ 544.662.764,00	$ 726.217.019,02
ACTA No. 5	$ 1.585.854.209,00	$ 2.114.472.280,13
ACTA No. 6	$ 1.102.317.102,00	$ 1.469.756.137,32
ACTA No. 7	$ 1.029.178.012,00	$ 1.368.237.350,21
ACTA No. 8	$ 1.692.373.879,00	$ 2.256.498.506,04
ACTA No. 9	$ $ 979.535.641,00	$ 1.506.977.910,18
ACTA No. 10	$ 1.140.981.019,00	$ 1.521.308.025,73
ACTA No. 11	$ 959.711.350,00	$ 1.279.615.133,67
ACTA No. 12	$ 2.021.972.724,00	$ 2.695.963.633,16
ACTA No. 13	$ 118.394.485,00	$ 147.993.106,65
ACTA No. 14	$ 920.036.586,00	$ 1.150.045.732,61

ACTA No. 15	$ 732.358.137,00	$ 915.447.672,43
ACTA No. 16	$ 339.790.268,00	$ 424.737.835,03
ACTA No. 17	$ 864.071.064,00	$ 1.080.088.829,84
ACTA No. 18	$ 1.204.076.099,00	$ 1.505.095.124,36
ACTA No. 19	$ 1.709.374.178,00	$ 2.136.717.722,53
ACTA No. 20	$ 2.240.103.524,00	$ 2.800.129.404,88
ACTA No. 21	$ 2.802.795.627,00	$ 3.503.494.534,47
ACTA No. 22	$ 3.757.824.451,00	$ 4.338.755.826,78
ACTA No. 22B	$ 3.176.736.279,00	$ 3.176.736.278,62
ACTA No. 23	$ 844.4621.158,00	$ 844.4621.158,35
VALOR POR PAGAR	$ 4.822.795.602,00	
VALOR POR AMORTIZAR	$ 0.00	

El Acta No. 23 del contratista se encuentra en trámite de pago por parte de la entidad contratante

3.9. Verificacion de amortiacion del anticipo

A continuacion se relacionan las siguientes ordenes de fiducia:

ORDEN DE FIDUCIA	TERCERO	MATERIAL	VALOR PAGADO
ORDEN 4	Almansa	Compra de hierro figurado y recto 1/4 a 1¨ alambre negro	$ 806.265.460,00
ORDEN 5	Coinval SAS	material hidrosanitario	$ 397.964.350,00
ORDEN 5	Instalaciones y mantenimiento JB	Material Cajas y pozos de inspección	$ 23.933.105,00
ORDEN 6	Mega Concreto SAS	Concreto para pilotaje	$ 239.206.780,00
ORDEN 6	Multimaderas plásticas, casetón	Casetón	$ 139.259.023,00
ORDEN 7	Scala ascensores	Ascensores	$ 79.530.204,09
ORDEN 8	Polimix	Concreto para vigas, columnas, placa	$ 500.000.000,00
ORDEN 9	Mega concreto SAS	Concreto para pilotaje	$ 200.000.000,00
ORDEN 10	Almasa	Compra de hierro figurado y recto 1/4 a 1¨	$ 800.000.000,00
ORDEN 11	Polimix	Concreto para vigas, columnas, placa	$ 200.000.000,00

ORDEN 12	Almasa	Compra de acero para vigas	$ 500.000.000,00
ORDEN 13	Mega concreto SAS	Concreto para cimentación	$ 385.000.000,00
ORDEN 14	Nova arcillas	Ladrillo para bloque 3 y 4	$ 300.000.000,00
ORDEN 15	Mega concreto SAS	Concreto para zapatas, vigas, placas	$ 265.000.000,00
ORDEN 16	Sodimac Homecenter	Topex anclae estructural, zika y cemento gris	$ 161.916.350,00
ORDEN 17	Energiza	Tuberia, uniones, cable	$ 97.889.161,00
ORDEN 18	Mega concretos SAS	Concreto para zapatas, vigas, columnas y placa	$ 103.002.386,00

La interventoría revisa cantidades y proveedores para garantizar el buen manejo del anticipo, a lo cual se concluye que se da aprobación y se autoriza el giro.

El porcentaje del anticipo que se ha pagado al contratista a la fecha es del 100%

3.10. Balance presupuestal del contrato.

El Contratista el día 21 de junio de 2024 presento a la interventoría el Balance y una vez realizada la revisión de la documentación se realizó una mesa de trabajo en la cual se atendieron las observaciones de la interventoría por parte del contratista, razón por la cual el 25 de junio de 2024 se radico a la entidad contratante para ser revisados.

El 01 de agosto de 2024 el Contratista por medio del oficio N° STC-CT391-2024-627 presento ante la Secretaria de educación distrital y la interventoría la solicitud formal de prorroga pues de acuerdo con los resultados de las múltiples mesas de trabajo, tanto con la interventoría como con la entidad, se pudo establecer la necesidad de prorrogar el plazo del contrato en un periodo de 60 días calendario llevándolo al 21 de diciembre de 2024 y a su vez adicionar la suma de $1.000.000.007 (mil millones siete pesos M/CTE.) para llegar a un valor contractual actualizado de $43.927.095.216 (cuarenta y tres mil novecientos veintisiete millones noventa y cinco mil doscientos dieciséis pesos M/CTE); se realiza entrega de los siguientes documentos para la anterior solicitud:

- Programación de obra con fecha de terminación vigente.
- Balance de cantidades de obra actualizado
- Flujo de caja

A corte del informe N° 21 se esta a la espera de la respuesta por parte de la entidad Contratante con respecto a la adicion y prorroga del contrato.

El 16 de septiembre de 2024 el Contratista por medio del oficio N° STC-CT391-2024-657 presento nuevamente ante la Secretaria de Educacion y la interventoría la solicitud de prorrogar el contrato en un periodo de 60 días calendario llevándolo al 21 de diciembre de 2024 y a su vez adicionar la suma de $1.000.000.007 (mil millones siete pesos M/CTE.) para llegar a un valor contractual actualizado de $43.927.095.216 (cuarenta y tres mil novecientos veintisiete millones noventa y cinco mil doscientos dieciséis pesos M/CTE), se realiza entrega de los siguientes documentos para la anterior solicitud:

- Programación de obra con fecha de terminación vigente.
- Balance de cantidades de obra actualizado
- Flujo de caja

El 25 de septiembre del 2024 se llevo a cabo la primera reunion teniendo en cuenta el avance en el desarrollo de la Adición y prorroga remitida para los contratos de obra e Interventoría, se hace citación a revisión de los documentos presentados.

3.11. Aspectos Técnicos

- Reposicion de concreto vigas de cimentacion bajo pantallas en bloque 5
- Reposicion de concreto pantallas y columnas de cimentacion bloque 4
- Reparación de placas, vigas y columnas en bloque 1, 2 y 5
- Análisis de ensayos de laboratorio:
 - ✓ Resistencia a la compresión.
 - ✓ Toma de densidades a material de compactación B200

3.12. Control del plan de Calidad

Durante el periodo, la interventoría llevo a cabo un seguimiento detallado al plan de calidad con relación al capítulo de cimentación, estructura, mamposteria e instalacion de redes electricas e hidraulica para así garantizar su calidad, seguridad y durabilidad de la edificación.
En el seguimiento al plan de calidad se realizó el siguiente seguimiento:

- Verificación de procedimientos: Se ha revisado y verificado que los procedimientos utilizados en la construcción de la estructura cumplan con los estándares y normativas establecidas. Esto incluye la correcta aplicación de técnicas constructivas, manejo de materiales, entre otros aspectos relevantes.
- Inspecciones visuales: Se han realizado inspecciones visuales exhaustivas para identificar posibles defectos o anomalías en la estructura. Esto incluye la revisión de

soldaduras, uniones, armaduras de acero, entre otros elementos estructurales, con el fin de detectar cualquier irregularidad que pueda afectar la integridad de la construcción.

- Pruebas de calidad: Se han llevado a cabo pruebas de calidad en los elementos estructurales, como ensayos de resistencia en cilindros de concreto, pruebas de carga en pilotes, entre otras pruebas específicas según el tipo de estructura. Estas pruebas permiten verificar que los elementos cumplan con los requisitos de resistencia y comportamiento establecidos en los diseños y normativas aplicables.
- Seguimiento de registros: Se ha realizado un seguimiento riguroso de los registros de calidad, incluyendo informes de inspección, resultados de pruebas y certificados de conformidad. Esto garantiza que se tenga un registro detallado de todas las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

Durante este periodo el Contratista presento del plan de calidad, las certificaciones de calibración de equipos (Estación y Nivel de topografía) a utilizar en el Proyecto, las certificaciones de acero, resultados de cilindros de concreto y resultados de pruebas de densidades.

Nota: Las anteriores certificaciones se encuentran relacionadas en los anexos del informe mensual Técnico No 23 del Contratista de Obra.

3.13. Aspectos Sociales

Durante el presente reporte, se llevó a cabo el seguimiento, validación y acompañamiento de las actuaciones sociales que fueron proyectadas y ejecutadas por el área social del contratista, con el fin de cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato. Así las cosas, se presentan a continuación las acciones y obligaciones que corresponden al área social de la interventoría así:

3.13.1. Documentación

Plan de gestión social

Durante el presente informe se llevó a cabo por parte de esta interventoría el debido seguimiento y acompañamiento del plan de gestión social a largo del proyecto las siguientes acciones así:
Como parte de la trazabilidad del documento plan de gestión social realizado por esta interventoría como parte preliminar del proyecto se llevó a cabo una segunda revisión del documento plan de gestión social, en alcance a comunicado mediante consecutivo STC-CT391-2022-80, de fecha 13 de enero de 2023, donde se generan algunas observaciones menores. Seguido a los ajustes, se remite a través de comunicado INTER-INDUSEL-069-2023 de fecha 13 de enero de 2023 observaciones para ser subsanadas.

Seguido a la solicitud, el contratista realiza los ajustes del caso y se procede a la respectiva aprobación por esta interventoría, mediante comunicado INTER-INDUSEL-091-2023 de fecha 25 de enero de 2023.

Acorde a lo planteado anteriormente y dado el cambio de horario y jornada de atención al PAC, el contratista procede a generar la entrega al ajuste del documento PGS, con fecha mayo 29 de 2023 mediante consecutivo STC-CT391-2023-196.

Se remite a la entidad bajo aprobación de interventoría el comunicado con fecha 01 de junio de 2023 mediante consecutivo INTER-INDUSEL-237-2023 del documento plan de gestión social. Una vez remitido el documento, se genera visto bueno de la supervisión social de la secretaria de Educación, a través de correo electrónico el pasado 6 de junio de 2023.

Para el presente periodo, no se llevaron a cabo acciones correspondientes al presente ítem. No obstante, se trata tema de actualización del PGS durante comité de obra del pasado 28 de diciembre de 2023, esto acorde a lo determinado en el modificatorio, donde el contratista deberá actualizar las fechas e incluir las actividades necesarias para el cumplimiento de este. En ese sentido, este tema será notificado a través comunicado y tratado en el 1 comité de obra de 2024, donde se solicitará la debida actualización.

Parte de la trazabilidad se deja constancia, bajo la prórroga que se dio al contrato en el mes de enero de 2024, se procedió a dar alcance al Plan de Gestión Social, mediante oficio No. STC-CT391-2024-398, actualizando la descripción en la justificación, tabla No. 1 de información general del contrato y el cambio de horario en Punto de Atención a la Comunidad, esto último con el fin de incentivar a la comunidad a acercarse al PAC. Una vez la interventoría revisa remite oficio No. INTER-INDUSEL-436-2024 dando aprobación al documento.

Plan de levantamiento de actas de vecindad.

Como parte de la trazabilidad se relaciona a continuación las acciones efectuadas para el presente producto a lo lardo del proyecto, en relación con el documento denominado plan de levantamiento de actas de vecindad, documento que contempla: el documento Plan, cronograma de actividades, volantes de actas de vecindad, No. 1, 2 y 3.

Así las cosas, a la fecha se generan de manera formal la entrega a la entidad mediante consecutivo INTER-INDUSEL-228- 2023 de fecha 26 de mayo de 2023. Documento que cuenta con el Visto bueno de la supervisión social de la entidad. Radicado de la entidad E-2023-82513, 26 de mayo de 2023.

Dada la solicitud de interventoría de radicar de manera formal el acta de vecindad del predio VINECO, el contratista procede radicar debidamente firmada del acta de vecindad al predio mediante comunicado STC-CT391-2023-169 de fecha mayo 04 de 2023.
Mediante consecutivo INTER-INDUSEL-221-2023 de fecha 25 de mayo de 2023, se realiza remisión a la documentación contractual que respecta a ese ítem. Documento remisorio ante la Supervisión social de la secretaria de Educación.

3.13.2. Control del personal de obra (Formato Control de personal)

Para el caso del control del personal del proyecto, este documento es adjunto al presente informe. Evidenciando el control del personal correspondiente al 07 de octubre y del 17 al 25 de noviembre de 2024.

3.13.3. Programa de información

Para el caso de las actuaciones de la interventoría al presente programa se llevaron a cabo las siguientes actuaciones para el presente ítem así:

Reunión de inicio de intervención

Como parte de las actividades sociales del contrato se menciona que se ejecutó la reunión de inicio el pasado 11 de enero de 2023, con la participación aproximada de 50 miembros de la comunidad.

Reunión de avance

Para el presente periodo no se llevó a cabo reunión de avance del proyecto en cumplimiento a los tiempos del contrato. Para el caso, esta reunión se llevó el pasado 18 de noviembre de 2023. Durante la reunión se trataron los temas del proyecto en cada una de las áreas.

Reunión de Finalización

Para el presente periodo no se llevaron a cabo reuniones de finalización, no aplica.

Reuniones Extraordinarias

Para el presente periodo no se presentaron reuniones extraordinarias

Valla informativa

Durante el presente periodo se observa que la valla fija del proyecto cumple con lo ya establecido. Se generó actualización acorde al modificatorio y avance del contrato.



Fuente propia. Verificación de permanencia de valla fija

Puntos satélites de información

- Se lleva a cabo la validación de la información y permanencia de las carteleras de los Puntos satélites de información dispuestos para el proyecto. Para el caso del presente periodo se observa el cumplimiento de la correspondiente actualización con la información solicitada por interventoría.





Fuente propia. Verificación de PSI

Pendones informativos:

- Durante el periodo, se realizó el mantenimiento a los pendones, no obstante, como se evidencia en el registro fotográfico, algunos de estos ya fueron vandalizados.

- Así mismo, se indica que el 27 de septiembre de 2024 se evidencio que uno de los pendones ubicados al ingreso del PAC fue roto en varias partes, por lo cual no es posible su reemplazo A la fecha se cuenta con un total de 5 pendones.





Fuente propia. Verificación de pendones

3.13.4. Programa de divulgacion

Jornadas de divulgación

Como parte de la gestión social de la interventoría llevada a cabo durante el presente periodo se realizó el respectivo acompañamiento y/o verificación en las jornadas de divulgación, sin embargo para este periodo no se llevaron a cabo actividades frente al programa de divulgación.

A continuación, se relaciona el balance de las piezas de comunicación que se han entregado a lo largo del contrato.

No	Tipo depieza	Asunto de comunicado	Fecha de entrega	Entregado a	Medio de verificación	Total de piezas
1	N/A	Levantamiento actas devecindad 1 visita	28/11/2022 Al 10/12/2022	Comunidad en general	Planillas de divulgación	40
2	VolanteNo. 4	Divulgación reunión deinicio	6/1/2023	Comunidad en general	Planillas de divulgación	146
3	VolanteNo. 4	Divulgación reunión deinicio		Entidades	Oficios recibidos	04
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 6 DE ENERO DE 2022						**190**
4	VolanteNo. 4	Divulgación reunión deinicio actores sociales	7/1/2023	Actores sociales	Planillas de divulgación	52

5	VolanteNo. 1	Levantamiento actas devecindad – 1 visita	25/1/2023	Comunidad en general	Planillas de divulgación	24
6	Volante No. 1	Levantamiento actas devecindad – 1 visita	27/1/2023	Comunidad en general	Planillas de divulgación	14
7	VolanteNo. 2	Levantamiento actas devecindad – 2 visita		Comunidad en general	Planillas de divulgación	09
8	VolanteNo. 1	Levantamiento actas devecindad – 1 visita	3/2/2023	Comunidad en general	Planillas de divulgación	12
9	Volantes No. 2 y No. 3	Levantamiento actas devecindad – 2 y 3 visita		Comunidad en general	Planillas de divulgación	05
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DE 2023						**116**
10	VolanteNo. 1	Levantamiento actas devecindad – 1 visita	8/2/2023	Comunidad en general	Planillas de divulgación	12
11	VolanteNo. 2	Levantamiento actas devecindad – 2 visita		Comunidad en general	Planillas de divulgación	03
12	Boletín No. 1	Información importantede la obra		Comunidad en general	Planillas de divulgación	14
13	VolanteNo. 5	Divulgación comité de participación No.1	10/2/2023	Miembros inscritos	Planillas de divulgación	08
14	VolanteNo. 1	Levantamiento actas devecindad – 1 visita	10/2/2023	Comunidad en general	Planillas de divulgación	09
15	Volantes No. 2 y No. 3	Levantamiento actas devecindad – 2 y 3 visita		Comunidad en general	Planillas de divulgación	03
16	Boletín No. 1	Información importantede la obra		Comunidad en general	Planillas de divulgación	14
17	Volantes No. 2 y No. 3	Levantamiento actas devecindad – 2 y 3 visita	15/2/2023	Comunidad en general	Planillas de divulgación	05
18	Boletín No. 1	Información importantede la obra		Comunidad en general	Planillas de divulgación	25
19	VolanteNo. 3	Levantamiento actas devecindad – 3 visita	17/2/2023	Comunidad en general	Planillas de divulgación	02

20	Boletín No. 1	Información importantede la obra		Comunidad en general	Planillas de divulgación	06
21	Boletín No. 1	Información importantede la obra	1/3/2023	Comunidad en general	Planillas de divulgación	84
22	Boletín No. 1	Información importantede la obra	3/3/2023	Comunidad en general	Planillas de divulgación	18
23	Volante No.6 Boletín No. 1	Divulgación volante no levantamiento actas devecindad e información importante de la obra		Comunidad en general	Planillas de divulgación	36
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE FEBRERO AL 6 DE MARZO DE 2023						**239**
24	VolanteNo. 7	Divulgación comité de participación No.2	17/3/2023	Miembros inscritos	Planillas de divulgación	11
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DE 2023						**11**
25	VolanteNo. 8	Divulgación comité de participación No.3	19/4/2023	Miembros inscritos	Planillas de divulgación	11
26	VolanteNo. 9	Divulgación cambio dehorario PAC	2/5/2023	Miembros comité participación	Pantallazo	11
27	VolanteNo. 9	Divulgación cambio dehorario PAC	2/5/2023	Grupo WhatsAppJAC	Pantallazo	6
28	VolanteNo. 9	Divulgación cambio dehorario PAC	3/5/2023	PSI	Registro fotográfico	4
29	Boletín No. 2	Información nombre del colegio	2/5/2023	Miembros comité participación	Pantallazo	11
30	Boletín No. 2	Información nombre del colegio	2/5/2023	Grupo WhatsAppJAC	Pantallazo	6
31	Boletín No. 2	Información nombre del colegio	3/5/2023	PSI	Registro fotográfico	4
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DE 2023						**53**
32	VolanteNo. 10	Divulgación comité de participación	24/5/2023	Miembros comité participación	Planilla	11

		No.4				
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE MAYO AL 6 DE JUNIO DE 2023						11
33	VolanteNo. 11	Divulgación comité de participación No.5	23/6/2023	Miembros comité participación	Planilla	11
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 2023						11
34	VolanteNo. 12	Divulgación comité de participación No.6	24/7/2023	Miembros comité participación	Planilla	13
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2023						**13**
35	VolanteNo. 13	Divulgación comité de participación No.7	25/8/2023	Miembros comité participación	Planilla	12
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023						**12**
36	VolanteNo.14	Divulgación comité de participación No.8	25/9/2023	Miembros comité participación	Planilla	12
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE DE 2023						**12**
37	VolanteNo.15	Divulgación comité de participación No.9 y taller de sostenibilidad	23/10/2023	Miembros comité participación	Planilla	12
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE OCTUBRE AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2023						**12**
38	VolanteNo. 16	Divulgación Reunión deavance de obra	10/11/2023	Miembros comité participación	Planilla	12
39	VolanteNo. 16	Divulgación Reunión deavance de obra	10/11/2023	DILE de Bosa	Correo electrónico	01
40	VolanteNo. 16	Divulgación Reunión deavance de obra	14/11/2023	Entidades	Oficios recibidos	03
41	VolanteNo. 16	Divulgación Reunión deavance de obra	14 y 15 de noviembre de 2023	Comunidad en general	Planilla	269
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2023						**285**
42	N/A	Acompañamiento operador de Enel parasocialización de corte de energía por tala de árboles	14/12/2023	Comunidad afectadapor el corte de energía	Planillas operador Enel	35

42	VolanteNo. 17	Divulgación comité de participación No.11	23/10/2023	Miembros comité participación	Planilla	12
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 6 DE ENERO DE 2024						**47**
43	Volante No. 18	Divulgación comité de participación No.12	16/1/2024	Miembros comité participación	Planilla	12
TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE ENERO AL 6 DE FEBRERO DE 2024						**12**
44	Volante No.20	Divulgación comité de participación No.13	16/2/2024	Miembros comité participación	Planilla	12
45	Volante No.19	Divulgación Cambio de horario PAC	1/3/2024	Puntos satélites de información	Puntos satélites de información	04
TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE FEBRERO AL 6 DE MARZO DE 2024						**16**
46	VolanteNo. 21	Divulgación comité de participación No.14	16/3/2024	Miembros comité participación	Planilla	12
TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE MARZO AL 6 DE ABRIL DE 2024						**12**
47	Volante No. 22	Divulgación comité de participación No.15	17/4/2024	Miembros comité participación	Planilla	12
TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DE 2024						**12**
48	Volante No. 24	Divulgación comité de participación No.16	17/4/2024	Miembros comité participación	Planilla	08
TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE JUNIO AL 6 DE JULIO DE 2024						**08**
49	Volante No. 25	Divulgación comité de participación No.17	19/6/2024	Miembros comité participación	Planilla	**08**
TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2024						**08**
50	Volante No. 26	Divulgación actividad de poda Calle 53b sur	10/7/2024	Comunidad del área de influencia del Proyecto Comité de Participación Puntos satélites de información	Planilla	64

51	Volante No. 27	Divulgación comité de participación No.18	17/7/2024	Miembros comité participación	Planilla - Puntos satélites de información	8
52	Volante No. 23	Horario extendido de obra	31/7/2024	Puntos satélites de Información Miembros comité participación	Planilla - Puntos satélites de información	4
53	VolanteNo. 23	Horario extendido deobra	2/8/2024	Comunidad del áreade influencia del proyecto	Planilla	61
TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE AGOSTO 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024						**149**
54	Volante No. 28	Divulgación comité de participación No.19	21/8/2024	Miembros comité participación	Planilla	8
TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE DE 2024						**8**
55	Volante No. 29	Divulgación comité de participación No.20	21/8/2024	Miembros comité participación	Planilla	**8**
TOTAL PIEZAS ENTREGADAS A LA FECHA						**1238**

Fuente: Consorcio Obras STC

3.13.5. Programa de atención a la comunidad

- Se continúa validando la atención de línea telefónica. El Contratista dispuso una línea de atención telefónica para la recepción de las quejas, inquietudes, sugerencias, reclamos y solicitudes de información presentadas por la comunidad.
- Verificación y/o acompañamiento a la atención de la comunidad en los tiempos establecidos. Esto en atención a: se atiende a la comunidad de forma virtual de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m, mediante correo electrónico gsocial.ied@gmail , de manera telefónica de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm. La línea de atención dispuesta es el número celular: 3228846053. Y para el caso de la atención presencial se atienden los días Miércoles 1:00 p.m. a 4:00 p.m. y viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m.
- Verificación de la permanencia del pendón informativo, buzón de mensajes, cartel informativo de atención y rejilla aperturada.
- Verificación de funcionamiento de correo electrónico.
- Para el caso del pendón informativo del punto de atención ciudadana – PAC del proyecto, este se encuentra en buen estado y ubicado en las instalaciones del PAC en un lugar visible y de fácil acceso de la información para la comunidad.

- Durante el presente periodo, no se llevó a cabo la recepción de PQRS.

A continuación, se detalla el estado de las PQR's del proyecto acorde a la gestión, trámite y solución así:

NO.	FECHA RECEPCIÓN	DATOS DEL CIUDADANO	TIPO DE ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO
01	18/1/2023	**Nombre:** Segundo Gamboa **Dirección:** No registra. **Teléfono:** 3124024933	Petición	Se recibe comunicado por parte del ciudadano solicitando la donación de 14 cerchas o vigas de las que se están desmontando de la obra. 25/1/2023. Se entrega comunicado al ciudadano informando que no es posible donar el material, dado que desde el componente ambiental se evidencio que este material no se Encuentra en buenas condiciones para reusar.	Cerrado 25/1/2023
02	15/2/2023	**Nombre:** Rafael Cardozo **Dirección**: Lote VINECO **Teléfono:** No informe	Petición	El 15 de febrero de 2023, el contratista realiza visita al predio aledaño toda vez que se afectóun muro por la actividad de demolición. 20/2/2023. Se realiza acercamiento de nuevo al predio con el fin de verificar nuevas afectaciones. 3/3/2023. Se radica con el administrador del predio oficio, con el fin de informar las acciones que se han tomado referente a las Afectaciones. 24/3/2023. Se radico oficio dando cierre a lapetición.	Cerrado 24/3/2023
03	22/3/2023	**Nombre:** Sargento 2do ErneyGuiza **Dirección:** Cra 85 #54bsur-02 **Teléfono:** 3228468218	Petición	Se acerca el ciudadano solicitando: 2 metros de capa vegetal o tierra para la adecuación de un jardín. Prestar maquinaria para descapotar una zona que tienen en el parqueaderoaledaño a la obra.	Cerrada 12/04/2023

				31/3/2023. Una vez se verifican las peticiones en comité de obra, se procede a realizar un oficio para dar cierre a la petición, no obstante, al comunicarnos con el sargento este indica que se encuentra en permiso e informa que podrá atender al contratista el 12 de abril, para dar cierre. Se aclara que las decisiones tomadas se informan en la llamada telefónica. 12/4/2023. Se radica respuesta y se da cierre	
04	12/9/2023	**Nombre:** Antonio Velasco. **Dirección:** Cll 53b sur #85-18	Petición	El ciudadano indica que su vivienda se efectuó aparentemente por el movimiento de la maquinaría de la obra. 13/9/2023. Se realiza visita del área técnica y social del contratista, para verificar la afectación, una vez se determina la afectación el contratista se compromete a realizar el arreglo. 1/10/2023. El contratista realiza el arreglo de la afectación indicada por el ciudadano.	Cerrado 1/10/2023
05	18/1/2024	**Nombre:** María Bello No registro	Solicitud	Se recibe correo electrónico con el fin de solicitar información general acerca de la obra.	Cerrado 24/01/2024
06	20/03/22024	**Nombre:** Camilo Silva Riveros – Fiscal JAC Amaruc **Teléfono:** 3143201246 **Correo:** jac.amaruc.fiscal@gmail.com	Petición	20/3/2024. El ciudadano radica a obra e interventoría una solicitud, referente a los árboles que aparentemente están en riesgo, de esta manera realiza una solicitud explicita con algunos requerimientos. Se informa que se revisará el comunicado con el componente ambiental y se emitirá una respuesta. 26/3/2024. Se envía oficio No. STC-CT391-2024-494, dando respuesta a las solicitudes del	Cerrado 20/3/2024

				ciudadano.	
07	31/7/2024	**Nombre:** María del Carmen Gutierrez **Teléfono:** 123925864 **Correo:** No Informa **Nombre:** María del Carmen Gutiérrez **Teléfono:** 123925864 **Correo:** No Informa	Petición	La ciudadana se acerca indicando que después de la última actividad de vibración en la obra, su vivienda sufrió afectación en el piso 3, en pisos. Se informa que se iniciará con la revisión del acta de vecindad y posterior se hará una visita técnica de validación 11/9/2024 Se realizo visita de seguimiento para verificar el estado estructural de la vivienda y emitir respuesta a la ciudadana. Acta de compromiso No. 6 12/9/2024 Se emitió oficio de respuesta No. STC-CT391-2024-654, dando respuesta y cierre al PQRS, sin embargo, la ciudadana no recibió el oficio. 13/9/2024 Teniendo en cuenta que la ciudadana no recibió el comunicado, se procedió al envió del mismo por correo certificado, sin embargo, no fue posible la entrega de este por lo que Inter rapidísimo hizo la devolución del documento el 16/9/2024 23/9/2024 Se remite citación presencial a la ciudadana por WhatsApp para el día 27/9/2024, con el fin de informar y dar cierre al PQRS No. 7, de igual manera se hace acercamiento para la entrega física, sin embargo, la ciudadana no la recibe.	Cerrada

				26/9/2024 En compañía del presidente de JAC, se realiza acercamiento para la entrega de la citación de manera física a la ciudadana, la sra. María recibe el comunicado 27/9/2024 Se llevo a cabo reunión con la ciudadana, el presidente de la JA, interventoría y contratista, con el fin de informar y dar lectura al oficio, donde se indica la decisión del contratista, frente a la solicitud de la ciudadana. Acta de reunión No. 32	

Fuente propia

Estrategia de comunicación PAC

Como parte de la estrategia de comunicación de PAC, el contratista mantiene uso de pendón informativo con la imagen de la entidad. En Ese sentido, se genera la publicación del caso, atendiendo lo requerido por el Supervisión bajo la solicitud de la interventoría.



Fuente propia. Verificación de pendón y estrategia de atención

3.13.6. Programa de Organización social y participación ciudadana

Para el presente periodo, se no se desarrollaron actividades referentes al comité de participación ciudadana, teniendo en cuenta que el contrato estuvo en suspensión y no se ha coordinado aun el comité mensual, con el contrato vigente.

3.13.7. Programa de Educación y sostenibilidad

Actividades para desarrollar:

Durante la ejecución de la obra se llevarán a cabo dos capacitaciones proyectadas hacia los grupos de interés (Comité de participación y comunidad en general).

Seguridad vial: se pretende que las personas que reciben la información sean los multiplicadores de la información con la comunidad en general, para que se asuman las precauciones necesarias frente a la propia seguridad y a la de los demás, este taller se realizará al cumplirse el 40% de la ejecución de la obra y se efectuara con los participantes del comité de participación ciudadana.

Taller: Cuidado de Nuestro Colegio. Por medio del desarrollo del taller se propiciará la sostenibilidad de la obra mediante el sentido de pertenencia de la comunidad en general, este taller se realizará al cumplirse el 70% de la ejecución de la obra y estará dirigido a la comunidad en general.

Así mismo se realizarán talleres adicionales cuando las actividades, la comunidad, la interventoría y/o la supervisión, lo soliciten, por las dinámicas propias de la obra.

Actividades desarrolladas

Durante el presente periodo una vez se cumplió con el porcentaje del 40% de ejecución de la obra, se procedió a la realización del primer taller, con los miembros del comité de participación ciudadana, el cual tuvo como temática, la movilidad en Bogotá; dicha actividad se llevó a cabo en el noveno comité de participación ciudadana.

3.13.8. Programa de Generación de empleo

Una vez validada la información que hace parte de la MONC del sector, se puede evidenciar el cumplimiento en el siguiente reporte:

- Relación de acciones sociales en relación con la validación del personal del periodo.
- Relación de personal contratado.

Tabla 22. Indicador personal contratado en el periodo

MUJER	20- 14,93%
JOVENES	38 - 28,36%
MONC Y MOC Kennedy Y Bosa	41-30,60%
Personal Colombiano	131 - 97,76%

Fuente: Consorcio Obras STC

Tabla 22. Indicador personal contratado en el periodo

TOTAL	134	
Descripción	**No. De personas que aplican**	**% cumplimiento**
GENERO FEMENINO	**20**	**14,93%**
Jóvenes Bosa y Kennedy	6	4,48%
Jóvenes otras localidades	23	17,16%
Jóvenes mujeres	9	6,72%
TOTAL JOVENES	**38**	**28,36%**
MONC Y MOC Bosa	15	11,19%
Mujeres Bosa	5	3,73%
Jóvenes Bosa	4	2,99%
TOTAL Bosa	**24**	**17,91%**
MONC Y MOC Kennedy	10	7,46%
Mujeres Kennedy	5	3,73%
Jóvenes Kennedy	2	1,49%
TOTAL Kennedy	**17**	**12,69%**
Total Bosa y Kennedy	**41**	**30,60%**
OTRAS CARACTERISTICAS		
Personal contratado Colombiano	131	**97,76%**
Personal contratado Extranjero	3	**2,24%**
Total	134	100,00%

Fuente: Consorcio Obras STC

El contratista cargo la información de las mujeres que se encuentran contratadas para el periodo del siguiente informe, en la plataforma de Bogotá Trabaja de la secretaria.

Anexo 7. Programa de generación de empleo.

Acciones sociales

Para el presente periodo desde la gestión adelantada por esta interventoría se menciona:

- Se llevan a cabo los acompañamientos de los programas mencionados durante el periodo por parte de contratistas en el correspondiente periodo.

- Elaboración de informes semanales.
- Asistencia a comité de obra.
- Revisión de documentación.
- Validación de Contratación de personal.
- Aprobación de informe del contratista.

3.13.9. Estado de Aprobación de informes mensuales

A continuación, se presenta el estado de las aprobaciones de los informes mensuales a la fecha:

No de informe	Fecha de aprobación	Consecutivo
Informe No. 01	10 de enero de 2023	INTER-INDUSEL-064-2023
Informe No. 02	08 de febrero de 2023	INTER-INDUSEL-116-2023
Informe No. 03	15 de marzo de 2023	INTER-INDUSEL-153-2023
Informe No. 04	13 de abril de 2023	Correo electrónico
Informe No. 05	17 de mayo de 2023	INTER-INDUSEL-210-2023
Informe No. 06	27 de junio de 2023	INTER-INDUSEL-261-2023
Informe No. 07	24 de agosto de 2023	Correo electrónico
Informe No. 08	24 de agosto de 2023	Correo electrónico
Informe No. 09	22 de septiembre de 2023	Correo electrónico
Informe No. 10	20 de octubre de 2023	Correo electrónico
Informe No. 11	23 de noviembre de 2023	Correo electrónico
Informe No. 12	23 de noviembre de 2023	Correo electrónico
Informe No. 13	7 de enero de 2024	Correo electrónico
Informe No. 14	8 de febrero de 2024	Correo electrónico
Informe No. 15	7 de marzo de 2024	Correo electrónico
Informe No. 16	9 de abril de 2024	Correo electrónico
Informe No. 17	2 de mayo de 2024	Correo electrónico
Informe No. 18	31 de mayo de 2024	Correo electrónico
Informe No. 19	29 de junio de 2024	Correo electrónico
Informe No. 20	03 de agosto de 2024	Correo electrónico
Informe No. 21	30 de agosto de 2024	Correo electrónico
Informe No. 22	30 de septiembre de 2024	Correo electrónico
Informe No. 22B	30 de septiembre de 2024	Correo electrónico
Informe No. 23	25 de noviembre de 2024	Correo electrónico

Fuente propia

3.13.10. Reuniones de seguimiento social

Durante el presente periodo se llevó a cabo una reunión de seguimiento con equipo técnico y social tanto de interventoría como de contratista.

Anexo 8. Comité de seguimiento social

3.14. Actas generadas en el desarrollo del contrato

- **Actas de Comité de seguimiento de obra**

Durante el presente periodo se realizaron UN (1) comités de obra para el seguimiento y control del proyecto:

COMITÉ DE OBRA No.	FECHA
Comité de Obra No. 94	Noviembre 22 de 2024

Anexo 9. Actas de Comité de Obra No. 94.

- **Reuniones, Mesas de trabajo y Asistencia Visitas a obra.**

Durante este periodo se realizaron las siguientes reuniones y visitas a obra:

COMITÉ DE OBRA No.	FECHA
IED. Hena Rodriguez Parra - Reunion Suspension No 1 – Virtual.	Octubre 03 de 2024
IED Hena Rodriguez Parra - Segunda Reunion Adicion y Prorroga – Presencial SED.	Octubre 04 de 2024
Definicion temas constructivos de obra (Consultoria, Contratista e Interventoria).	Octubre 10 de 2024
IED. HENA RODRIGUEZ PARRA - Proyecto Predio INDUSEL - Visitas a obras - Auditoria Conjunta Contraloría General de la Republica y Contraloría de Bogotá.	Octubre 15 de 2024
IED. Hena Rodriguez Parra - Mesa de trabajo Prorroga 1 - Suspension 1 – Virtual.	Noviembre 14 de 2024
IED. Hena Rodriguez Parra - Visita Asesores Estructurales - Hidro/sanitario - Electrico a obra.	Noviembre 19 de 2024
IED. Hena Rodriguez Parra - Revision NP Proyecto.	Noviembre 19 de 2024

Visita cocina SED	Noviembre 20 de 2024
IED. Hena Rodriguez Parra – Reunion Virtual reporte avance en Obr.a	Noviembre 21 de 2024
IED. Hena Rodriguez Parra - Revision presencial SED NP´S	Noviembre 21 de 2024

Anexo 10. Acta y Asistencias Visitas obra y SED durante este periodo en mencion.

- **Informes semanales**

Durante este periodo y de acuerdo a lo Informado a la SED mediante informes semanales, el proyecto presenta un porcentaje programado acumulado del 89.65% frente a un porcentaje ejecutado acumulado del 86.91% con un atraso del -2.74% esto de acuerdo a lo ejecutado en el periodo.

Durante el presente periodo se realizaron DOS (2) informes semanales para el seguimiento y control del proyecto:

INFORME SEMANAL	PERIODO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE EJECUTADO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
INFORME 96	28/09/2024 AL 04/10/2024	88.11%	77.88%	-10.23%
INFORME 97	17/11/2024 AL 22/11/2024	89.65%	86.91%	-2.74%

Anexo 11. Informes semanales No. 96 y 97.

3.15. Relación de correspondencia.

Durante este periodo entre el contrato de obra, secretaria de Educación e interventoría, se envió y recibió la siguiente correspondencia.

CORRESPONDENCIA REMITIDA

NUMERO RADICADO	REMITIDO A	FECHA DE RADICACION	TEMAS
INTER-INDUSEL-642-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	3/10/2024	Respuesta al comunicado STC-CT391-2024-662 IMPOSIBILIDAD DE CONEXIÓN A REDES DE LA

			EAAB enviado por el contratista de obra.
INTER-INDUSEL-643-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	3/10/2024	Respuesta al comunicado STC-CT391-2024-663 - SOLICITUD DE SUSPENSIÓN HASTA PRORROGAR Y ADICIONAR EL CONTRATO enviado por el contratista de obra referente a la solicitud de suspensión del contrato de obra.
INTER-INDUSEL-644-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	7/10/2024	Aprobación Informe Mensual y Acta Parcial No. 22 Periodo del 07 de septiembre del 2024 al 06 de octubre 2024 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.3996391.
INTER-INDUSEL-645-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	4/10/2024	Respuesta al comunicado STC-CT391-2024-668 - SOLICITUD DE SUSPENSIÓN POR CONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS enviado por el contratista de obra
INTER-INDUSEL-646-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	7/10/2024	Entrega Informe Mensual No. 22, Periodo del 07 de septiembre 2024 al 06 de octubre del 2024 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.3996391.
INTER-INDUSEL-647-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	7/10/2024	Entrega Acta Parcial No. 22, Periodo del 07 de septiembre del 2024 al 06 de octubre del 2024 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.3996391.
INTER-INDUSEL-648-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	7/10/2024	Entrega de informe mensual N° 22 por parte de Interventoría del proyecto Predio Indusel – IED Hena Rodríguez Parra.
INTER-INDUSEL-649-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	7/10/2024	Entrega Acta Parcial de pago N° 22 por parte de Interventoría del Proyecto Predio Indusel – IED Hena Rodríguez Parra.
INTER-INDUSEL-650-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	9/10/2024	Respuesta comunicado S-2024-303216 - Requerimiento de Informe desarrollo de plan de Contingencia según permiso de trabajo y emisión de ruidos nocturnos según la obra pública en ejecución
INTER-INDUSEL-651-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	9/10/2024	Respuesta comunicado S-2024-303223 - Respuesta oficio

			INTER-INDUSEL-640-2024 de Asunto: Respuesta comunicado N° OFI 1075 –033 – OBRA. Asunto RESPUESTAS OFICIO COMITÉ 91, enviado por la Consultoría el día 12 de septiembre del 2024
INTER-INDUSEL-652-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	15/10/2024	ENTREGA DE PÓLIZAS SUSPENCION N° 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330
INTER-INDUSEL-653-2024	SECRETARIA DE EDUCACION / CONSULTORIA	17/10/2024	Solicitud Diseño Señalización externa Proyecto Indusel.
INTER-INDUSEL-654-2024	CONTRATISTA OBRAS STC	24/10/2024	Respuesta Diseño Tanque Agua Pluvial
INTER-INDUSEL-655-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	14/11/2024	SOLICITUD DE REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA EN LA REFERENCIA
INTER-INDUSEL-656-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	18/11/2024	APROBACIÓN NP 60 – 72-144 – 146 – 147 – 150 – 157 – 159 - 161
INTER-INDUSEL-657-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	18/11/2024	APROBACIÓN NP 95-97-154-164-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185.
INTER-INDUSEL-658-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	19/11/2024	Solicitud de adición N° 3 y prorroga N° 2 contrato de interventoría.
INTER-INDUSEL-659-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	20/11/2024	ENTREGA DE PÓLIZAS REINICIO SUSPENCION N° 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330
INTER-INDUSEL-660-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	20/11/2024	ENTREGA DE HOJA DE VIDA CAMBIO DE RESIDENTE DE OBRA
INTER-INDUSEL-661-2024	CONTRATISTA OBRAS STC	20/11/2024	Entrega Check List actividades faltantes por Bloque
INTER-INDUSEL-662-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	21/11/2024	SOLICITUD DE SUSPENSION N° 2 DEL CONTRATO DE OBRA DE LA REFERENCIA
INTER-INDUSEL-663-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	22/11/2024	Aprobación Nps 86-87-94-98-100-101-103-104-105-120-123-124-125-127-130-131-137-145-149-151-152-155-156-165.

INTER-INDUSEL-664-2024	CONTRATISTA OBRAS STC	22/11/2024	Solicitud informe y justificación sobre porcentaje faltante por ejecutar y plazo contractual restante.
INTER-INDUSEL-665-2024	CONTRATISTA OBRAS STC	25/11/2024	Solicitud Ambiental
INTER-INDUSEL-666-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	25/11/2024	Aprobación Alcance Informe Mensual técnico y ambiental y Acta Parcial No. 22B Periodo del 07 de septiembre del 2024 al 06 de octubre 2024 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.3996391.
INTER-INDUSEL-667-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	25/11/2024	Entrega Alcance Acta Parcial de pago N° 22B por parte de Interventoría del Proyecto Predio Indusel – IED Hena Rodríguez Parra.
INTER-INDUSEL-668-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	25/11/2024	Entrega Alcance de informe mensual N° 22B por parte de Interventoría del proyecto Predio Indusel – IED Hena Rodríguez Parra.
INTER-INDUSEL-669-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	25/11/2024	Entrega Alcance Acta Parcial No. 22B, Periodo del 07 de septiembre del 2024 al 06 de octubre del 2024 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.3996391.
INTER-INDUSEL-670-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	25/11/2024	Entrega Alcance Informe Mensual Técnico y Ambiental No. 22B, Periodo del 07 de septiembre 2024 al 06 de octubre del 2024 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.3996391.
INTER-INDUSEL-671-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	25/11/2024	Solicitud inicio proceso de multa por presunto incumplimiento del contratista de obra.
INTER-INDUSEL-672-2024	SECRETARIA DE EDUCACION	25/11/2024	Vencimiento Resolución de Tratamiento Silvicultural.

Anexo 12. Correspondencia enviada durante 01 al 07 de octubre y 17 al 25 de noviembre de 2024.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

NUMERO DE RADICADO	RECIBIDO DE	FECHA DE RADICACION	TEMAS
STC-CT391-2024-662	CONTRATISTA OBRAS STC	1/10/2024	IMPOSIBILIDAD DE CONEXIÓN PLUVIAL Y SANITARIAS A REDES DE LAEAAB.
STC-CT391-2024-663	CONTRATISTA OBRAS STC	1/10/2024	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN HASTA SUPERAR MODIFICACIÓN CONTRACTUAL POR ADICIÓN 2 Y PRORROGA 2.
STC-CT391-2024-664	CONTRATISTA OBRAS STC	2/10/2024	Solicitud de prorroga entrega de documentación informe SST.
STC-CT391-2024-665	CONTRATISTA OBRAS STC	2/10/2024	Novedad con documentación informe SST.
STC-CT391-2024-666	CONTRATISTA OBRAS STC	7/10/2024	ENTREGA ACTA PARCIAL N. 22 PERIODO DEL 07 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DEL 2024 DEL CONTRATO DE OBRA N. CO1.PCCNTR.3996391
STC-CT391-2024-667	CONTRATISTA OBRAS STC	7/10/2024	ENTREGA INFORME MENSUAL N. 22 PERIODO DEL 07 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE DEL 2024 DEL CONTRATO DE OBRA N. CO1.PCCNTR.3996391
S-2024-300996	SECRETARIA DE EDUCACION	4/10/2024	Respuesta Radicado SED No E-2024-143214 Oficio No INTER-INDUSEL-635-2024 de ASUNTO: “Respuesta al comunicado N° STC-CT391-2024-657 del contratista de obra, referente a la solicitud de adición y prorroga al contrato de obra.”
STC-CT391-2024-668	CONTRATISTA OBRAS STC	4/10/2024	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN HASTA LOGRAR APROBACIONES DE TERCEROS PARA CONEXIÓN POR SERVICIOS PÚBLICOS.
S-2024-303223	SECRETARIA DE EDUCACION	7/10/2024	Respuesta oficio INTER-INDUSEL-640-2024 de Asunto: Respuesta comunicado N° OFI 1075 – 033 – OBRA. Asunto

			RESPUESTAS OFICIO COMITÉ 91, enviado por la Consultoría el día 12 de septiembre del 2024
S-2024-303216	SECRETARIA DE EDUCACION	7/10/2024	Requerimiento de Informe desarrollo de plan de Contingencia según permiso de trabajo y emisión de ruidos nocturnos según la obra pública en ejecución
OFI 1075 – 036 – OBRA	CONSULTORIA	28/10/2024	RESPUESTAS VISITA DE OBRA 04 DE OCTUBRE.
STC-CT391-2024-669	CONTRATISTA OBRAS STC	14/11/2024	SOLICITUD DE REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA EN LA REFERENCIA.
STC-CT391-2024-670	CONTRATISTA OBRAS STC	15/11/2024	SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO EN LA REFERENCIA.
STC-CT391-2024-671	CONTRATISTA OBRAS STC	20/11/2024	RADICACIÓN HOJA DE VIDA PARA RESIDENTE DE OBRA
STC-CT391-2024-673	CONTRATISTA OBRAS STC	25/11/2024	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN 2 AL CONTRATO DE OBRA EN LA REFERENCIA.
STC-CT391-2024-675	CONTRATISTA OBRAS STC	25/11/2024	RESOLUCIÓN DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL
STC-CT391-2024-676	CONTRATISTA OBRAS STC	25/11/2024	RESPUESTA A OFICIO No INTER-INDUSEL-665-2024
STC-CT391-2024-677	CONTRATISTA OBRAS STC	25/11/2024	ENTREGA INFORME MENSUAL N. 22 B PERIODO DEL 07 DE OCTUBRE Y 17 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024 DEL CONTRATO DE OBRA N. CO1.PCCNTR.3996391
STC-CT391-2024-678	CONTRATISTA OBRAS STC	25/11/2024	ENTREGA ACTA PARCIAL N. 22 B - PERIODO DEL 07 DE OCTUBRE Y 17 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024 DEL CONTRATO DE OBRA N. CO1.PCCNTR.3996391

Anexo 13. Correspondencia recibida durante 01 al 07 de octubre y 17 al 25 de noviembre de 2024.

3.16. Aspectos ambientales

Resumen de las actividades ejecutadas por interventoria ambiental durante periodo del del 1 al 07 de octubre de 2024 – 17 al 25 de noviembre de 2024.

SEMANA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS
DEL 1 DE OCTUBRE AL 7 DE OCTUBRE 2024	Durante este periodo se realizó las siguientes actividades. • Se realiza limpieza de vías principales • Se realiza jornada de limpieza **Se solicita lo siguiente:** • Reducir los puntos de acopios de RCD y señalizarlos • Realizar actividades de barrio en húmedo para evitar la dispersión de material particulado • Se radica informe #22 correspondiente al mes de septiembre • Hacer limpieza y mantenimiento a los sumideros aledaños • Se solicita hacer retiro de chatarra. • Se solicita al contratista enviar el formato del aviso del colegio para tramitar ante la SED. **Seguimiento a compromisos:** • Se espera respuesta de la SDA sobre el trámite de modificación del tratamiento silvicultural
DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 25 DE NOVIEMBRE 2024	Durante la semana se realiza lo siguiente: • Se realiza limpieza de vías principales • Se realiza visita por parte de la SED, con las profesionales encargadas del componente ambiental, en compañía del contratista e interventoria se realiza recorrido y se definen aspectos pendientes como el tema de los nombres del colegio. **Se solicita lo siguiente:** • Reducir los puntos de acopios de RCD y señalizarlos • Realizar actividades de barrio y retiro de aguas empozadas

	• Disposición de RCD y otros • Hacer limpieza y mantenimiento a los sumideros aledaños • Se solicita realizar capacitaciones al 100% del personal contratado, sobre clasificación en la fuente. **Seguimiento a compromisos:** • Se espera respuesta de la SDA sobre el trámite de modificación del tratamiento silvicultural • Se espera respuesta sobre los letreros del bloque 5 y 7

3.16.1. Estado de revisión y/o aprobación del Plan ambiental.

Plan de manejo ambiental- PMA

A la fecha la interventoría aprobó el PMA para el contrato de obra dejando como nota aclaratoria: El PMA es un documento el cual es susceptible de modificación y/o actualización según dinámica del proyecto constructivo, por lo cual la interventoría solicito en el mes de noviembre adicionar una ficha de control ambiental denominada control de plagas en la cual se establecen las actividades específicas para el control de roedores entre otras plagas.

Sin embargo, se solicitó hacer ajuste en el mes de febrero 2024 debido a la ampliación en fechas del contrato y modificación en el cronograma de actividades. Para el mes de junio se aprueba PMA ajustado.

Plan de gestión de residuos de construcción y demolición- PGRCD

En el mes de diciembre del 2022, la interventoría aprobó el PGRCD para el contrato de obra; en el mes de julio del 2023 el contratista actualizo el aplicativo web de la SDA con la actualización del PGRCD al PMARCD según Resolución 1257 del 2021.

3.16.2. Cumplimiento del Plan de ambiental.

En el mes de septiembre, se han identificado algunos hallazgos ambientales los cuales han sido informado en su momento en los diferentes comités de obra (Ver actas comités de obra semanales).

Seguimiento a la gestión ambiental (PMA)

El seguimiento al cumplimiento del Manejo Ambiental de Obra por parte del contratista se evidencia en el Anexo 14. Lista de Chequeo Gestión Ambiental – 01 al 07 de octubre y 17 al 25 de noviembre de 2024. en el cual se tienen en cuenta los siguientes requerimientos:

Anexo 14. Lista de Chequeo Gestión Ambiental – 01 al 07 de octubre y 17 al 25 de noviembre de 2024.

Requerimiento ambiental

1. Gestión documental
2. Manejo de materiales e insumos
3. Manejo de residuos sólidos convencionales
4. Manejo de RCD.
5. Manejo de residuos peligrosos y especiales
6. Manejo de sustancias químicas
7. Manejo eficiente del agua
8. Manejo y control de emisiones atmosféricas
9. Manejo de fauna, flora y paisaje
10. Manejo de publicidad exterior visual
11. Capacitaciones ambientales **Anexo 15.** CAPACITACIONES
12. Orden y aseo
13. Respuesta a visitas y requerimientos de la autoridad ambiental y SED.

Anexo 15. Capacitaciones ambientales

Plan de gestión de residuos de construcción y demolición- PGRCD

A la fecha el aplicativo de la SDA, se encuentra con la información trimestral de los meses abril, mayo y junio. Se espera el próximo informe hacer el cargue de los meses julio, agosto y septiembre, esta información contiene las actividades de disposición de residuos durante el periodo reportado, y otras actividades que se implementan según lo requerido en el PGRCD.

Almacenamiento temporal en obra

La interventoría ha solicitado y recomendado continuar con las jornadas de orden y aseo en general, ya que se evidencia de varios arrumes de RCD en la obra específicamente en los alrededores de los diferentes bloques y en el área destinada para las canchas, además de mejorar algunas condiciones en los puntos de acopio temporal de RCD´s.

Transporte y Disposición Final

Los vehículos que ingresan a obra son aprobados por la interventoría ya que cumplen los requisitos legales ambientales y de circulación en el territorio nacional; se verifico que cada

vehículo tenga activo su PIN ambiental frente a la SDA y que estuvieran en regla el SOAT y revisión técnico-mecánica.
En cuanto a la disposición final la interventoría tiene avalados los siguientes gestores para cada uno de los RCD´s generados.

Tipo de RCD	Gestor Autorizado
Material de excavación y descapote	Transportes LAMD SAS
Residuos Peligrosos y especiales	TRACOL SAS Centro de gestión sostenible SAS ESP Ecosistema SAS
Escombros	Gránulos reciclados GRECO Transportes LAMD SAS RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S
Material Reciclable y Madera	Recuperadora ambiental las vegas
Laboratorio toma de muestra aceite dieléctrico- Concentración de PCBs	SGS Colombia SAS

Los anteriores gestores fueron avalados por la interventoría ya que cumplen con la normatividad ambiental, se encentran en la lista de proveedores del IDU y directorio ambiental de la SDA.

3.16.3. Manejo de residuos sólidos

Para el manejo y control de residuos sólidos, dentro del PMA se diseñaron unas fichas de manejo ambiental entre las que se encuentra:

Ficha de manejo integral de residuos sólidos y especiales.

Para este mes de trabajo se realizaron las siguientes actividades:

- Para la correcta segregación de los residuos sólidos en obra se cuentan con tres puntos ecológicos en la obra, los cuales tienen bolsas de colores para la correcta identificación por parte de los trabajadores.
- Se dejan los frentes de obra aptos para el tráfico y para no generar riesgos de accidentes, se cuenta con señalización temporal.
- El material proveniente de las excavaciones, es separado de los RCD y/o residuos, con el fin de almacenarlo temporalmente en el frente de obra y reutilizarlo y/o disponerlo a la mayor brevedad.
- Actualmente se cuenta con un punto de acopio temporal de sustancias químicas.

Indicadores de seguimiento:

Indicador de gestión: Cantidad de RCD dispuestos en sitios autorizados por mes/ Cantidad generada de RCD en la obra por mes *100		
Mes	Cantidad de RCD dispuestos en sitios autorizados por mes/ Cantidad generada de RCD en la obra por mes *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	62 m3/62 m3	100%
Junio	524 m3/524 m3	100%
Julio	675 m3/675 m3	100%
Agosto	555 m3/ 555 m3	100%
Septiembre	405 m3/ 405 m3	100%
Octubre	150 m3/ 150 m3	100%
Noviembre	435 m3/435 m3	100%
Diciembre	360 m3/360 m3	100%
Año: 2024		
Enero	90 m3/ 90m3	100%
Febrero	120 m3/120 m3	100%
Marzo	465 m3/ 465 m3	100%
Abril	540 m3/ 540 m3	100%
Mayo	435 m3 / 435 m3	100%
Junio	368 m3/ 368 m3	100%
Julio	720 m3/ 720 m3	100%
Agosto	810 m3/ 810 m3	100%
Septiembre	495 m3/ 495 m3	100%
Indicador de gestión: cantidad de residuos sólidos reciclables / cantidad de residuos sólidos generados *100		
Mes	cantidad de residuos sólidos reciclables / cantidad de residuos sólidos generados *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	-	-
Junio	-	-
Julio	-	-
Agosto	-	-
Septiembre	-	-
Octubre	-	-
Noviembre	-	-
Diciembre	-	-
Año: 2024		
Enero	-	-
Febrero	-	-

Marzo	-	-
Abril	-	-
Mayo	-	-
Junio	-	-
Julio	-	-
Agosto	-	-
Septiembre	-	-
Indicador de gestión: Cantidad de residuos peligrosos dispuestos/ cantidad de residuos peligrosos generados *100		
Mes	Cantidad de residuos peligrosos dispuestos/ cantidad de residuos peligrosos generados *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	-	-
Junio	7832 kg / 7832 kg	100%
Julio	1162 kg / 1162 kg	100%
Agosto	10890 kg / 10890 kg	100%
Septiembre	1550 kg / 1550 kg	100%
Octubre	-	-
Noviembre	-	-
Diciembre	-	-
Año: 2024		
Enero	90 kg/ 90 kg	100%
Febrero	-	-
Marzo	-	-
Abril	-	-
Mayo	110 kg/ 110 kg	100%
Junio	230 kg/ 230 kg	100%
Julio	-	-
Agosto	-	-
Septiembre	-	-
Indicador de gestión: Residuos sólidos entregados a disposición final/ Residuos sólidos generados *100		
Mes	Residuos sólidos entregados a disposición final/ Residuos sólidos generados *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	40 kg / 40 kg	100%
Junio	38 kg / 38 kg	100%
Julio	35 kg / 35 kg	100%
Agosto	36 kg / 36 kg	100%
Septiembre	33 kg / 33 kg	100%
Octubre	40 kg / 40 kg	100%

Noviembre	42 kg/ 427 kg	100%
Diciembre	34 kg/ 34 kg	100%
Año: 2024		
Enero	40 kg/ 40 kg	100%
Febrero	55 kg/ 55 kg	100%
Marzo	50 kg/ 50 kg	100%
Abril	40 kg/ 40 kg	100%
Mayo	35 kg / 35 kg	100%
Junio	55 kg/ 55 kg	100%
Julio	45 kg/ 45 kg	100%
Agosto	40 kg / 40 kg	100%
Septiembre	50 kg/ 50 kg	100%
Octubre	45 kg/ 45 kg	100%

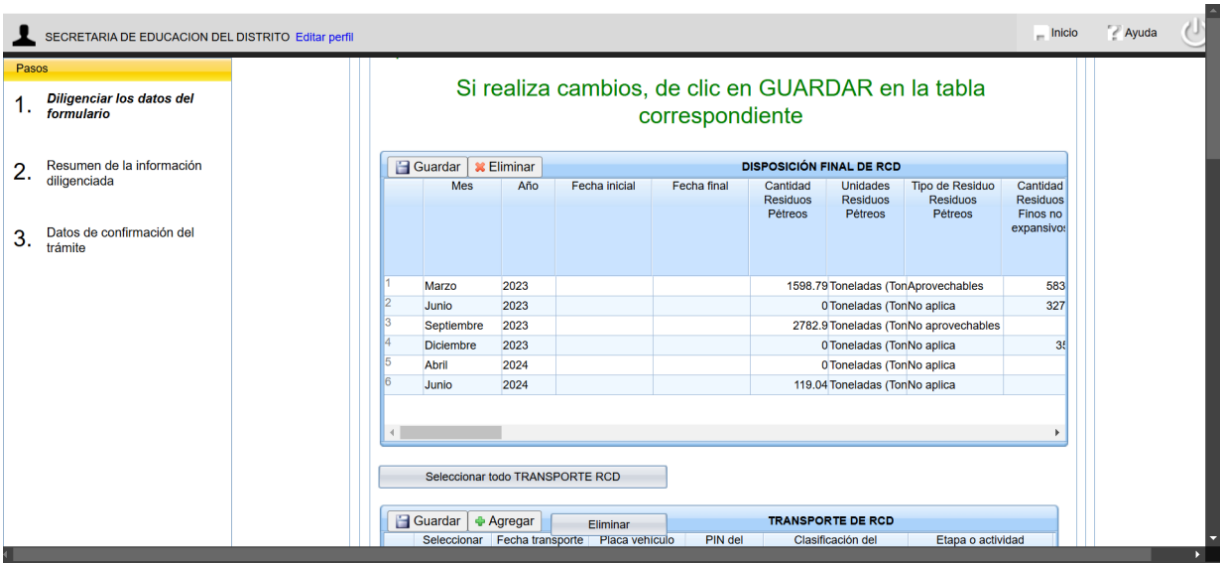
3.16.4. Manejo de escombros

Se cuenta con PIN Ambiental número 22339 para el contrato de obra desde el mes de diciembre del 2022.

Para el periodo del presente informe, se genera el reporte del tercer trimestre en la plataforma de la SDA.

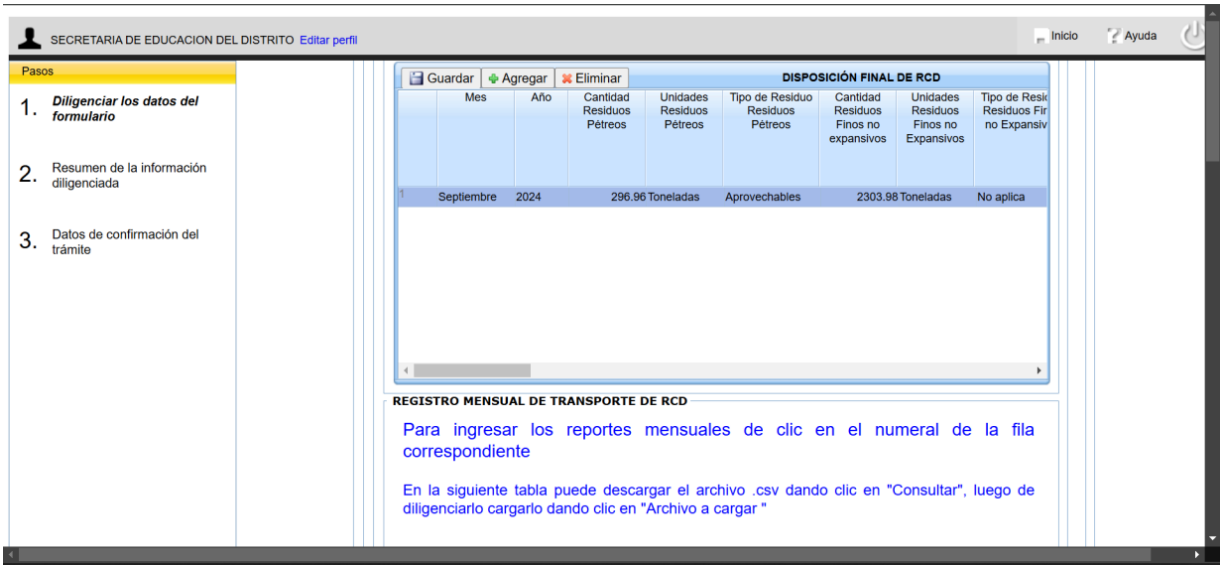
A continuación, se muestran los pantallazos de la consulta de la información cargada y del cargue realizado para el presente periodo.

Consulta de información cargada al aplicativo de la SDA



Fuente: SDA, 2024.

Cargue del tercer trimestre 2024



Fuente: SDA, 2024.

Anexo 16. Radicado SDA.

Ficha de manejo y disposición de materiales sobrantes de excavación y demolición.

Para este mes de trabajo se realizaron las siguientes actividades:

- Se realiza disposiciones de material excavado.
- Las volquetas que ingresan a obra para el retiro de RCD se encuentra al día con su documentación legal y vigente (Revisión Tecno mecánica y de gases, SOAT, licencia de conducción, tarjeta de propiedad, documento de identidad del conductor y la seguridad social).
- Cada uno de los vehículos cuenta con el pin ambiental y estar inscritos en las bases de datos autorizadas de los transportadores de RCD en la Secretaria Distrital de Ambiente.
- **VER ANEXO 17.** RECIBOS RETIRO DE RCD Y CERTIFICADOS

Anexo 17. Recibos retiro de RCD y certificados

Indicadores de seguimiento:

Indicador de gestión: No. de vehículos inspeccionados que cumplen con requisitos/ No. de vehículos inspeccionados *100		
Mes	No. de vehículos inspeccionados que cumplen con requisitos/ No. de vehículos inspeccionados *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	9/9	100%
Junio	7/7	100%
Julio	7/7	100%
Agosto	4/4	100%
Septiembre	4/4	100%
Octubre	4/4	100%
Noviembre	3/3	100%
Diciembre	3/3	100%
Año: 2024		
Enero	3/3	100%
Febrero	3/3	100%
Marzo	3/3	100%
Abril	3/3	100%
Mayo	3/3	100%
Junio	3/3	100%
Julio	2/2	100%
Agosto	2/2	100%
Septiembre	2/2	100%
Octubre	2/2	100%

3.16.5. Seguimiento a RCD´S

Para el periodo del presente informe, se realiza la disposición de RCD de 495 m3 de RCD, los cuales se disponen a través de un proveedor con el gestor autorizado CONSTRUVAL INGENIERIA quienes cuentan con resolución, la cual se adjuntó en informes anteriores del componente ambiental.

- **Reutilización de materiales en obra**

Para el periodo del presente informe, no se reutiliza material al interior de la obra.

3.16.6. Manejo de obras de concreto y materiales de construcción.

Ficha de manejo de materiales de construcción

- A la fecha el proyecto se encuentra asociado con gestores que cumplen con la normatividad vigente por ejemplo CIUDAD LIMPIA quien este mes recibe el material de asbesto para su disposición final.
- Los vehículos y/o maquinaria que prestan servicios para el Proyecto, están identificado con sticker, con el nombre del contratista, el número del contrato SED y un número telefónico en donde puedan contactar a los responsables en caso de alguna eventualidad.

Obtención de materiales de construcción

Para el periodo del presente informe, se reporta ingreso de material pétreo, concreto y aceros; las cantidades de material ingresado durante este periodo se encuentra relacionada en la siguiente tabla:

Material	Cantidad		Proveedor
	T	M3	
B200	1300,5	765	INCOMINERIA
B400	408	240	INCOMINERIA
Arena de peña	535,5	315	INCOMINERIA
Concreto	128,12	51,25	CONCREMOVIL

La planta de concreto que provee el material tiene una producción menor a 10.000 m3, por lo tanto y dando cumplimiento a lo proferido en el artículo 2.2.2.3.2.3 del Decreto 1076 del 2015, no están obligados a tener licencia o algún permiso ambiental asociado.

El material pétreo es obtenido de la cantera MINERCOL administrada por INCOMINERÍA, que se encuentra avalado mediante la resolución No. 0237 del 15 de febrero del 2008 otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, la licencia ambiental se encuentra adjunta fue remitida en el informe No 8 del componente ambiental; para el periodo del presente informe, se cuenta con certificación de todos los materiales granulares ingresados a la obra, en el informe del componente ambiental No 15 el contratista remite el certificado con corte al 31 de enero del 2024 y la relación comercial que existe entre CONSTRUVAL e INCOMINERÍA.

Los ladrillos son obtenidos de NOVARCILLAS, ladrillera que cuenta con registro IDU No 579, y permiso ambiental otorgado mediante la resolución No 4423 del 29 de febrero del 2017, a continuación, se muestra la consulta al directorio IDU.

Indicadores de seguimiento:

Indicador de gestión: No. de proveedores con permisos ambientales/ No. total de proveedores en la obra *100		
Mes	No. de proveedores con permisos ambientales/ No. total de proveedores en la obra *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	3/3	100%
Junio	2/2	100%
Julio	2/2	100%
Agosto	2/2	100%
Septiembre	2/2	100%
Octubre	2/2	100%
Noviembre	2/2	100%
Diciembre	2/2	100%
Año: 2024		
Enero	2/2	100%
Febrero	2/2	100%
Marzo	2/2	100%
Abril	2/2	100%
Mayo	2/2	100%
Junio	2/2	100%
Julio	2/2	100%
Agosto	2/2	100%
Septiembre	2/2	100%
Octubre	2/2	100%
Indicador de gestión: m3 de material certificado en el periodo/ m3 totales de material ingresado en el periodo *100		
Mes	m3 de material certificado en el periodo/ m3 totales de material ingresado en el periodo *100	% de cumplimiento
Año: 2024		
Mayo	874,22/874,22	100%
Junio	575,8/575,8	100%
Julio	2163/2163	100%
Agosto	8625/8625	100%
Septiembre	4893/4893	100%
Octubre	1701,5/1701,5	100%
Noviembre	389,5/389,5	100%
Diciembre	1464,5/1464,5	100%
Año: 2024		
Enero	2293,35/2293,35	100%

Febrero	47158,58/ 47158,58	100%
Marzo	48.539,68 / 48.539,68	100%
Abril	7.667,32 / 7.667,32	100%
Mayo	26.569,39 / 26.569,39	100%
Junio	10.207,42/ 10.207,42	100%
Julio	2714,2 / 2714,2	100%
Agosto	3.106,51/3.106,51	100%
Septiembre	947,96/947,96	100%
Octubre	2372,12/ 2372,12	100%
Indicador de gestión: No. de centros de acopio temporal cubierto/ No. de centros de acopio temporal conformado *100		
Mes	No. de centros de acopio temporal cubierto/ No. de centros de acopio temporal conformado *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	2/2	100%
Junio	2/2	100%
Julio	2/2	100%
Agosto	2/2	100%
Septiembre	2/2	100%
Octubre	2/2	100%
Noviembre	2/2	100%
Diciembre	2/2	100%
Año: 2024		
Enero	2/2	100%
Febrero	2/2	100%
Marzo	2/2	100%
Abril	2/2	100%
Mayo	2/2	100%
Junio	2/2	100%
Julio	2/2	100%
Agosto	2/2	100%
Septiembre	2/2	100%
Octubre	2/2	100%

Indicador de gestión: No. de centros de acopio señalizados/ No. total de centros de acopio en obra* 100		
Mes	No. de centros de acopio señalizados/ No. total de centros de acopio en obra* 100	% de cumplimiento
Año: 2023		

Indicador de gestión: No. de centros de acopio señalizados/ No. total de centros de acopio en obra* 100		
Mes	No. de centros de acopio señalizados/ No. total de centros de acopio en obra* 100	% de cumplimiento
Mayo	5/5	100%
Junio	5/5	100%
Julio	5/5	100%
Agosto	5/5	100%
Septiembre	5/5	100%
Octubre	6/6	100%
Noviembre	6/6	100%
Diciembre	6/6	100%
Año: 2024		
Enero	6/6	100%
Febrero	10/10	100%
Marzo	10/10	100%
Abril	10/10	100%
Mayo	10/10	100%
Junio	10/10	100%
Julio	10/10	100%
Agosto	10/10	100%
Septiembre	10/10	100%
Octubre	10/10	100%

3.16.7. Mezclas de concreto

Las medidas de manejo de concreto establecidas en la ficha de manejo de materiales de construcción son:

El cemento en sacos será almacenado en sitios secos y aislados del suelo. La altura de almacenamiento de estos no superará los 3 metros de altura, será apilado en capas formando hileras trabadas sin sobrepasar las 10 capas. Si el cemento se suministra a granel, será almacenado en sitios protegidos de la humedad y señalizados.

- El personal no debe manipular el cemento, la pasta de cemento o el hormigón sin los elementos de protección personal adecuados, debido a que el cemento puede erosionar la piel y causar hemorragias e infecciones.

- La mezcla de concreto en los frentes de obra, deberá hacerse sobre una plataforma metálica o sobre algún tipo de concreto que garantice el aislamiento de la zona, se prohíbe realizar la mezcla directamente sobre el suelo.
- En caso de derrame de mezcla se deberá limpiar la zona de manera inmediata, recogiendo y disponiendo el residuo en el sitio aprobado previamente por la interventoría, evitando la generación de impactos ambientales adicionales.
- Está prohibido depositar estas mezclas cerca de los cuerpos de agua o sobre zonas verdes.
- Los métodos utilizados para el vaciado del concreto en obra deben permitir una regulación adecuada de la mezcla, evitando su caída con demasiada presión o que choque contra las formaletas o el refuerzo.
- Por ningún motivo se permite la caída libre del concreto desde alturas superiores a uno punto cincuenta metros (1.50 m).

3.16.8. Manejo de líquidos, combustibles y sustancias químicas.

Ficha de manejo de manejo de combustibles, lubricantes y sustancias químicas utilizadas en construcción.

Almacenamiento de sustancias químicas.

Se cuenta con un espacio para almacenar temporalmente las sustancias químicas que serán utilizadas en obra. Lo anterior, conforme a lo establecido en el PMA y normatividad ambiental.

Indicadores de seguimiento:

Indicador de gestión: No. de almacenes de combustibles y lubricantes realizados/ No. de almacenes de combustibles y lubricantes proyectados *100		
Mes	No. de almacenes de combustibles y lubricantes realizados/ No. de almacenes de combustibles y lubricantes proyectados *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	1/1	100%
Junio	1/1	100%
Julio	1/1	100%
Agosto	1/1	100%
Septiembre	1/1	100%
Octubre	1/1	100%
Noviembre	1/1	100%
Diciembre	1/1	100%

Año: 2024		
Enero	1/1	100%
Febrero	1/1	100%
Marzo	1/1	100%
Abril	1/1	100%
Mayo	1/1	100%
Junio	1/1	100%
Julio	1/1	100%
Agosto	1/1	100%
Septiembre	1/1	100%
Octubre	1/1	100%
Indicador de gestión: Cantidad de combustible utilizado/ Cantidad de combustible comprado *100		
Mes	Cantidad de combustible utilizado/ Cantidad de combustible comprado *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	188,17/188,17	100%
Junio	5.06/5.06	100%
Julio	40,35/40	100%
Agosto	220/220	100%
Septiembre	98/98	100%
Octubre	45/45	100%
Noviembre	120/120	100%
Diciembre	110/110	100%
Año: 2024		
Enero	1/1	100%
Febrero	1/1	100%
Marzo	220/220	100%
Abril	119/119	100%
Mayo	110/110	100%
Junio	120/120	100%
Julio	119/119	100%
Agosto	45/45	100%
Septiembre	45/45	100%
Octubre	220/220	100%
Indicador de gestión: No. de envases de sustancias químicas utilizados/ No. de envases de sustancias químicas comprados *100		

Mes	No. de envases de sustancias químicas utilizados/ No. de envases de sustancias químicas comprados *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	1/1	100%
Junio	1/1	100%
Julio	10/10	100%
Agosto	10/10	100%
Septiembre	10/10	100%
Octubre	10/10	100%
Noviembre	10/10	100%
Diciembre	10/10	100%
Año: 2024		
Enero	10/10	100%
Febrero	10/10	100%
Marzo	10/10	100%
Abril	10/10	100%
Mayo	10/10	100%
Junio	10/10	100%
Julio	10/10	100%
Agosto	10/10	100%
Septiembre	10/10	100%
Octubre	10/10	100%

3.16.9. Manejo de derrames

En el periodo reportado en el presente informe no se presentaron derrames.

3.16.10. Manejo y aprovechamiento forestal

Se cuenta con la resolución No 05090 dada en Bogotá, D.C, el acto administrativo quedo en firme y ejecutoriado el 12 de diciembre del 2022.

En marzo del 2023 se realizó la tala de 12 árboles los cuales están contemplados para tala según resolución de la SDA con el acompañamiento de Ing. Forestal y del biólogo.

En el mes de diciembre se ejecutó la tala de dos árboles identificados con el número 26 y 27, para dicha actividad se contó con el apoyo de ENEL para el corte temporal de energía y desarrollar la tala de manera segura.

Indicadores de seguimiento

Indicador de gestión: No. total de especies arbóreas protegidas/ No. total de especies arbóreas en el proyecto*100		
Mes	No. total de especies arbóreas protegidas/ No. total de especies arbóreas en el proyecto*100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	17/17	100%
Junio	17/17	100%
Julio	17/17	100%
Agosto	17/17	100%
Septiembre	17/17	100%
Octubre	17/17	100%
Noviembre	17/17	100%
Diciembre	15/15	100%
Año: 2024		
Enero	15/15	100%
Febrero	15/15	100%
Marzo	15/15	100%
Abril	15/15	100%
Mayo	15/15	100%
Junio	15/15	100%
Julio	15/15	100%
Agosto	15/15	100%
Septiembre	15/15	100%
Octubre	15/15	100%
Indicador de gestión: No. de individuos arbóreos talados/ No. total de individuos arbóreos en el proyecto *100		
Mes	No. de individuos arbóreos talados/ No. total de individuos arbóreos en el proyecto *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	12/17	70%
Junio	12/17	70%
Julio	12/17	70%

Agosto	12/17	70%
Septiembre	12/17	70%
Octubre	12/17	70%
Noviembre	12/17	70%
Diciembre	14/17	82,35%
Año: 2024		
Enero	14/17	82,35%
Febrero	14/17	82,35%
Marzo	14/17	82,35%
Abril	14/17	82,35%
Mayo	14/17	82,35%
Junio	14/17	82,35%
Julio	14/17	82,35%
Agosto	14/17	82,35%
Septiembre	14/17	82,35%
Octubre	14/17	82,35%
Indicador de gestión: No. de individuos arbóreos podados en el proyecto/ No total de individuos arbóreos en el proyecto *100		
Mes	No. de individuos arbóreos podados en el proyecto/ No total de individuos arbóreos en el proyecto *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	0/17	0%
Junio	0/17	0%
Julio	0/17	0%
Agosto	0/17	0%
Septiembre	0/17	0%
Octubre	0/17	0%
Noviembre	0/17	0%
Diciembre	0/15	0%
Año: 2024		
Enero	0/15	0%
Febrero	0/15	0%
Marzo	0/15	0%
Abril	0/15	0%
Mayo	0/15	0%
Junio	0/15	0%
Julio	0/15	0%

Agosto	0/15	0%
Septiembre	0/15	0%
Octubre	0/15	0%
Indicador de gestión: No. de mantenimientos realizados/ No. de mantenimientos programados *100		
Mes	No. de mantenimientos realizados/ No. de mantenimientos programados *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	4/4	100%
Junio	4/4	100%
Julio	4/4	100%
Agosto	4/4	100%
Septiembre	4/4	100%
Octubre	4/4	100%
Noviembre	4/4	100%
Diciembre	4/4	100%
Año: 2024		
Enero	4/4	100%
Febrero	4/4	100%
Marzo	4/4	100%
Abril	4/4	100%
Mayo	4/4	100%
Junio	4/4	100%
Julio	4/4	100%
Agosto	4/4	100%
Septiembre	4/4	100%
Octubre	4/4	100%

3.16.11. Manejo de compensación ambiental.

De acuerdo con el Decreto Distrital Nº 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012 hasta el 31 de diciembre del 2021 y la Resolución 3158 del 2021 desde el 01 de enero del 2022, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaria Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 81.14 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en

la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	NO	m2	-	-	-
Consignar	SI	Pesos (M/cte)	81.14	35.5312	$ 35,531,206
		TOTAL	81.14	35.5312	$ 35,531,206

Que, el Concepto Técnico No. SSFFS-14915 del 25 de noviembre de 2022, indicó que el beneficiario deberá compensar, con ocasión de la tala autorizada en el presente acto administrativo, mediante consignación de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS ($35,531,206) M/CTE., equivalentes a 81.14 IVPS que corresponden a 35.5312 SMMLV, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Para el periodo del presente informe, se ejecutan actividades de poda aérea en 12 de los 15 individuos arbóreos que se encuentran en obra, en el informe numero 20 se remiten las fichas relacionadas a la intervención ejecutada en la obra.
Así mismo, se remite el informe correspondiente al tratamiento integral ejecutado en la obra.

Previo a la ejecución de actividades de poda, se realizó socialización con la comunidad, los soportes se encuentran adjuntos.

3.16.12. Medidas de mitigación e impactos ambientales.

Las medidas de mitigación e impactos ambientales están dentro del plan de manejo ambiental diseñado para el contrato de obra el cual tiene como objetivo desarrollar e implementar el Plan de Manejo Ambiental para la ejecución del contrato de obra.

Objetivos específicos del PMA

- Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente durante la ejecución del contrato en la fase de construcción.
- Implementar el PMA.
- Cumplir al 100% los indicadores establecidos en cada una de las Fichas del PMA.
- Realizar seguimiento a cada uno de los impactos ambientales por etapas del contrato.
- Mitigar los impactos ambientales que puedan ocasionar las etapas del proyecto.

La ejecución de dicho plan se evidencia en el informe mensual ambiental del contratista de obra y el seguimiento en el informe mensual ambiental de interventoría.

3.16.13. Manejo de maquinaria y equipo.

- Los vehículos y/o maquinaria que prestan servicios para el Proyecto, están identificado con sticker, con el nombre del contratista, el número del contrato SED y un número telefónico en donde puedan contactar a los responsables en caso de alguna eventualidad.
- Las volquetas que ingresan a obra para el retiro de RCD se encuentra al día con su documentación legal y vigente (Revisión Tecno mecánica y de gases, SOAT, licencia de conducción, tarjeta de propiedad, documento de identidad del conductor y la seguridad social).
- Cada uno de los vehículos cuenta con el pin ambiental y estar inscritos en las bases de datos autorizadas de los transportadores de RCD en la Secretaria Distrital de Ambiente.

3.16.14. Transporte y mantenimiento

Los vehículos que ingresan a obra son aprobados por la interventoría ya que cumplen los requisitos legales ambientales y de circulación en el territorio nacional; se verifico que cada vehículo tenga activo su PIN ambiental frente a la SDA y que estuvieran en regla el SOAT y revisión tecnicomecanica.

Vehículo	Placa	RTM	PIN ambiental
Volqueta	SZO561	11/06/2024	8802
Volqueta	UPS462	10/06/2024	3939

La documentación de los vehículos relacionados en la anterior tabla reposa en el anexo 11 del informe ambiental 9 del contratista de obra.

3.16.15. Control de emisión de gases atmosféricos.

Ficha de control de emisiones atmosféricas y de ruido

Actividades desarrolladas en este periodo:

- Los vehículos transportadores del material son cubiertos y debidamente carpados.
- La interventoría verifica que las volquetas y otros vehículos de obra, cumplan con el certificado de emisión de gases y la revisión tecno-mecánica vigente. Además, se exigirá y utilizarán únicamente volquetas que cuenten con el PIN generado por la SDA.
- Se mantienen limpias las vías de acceso de los vehículos de carga cada vez que así se requiera, en época seca y de acuerdo con la necesidad se realizará previa humectación de manera que se garantice la no generación de material particulado y aporte de materiales a las redes de alcantarillado y a la atmosfera.

- La velocidad de las volquetas y maquinaria no podrá superar los 10 Km/h dentro de los frentes de obra con el fin de disminuir las emisiones fugitivas y los accidentes en el área del proyecto.
- Se restringe el uso innecesario de cornetas y bocinas de los vehículos especialmente de volquetas.
- Organización de acopios y protección de los mismos.

Indicadores de seguimiento:

Indicador de gestión: No de volquetas con PIN de la SDA/ No. total de volquetas en obra *100		
Mes	No de volquetas con PIN de la SDA/ No. total de volquetas en obra *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	9/9	100%
Junio	7/7	100%
Julio	7/7	100%
Agosto	4/4	100%
Septiembre	4/4	100%
Octubre	3/3	100%
Noviembre	3/3	100%
Diciembre	3/3	100%
Año: 2024		
Enero	2/2	100%
Febrero	2/2	100%
Marzo	2/2	100%
Abril	2/2	100%
Mayo	2/2	100%
Junio	2/2	100%
Julio	2/2	100%
Agosto	2/2	100%
Septiembre	2/2	100%
Octubre	2/2	100%

3.16.16. Manejo de aguas.

Ficha de manejo de residuos líquidos domésticos.

Durante el periodo se realiza el debido aseo de las instalaciones de baterías sanitarias para los trabajadores de obra y la parte administrativa, por otro lado, se realizan labores de limpieza a los baños de mujeres y hombres. Lo anterior, cumpliendo con la normatividad vigente de 1 baño por cada 15.

El proyecto cuenta con conexión del servicio de acueducto; el pozo séptico que había en el proyecto quedó deshabitado a partir del mes agosto y se retiró en el mes de octubre; actualmente ya se cuenta con conexión al alcantarillado.

Para el periodo del presente informe, se cuenta con unidades sanitarias portátiles, la empresa que provee el servicio es SANIPORT – VEOLIA, los documentos que reglamentan su permiso para operación se remitieron en el informe del componente ambiental No 19.

encuentra pendiente el certificado de disposición de ARD de agosto, septiembre y octubre, estos serán remitidos en el periodo del siguiente informe, ya que la plataforma se encuentra deshabilitada.

Anexo 18. Limpieza de baños móviles

Uso eficiente de agua.

Los aparatos sanitarios instalados son de bajo consumo, con tecnologías ahorradoras de agua, esto reduce aproximadamente un 50% de agua (según el proveedor).

Indicadores de seguimiento:

Indicador de gestión: No. de trabajadores hombres o mujeres/ 15		
Mes	No. de trabajadores hombres o mujeres/ 15	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	55/15	4
Junio	55/15	4
Julio	90/15	6
Agosto	116/15	8
Septiembre	116/15	8
Octubre	89/15	6
Noviembre	103/15	7
Diciembre	77/15	5

Año: 2024		
Enero	121/15	8
Febrero	107/15	7
Marzo	98/15	6
Abril	98/15	6
Mayo	122/15	8
Junio	122/15	8
Julio	138/15	9
Agosto	140/15	9
Septiembre	112/15	7
Octubre	112/15	7
Indicador de gestión: No. de unidades sanitarias instaladas/ No. de unidades sanitarias instaladas*100		
Mes	No. de unidades sanitarias instaladas/ No. de unidades sanitarias instaladas*100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	8/8	100%
Junio	8/8	100%
Julio	8/8	100%
Agosto	8/8	100%
Septiembre	8/8	100%
Octubre	8/8	100%
Noviembre	8/8	100%
Diciembre	8/8	100%
Año: 2024		
Enero	8/8	100%
Febrero	8/8	100%
Marzo	8/8	100%
Abril	8/8	100%
Mayo	8/8	100%
Junio	8/8	100%
Julio	8/8	100%
Agosto	8/8	100%
Septiembre	8/8	100%
Octubre	8/8	100%
Indicador de gestión: Volumen de residuos domésticos entregados a terceros/ Volumen de residuos líquidos domésticos entregados*100		

Mes	Volumen de residuos domésticos entregados a terceros/ Volumen de residuos líquidos domésticos entregados*100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	2 m3/ 2 m3	100%
Junio	2 m3/ 2m3	100%
Julio	2 m3/ 2m3	100%
Agosto	-	-
Septiembre	-	-
Octubre	-	-
Noviembre	-	-
Diciembre	-	-
Año: 2024		
Enero	-	-
Febrero	-	-
Marzo	-	-
Abril	-	-
Mayo	-	-
Junio	-	-
Julio	-	-
Agosto	-	-
Septiembre	-	-
Octubre	-	-

Sumideros

Se identificaron los sumideros aledaños al proyecto, en el periodo del presente informe se realiza el mantenimiento y cambio de protección para evitar colmatación en el sistema de alcantarillado.

Indicador de gestión: No de sumideros protegidos/ No. total de sumideros reportados*100		
Mes	No de sumideros protegidos/ No. total de sumideros reportados*100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	13/13	100%
Junio	13/13	100%
Julio	13/13	100%
Agosto	13/13	100%

Indicador de gestión: No de sumideros protegidos/ No. total de sumideros reportados*100		
Mes	No de sumideros protegidos/ No. total de sumideros reportados*100	% de cumplimiento
Septiembre	13/13	100%
Octubre	13/13	100%
Noviembre	13/13	100%
Diciembre	13/13	100%
Año: 2024		
Enero	13/13	100%
Febrero	13/13	100%
Marzo	13/13	100%
Abril	13/13	100%
Mayo	13/13	100%
Junio	13/13	100%
Julio	13/13	100%
Agosto	13/13	100%
Septiembre	13/13	100%
Octubre	13/13	100%

3.16.17. Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el consultor o el contratista.

Relación de equipos y maquinaria en obra

EQUIPO/ MAQUINARIA	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	HORARIO DE USO
ESTACION DE TOPOGRAFIA MARCA TOPCON	COLEGIO INDUSEL	PARA AREA DE TOPOGRAFIA	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía
PLANTA ELECTRICA GASOLINA FORTE 1906M	COLEGIO INDUSEL	ENERGIZAR EQUIPO EN OBRA COMO, TALADROS Y VIBRADORES DE CONCRETO	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía
AUTBOMBA SUMERGIBLE PENTARI	COLEGIO INDUSEL	SACAR AGUA DE ZAPATAS	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía

MEZCLADORA DE 2 BULTOS MARCA ASTROMACK A GASOLINA	COLEGIO INDUSEL	MEZCLA DE SOLADOS	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía
TABLEROS MOVILES ELECTRONICOS AMARILLOS	COLEGIO INDUSEL	ENERGIZAR A NIVEL GENERAL EQUIPOS EN OBRA	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía
HIDROLAVADORA MARCA TRUPER	COLEGIO INDUSEL	LAVADO DE PLACAS	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía
NIVEL DE TOPOGRAFIA MARCA TOPCON	COLEGIO INDUSEL	PARA AREA DE TOPOGRAFIA	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía
MINICARGADOR BOBCAT	COLEGIO INDUSEL	OBRA	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía
VIBROCOMPACTADOR Pequeño	COLEGIO INDUSEL	OBRA	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía
VIBROCOMPACTADOR	COLEGIO INDUSEL	OBRA	Lunes a viernes - 7:00 am a 5:00 pm sábados mediodía

3.16.18. Permiso y Registro de publicidad exterior visual (Valla informativa)- PEV

Se cuenta con radicación de solicitud registro PEV (valla de obra) para el colegio INDUSEL bajo el número 2023ER27502 con proceso 5782666.

El día 18 de octubre se recibe mediante correo electrónico de supervisión del contrato, el registro PEV de la valla informativa de obra por parte de la secretaria de ambiente, el cual se adjuntado en el informe de octubre del 2023.

Actualmente la valla informativa de obra se encuentra instalada y en buenas condiciones.

3.16.19. Permiso y Registro de publicidad exterior visual (Pendones informativos)- PEV

En el mes de julio del 2023, la supervisión comunica mediante correo electrónico del 31 de julio, que se cuenta con radicación de solicitud registro PEV (pendones informativos de obra)

para el colegio INDUSEL bajo el número de radicado 2023ER159708 del 14/07/2023 correspondiente al alcance de la solicitud de concepto de pendones a la SDA; de igual forma solicita proceder con la elaboración de los pendones y hacer el registro de estos pendones ante la Alcaldía Local y éste radicado debe quedar impreso en obra.

El 22 de agosto del 2023: Se radica oficio para el registro y autorización para la ubicación de pendones ante la Alcaldía Local, mediante el radicado No 2023-571-010939-2.

En el mes de septiembre se recibe respuesta de la Alcaldía local de Bosa, en la cual da acuse de recibido a la información radicada por parte del contratista de obra e informa que la autorización requerida para la ubicación de pendones informativos de obra, se encuentra a cargo de la secretaria de ambiente a quienes ya se les radico por medio de la entidad contratante la documentación requerida para su autorización.

El día 15 de septiembre llega oficio de la secretaria de ambiente en el cual dicta “Una vez evaluada la propuesta gráfica adjunta, se evidencia que este cumple con las condiciones establecidas en la normatividad ambiental vigente, por lo cual, se encuentra VIABLE su instalación. Para lo pertinente me permito aclararle que debe abstenerse de utilizar logos o leyendas que hagan alusión a publicidad exterior visual de manera directa o indirecta. Cabe aclarar, que la entidad competente de otorgar el permiso para la instalación de este tipo de publicidad es la Alcaldía Local de Bosa, sitio donde se proyecta instalar el elemento de Publicidad Exterior Visual tipo PENDÓN DE OBRA PÚBLICA; por tanto, la viabilidad que otorga a Secretaría Distrital de Ambiente sólo corresponde a un requisito más dentro de dicho trámite.

El día 16 de noviembre el contratista de obra radica oficio de solicitud de permiso para instalación de pendones de obra ante la Alcaldía Local de Bosa. Ver Anexo C informe ambiental 13 mes diciembre. Trazabilidad de solicitud de autorización instalación de pendones en obra. Del informe 12 correspondiente al mes de noviembre del 2023.

El día 14 de diciembre del 2023 el contratista de obra radica ante la Alcaldía Local de Bosa oficio con asunto Reiteración de autorización para la ubicación de pendones de obra colegio Hena Rodriguez Parra (INDUSEL); Ver Anexo B. REITERACION DE AUTORIZACION PARA UBICACION DE PENDONES DE OBRA. STC-CT391-2023-384.este anexo se encuentra en el informe 13 correspondiente al mes de diciembre.

El día 04 de enero el contratista de obra informa a interventoría que se recibió respuesta de la Alcaldía Local frente al registro y solicitud de instalación de pendones informativos de obra en la cual dicta que se da acuse de recibido, así como el concepto de viabilidad de la secretaria de ambiente, quedando registrado ante esta alcaldía local la instalación de pendones de obra en espacio público. Ver Anexo C. Segunda respuesta de Alcaldía Local frente a instalación de pendones. este anexo se encuentra en el informe 13 correspondiente al mes de diciembre.

Indicador de gestión: No de señales instaladas/ No total de señales requeridas en el PMT *100		
Mes	No de señales instaladas/ No total de señales requeridas en el PMT *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	40/50	80%
Junio	40/50	80%
Julio	40/50	80%
Agosto	40/50	80%
Septiembre	40/50	80%
Octubre	40/50	80%
Noviembre	40/50	80%
Diciembre	40/50	80%
Año:2024		
Enero	40/50	80%
Febrero	40/50	80%
Marzo	40/50	80%
Abril	40/50	80%
Mayo	40/50	80%
Junio	40/50	80%
Julio	40/50	80%
Agosto	40/50	80%
Septiembre	40/50	80%
Octubre	40/50	80%
Indicador de gestión: Cerramiento perimetral en buen estado/ cerramiento perimetral de obra*100		
Mes	Cerramiento perimetral en buen estado/ cerramiento perimetral de obra*100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	95 m/ 95 m	100%
Junio	95 m/ 95 m	100%
Julio	95 m / 95 m	100%
Agosto	95 m / 95 m	100%
Setiembre	95 m / 95 m	100%
Octubre	95 m / 95 m	100%
Noviembre	95 m / 95 m	100%
Diciembre	95 m / 95 m	100%
Año: 2024		

Enero	95 m / 95 m	100%
Febrero	95 m / 95 m	100%
Marzo	95 m / 95 m	100%
Abril	95 m / 95 m	100%
Mayo	95 m / 95 m	100%
Junio	95 m / 95 m	100%
Julio	95 m / 95 m	100%
Agosto	95 m / 95 m	100%
Septiembre	95 m / 95 m	100%
Octubre	95 m / 95 m	100%
Indicador de gestión: Valla institucional instalada a conformidad/ Valla institucional requerida *100		
Mes	Valla institucional instalada a conformidad/ Valla institucional requerida *100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	1/1	100%
Junio	1/1	100%
Julio	1/1	100%
Agosto	1/1	100%
Septiembre	1/1	100%
Octubre	1/1	100%
Noviembre	1/1	100%
Diciembre	1/1	100%
Año: 2024		
Enero	1/1	100%
Febrero	1/1	100%
Marzo	1/1	100%
Abril	1/1	100%
Mayo	1/1	100%
Junio	1/1	100%
Julio	1/1	100%
Agosto	1/1	100%
Septiembre	1/1	100%
Octubre	1/1	100%
Indicador de gestión: No. de áreas de trabajo señalizadas/ Total de áreas de trabajo*100		

Mes	No. de áreas de trabajo señalizadas/ Total de áreas de trabajo*100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Mayo	10/10	100%
Junio	11/11	100%
Julio	11/11	100%
Agosto	11/11	100%
Septiembre	11/11	100%
Octubre	11/11	100%
Noviembre	11/11	100%
Diciembre	11/11	100%
Año: 2024		
Enero	11/11	100%
Febrero	11/11	100%
Marzo	11/11	100%
Abril	11/11	100%
Mayo	11/11	100%
Junio	11/11	100%
Julio	11/11	100%
Agosto	11/11	100%
Septiembre	11/11	100%
Octubre	11/11	100%

3.16.20. Control de plagas

En cumplimiento con la ficha de manejo ambiental, se realiza inspección de las estaciones para control de cebos, sin novedades; se programa control de roedores para el próximo periodo.

Indicador de gestión: Inspecciones ejecutadas / Inspecciones programadas		
Mes	Inspecciones ejecutadas / Inspecciones programadas	% de cumplimiento
Año: 2023		
Octubre	1/1	100%
Noviembre	1/1	100%
Diciembre	1/1	100%
Año: 2024		
Enero	1/1	100%
Febrero	1/1	100%
Marzo	1/1	100%

Abril	1/1	100%
Mayo	1/1	100%
Junio	1/1	100%
Julio	1/1	100%
Agosto	1/1	100%
Septiembre	1/1	100%
Octubre	1/1	100%
Indicador de gestión: Estaciones de cebo para control de roedores instaladas/ Estaciones de cebo para control de roedores requeridas * 100		
Mes	Estaciones de cebo para control de roedores instaladas/ Estaciones de cebo para control de roedores requeridas * 100	% de cumplimiento
Año: 2023		
Octubre	5/5	100%
Noviembre	5/5	100%
Diciembre	5/5	100%
Año: 2024		
Enero	5/5	100%
Febrero	5/5	100%
Marzo	8/8	100%
Abril	8/8	100%
Mayo	8/8	100%
Junio	8/8	100%
Julio	8/8	100%
Agosto	8/8	100%
Septiembre	8/8	100%
Octubre	8/8	100%
Indicador de gestión: Jornadas de drenaje de aguas empozadas ejecutadas / Jornadas de drenaje de aguas empozadas requeridas		
Mes	Jornadas de drenaje de aguas empozadas ejecutadas / Jornadas de drenaje de aguas empozadas requeridas	% de cumplimiento
Año: 2023		
Octubre	-	-
Noviembre	4/4	100%
Diciembre	-	-
Año: 2024		
Enero	-	-
Febrero	-	-
Marzo	-	-

Abril	-	-
Mayo	-	-
Junio	-	-
Julio	-	-
Agosto	-	-
Septiembre	-	-
Octubre	-	-

3.16.21. Visitas entidades publicas SDA O SED

Durante este periodo no se reciben visitas por parte de las entidades.

3.17. Gestión HSEQ

Dando cumplimiento a los requerimientos Legales y Contractuales, la Interventoría Consultores del Occidente lleva a cabo la Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aterrizado y acorde con las necesidades del Proyecto en ejecución.

Por tal motivo realizan actividades previo al ingreso del personal a obra, durante la realización de actividades y al finalizar su vínculo laboral, entre estas actividades se ejecutan: realización de Exámenes médicos de Ingreso, Inducciones de Campo, entregas de Elementos de Protección personal, para este perido fueron realizadas Capacitaciones en temas como Prevención Peligros Fisicos, Armado correcto de andamios colgantes, se aclara que estas capactaciones fueron programadas por el Contratista de Obra y el personal de Interventoría participo como asistentes, dando cumplimiento con la Legislación Nacional vigente, dando cumplimiento con el SG-SST y previniendo accidentes de tipo laboral.

De igual manera se realizan reuniones de Planeación de actividades, Inspecciones de áreas de trabajo, identificación de peligros, diálogos de seguridad en el cual se tratan temas de interés y aplicables al proyecto, respecto a esta Identificación de Peligros y prevención de Riesgos dentro de las actividades de prevención de Incidentes y Accidentes de Trabajo la Interventoría realiza semanalmente el análisis de Peligros en áreas de trabajo por medio de ATS, el cual se realiza en conjunto con el personal, firmado por cada uno de los trabajadores.

CONSOLIDADO DE INSPECCIONES SST INTERVENTORÍA REALIZADAS PERIODOS 07 DE OCTUBRE Y 17 AL 25 DE NOVIEMBRE 2024		
ITEM	**REGISTRO**	**NÚMERO**
1	Inspección de señalización de PMT	2
2	Análisis de Riesgo Día a día - ATS	2
3	Inspección de equipos de protección contra caídas	4
4	Inspección de Andamios	4

5	Inspección de seguridad para escaleras manuales	4
6	Verificación de seguridad de herramientas Eléctricas de corte	4
7	Inspección de Extintores	1
8	Inspección de Botiquín	1
9	Inspección uso y estado de dotación y EPP	4
10	Inspección de seguridad orden y aseo para áreas locativas	5
11	Inspección de seguridad para maquinaria y vehículos	4
12	Registro de Asistencia capacitación	0
13	Inspección de Taladros y Martillos	4
14	Inspección de seguridad para herramientas	4
15	Permiso de trabajo en alturas	4
TOTAL INSPECCIONES		**47**

Anexo 19. Registros de Realización ATS Interventoría Periodo 01 al 07 Octubre y del 17 al 25 de Noviembre 2024

A su vez y dentro de nuestras actividades en cuanto Prevención de accidentes de Trabajo, identificación de actos y condiciones Inseguras, la Interventoría realiza Inspecciones SST planeadas, las cuales para el periodo comprendido entre el 01 al 07 de Octubre y el 17 al 25 de Noviembre 2024 fueron:



















Realización de Inspecciones SST en Obra

Anexo 20. Registros de Realización Inspecciones SST Interventoría Periodo 01 al 07 de Octubre y 17 al 25 de Noviembre 2024

Teniendo en cuenta lo evidenciado (oportunidades de mejora y/o desviaciones), la Interventoría realiza comunicados digitales, correos electronicos al Contratista de Obra – Consorcio Obras STC, donde se le informan los hallazgos, se proponen recomendaciones para dar pronto cierre y prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo o enfermedades de tipo profesional.

Dentro de la Gestión realizada por la Interventoría en cuanto al SG-SST se refiere, la Interventoría realiza la divulgación de temas de interes SST y aplicables a los peligros y riesgos identificados previamente, por medio de reuniones de seguridad, dialogos de seguridad, sensibilizaciones, capacitaciones, en aras de prevenir la ocurrencia de Incidentes – Accidentes y Enfermedades de Tipo Laboral.

En los periodos correspondientes a este informe fueron socializados temas SST en aras de prevenir la ocurrencia de Incidentes y Acidentes de tipo laboral.

3.17.1. Seguimiento al Cumplimiento del PMT aprobado para el Proyecto

Teniendo en cuenta el PMT aprobado para el Proyecto, con aprobación COI No. 49 de DICIEMBRE 07 DE 2022 emitida por la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, con vigencia desde el 08/12/2022 hasta el 30/11/2023, esta Interventoría ha realizado los seguimientos al cumplimiento del mismo evidenciando oportunidades de mejora, las cuales han sido comunicadas al Contratista de Obra de manera inmediata, por medio de comunicados vía electrónica, correos electrónicos y en los comités semanales de obra.

Se le solicita aclaración al contratista de obra puesto que este PMT aprobado solo específica para el Ingreso y salida de volquetas, desde luego el alcance para la ejecución normal del Proyecto es mayor, por ejemplo: ingreso y salida de materiales de obra, ingreso y salida de maquinarias y equipos. El contratista de Obra responde por medio de correo electrónico emitido

por la empresa aclaración emitida por Castillo y Asociados Ingeniería S.A.S, en la cual manifiestan: *"Atendiendo su solicitud respecto al Plan de Manejo de Tránsito (PMT), aprobado por la Secretaria Distrital de Movilidad (SDM) para las obras dentro del Colegio Indusel ubicado en la Localidad de Bosa, en el COI 49 de 2022 bajo radicado 202261203659262, me permito aclarar que el PMT aplica para ingreso y salida de todos los vehículos que sean utilizados durante el desarrollo de la obra (tractomulas, maquinaria pesada, etc.), se utiliza el término volquetas, pero se entiende que aplica para todos los vehículos de la obra".*

Teniendo en cuenta esta respuesta compartida, esta Interventoría se permite solicita la contratista de obra un comunicado formal emitido por el Consorcio Obras STC, en el cual se responsabilicen que en caso que sea realizado algún requerimiento por la Secretaría de Movilidad Distrital en lo referente al PMT aprobado y/o alcance del mismo, serán los responsables de atender estos requerimientos. El día 11 de mayo de 2023 se recibe el comunicado STC-CT391-2023-171 con asunto: Aclaración PMT, en el cual el Contratista de Obra comenta que la empresa Castillo y Asociados ha proporcionado en relación con el tema en cuestión, como asesores el cual fue enviado el día 30 de marzo del año en curso y que ellos como contratita de obra se encuentran dando cumplimiento con lo aprobado en el PMT. Sin embargo esta Interventoría aclara que mes a mes se realizan seguimientos e Inspecciones donde se verifica el cumplimiento de este PMT.

Teniendo en cuenta el proximo vencimiento del PMT Vigente para el proyecto es el proximo 30/11/2023, la Interventoría recuerda la Contratista de Obra para que sea adelantado el tramite de actualización, para lo cual el Contratista de Obra realiza la gestión pertinente y presenta el nuevo PMT actualizado y aprobado por la Secretaria de Movilidad.

En el Cual basicamente se actualiza el PMT con nuevas vigencias asi: a partir del 01 de Diciembre de 2023 hasta el 28 de Noviembre de 2024, quedando renovada la actualización del PMT para el proyecto. Igualmente se adjunta imagen PMT Actualizado, aprobado por la secretaria de movilidad de la Alcadila Mayor de Bogotá D.C.
El día 18-07-2024, el contratista de Obra presenta oficialmente a esta Interventoría el nuevo PMT donde la Secretaría de Movilidad los autoriza para realización de actividades 24 horas, bajo el COI No 22 de fecha del 30 de mayo del 2024, con una vigencia desde el 31 de mayo de 2024 al 28 de Noviembre de 2024.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)
CÓDIGO: PM02-PR01-F04 VERSIÓN: 2.0

COI No. 22
MAYO 30 DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
17149	7002391	N/A	CL 63B SUR KR 85C	N/A	CONSORCIO OBRAS STC	31-may-24	29-nov-24	24 HORAS	24 HORAS	SED-CO1-PCONTR-3996391	LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS COSTADO SUR PARA ACTIVIDADES DE OBRA DEL COLEGIO INDULSEL. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE REGULAR LA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS, ASI COMO EL CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR Y DE PEATONES DANDO PRIORIDAD A ESTOS ULTIMOS ACTORES. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS HALLADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LAS MISMAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	BOSA	YURY Y. VALBUENA A.	20246120190822
17165	N/A	N/A	CUADRANTE: DG 117GBIS SUR Y CL 117D SUR ENTRE KR 1 Y 40m AL ORIENTE	N/A	CONSORCIO PARQUES EDC - EEI 2024	31-may-24	31-nov-24	07:00-18:00	24 HORAS	FDLU-699-2023	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 3. PARA TRABAJOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y/O FESTIVOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTICULO 2.2.5.1.5.15. O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE PARQUE EL DESARROLLO EL TUNO (COD DS-422) PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y ZONA DE JUEGOS INFANTILES. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA, NO SE DEBE PERMITIR EL ACCESO A LA ZONA DE CIERRE DE PERSONAL AJENO A LA OBRA, DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO PEATONAL. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN LOS ANDENES PERIMETRALES DEL PARQUE. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE NI ACOPIO DE MATERIALES FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	USME	JENNYFER C. CARRERO G.	20246120171742

Imagen PMT Actualizado – Aprobado por la Secretaría de Movilidad - Alcaldia mayor de Bogotá D.C. Horario Extendido







Seguimiento e Inspección de Cumplimiento PMT – Señales requeridas en PMT

Anexo 21. Registros de Seguimiento e Inspección al Cumplimiento del PMT Noviembre 2024

3.17.2. Gestión Prevención COVID-19

Durante el periodo fueron ejecutadas por parte de la interventoría Consultores del Occidente, diversas actividades concernientes a la prevención de contagios por COVID-19, entre las cuales se encuentran:

- Seguimiento - actualización al cumplimiento de los esquemas de vacunación contra el Covid -19.
- Sensibilización en uso adecuado de elementos de bioseguridad en sitios y actividades aplicables (tapabocas).

- Recomendaciones a la realización adecuada del lavado de manos, siguiendo protocolos de Bioseguridad establecidos.
- Dotación con elementos de bioseguridad (toallas de papel, gel antibacterial, alcohol)
- Ubicación de punto de desinfección de manos.
- Recomendaciones en mantener los puestos de trabajo en cuanto a la realización de limpiezas periódicas.
- Charlas se Seguridad en cuento a Sensiblización prevención del COVID – 19.
- Se continuan realizando recomendaciones en cuanto al uso de tapabocas al personal que tenga resfriados teniendo en cuenta la temporada de lluvias y el aumento de casos de resfriados.
- En este perido se realizan recomendaciones al personal durante comites de obra, respeto los cuidados a tenr en cuenta basados en los reportes de caso de la Viruela del mono.
- Se han evidenciado la realización de rutinas de limieza de las unidades sanitarias, clasificación de residuos.

Igualmente, durante la ejecución del Proyecto se realizan actividades de aseguramiento de actividades a los trabajos que ejecuta el Contratista de obra, trabajando desde la prevención en pro de prevenir la ocurrencia de Accidentes de trabajo, entre las actividades que se Ejecutaron en el periodo del 01 al 07 de Octubre y del 17 al 25 de Noviembre fueron:

Semana del 28/09/2024 al 04/10/2024.

Gestión SST.

1. Acompañamientos y aseguramientos SST junto con el contratista de obra durante las Actividades ejecutadas durante la semana:
* BLOQUE 1: • PISO 1: Instalación de lavamanos a baños de discapacitados-instalación de cables de todos
los salones a canaleta principal-instalación muestra persiana salón 1 • PISO 2: construcción de bancas para nichos de salones-instalación de ventanera entre eje 1 y 7 • PISO 3: instalación de marcos para puertas ventanas de salones • PISO 4: fundida de balcón costado oriente-remates internos foso ascensor- remates de cortasoles- fachada ejes 5-6 finalizada - instalación de ventanas • PISO 5: : fundida de balcón costado oriente – fundida de cortasoles, finalización fachada mampostería costado norte ejes 5-6- cableado y tubería de salones- instalación de ventanas • PISO 6: armado y fundida de cortasoles, placa dintel y balcón • CUBIERTA: finalización de la instalación de perfilería metálica- e inicio de teja cubierta
* BLOQUE 2: • PISO 1: armado y encofrado de antepechos para graderías entre el nivel 0.0 y 4.20 • PISO 2: anclajes antepechos nivel 4.20 - 8.0 - bancas en los nichos de salones – instalación de ventanas • PISO 3: instalación de ventanas costado norte – bancas en los nichos de salones- remates de estructura • PISO 4: instalación de ventanas costado norte baños y salones, anclajes de aceros para balcones • PISO 5: instalación de ventanas costado norte baños y salones, remates de cortasoles anclajes de aceros para balcones • PISO 6: armado y fundida de cortasoles y placa dinteles. • CUBIERTA: finalización de la instalación perfilería metálica e instalación de teja cubierta.

* BLOQUE 3: • PISO 1: Afinado de piso impermeabilizado en aulas de preescolar. • CUBIERTA:
* BLOQUE 4: • PISO 1: instalación de piso prepulido en zonas de circulación, fundida de losa en concreto de montañas ludoteca. • CUBIERTA: suministro de estructura y cubierta tipo sándwich, se inicia replanteo para
respectiva instalación.
* BLOQUE 5: • PISO 1 instalación de puertas zona de camerino, tienda escolar. • PISO 2: sellado de ducto en mampostería de cuarto técnico. • CUBIERTA:
* BLOQUE 6: • PISO 1: Sin actividad. • PISO 2: fundida de lucernarios. • CUBIERTA: continuación de fachada costado oriente – piso 3 – bordillo y alero costado sur.
* BLOQUE 7: • PISO 1: armado de estructura para cielo raso zona de comedor. • PISO 2: Sin actividad. • CUBIERTA:
* EXTERIORES: • CONEXIÓN DE BLOQUE 5 Y 6: DESCIMBRADO DE FORMALETA LATERAL DEL NIVEL 8.0 • CONEXIÓN DE BLOQUE 4 Y 5: ARMADO DE ACERO Y FUNDIDA DE LA VIGA NIVEL 0.0 • CERRAMIENTO SUR, OCCIDENTE Y NORTE: MEJORAMIENTO CARRETEABLE ZONA SUR- Y NORTE. • URBANISMO: EXCAVACION, INSTALACION DE FILTRO ENTRE BLOQUE 4 Y ACCESO PRINCIPAL. • TANQUE: CONTINUACION DE REPARACIONES INTERNAS
2. Durante la semana se realizaron las siguientes Inspecciones:

* Inspecciones de seguridad para escaleras manuales (30/09/2024) Bloque 1 – Observaciones: Se realiza Inspección escalera tipo tijera (ESCABUR) actividad instalación de carpintería metálica, se recomienda realizar mantenimiento preventivo según programación.
* Verificación de Seguridad de herramientas Eléctricas de corte (30/09/2024): Se realiza inspección de la tronzadora INGCO (20053930239) Bloque #2, Se observa herramienta En buen estado, se recomienda realizar mantenimiento preventivo según programación.
* Inspección de seguridad orden y aseo para áreas locativas (30/09/2024) Bloques #1 y #2, se observa residuo de mampostería y RCD en pasillo de transito concurrido, se reitera la recomendación de la instalación de la iluminación del acceso de las escaleras del bloque 1-2 y realizar jornada de orden y aseo.
* Inspección de taladro y martillos (30/09/2024) Bloque 1 – Observación: Se realiza inspección del taladro BOSCH (CBH 2-26 DFR), herramienta en buen estado, se recomienda mantenimiento preventivo según programación.
* Inspección de seguridad para máquinas y vehículos (02/10/2024) Observación: se realiza inspección a la MINI CARGADOR (BOBCAT-S185) horómetro 8385-0, sin observación.
* Inspección de uso y estado de dotación y EPP (02/10 /2024): Se recomienda al contratista COINVAL, realizar la respectiva reposición de la protección auditiva, visual y uso permanente de las EPP acorde a la actividad.
* Inspección de Andamios (02-10-2024) - Observaciones: Se realiza inspección en bloque #2 y #7 actividad instalación de drywall y mampostería, se observa mejoramiento en el armado del andamio, se recomienda instalar plaqueta de identificación.
* Inspección de equipos de protección contra caídas (03/10/2024) - Se realiza Inspección a los equipos en actividades de limpieza de muros internos y mampostería. Se recomienda el uso absorbedor según requerimiento de claridad dando cumplimiento a la Resolución 4272 de 2021: -Arnés LINK TECH (Serial –410023070383)

- Arnés 3M (Serial – 110239)
-Arnés LINK TECH (Serial – 410024080210)
- Arnés LINK TECH (Serial –410024080194)
- Arnés LINK TECH (Serial –410024080196)
-Eslinga INSAFE (Serial – 48)
-Eslinga DINAMIK (Serial –6039110)
-Eslinga LINK TECH (Serial – 352124090107)
-Eslinga LINK TECH (Serial – 352124090102)
-Eslinga LINK TECH (Serial – 352124090126)
Sin observación.
*Inspección de señalización del PMT (03/10/2024) Observación: Se observa señales en buen estado y cumplimiento del PMT.
* Inspección de seguridad para herramientas (04/10/2024) Bloque 7 – Se observan herramientas en buen estado y se recomienda el uso del banco para corte del material con el respectivo mantenimiento preventivo según programación.

Observaciones:

1. Se resalta la participación de todo el personal en obra en el simulacro de evacuación y rescate de victima, realizado el pasado miercoles 02de Octubre de 2024.
2. Se hace llamado de atención al contratista de obra puesto que en repetidas ocasiones se ha reportado la falta de iuminación en las escaleras fijas, lo cual genera condiciones insegura y peligros de caidas.

Semana del 17/11/2024 al 22/11/2024.

Gestión SST.

1. Acompañamientos y aseguramientos SST junto con el contratista de obra durante las Actividades ejecutadas durante la semana:
* BLOQUE 1: • PISO 1: Aplicación de pintura a muros y techos batería de baños – instalación de divisiones en acero inoxidable – instalación de persianas • PISO 2: Aplicación de pintura a muros y techos – remates a placa dinteles- alistado de pisos escalera de emergencia- instalación de tableta y gravilla- aplicación de pintura a foso del ascensor- construcción de dintel en concreto ascensor. • PISO 3: - Alistado de pisos escalera de emergencia- instalación de tableta y gravillaaplicación de pintura a foso del ascensor- construcción de dintel en concreto ascensor. • Mampostería en un laboratorio y red de gas. • PISO 4: Alistado de pisos de escalera de emergencia- instalación de tableta y gravillaaplicación de pintura a foso del ascensor - construcción de dintel en concreto ascensor - destroncada de pisos baño auxiliar – conexión RCI a baños instalación de ventaneria • PISO 5: Alistado de pisos de escalera de emergencia- instalación de tableta y gravillaaplicación de pintura a foso del ascensor - construcción de dintel en concreto ascensor – instalación de pre pulido a piso de balcón – instalación de ventaneria • PISO 6: Construcción de mampostería fachada costado norte – fundida de placa dintel y cortasoles – medicanañas batería de baño – instalación de ventaneria • CUBIERTA: instalación de perfilería metálica.

* BLOQUE 2: • PISO 1: Aplicación de pintura a muros y techos batería de baños – instalación de divisiones en acero inoxidable – instalación de persianas. • PISO 2: Aplicación de pintura a muros y techos batería de baños – instalación de divisiones en acero inoxidable – instalación de persianas. • PISO 3: Aplicación de pintura a muros y techos batería de baños – instalación de divisiones en acero inoxidable – instalación de ventaneria • PISO 4: Aplicación de pintura a muros y techos batería de baños – instalación de divisiones en acero inoxidable – remates de cortasoles • PISO 5: Instalación de barandas – construcción de escalera – finalización mamposteria de fachada – instalación de marcos para ventanas • PISO 6: Finalización de cortasoles – instalación de barandas – construcción de placa dinteles media caña en batería de baños – remates y pinturas foso ascensor • CUBIERTA: Instalación de perfileria para cubierta transparente – anclajes a viga para anclajes certificados
* BLOQUE 3: • PISO 1: Aplicación de poliurea – cielo raso entrada a salones – laminas RH en baños - media cañas y remates en baterías de baño instalación eléctricas- voz y datos • CUBIERTA: Sin actividad.
* BLOQUE 4: • PISO 1: Alistados de pisos de salones – piso vibro prensado en portería – media cañas y remates en baterías de baño instalación eléctricas- voz y datos • CUBIERTA: Suministro de estructura y cubierta tipo sándwich.
* BLOQUE 5: • Piso 1: Alistado de pisos auditorio – graderías – instalación de rci • Piso 2: Instalación de ventaneria – cargue de marcos • CUBIERTA: Instalación de platinas y pernos para barandas.
* BLOQUE 6: • PISO 1: Estructura de cielo raso zona administrativa – red eléctrica, voz y datos • PISO 2: Alistado de gradería – vibro prensado y pre pulido • CUBIERTA: Mampostería perimetral e Iinstalación de platinas y pernos para barandas.
* BLOQUE 7: • PISO 1: Armado de estructura para cielo raso zona de comedor. – ventaneria – cuartos fríos – rede eléctrica – adecuación de cárcamos – voz y datos • PISO 2: Sin actividad • CUBIERTA: poliurea e Instalación de platinas y pernos para barandas.
* EXTERIORES: • Instalación de bordillo costado norte • Cimentación del cerramiento costado norte • Construcción del primer eje de canchas • Concreto estampado entre el bloque 7 y 6 • Pañete de cajas eléctricas • Fundida de pérgola entrada principal • Fundida de escaleras puente de conexión entre el bloque 6 y 7 • Excavación de tanque de recirculación

2. Durante la semana se realizaron las siguientes Inspecciones:

* *Inspecciones de seguridad para escaleras manuales (18/11/2024) Bloque 1 – Observaciones: Se realiza Inspección escalera tipo tijera (FANES) actividad instalación cableado eléctrico, se observa escalera reforzada en la parte inferior de la tapadera inestable con mayor probabilidad de que el trabajador tenga una caída, se recomienda realizar mantenimiento correctivo.
* Verificación de Seguridad de herramientas Eléctricas de corte (18/11/2024): Se realiza inspección de la sierra circular TRUPER (ESMA-7A3) Puente de conexión entre Bloque 4 y 5, Se observa herramienta En buen estado, se recomienda realizar mantenimiento preventivo según programación.
* Inspección de taladro y martillos (18/11/2024) Bloque #6 – Observación: Se realiza inspección del taladro BOSCH (CBH 2-26DFR), herramienta en buen estado, se recomienda mantenimiento preventivo según programación.

* Inspección de seguridad para máquinas y vehículos (19/11/2024) Observación: se realiza inspección al BENITIN (HAMM-D 12) horómetro 1073.2, sin observación.
*Inspección de extintores (19-11-2024) Observación: se realiza inspección de extintores y se evidencian en buen estado.
*Inspección de señalización del PMT (20/11/2024) Observación: se observa señales en buen estado excepto la que esta ubicada en la calle 54 sur con carrera 82b encontrándose vandalizada (torcida) por presunta afectación de hurto.
* Inspección de uso y estado de dotación y EPP (20/11 /2024): Se recomienda al contratista del CONSORCIO STC, CONCREARTE y ENERGIZA, realizar la respectiva reposición de botas, protección visual, auditiva y uso permanente de las EPP acorde a la actividad.
* Inspección de equipos de protección contra caídas (21/11/2024) - Se realiza Inspección a los equipos en actividades de mampostería. Se recomienda el uso del absorbedor según requerimiento de claridad dando cumplimiento a la Resolución 4272 de 2021:
-Arnés INSAFE (Serial – 1207)
-Arnés XP (Serial - 88)
- Arnés XP (Serial – 42)
-Eslinga INSAFE (Serial – 196)
-Eslinga E.P.I (Serial – 1656517)
-Eslinga XP (Serial – 74)
Sin Observación.
* Inspección de Andamios (21/11/2024) - Observaciones: Se realiza inspección en bloque #4 y #5 actividad instalación de cableado eléctrico y de estructura para DRYWAL, se observa mejoramiento en el armado del andamio, se recomienda continuar con esta práctica.
* Inspección de seguridad para herramientas (22/11/2024) Bloque 1 – Se observan herramientas en buen estado, se recomienda el uso de la prensa de banco para el corte de los materiales y mantenimiento preventivo según programación.
* Inspección de seguridad orden y aseo para áreas locativas (22/11/2024) Bloques #1 nivel 5 se evidencia RCD y en las zonas exteriores de los bloques reguero de acero y se reitera la falta de iluminación en el acceso de las escaleras del bloque 1 y 2, se recomienda realizar jornada de orden, aseo y la instalación de la iluminación del bloque 1 y 2.

Observaciones:

1. Se realizan observaciones al contratista de Obra puesto que se evidencia bastantes residuos de obra en diversos frentes de obra, se solicita sean realizadas jornadas de orden y limpieza.
2. Se solicita que en zona aledañas donde se encuentran equipos como cortadora se instalen extintores.
3. Se solicita sean realizados mantenimientos a las conexiones eléctricas como extensiones, tableros y demás puesto que se han evidenciado deteriorados los cuales pueden generar accidentes.
4. Se solicita que sea entregado de manera completa la dotación al personal nuevo en obra, puesto que se evidencia elementos deteriorados como botas, faltante de gafas, guantes y protección auditiva.

5. Se recalca que para actividades donde se usan escaleras de tijera estas presentan inestabilidad y se ha evidenciado personal trabajado solo, sin acompañamiento. Se solicita sean realizados mantenimientos o cambios de escaleras y que el personal no trabaje solo.
6. Se continua faltante de iluminación en zonas de escaleras bloque 1 y 2, sumando que con la temporada de lluvias se encharcan las escaleras, lo cual aumenta la probabilidad de accidentes. Se solicita nuevamente cerrar esta condición insegura.

3.17.3. Seguimiento SG-SST Consorcio Obras STC

Por medio del Comunicado INTER-INDUSEL-042-2022, radicado vía correo electrónico al contratista de obra el día 20/12/2022, la Interventoría le solicitó la entrega del Documento SG-SST, el cual cumpla con los requerimientos de ley correspondientes, de igual manera se le reitero esta solicitud de entrega durante comité de obra No 7 realizado el 27/01/2023, donde el Contratista de Obra manifiesta que será entregado al finalizar el mes de febrero 2023. De igual manera se le comunica al contratista de obra la opción de generar un Plan de Trabajo para la realizar las entregas de los componentes del Sistema antes de finalizar el mes de febrero 2023; sin embargo, a corte del día 28/02/2023 el contratista de obra únicamente ha entregado para revisión el Plan de Emergencias (Parte del SG-SST) el cual fue revisado, la Interventoría le realizó observaciones.

Se realizó mesa de trabajo junto con el contratista de obra donde se revisa el Plan de Emergencias en el cual se evidencian observaciones en el mismo quedando el contratista de obra con el compromiso de subsanar y presentar nuevamente a la Interventoría. Se le solicita al Contratista de Obra realizar la actualización del Plan de Emergencias teniendo en cuenta que han rotado subcontratistas y personal.

El día 12 de marzo de 2023 recibe correo electrónico con información concerniente al SG-SST del contratista de Obra, el cual se encuentra en revisión.

El día 12 de abril de 2023 la Interventoría por medio de correo electrónico, solicita documentos del pendientes y aclaraciones sobre información presentada del SG-SST presentado por el Contratista de obra, al no tener respuesta por parte del Contratista de obra, nuevamente la interventoría realiza solicitud de esta Información y aclaraciones por medio de correo electrónico enviado el 28 de abril de 2023, nuevamente esta Interventoría realiza solicitud de respuesta al Contratista de Obra a las observaciones sin responder y/o aclarar, esta solcitud realizada por medio de Correo electronico el día 05 de Junio de 2023, sin que al corte de este informe se tenga respuesta.

El 12 de Julio de 2023 la Interventoría envia comunicado No. INTER-INDUSEL-274-2023 con asunto: solicitud presentación y entrega de SG-SST Contratistas – Subcontratistas de Obra, por medio del cual se le solicita a los subcontratistas de obra y colaboradores evidenciar el desarrollo de un SG-SST acorde a los requerimientos de ley. El Contratista de obra response que se encuentra en un proceso de respuesta en el cual sus colaboradores y subcontratistas se encuetran

en un proceso de evaluacion inicial del SG-SST y una vez se tenga consolidada esta información será presentada a la Interventoría.

Es de aclarar que actualmente el Contratista de Obras STC implementa un SG-SST el cual, el seguimiento al mismo correspondiente al periodo de Enero de 2024 que se puede evidenciar en el Informe mensual SST No 15 del Contratista de Obra, del periodo comprendido entre el 07 de Febrero al 06 de Marzo de 2024.

Igualmente por medio del Comité de Obra No 59 con fecha del 25/01/2024se le solicita al Contratista de obra sea presentado actualizado el SG-SST aplicable al Proyecto, teniendo en cuenta la ampliación del plazo en el Proyecto y el cambio de año, para este ultimo punto se le solicita al Contratista de obra sea presentado actualizado el Plan de Trabajo Anual del SG-SST.

Con base en la solicitud realizada por esta Interventoría el Contratista de Obra realiza la actualización de la Plan de Trabajo para el año 2024, el cual se le realiza seguimiento al cumpimiento del mismo.

El día 04/04/2024 se recibe MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V 0.2, en el cual el Contratista de Obra presenta una actualización del SG-SST a ejecutar. Se le solicita dar total cumplimiento en cuanto la implementación del mismo durante la ejecución del proyecto.

Para el periodo del 01 al 07 de Octubre y del 17 al 25 de Noviembre de 2025 esta Interventoría continua realizando seguimiento al cumplimiento del SG-SST por parte del Contratista de Obra, evidenciando la ejecución de actividad concernientes al SG-SST desde el Ingreso del personal, duante el proceso de Inducción, durante la ejecución de actividades, en aras de prevenir la ocurrencia de Accidentes de Trabajo.

3.17.4. Seguimiento Gestión SST Consorcio Obras STC

- **Manejo de señalización e implementación en obra.**

Teniendo en cuenta la realización de actividades propias del proyecto, esta Interventoría hace seguimiento a la instalación adecuada, su mantenimiento y soporte durante su instalación de la señalización en los diferentes puntos de intervención en los frentes de obra, desde luego resaltando la importancia de su mantenimiento en aras de la prevención de accidentes.

"La señalización desempeña un papel fundamental en la seguridad, la comunicación efectiva, la organización y la prevención de accidentes. Su correcta implementación y mantenimiento son esenciales para garantizar entornos seguros y bien estructurados, por lo que se llevaron a cabo actividades encaminadas a la prevención de riesgos, a través de señales informativas, obligatorias, prohibitivas, advertencia entre otras, según análisis de riesgos"

A continuación se presentan evidencias de dicha instalación:





Instalación de señalización de áreas de Trabajo.

- **Elementos de protección personal (EPP) y dotación**

Con base en el análisis de peligros y riesgos realizado para el proyecto, se ha diseñado una matriz de Epps acorde a las actividades que se realizan día a día.

"Los elementos de protección además de ser una barrera entre el riesgo y el trabajador sirven para minimizar las consecuencias de un accidente laboral, por lo que mantenerlos enóptimas condiciones es responsabilidad tanto del trabajador como del empleador, es por ello por lo que el área SST adelanta inspecciones regulares a fin de verificar su estado y correcto uso por parte del trabajador a fin de garantizar el cumplimiento de las partes; cabe resaltar que cada colaborador puede solicitar la reposición de elementos desgastados cuando estos cumplan su vida útil".

Los soportes de Entregas y reposición de EPPs del personal en obra se pueden evidenciar en el Informe mensual SST No 23 del Contratista de obra, más exactamente en el Anexo 4. Gestión SST - 5. Entregas EPP.

A continuación, se adjunta Evidencia fotográfica de la entrega, uso de dotación y EPP adecuados para la realización segura de las actividades:





Seguimiento a la entrega y uso adecuado de Epps y Dotación en Obra

- **Charlas, capacitaciones y Socializaciones de acuerdo a los planes de trabajo diseñados y temas aplicables.**

Dentro de las actividades de Gestión en SST se tienen planeado la realización del Proceso de Inducción a todo el personal que Ingresa a obra, dentro del cual se encuentra la ejecución de Capacitación SST de Inducción y Notificación de riesgos; igualmente dentro del SG-SST planeado por el Contratista se cuenta con un Plan de Trabajo en cual se encuentra estructurado la realización de capacitaciones y charlas de seguridad, prevención de accidentes en temas de Interés y aplicables a la prevención de peligros y riesgos a los cuales se enfrenta la población trabajadora.

Los registros de asistencia se encuentran en el Informe mensual SST del Contratista de obra No 23, más exactamente en el Anexo 3 Inducciones de ingreso - 4. Gestión SST.

A continuación, se adjuntan evidencias fotográficas de la realización de Inducciones - Diálogos de Seguridad – Capacitaciones:



Realización de Proceso de Inspecciones SST - Ambientales.





Realización de Simulacro Evacuacíon y Primeros Auxilios.

- **Evidencias de realización de Pruebas de alcoholemia.**

Esta Interventoría ha solicitado en repetidas oportunidades al Contratista de Obra – Consorcio Obras STC por medio de comités de obra No 20 – 21 - 26 y por medio de Comunicado No. INTER-INDUSEL-179-2023, con fecha del 27 de abril de 2023, la realización de pruebas de Alcoholimetrías al personal de obra, El Contratista de Obra comenta que ha iniciado el proceso de realización de pruebas alcoholimetrias.

"El Contratista de Obra realizó el respectivo procedimiento para la puesta en marcha de pruebas de alcoholemia, en el cual se indica el paso a paso a seguir, documentación requerida, frecuencia para la toma de pruebas, bioseguridad, calibración del equipo, entre otros datos de interés". El cual a la fecha se encuentra en ejecución.

A la fecha, periodicamente el Contratista de Obra realiza pruebas de alcoholietrias a los trabajadores, previo al ingreso a la obra, hasta la fecha no se ha tenido registro de resultados positivos.

Anexo 22. Formato Control de Seguridad Industrial de 17 al 25 de Noviembre 2024

3.17.5. Reporte de accidentes mes de 07 de Octubre y 17 al 25 Noviembre 2024

Para los periodos reportados del 07 de Octubre y del 17 al 25 de Noviembre del 2024 No se presentaron Incidentes o Accidentes de Trabajo reportados por el Contratista de Obra.

3.18. Aspectos legales

3.18.1. Pólizas contrato de obra

RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA				
POLIZAS INICIO				
COMPAÑÍA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
SEGUROS MUNDIAL	DAÑOS MATERIALES TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA	NB-100000392	$ -37.137.093.727,00	21/09/2022 AL 01/04/2025
NACIONAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400043683	$ -7.427.418.745,40	21/09/2022 AL 30/09/2024
NACIONAL DE SEGUROS	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400043683	$ -3.713.709.372,70	21/09/2022 AL 31/03/2027
NACIONAL DE SEGUROS	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	400043683	$ -7.427.418.745,40	21/09/2022 AL 31/03/2024
NACIONAL DE SEGUROS	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400043683	$ -7.427.418.745,40	31/03/2024 AL 31/03/2029
NACIONAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	400043684	$ -1.856.854.686,00	21/09/2022 AL 31/03/2024
POLIZAS ACTA DE INICIO				
COMPAÑÍA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
SEGUROS MUNDIAL	DAÑOS MATERIALES TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA	NB-100000392	$ 37.137.093.727,00	07/12/2022 AL 17/06/2025
NACIONAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400043683	$ 7.427.418.745,40	07/12/2022 AL 16/12/2024

NACIONAL DE SEGUROS	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400043683	$ 3.713.709.372,70	07/12/2022 AL 16/06/2027
NACIONAL DE SEGUROS	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	400043683	$ 7.427.418.745,40	07/12/2022 AL 16/06/2024
NACIONAL DE SEGUROS	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400043683	$ 7.427.418.745,40	16/06/2024 AL 16/06/2029
NACIONAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	400043684	$ 1.856.854.686,00	07/12/2022 AL 16/06/2024
POLIZAS MODIFICACION N° 1				
COMPAÑÍA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
SEGUROS MUNDIAL	DAÑOS MATERIALES TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA MANTENIMIENTO	NB-100000392	$ 42.927.095.209,00	17/06/2025 AL 22/10/2025
NACIONAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400043683	$ 8.585.419.041,80	08/01/2024 AL 21/04/2025
NACIONAL DE SEGUROS	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400043683	$ 4.292.709.520,90	08/01/2024 AL 21/11/2027
NACIONAL DE SEGUROS	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	400043683	$ 7.427.418.745,40	26/02/2024 AL 21/10/2024
NACIONAL DE SEGUROS	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400043683	$ 8.585.419.041,80	21/10/2024 AL 21/10/2029
NACIONAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	400043684	$ 2.146.354.760,45	08/12/2023 AL 21/10/2024
POLIZAS SUSPENSION N° 1				
COMPAÑÍA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
SEGUROS MUNDIAL	DAÑOS MATERIALES TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA MANTENIMIENTO	NB-100000392	$ 42.927.095.209,00	12/12/2024 AL 15/01/2026
NACIONAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400043683	$ 8.585.419.041,80	21/09/2022 AL 14/07/2025
NACIONAL DE SEGUROS	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400043683	$ 4.292.709.520,90	21/09/2022 AL 14/01/2028
NACIONAL DE SEGUROS	BUEN MANEJO Y CORRECTA	400043683	$ 7.426.387.471,16	21/09/2022 AL 14/01/2025

	INVERSION DEL ANTICIPO			
NACIONAL DE SEGUROS	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400043683	$ 8.585.419.041,80	31/03/2024 AL 14/01/2030
NACIONAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	400043684	$ 2.146.354.760,45	21/09/2022 AL 14/01/2025
POLIZAS REINICIO SUSPENSION N° 1				
COMPAÑÍA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
SEGUROS MUNDIAL	DAÑOS MATERIALES TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCION VOLCANICA MANTENIMIENTO	NB-100000392	$ 42.927.095.209,00	12/12/2024 AL 15/01/2026
NACIONAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400043683	$ 8.585.419.041,80	21/09/2022 AL 14/07/2025
NACIONAL DE SEGUROS	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400043683	$ 4.292.709.520,90	21/09/2022 AL 14/01/2028
NACIONAL DE SEGUROS	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	400043683	$ 7.426.387.471,16	21/09/2022 AL 14/01/2025
NACIONAL DE SEGUROS	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400043683	$ 8.585.419.041,80	31/03/2024 AL 14/01/2030
NACIONAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	400043684	$ 2.146.354.760,45	21/09/2022 AL 14/01/2025

NOTA: De acuerdo al modificatorio N° 1 del contrato de obra, el Contratista radico el 19 de enero del 2024 a la SED las polizas de TRC Y RCE mediante comunicado STC-CT391-2024-404 - PÓLIZAS MODIFICATORIO N. 1 en el cual se inidicaba que las Pólizas restantes serán remitidas de manera oportuna a la Secretaría una vez se realice la expedición por parte de nuestra Aseguradora ya que hasta que no se solucione o se dirima el proceso administrativo que está en curso. El 22 de enero del presente año se recibio correo electronico de la SED con observaciones con respecto a que se debe anexar la póliza de cumplimiento No. 400043683 con los valores y vigencias actualizadas conforme a la modificación 01 y se requieren todas las pólizas para proceder a la aprobación de las mismas.

El 19 de febrero del 2024 mediante comunicado STC-CT391-2024-444 - PÓLIZAS MODIFICATORIO N. 1 el contratista radicó a la entidad contratante las pólizas completas y se informa que estas se cargaron en el SECOP II. Sin embargo el 22 de febrero se recibio correo electronico por parte de la SED en la cual se solicitaba ” Ajustar el valor del amparo Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones corresponde al 20%, en la póliza radicada (anexo 4) no se ajustó dicho valor”

El 28 de febrero del 2024 mediante comunicado STC-CT391-2024-460 - REMISIÓN PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO MODIFICATORIO N. 1 el contratista radico a la entidad contratante la poliza del amparo Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo subsanando la observacion del valor del amparo.

El 20 de noviembre del 2024 se radica a la entidad contratante PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL N. 400043683 mediante el comunicado STC-CT391-2024-672 - REMISIÓN ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS.

Anexo 23. Copia de pólizas Contratista de Obra

3.18.2. Pólizas contrato de interventoría

RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
POLIZAS INICIO				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101164379	$ 462.401.632,00	28/09/2022 AL 31/10/2024
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101164379	$ 115.600.408,00	28/09/2022 AL 30/04//2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE SERVICIO	14-44-101164379	$ 462.401.632,00	28/09/2022 AL 30/04/2029
POLIZAS ACTA DE INICIO				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101164379	$ 462.401.632,00	01/12/2022 AL 03/01/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101164379	$ 115.600.408,00	01/12/2022 AL 03/07/2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE SERVICIO	14-44-101164379	$ 462.401.632,00	01/12/2022 AL 03/07/2029
POLIZAS MODIFICACION N° 1				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101164379	$ 476.396.03,00	01/12/2022 AL 03/01/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101164379	$ 119.099.008,00	01/12/2022 AL 03/07/2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE SERVICIO	14-44-101164379	$ 476.396.032,00	01/12/2022 AL 03/07/2029
POLIZAS MODIFICACION N° 2				

COMPAÑIA	AMPARO	N° POLIZA	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101164379	$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 15/06/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101164379	$ 143.682.742,00	01/12/2022 AL 15/11/2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE SERVICIO	14-44-101164379	$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 15/11/2029
POLIZAS SUSPENSION N° 1				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101164379	$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 25/07/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101164379	$ 143.682.742,00	01/12/2022 AL 25/12/2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE SERVICIO	14-44-101164379	$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 25/12/2029
POLIZAS REINICIO SUSPENSION N° 1				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101164379	$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 25/07/2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101164379	$ 143.682.742,00	01/12/2022 AL 25/12/2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DE SERVICIO	14-44-101164379	$ 574.730.968,00	01/12/2022 AL 25/12/2029

NOTA: De acuerdo al modificatorio N° 2 del Contrato de interventoria, las polizas actualizadas se radicaron el 02 de enero del 2024 a la SED mediante comunicado INTER-INDUSEL-413-2024 - ENTREGA DE PÓLIZAS MODIFICATORIO N° 2 INTERVENTORIA, el 04 de enero del presente año se recibio correo electronico de la SED con observaciones las cuales fueron subsanadas el 29 de enero mediante comunicado INTER-INDUSEL-432-2024 - ALCANCE COMUNICADO INTER-INDUSEL-413-2024 ENTREGA DE PÓLIZAS MODIFICATORIO N° 2 INTERVENTORIA en el cual se realizo las respectivas correcciones solicitadas con respecto al VALOR TOTAL del contrato el cual es de $2.873.654.840 y en el acápite de ACLARACIONES se incluyó la fecha de la modificación 02 la cual es el 21 de diciembre de 2023. Se esta a la espera de la aprobacion por parte de la SED.

El 15 de febrero del presente año se radicó el comunicado INTER-INDUSEL-449-2024 - ALCANCE COMUNICADO INTER-INDUSEL-432-2024 - ENTREGA DE PÓLIZAS MODIFICATORIO N° 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CO1.PCCNTR.4054330 en el cual se radico las pólizas y se indico que la garantía de

cumplimiento del contratista de interventoría fue cargada al SECOP II el pasado 01 de febrero de 2024 de acuerdo con las instrucciones recibidas.

El 15 de octubre del 2024 se radico a la SED las polizas de suspensión N° 1 del contrato de interventoria mediante comunicado INTER-INDUSEL-652-2024 - ENTREGA DE PÓLIZAS SUSPENSION N° 1 INTERVENTORIA.

El 20 de noviembre del 2024 se radico a la SED las polizas de reinicio suspensión N° 1 del contrato de interventoria mediante comunicado INTER-INDUSEL-659-2024 - ENTREGA DE PÓLIZAS REINICIO SUSPENSION N° 1 INTERVENTORIA.

Anexo 24. Copia de pólizas Interventoría

- **Cumplimiento Decreto 332-2022**

Durante este periodo Interventoría cumplió con el porcentaje del 13.8% en el cual se debe vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, según lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital".

OBJETO	PORCENTAJE MÍNIMO DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.	TOTAL, DE PERSONAS CONTRATADAS	HOMBRES	% HOMBRES	MUJERES	% MUJERES
REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	13.8%	25	14	56.0%	11	44.0%

Anexo 25. Certificación Bimensual vinculación Decreto 332 de 2020

3.19. Informe de revisión de documentos precontractuales y diseños

Durante este periodo la Interventoría ha realizado la revisión de los diseños, estudios y demás documentación del proyecto entregados por la Consultoría a través de la entidad Contratante y los ajustes, conceptos y recomendaciones entregados por el Contratista de obra.

3.20. Estado de servicios públicos, tramites y licencias

3.20.1. Licencia de construcción

RESOLUCION N° 11001-2-20-2598 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

El proyecto cuenta con una licencia de construcción que mediante referencia 11001-2-20-2137 de octubre 23 de 2020 la Secretaria de Educación Distrital, solicito ante el Curador Urbano 2 Arquitecto Mauro Arturo Baquero Castro, la aprobación del Proyecto Urbanístico, Licencia de Urbanización en la modalidad de Desarrollo denominado COLEGIO INDUSEL y Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva, Demolición Total y Cerramiento para desarrollar el Proyecto planteado, con fecha ejecutoria 11 de junio del 2021.

ENTIDAD	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	RESOLUCION	FECHA EJECUTORIA	VIGENCIA
Curador Urbano 2	Licencia de Urbanización y Licencia de Construcción	11001-2-20-2598 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020	11 de junio de 2021	36 meses
Curador Urbano 2	Prorroga Licencia de Urbanización y Licencia de Construcción	11001-2-24-1711 DEL 16 DE MAYO DE 2024	11 de junio de 2024	12 meses

El 9 de abril del 2024 el contratista de obra entrego los documentos del Constructor Responsable para el trámite de la prórroga de la licencia de urbanismo y construcción.

El 10 de abril del presenta año la interventoria remitio estos documentos a la SED para continuar con este tramite, ya que de acuerdo a lo manifestado por la entidad contratante se debe presentar dicha solicitud máximo el día 29de abril del 2024.

PRORROGA LICENCIA DE CONSTRUCCION RESOLUCION N° 11001-2-24-1711 DEL 16 DE MAYO DE 2024

Que el dia 10 de abril de 2024, a traves del expediente CU2-24-0773, la señora BIVIANA ASTRID HERNANDEZ MORA, identificada con C.C N° 52.045.199 en calidad de apoderada especial del señor LUIS ANTONIO PINZON PARRA identificado con cedula de ciudadania N° 11.339.805 de Zipaquira, en calidad de director de Construccion y Conservacion de Establecimientos Educativos de la Secretaria de Educacion del Distrito Cpaital solicito ante este Despacho, proooога de la Licencia concedida.

Que el nuevo Urbanizador y Constructor Responsable, el señor JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO identificado con C.C. N° 80.088.071 y portador de matricula inmobiliaria N° 25202-131084 CND, certifica el inicio de las obras de la licencia concedida.

Que el 19 de abril de 2024, mediante oficio N° VUR24-2-006218 este despacho requirio al apoderado con el fin de que se corrigieran los documentos aportados dentro del termino señalado en el articulo 17 de la Ley 1437 de 2011 " Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el articulo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Que el 10 de mayo de 2024, mediante la radicacion N° VUR24-2010071 el solicitante, dio cumplimiento a los requerimientos realizados por este despacho.

Que verificado el cumplimiento de los requisitos analizados en precedencia, este Despacho considera que es procedente otorgar la prorroga solicitada.

Anexo 26. Prorroga Licencia de Urbanización y Licencia de Construcción

3.20.2. Servicios públicos

- **Proyecto acueducto y alcantarillado de Bogotá EAAB**

Para el trámite satisfactorio de las conexiones definitivas de acueducto y alcantarillado para el proyecto Institución Educativa INDUSEL, es necesario cumplir los requerimientos de la Normativa de la EAAB y los puntos de conexión dados en el certificado de viabilidad y disponibilidad inmediata de servicios públicos emitida por la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, con fecha del 28 de enero de 2020 y con número 3531003-2020-0117 / S-2020-024226, con vigencia de 3 años la cual debe estar vigente al momento de las conexiones definitivas, lo que probablemente durante la obra esta se requiera renovar por parte del constructor.

A continuación, se presentan las actividades llevadas a cabo con relación a la disponibilidad del servicio ante la empresa EAAB.

ENTIDAD	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	RADICADO	FECHA	VIGENCIA
EAAB	Certificado de viabilidad y disponibilidad inmediata de servicios públicos	3531003-2020-0117 / S-2020-024226	28 de enero de 2020	3 años
EAAB	Se envía documentación a la zona 5 de la	-	16 de enero de 2023	-

	EAAB para revisión por parte de la entidad de la información.			
EAAB	Radicado de documentos y solicitud de inicio de tramite	CORREO ELECTRONICO	02 de marzo de 2023	-
EAAB	Se realiza visita por parte del acueducto al proyecto donde se realizan observaciones sobre las conexiones residuales y de lluvias propuestas en el diseño.	ACTA DE VISITA	03 de marzo de 2023	-
EAAB	Se recibe respuesta por parte de la EAAB – Zona 5, sobre la programación de visita técnica de la conexión sanitaria proyectada por la KR 82 B, en el cual se especificaba que por la KR 82B entre la CL 53B SUR y CL 54B SUR no existe red sanitaria oficial pública.	-	13 de marzo de 2023	-
EAAB	Se realiza visita a la sede central de la EAAB, en donde se manifiesta que la red de 8" a la cual se piensa conectar la descarga no será admitida, ya que no cuenta con capacidad para recibir el caudal pico de la institución, motivo por el cual solicitan plantear una nueva alternativa o una conexión adicional a otra red que permita distribuir el caudal total.	ACTA DE REUNION	16 de marzo de 2023	-
EAAB	Se asiste a la reunión en la EAAB	-	3 de abril de 2023	-

El 21 de julio del 2023 se llevo a cabo comité de obra N° 32, en el cual la Consultoria manifeto en Enero del presente año se dio aprobacion por parte de la EAAB del diseño hidrosanitario de las redes externas, sin embargo, la EAAB solicito a parte del diseño hidrosaitario un diseño estructural y un estudio de suelos. Frente a este tema ya se dio la aprobacion por parte de DITG de la parte estructural quedando pendiente la aprobacion del estudio de suelos, el cual se tiene programada una reunion el 31 de julio para asi tener la aprobacion del estudio de suelos y demas informacion pendiente.

El 27 de julio de 2023 se llevo a cabo visita del Especialista Hidrosanitario Javier Dorvigny Mejías de la secretaria de educación, en el cual se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Revisiones acometidas finales y conexiones definitivas del colegio al alcantarillado del Acueducto de Bogotá tal cual como se evidencia en el plano.
- ✓ Revisiones acometidas externas aguas negras y de lluvia en el colegio indusel, validando así tramites como permisos de excavación ante el IDU para realizar conexión final sanitaria.
- ✓ Recorrido interno hidráulico en el colegio indusel, validando diseño interno en el bloque 3 e instalación del geodren como alternativa para desagües.
- ✓ Suministro de información para identificar el recorrido general de la tubería instalada en el bloque 3, validando normas técnicas como la resolución 2400 - 1979 y NTC 3458.
- ✓ Se realiza observación y directriz por parte del ing. Hidráulico Javier Dorvigny Mejías de la secretaria de educación, de realizar un trampa de grasas a la salida de las aguas negras correspondientes de la zona del comedor del bloque 7.
- ✓ Se continuara a la espera de la actualización del proyecto de acueducto y alcantarillado.

El 12 de octubre de 2023 se reporta cierre del medidor antiguo predio INDUSEL No. 10666940.

- **Redes de agua residuales y redes de aguas lluvias y sus conexiones a los pozos exteriores.**

El contratista realizó inspección de las diferentes redes de agua residuales, redes de aguas lluvias y sus conexiones a los pozos exteriores con la fin de poder realizar la conexión al pozo de aguas lluvias ya que en la vía principal que queda enfrente del proyecto estaban realizando mantenimiento a la malla vial, dado que no se pudo tener un permiso por parte del ACUEDUCTO y del IDU. Se indica que no se pudo realizar dicha actividad hasta no obtener el permiso indicado a realizar la actividad.

- **Conexión de red de alcantarillado**

Se realiza la verificacion de la incorporación de la red de alcantarillado sanitario desde el pozo sobre la Cra. 82 frente al D1 hasta el pozo del cruce con calle 53B Sur.
Se realiza revision y verificacion de la incorporación o reemplazo de la red de 18” aproximadamente de 10.01 ml para su eventual renovación desde el pozo de la calle 54 sur en una longitud aproximadamente de 48 ml.
Se recomienda incorporar al proyecto hidrosanitario la red de riego para áreas exteriores.

- **Conexión de red pluvial (carrera 82 b)**

El Contratista remite respuesta a la reunión realizada el día 05/12/2023 donde el personal Topógrafo tanto de interventoria como del contratista revisaron las cotas de llegada y salida de la tubería NOVAFORT a entregar al pozo principal de la vía de la carrera 82B, evidenciando que la tubería a instalar no tendría ninguna complicación a la hora de su instalación ya que no interviene con el proceso constructivo para el proyecto.

El contratista realiza la entrega al topógrafo de Conservial DC, la cota de llegada al pozo principal, la cual es: 2548.12 NB, la rasante del pozo existente la cual es: 2549.86 NR y la cota del GPS 1 la cual es: 2549.955; para su posterior revisión una vez instalado el tubo de llegada al pozo.

En vista por la necesidad de dar apertura y poner al servicio, la secretaria de educación del distrito, ha priorizado la conexión definitiva de servicios públicos; sin embargo, este proyecto cuenta con viabilidad de servicio de alcantarillado desde el año 2021, sin embargo, el pasado 4 de diciembre de 2023 según nos ha informado la SED que ha sido radicado el plano definitivo ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado EAAB.

Se informa que se plantea agendar una cita con el Ing. Javier Berdugo, Ing supervisor de zona 5 de la red del acueducto, con el fin de solicitar una asesoría de las conexiones de las redes de agua residuales y redes de aguas lluvias del proyecto en ejecución, hacia las conexiones de los pozos exteriores. Ya que se pretendía realizar una conexión al pozo exterior de aguas lluvias el cual estaba en el sitio donde estaban realizando un mantenimiento de malla vial y no fue posible realizar esa conexión por falta de permisos y autorizaciones. La finalidad de la visita seria revisar en campo las alternativas de realizar esas conexiones exteriores debido a lo descrito anteriormente.

El 2 de febrero del 2024 en comité de obra N° 60, el apoyo a la supervisión de la SED, el Ing. Arturo rojas informa que ya se tiene aprobación del diseño por parte del DITG.
En el comité realizado día 30 de marzo se informó que según el diseño autorizado por el DITG las conexiones Pluviales, Sanitaria y de Acueducto se deben realizar por la CARRERA 82B.

El 6 de abril del 2024 se informa como va el proceso de autorización con respecto a las actividades de conexiones de redes sanitarias y pluviales del proyecto, a la fecha seguimos a la espera de la autorización del procedimiento del CCTV de las redes de alcantarillado proyectadas en el informe de DITG el cual no se a ejecutado para una verificación más certera de las condiciones que se encuentra la red tanto Sanitaria como Pluvial externa a donde se realizaran las conexiones.

El 3 de mayo del 2024 Con respecto a la inspección CCTV de las tuberías solicitada por parte del Ingeniero Javier Verdugo, Ingeniero Supervisor de Zona 5 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, ya se subcontrató dicha actividad y nos encontramos a la espera de la programación del equipo vactor el cual ejecutara el lavado en la semana del 6 al 10 de mayo.

El 7 de mayo del 2024 se realizó el lavado de redes y respectivo nuevo CCTV por parte de la empresa HIDRÁULICAS JD; la cual hizo entrega de dicho informe y registro fílmico el día 17 de mayo de 2024.

El 24 de mayo del 2024 se compartió esta información a la supervisión del proyecto e interventoría para su conocimiento y fines pertinentes. En el comité de obra No. 76 del día 24 de mayo de 2024, se citó a reunión virtual para el lunes 27 de mayo de 2024 con presencia del especialista hidrosanitario de la SED, interventoría y contratista de obra para revisar conjuntamente los informes y CCTV. Sin embargo, es imperativo contar con la carta de compromiso por parte de la SED, documento solicitado desde el inicio del proyecto y así mismo la realización del pago de derechos de conexión y generación de pólizas; los cuales son absolutamente necesarios para el inicio de las actividades sucesoras.

El 27 de junio del 2024 luego de la revisión de CCTV y teniendo en cuenta las condiciones en las que se encuentra actualmente la red externa del proyecto a donde se deben realizar las respectivas entregas hidrosanitarias del diseño autorizado por DITG se inicia con el proceso de análisis de presupuesto y generación de ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) para ITEM NO PREVISTOS (NP) de tubería y accesorios de alcantarillado para aprobación por parte de interventoría, además de esto se espera reunión con Zona 5 la cual se encargara de realizar la respectiva revisión y a quien se realizara la entrega como tal de estas actividades.

El 25 de julio de 2024 Se radico ante el instituto de desarrollo urbano IDU la solicitud de licencia de excavación para las conexiones con EAAB.



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL - RADICADO IDU No. 202452601311132 de fecha 25-07-2024 16:15:09 Recibidos ×

Radicación ConectaIDU <conectaiduradicacion@idu.gov.co> 16:15 (hace 3 minutos)
para mi

Señor(a) Usuario. (CONSORCIO OBRAS STC) Hemos recibido su comunicación y ha sido registrada en nuestro sistema con el número de radicado 202452601311132.

Usted puede hacer seguimiento a su radicado en el siguiente link https://webidu.idu.gov.co/conectaidu/consulta-radicado

Cordialmente,
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.

NOTA IMPORTANTE: ESTE CORREO ELECTRÓNICO FUE GENERADO AUTOMÁTICAMENTE Y ES UNICAMENTE INFORMATIVO. NO SE DARÁ RESPUESTA ALGUNA A LOS MENSAJES QUE SE ENVÍEN A ESTA DIRECCIÓN

Responder Reenviar

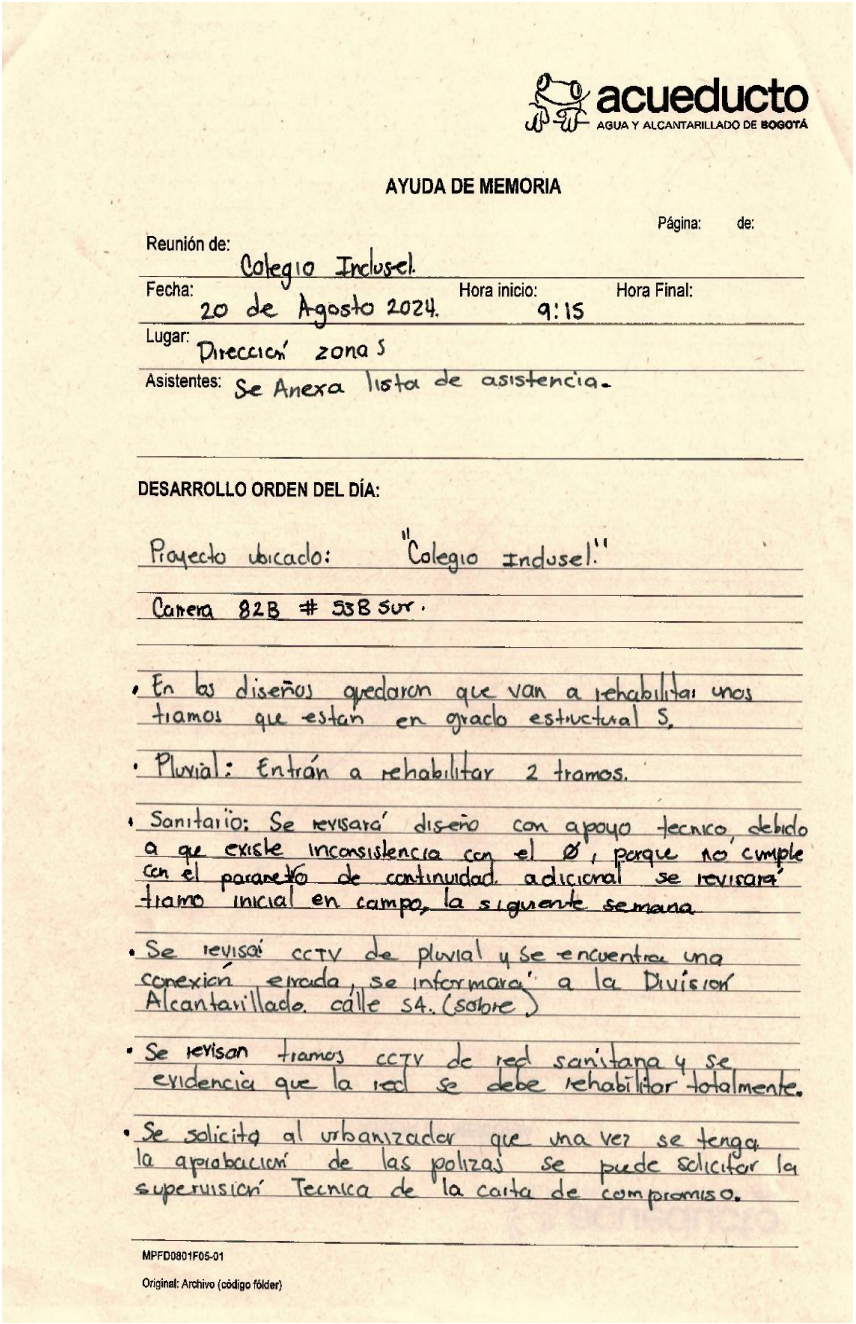
El 27 de julio de 2024 se realiza la remision de las Polizas solicitadas en la carta de compromiso especial de urbanizadores N° 9-99-30100-1326-2024 para revisión así:

- Poliza_10_NB-100333365_0. Perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en la carta de compromiso No 9-99-30100-1326- 2024, emitida por Nacional de Seguros.

- Poliza_24_NB-100084218_0. Responsabilidad civil extracontractual, Emitida por Mundial de Seguros.

Con la entrega de las pólizas anteriormente descritas se esta a la espera de la reunión con zona 5 la cual se encargará de realizar la respectiva revisión y a quien se realizara la entrega como tal de estas actividades.

El 20 de agosto del 2024 se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la dirección de zona 5 en donde asistió personal del consorcio obras STC , interventoría, Secretaria de educación y Zona 5 , en la cual se definieron temas y alcances con respecto a la rehabilitación de las redes de alcantarillado , pluvial y sanitario, se establecieron compromisos de revisión de videos cctv con el fin de determinar si los diseños son acordes para posteriormente realizar las respectivas intervenciones, se adjunta acta de reunión:



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

AYUDA DE MEMORIA

Página: de:

Reunión de: Colegio Indusel.

Fecha: 20 de Agosto 2024. Hora inicio: 9:15 Hora Final:

Lugar: Dirección zona 5

Asistentes: Se Anexa lista de asistencia.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA:

Proyecto ubicado: "Colegio Indusel."

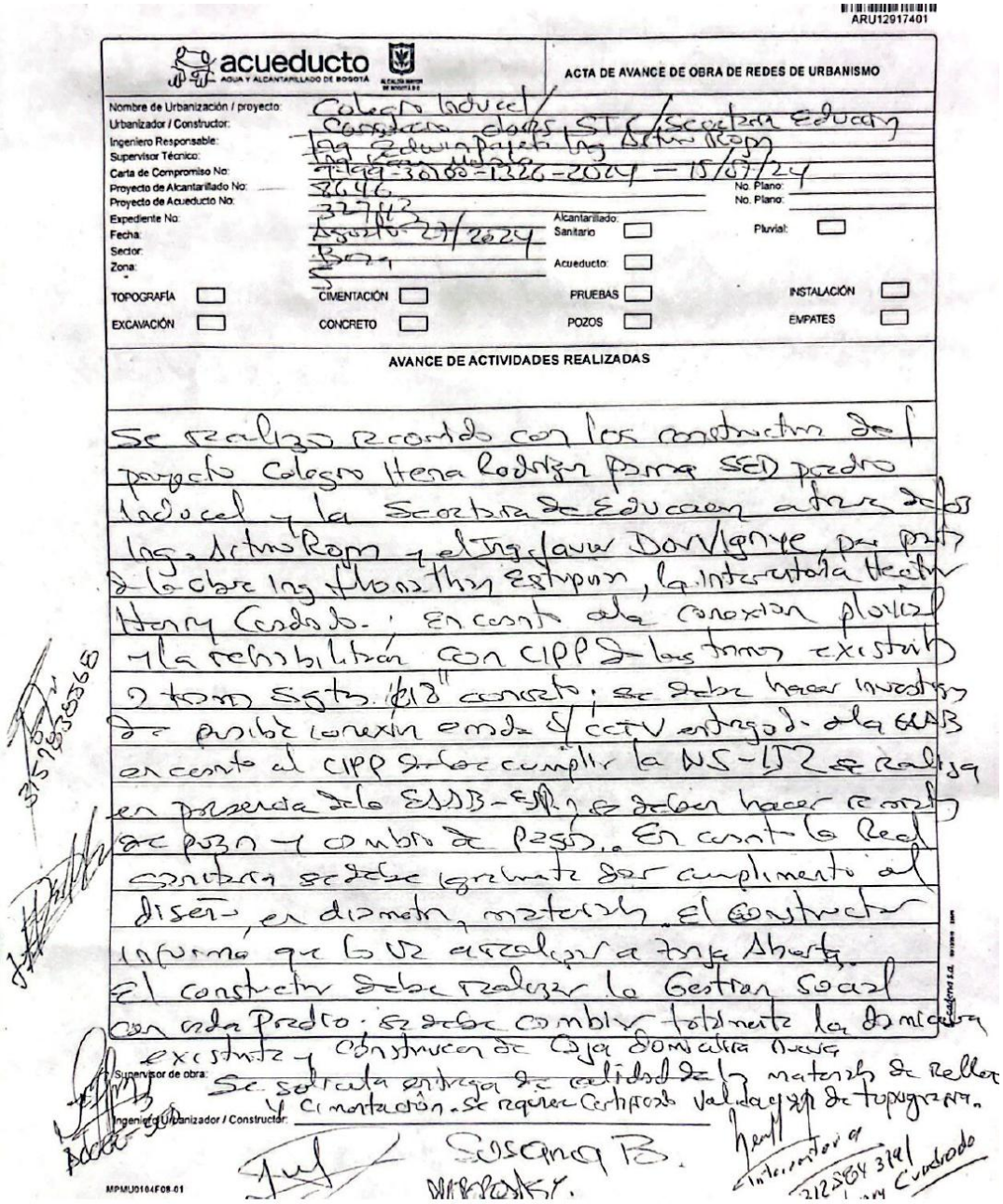
Carrera 82B # 53B sur.

- En los diseños quedaron que van a rehabilitar unos tramos que estan en grado estructural 5.
- Pluvial: Entrán a rehabilitar 2 tramos.
- Sanitario: Se revisará diseño con apoyo tecnico, debido a que existe inconsistencia con el Ø, porque no cumple con el parametro de continuidad. adicional se revisará tramo inicial en campo, la siguiente semana
- Se revisa CCTV de pluvial y se encuentra una conexión errada, se informara a la División Alcantarillado. calle 54. (sobre)
- Se revisan tramos CCTV de red sanitaria y se evidencia que la red se debe rehabilitar totalmente.
- Se solicita al urbanizador que una vez se tenga la aprobación de las polizas se puede solicitar la supervisión Tecnica de la carta de compromiso.

MPFD0801F05-01

Original: Archivo (código fólder)

El 27 de agosto del presente año se recibió por parte de personal de la EAAB una visita al proyecto en donde se contó con presencia del supervisor del contrato de la SED, el director y personal de interventoría , en dicha visita se realizó un recorrido por las zonas a intervenir en donde se definieron temas de ejecución de obra como uso de materiales , diámetros y especificaciones así como los tramos que se rehabilitaran mediante el método CIPP y el consorcio STC se comprometió a realizar toda la gestión social e informativa a la comunidad con el fin de socializar las obras a ejecutar y los tiempos de entrega de las mismas, se adjunta acta de visita.



ARU12917401

acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

ACTA DE AVANCE DE OBRA DE REDES DE URBANISMO

Nombre de Urbanización / proyecto: Colegio Inducel
Urbanizador / Constructor: Consorcio Claros ST / Secretaría Educación
Ingeniero Responsable: Ing Edwin Pinzón Ing Arturo Rojas
Supervisor Técnico:
Carta de Compromiso No: 7-1199-3000-1326-2024 — 15/07/24
Proyecto de Alcantarillado No: 8646 No. Plano:
Proyecto de Acueducto No: 32703 No. Plano:
Expediente No:
Fecha: Agosto 27/2024
Sector:
Zona: Bosa

Alcantarillado: Sanitario ☐ Pluvial ☐
Acueducto ☐

TOPOGRAFÍA ☐ CIMENTACIÓN ☐ PRUEBAS ☐ INSTALACIÓN ☐
EXCAVACIÓN ☐ CONCRETO ☐ POZOS ☐ EMPATES ☐

AVANCE DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realizo recorrido con los constructores del proyecto Colegio Itena Rodrigo para SED pedro Inducel y la Secretaria de Educacion atraves de los Ing. Arturo Rojas y el Ing. Javier Dorvigny, por parte de la obra Ing Thomas Estupiñan, la interventoria Heidy Harry Cespedes. En cuanto a la conexion pluvial y la rehabilitacion con CIPP de las tramos existentes tramos siguientes 18" concreto, se debe hacer investigacion de posible conexion predio con CCTV entregado a la EAAB en cuanto al CIPP deben cumplir la NS-172 se realizara en presencia de la EAAB-ESP, se deben hacer reparcheo de pozo y cambio de pozo. En cuanto la Red sanitaria se debe igualmente dar cumplimiento al diseño, en diametro, materiales. El Contratista informo que la UAESP realizara tres Shorts. El constructor debe realizar la Gestion Social con predio. Se debe cambiar totalmente la domiciliaria existente y construccion de caja domiciliaria nueva. Se solicita entrega de actividad de la materiales de Relleno cimentacion. se requiere Certificados Validados y/o de topografia.

Supervisor de obra:
Ingeniero Urbanizador / Constructor: Susana B.
Interventoria

MPMU0104F08-01

EL 27 de agosto del 2024, según compromiso de la reunion del 20 de agosto se radico ante la EAAB después de la recepción del correo de aprobación de polizas, la solicitud de asignación de supervisión a las obras de conexión a redes de la EAAB, se adjunta oficio STC-CT391-2024-639.

CONSORCIO

Bogotá, Agosto 27 de 2024

STC-CT391-2024-639

SEÑORES
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P
ING. ALBERTO PALLARES GUTIERREZ
GERENTE ZONA 5
Av. Calle 24 No. 37-15
E. S. C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA N. CO1_PCCNTR_3996391 CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Asunto: ASIGNACIÓN SUPERVISIÓN SEGÚN CARTA DE COMPROMISO DE URBANIZADORES NO. 9-99-30100-1326-2024 DEL 15 DE JULIO DE 2024.

Estimado Ingeniero,

Con respecto a la carta de compromiso en el asunto de las cuales a su vez se recibió la aprobación de las pólizas NB-100333365 y NB-1000084218 emitidas por seguros mundial según correo electrónico del día 23 de agosto de 2024 por parte de la Direccion de contratación y compras de la EAAB. Nos permitimos muy comedidamente la asignación de supervisión a las obras de conexión a redes de la EAAB por parte de la Institución Educativa Hena Rodríguez Parra en el predio Indusel en la localidad de Bosa según contrato en la referencia.

Agradecemos de antemano la atención prestada y en espera de su positiva respuesta al respecto.

Atentamente,

ING. JONATHAN ESTUPIÑAN R.
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO OBRAS STC
NIT 901631712-1

Dirección cll 93#15-59 oficina 304 - Distrito Capital de Bogotá
Teléfono: 7433640
Autoriza notificar a email: consorcioobrasstc@gmail.com o director.iedbosa@gmail.com

Estado actual tramite de licencia de intervencion del espacio publico Carrera 82B.

Para realizar la conexión de redes pluviales y sanitarias del colegio Indusel se radico ante el IDU una licencia de excavación debido a que por temas del mal estado de la tubería debía hacerse una intervencion y reemplazo de las mismas, de dicho radicado se obtuvieron observaciones dentro de las cuales estuvo modificar la solicitud a licencia de intervención del espacio publico, actualmente nos encontramos en etapa de diseños de andenes oriental y occidental de la carrera 82b debido a que deben cumplir con la s especificaciones de cartilla IDU, para lo cual se presentó una solicitud de prórroga al acta de observaciones con el fin de presentar la documentación completa para obtener la aprobación de la licencia y poder continuar con las obras.

FORMATO			idu
RADICACIÓN WEB			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-DO-42	Gestión Documental	1	

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO www.idu.gov.co Calle 22 No. 6 - 27 Tel.: 3386660	**Radicado No:** **202452601696182**

Fecha de Radicado:	01-10-2024	**Canal de Recepción**	Virtual - Formulario WEB
Remitente:	CONSORCIO OBRAS STC	**Documento No.: (cc, ce, nit, pass.)**	901631712
Dirección:	KR 34 F 39 B 25 Sur. AP 1-205	**Teléfono / Celular:**	3009887102 / 3009887102
Departamento:	Bogotá DC	**Municipio:**	Bogotá
Correo electrónico:	tramiteslicencia2023@gmail.com	**No Contrato / Convenio:**	
Asunto:	SOLICITUD DE PRORROGA AL ACTA DE OBSERVACIONES RAD. DTAI 202437501109221		
Anexos:	Hay 1 archivo(s) anexos a parte del radicado principal		

07 de noviembre de 2024 Resolución 2329 de 2024

Para realizar la conexión de redes pluviales y sanitarias del Colegio Indusel se obtuvo una respuesta por parte del IDU con respecto a la aprobación de licencia de intervención y ocupación del espacio público para la provisión de servicios públicos y/o para reconstrucción o rehabilitación de cualquiera de las franjas funcionales, de las calles que conforman el espacio público para la movilidad, notificando observaciones y procesos a seguir para la correcta ejecución de lo solicitado, donde se mencionan las revisiones posteriores que serán realizadas por parte del IDU.

Anexo 27. Trámites realizados ante el Acueducto

- **Proyecto energía ENEL CODENSA**

El proyecto IED INDUSEL cuenta con una aprobación de diseño y conexión por cuenta de ENEL CODENSA mediante radicado N° 2934659 del 13 de julio del 2021, número de cuenta instalada 1, carga instalada 400,0 Kva, serie de proyecto 3 Subestación con vigencia de 2 años. El 19 de diciembre del 2022 se realiza la solicitud para la factibilidad de servicio 1500251992 para el Colegio Indusel con fecha de vencimiento el 27-12-2023, la presente mantiene las condiciones de servicio dadas para el diseño.

ENTIDAD	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	RADICADO	FECHA	VIGENCIA
Enel Codensa	Revisión de Proyecto de Conexión	2934659	13 de julio del 2021	2 años
Enel Codensa	Factibilidad del servicio	1500251992	19 de diciembre de 2022	27 de diciembre de 2023

En comité realizado virtualmente el día 21 de Julio del presente año, entre asesores, interventoría y obra, se manifesto que EL SERIE 3 se venció el 13 de Julio.

Para el proceso de factibilidad se solicitó una carga de 450 KVA, la cual difiere de los niveles comerciales que maneja condensa ya que se maneja 30, 45, 75, 112.5, 150, 225, 300, 400, y 500 KVA, actualmente la factibilidad es de 400 KVA, pero hasta no tener la revisión total, entrar a solicitar la misma factibilidad por facilidad del proyecto sería algo que a futuro nos puede generar el tener que volver a solicitarla con aumento de carga.

El trámite de la factibilidad de la red externa en MT está en proceso de actualización, se tiene pendiente el apoyo por el Ing. Eléctrico de la secretaria de educación y con el actualización el punto más cercano a la sub-estación.

El consorcio presentara propuesta de conexión inicial del serie 3 a la interventoría, en donde se expone que la red de conexión en media tensión, se inicie en el costado oriente y termine en la afloracion y sub- estación donde se realice la transición de aérea a subterránea; terminando en el Bloque 6.

Reubicar el punto de conexión de media tensión donde está actualmente el transformador y con esto reducimos de 150 mts a 45 mts.

El 31 de octubre de 2023 el contratista realizo la solicitud para el diligenciamiento del Fomulario E1 y firma del Ing. Luis Antonio Pinzón Parra para aprobación de la factibilidad con base en el punto propuesto para la obra.

El 16 de noviembre de 2023 el contratista radicó la factibilidad ante ENEL CODENSA con radicado N° 1500402040, se indica que ENEL tarda aproximadamente 7 días para dar respuesta y dar las indicaciones técnicas para el punto propuesto y con base en eso se puede radicar.

El 30 de noviembre de 2023 se dio respuesta al proceso de solicitud por parte del operador de red ENEL mediante la asignación de radicado de factibilidad N°1500402040, indicando como opción uno la conexión en MT desde el punto físico PF 12633176, indicando que se debe de retirar en su momento el poste y línea existente del provisional de obra, con una carga disponible de 400KVA y como segunda opción el punto físico PF12599655.

Cabe recordar que esta factibilidad tiene como vigencia un año a partir de su radicación y tendrá alcance hasta 22 de noviembre del 2024.

El día 15 diciembre de 2023 se asignó por parte del operador de red ENEL mediante correo electrónico con la asignación de numero de factibilidad 1500402040, el nuevo punto físico de conexión en media tensión para el proyecto.

Actualmente se viene trabajando en la radicación del serie 3 para el proyecto, motivo por el cual se revisó la conexión en media tensión, baja tensión y grupo electrógeno o planta de emergencia, encontrado algunas observaciones técnicas debido a la reubicación que se realizó en el cuarto de máquinas para el proyecto.

El 13 de febrero del 2024 se solicito por parte del Contratista radicación del diseño de proyecto de conexión SERIE 3 con el radicado N°1500446369

El 21 de marzo del 2024 Según lo solicitado en el correo con caso N°1500446369, se envió la subsanación por parte de nuestro Ingeniero especialista de las observaciones hechas por parte de la División Servicio al Cliente B2G para el tramite ante la entidad Enel del serie 3 para el proyecto Colegio Hena Rodriguez Parra - Indusel bajo la factibilidad N°1500402040.

El 22 de marzo del 2024 Se recibió el siguiente correo por parte de la División Servicio al Cliente de Enel con el fin de señalar una documentación faltante en el dossier enviado el 21 de

marzo para dar inicio al trámite de aprobación de la serie 3 para el colegio Hena Rodríguez Parra.

Asunto: Proyecto de conexión solicitud nro. 583285398

Respetado Señor Salazar, reciba un cordial saludo.

Hemos recibido su requerimiento del día **22** de **marzo** de **2024,** en el cual solicita radicación del proyecto de conexión.

Al respecto, le informamos que hemos analizado la documentación enviada y no es posible realizar la radicación debido a que para hacerlo requerimos de los siguientes documentos o información faltante o, corrección en documentos o información enviada:

- Faltan las plantillas de cálculos. Ya no es necesario adjuntar las memorias de cálculo.
- Falta el correo electrónico del propietario o representante legal.

Agradecemos el envío de la información o documentación pendiente, o las correcciones pertinentes, para dar inicio al trámite de su solicitud.

Es necesario que, en el envío que realice, se adjunte nuevamente toda la información ya remitida, sumada a los pendientes relacionados, todo esto en un único correo. Lo anterior, debido a que se requiere cargar en nuestro sistema la información completa para poder realizar el proceso correspondiente.

Así mismo, agradecemos que por proyecto, se envíe un solo correo para evitar error de duplicación de radicados.

De otra parte, para asegurar la correcta presentación de su solicitud, respetuosamente adjuntamos una guía que presenta la documentación requerida.

El 4 de abril del 2024 se envió por parte del especialista electrico del contratista Jorge Salazar la subsanación de los documentos solicitados en el correo enviado el 22 de marzo: (plantillas de cálculos y correo electrónico del representante legal) y actualmente nos encontramos a la espera de una actualización del estado del proceso de aprobación Indusel Factibilidad 1500402040 por parte de la División Servicio al Cliente B2G de Enel.

El 12 de abril de 2024 se recibió respuesta por parte de ENEL mediante el correo eléctrico katherine.alzate@applus.com “Respuesta ENEL 120424” indicando que se deben de subsanar las observaciones descritas en los documentos “Plantilla Serie 3 Comercial- Industrial” en formato Xls y “Serie 3 propuesto observaciones-Plano”.

Por tal motivo, se procede a presentar las subsanaciones mediante correo eléctrico “Correo radicación observaciones ENEL 160424” de las observaciones en diseño de la serie 3 para el día martes 16 de abril.

1ra Observaciones caso: 1500473412 factibilidad: 1500402040 nombre del proyecto Colegio Hena Rodriguez Parra - Indusel

Katherine Alzate Correa <katherine.alzate@applus.com>
Vie 12/04/2024 11:39 AM

Para:jorge.salazar4@hotmail.com <jorge.salazar4@hotmail.com>
CC:Uva Vasquez, Leidy Vanessa, Enel Colombia Externo <leidy.uva.external@enel.com>;'disenoelectrico.b2b@emergiacc.com' <disenoelectrico.b2b@emergiacc.com>;Juan Alberto Paez Rosero <juan.paez.r@applus.com>

2 archivos adjuntos (6 MB)
Serie 3 propuesto observaciones-Plano.pdf; Plantilla Serie 3 Comercial-Industrial.xlsx;

Buen día,

Le informamos que, de acuerdo con la revisión efectuada a los documentos asociados al proyecto de la referencia, su diseño cuenta con las siguientes observaciones:

Documental:

1. PLANO APROBADO LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (LC):
 - En plano de curaduría adjunto no se logra validar sello de aprobación que se relacione con la licencia de construcción aprobado, Por favor aclarar este tema.
 - El proyecto consiste en una edificación para un colegio, teniendo en esta que este cuenta con zonas definidas y que tendrá circulación de terceros continuamente en plano de curaduría debe estar definido espacio para la ubicación de subestación y equipos eléctricos. En el plano adjunto no se logra validar la ubicación de la subestación con sus respectivas dimensiones. Presentar plano de curaduría aprobado donde se logre validar esta información.
 - Adjuntar plano donde se evidencia cortes laterales y frontales.

Técnico:

1. Verificar y ajustar aspectos marcados en el formato correspondiente.

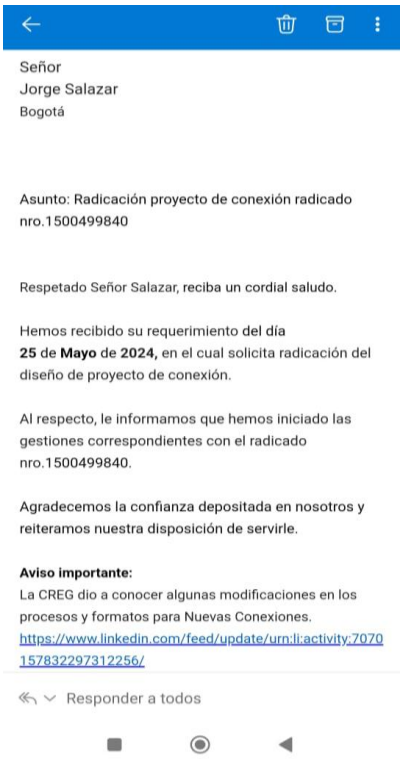
2. ANÁLISIS DE CARGAS (EXCEL):
 - Se presenta en diagrama 6 ductos, pero en memorias de cálculo se presentan 4 ductor, validar.

3. CALCULO DE SPT (PLANO):
 - Agregar norma, se recomienda consultar norma AE281.
4. COORDINACIÓN DE PROTECCIONES (PLANO):
 - debe realizar la coordinación de protecciones entre el interruptor automático de baja tensión utilizado y el fusible, considerando la corriente de corto circuito en la subestación proyectada y los tiempos de disparo establecidos por RETIE se agrega imagen de ejemplo.
 - Tener en cuenta la diferencia entre el tiempo de disparo (Δt) de la curva de BT con respecto a la curva de MT debe ser mínimo 34 ms y máximo 200 ms

Cabe resaltar que todo el proceso que se ha efectuado en relación a los diseños Serie 3 del proyecto Hena Rodríguez Parra – Indusel se ha realizado bajo el radicado N°1500402040 y a la fecha sigue vigente dicho proceso. Adicional se está a la espera de una respuesta por parte del operador de red ENEL al proceso presentado el día 16 de abril del presente año.

El 14 de mayo del 2024 Se realizó reunión virtual con la presencia de funcionarios de ENEL, especialista eléctrico de la SED, apoyo a la supervisión del contrato, interventoría y contratista de obra. Donde se realizó revisión tanto a lo ya realizado, como al diseño del proyecto serie 3, donde informaron nuevas observaciones las cuales como compromiso por parte de ENEL se enviarían vía correo electrónico.

El 25 de mayo del 2024 se radico la subsanación de observaciones dando alcance al proyecto con factibilidad No. 1500402040.



Señor
Jorge Salazar
Bogotá

Asunto: Radicación proyecto de conexión radicado nro.1500499840

Respetado Señor Salazar, reciba un cordial saludo.

Hemos recibido su requerimiento del día **25** de **Mayo** de **2024,** en el cual solicita radicación del diseño de proyecto de conexión.

Al respecto, le informamos que hemos iniciado las gestiones correspondientes con el radicado nro.1500499840.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros y reiteramos nuestra disposición de servirle.

Aviso importante:
La CREG dio a conocer algunas modificaciones en los procesos y formatos para Nuevas Conexiones.
https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7070157832297312256/

Responder a todos

A la fecha se esta a la espera de la nueva revisión por parte del operador de red hasta llegar a la aprobación final.

El 18 de junio de 2024 por medio de correo electrónico fue enviado al especialista electrico del Contratista Ing. Jorge Salazar la aprobación a los diseños junto a los planos firmados por parte de la División Servicio al Cliente B2B de Enel Codensa. Con el recibo de esta notificación se continua con las actividades de contratación y compra de los equipos resultantes, con su respectiva instalación y puesta en marcha.

Asunto: PROYECTO Colegio Hena Rodriguez Parra - Indusel Factibilidad 1500402040 Caso 1500499840 APROBADO

Señor(a):

JORGE ORLANDO SALAZAR

Asunto: Respuesta 1500499840 2024-06-18 Factibilidad 1500402040

PROYECTO Colegio Hena Rodriguez Parra - Indusel

Respetado Señor(a), reciba un cordial saludo:

En atención al radicado del asunto en el cual solicita revisión de diseño para el proyecto relacionado en este correo, le informamos que enviamos la comunicación de la aprobación de su diseño, así como el proyecto firmado, para su conocimiento y gestión para la solicitud de conexión.

La CREG dio a conocer algunas modificaciones en los procesos y formatos para Nuevas Conexiones. https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7070157832297312256/ Recuerde que a partir del **6 de julio de 2023** empezarán a regir los formatos y procedimientos de conexión estipulados en la circular CREG 001 de 2023 anexa a la CREG 075 de 2021. Adjuntamos presentación con los cambios y los procedimientos transitorios para los radicados antes del 6 de julio de 2023.
Lo invitamos a consultar el siguiente link donde podrá consultar las guías de presentación requeridas para realizar su solicitud https://www.enel.com.co/es/nuevas-conexiones/conexiones-especiales.html
Departamento Obras MT Colombia

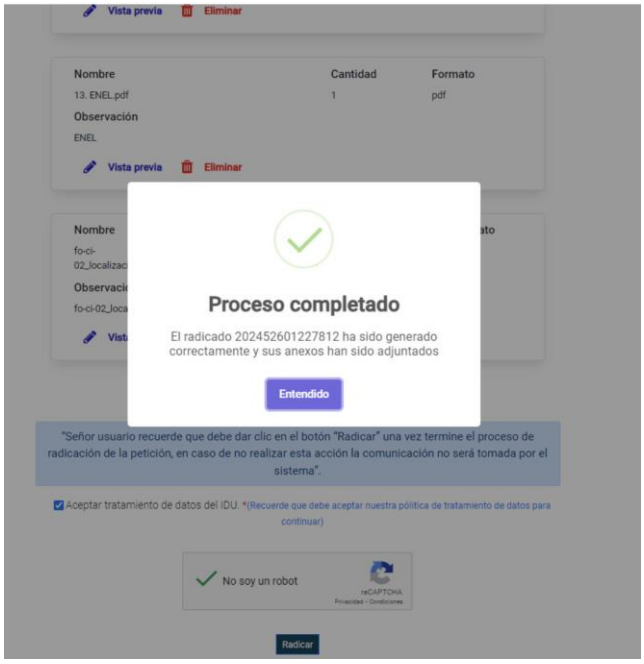
De otra parte, le invitamos a conocer nuestra página web www.enel.com.co y las líneas de atención telefónica 5801000 si su comercializador es Enel Colombia, de lo contrario al 5802000, donde con gusto atenderemos sus consultas sobre la prestación del servicio de energía.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Conforme a la ley 1581 del 2012 ¿Autoriza que sus datos personales, empresariales u oficiales sean tratados por las Empresas del Grupo Enel en Colombia para el ofrecimiento de productos y servicios y demás fines descritos en la política de tratamiento de datos? Recuerde que tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y cuando proceda, suprimir sus datos y revocar su autorización, a través de los canales indicados en la política publicada en www.enel.com.co en la cual también encontrará la identificación de las empresas que pertenecen al Grupo Enel en Colombia.

AVISO LEGAL: La información contenida en este documento o en cualquiera de sus anexos es considerada CONFIDENCIAL y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario.

Cordialmente,
División Servicio al Cliente B2B
servicioalcliente.empresarial@enel.com
B2BYS

El 12 de julio del 2024 se entregó documentación y solicitud para la licencia de excavación para conexión eléctrica calle 53 B sur IED Hena Rodriguez Parra - Proyecto SED predio INDUSEL ante el IDU N° 2024452601227812



El 23 de agosto del 2024 se llevó a cabo de manera virtual un comité con profesionales del IDU con el fin de revisar la planimetría de la zona de intervención en la calle 53 b sur, para la conexión y construcción de la caja CS-280 vehicular sobre la calzada, en dicha reunión se resolvieron inquietudes, se realizaron observaciones y se definieron entregables con el fin de recibir la licencia de excavación por parte de la entidad y poder tramitar el Plan de manejo de tránsito.

El 28 de agosto del 2024, atendiendo a las observaciones y correcciones realizadas el viernes 23 de agosto fueron radicados el pasado miércoles 28 de agosto los documentos y planos del área de intervención ante el IDU, con el fin de obtener su aprobación , al momento no se ha recibido respuesta u observación alguna.

El día 6 de septiembre del 2024 por medio de la RESOLUCIÓN NÚMERO 1592 DE 2024 del IDU se da notificacion “POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES. y/o PARA LA RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O REDISTRIBUCIÓN DE CUALQUIERA DE LAS FRANJAS FUNCIONALES, DE LAS CALLES QUE CONFORMAN EL ESPACIO PÚBLICO PARA LA MOVILIDAD”para las obras a desarrollar en la carrera 53 b sur en la cual se llevara a cabo la implementación de una caja eléctrica CS 280 como complemento a las obras del SERIE 3 aprobado.

Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente puede escanear el código QR

BOGOTÁ

DTAI
202437500015926
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1592 DE 2024

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES. y/o PARA LA RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O REDISTRIBUCIÓN DE CUALQUIERA DE LAS FRANJAS FUNCIONALES, DE LAS CALLES QUE CONFORMAN EL ESPACIO PÚBLICO PARA LA MOVILIDAD"

No. 172 de 2024

EL Director Técnico de Administración de Infraestructura DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Resolución No. 6165 del 29 de diciembre de 2023, expedida por la Dirección General del IDU y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 82 de la Constitución Política dispone que es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

Que el numeral 7 del artículo 99 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 182 del Decreto 019 de 2012, modificada por el artículo 35 de la Ley 1796 de 2016, estableció que el Gobierno Nacional determinará los documentos que deben acompañar las solicitudes de licencia y la vigencia de las licencias, según su clase. Así mismo, señala que las licencias urbanísticas deberán resolverse exclusivamente con los requisitos establecidos en las normas nacionales que reglamentan su trámite.

Que el mismo artículo estableció que se requerirá licencia para la ocupación del espacio público con cualquier clase de amueblamiento o para la intervención del mismo salvo que la ocupación u obra se ejecute en cumplimiento de las funciones de las entidades públicas competentes, directamente o a través de los terceros encargados de su administración.

Que el Decreto 1077 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio*", en su artículo 2.2.6.1.1.12, definió la Licencia de intervención y ocupación del espacio público como la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso

Radicacion de PMT ante la secretaria distrital de movilidad

Radicado Orfeo de la Secretaria Distrital de Movilidad No 202461203302852 de fecha 12/09/2024 Solicitud del autorizacion para implementar el Plan de Manejo de transito para cierre total de calzada y anden sur de la calle 53 B Su entre carrera 85 y carrera 85 A para conexion de redes electricas en el colegio HENA RODRIGUEZ PARRA - INDUSEL. (CIV: 7002532) localidad Bosa.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG

GESTION ADMINISTRATIVA

FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

CÓDIGO PA01-PR14-F03	VERSIÓN 1.0

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD
www.movilidadbogota.gov.co
Calle 13 No. 37 - 35
Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2

Radicado ORFEO No: 202461203302852

Fecha de Radicado:	2024-09-12	**Canal de recepcion:**	Formulario Web
Remitente:	MARTHA ROCIO	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	MARTHA CASTILLO	**Direccion de Correspondencia:**	Kr 34F 39B 25 Este Sur 1-205 (D.C./BOGOTA)
Correo electronico:	CASTILLOYASOCIADOSING@HOTMAIL.COM	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: /
Datos del contrato:	-	**Datos de los hechos:**	/ null

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

PLAN DE MANEJO DE TR?NSITO PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA Y AND?N SUR DE LA CL 53B SUR ENTRE KR 85 Y KR 85A PARA CONEXI?N DE REDES EN EL COLEGIO HENA RODRIGUEZ PARRA INDULSEL. (CIV: 7002532) LOCAL IDAD BOSA

Descripcion:

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA Y ANDÉN SUR DE LA CL 53B SUR ENTRE KR 85 Y KR 85A PARA CONEXIÓN DE REDES EN EL COLEGIO HENA RODRIGUEZ PARRA INDULSEL. (CIV: 7002532) LOCAL IDAD BOSA

Anexos	Notificarme por correo electronico
Anexo:9 documentos	SI

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

Comité de coordinacion entre consorcio obras stc y consorcio santamaria 004

El dia 23 de septiembre de 2024 se llevo a cabo en instalación des del Colegio Indusel el comité de coordinación entre los consorcio Obras STC y SANTAMARIA 004 con el fin de definir alcances, evitar cruces y no entorpecer las obras de ninguno de los involucrados en dicho comité se definio lo siguiente:

1. Se coordinará la señalización a implementar durante la ejecución de las dos obras, para que se cumpla en todo momento con la correcta implementación de los dos PMT’s y no se genere desinformación a los usuarios del corredor.
2. El personal de obra de los dos proyectos realizará seguimiento permanente a los planes de manejo de tránsito implementados para realizar los ajustes o retroalimentaciones a los que haya lugar.

A su vez se concluyó que ambos contratistas pueden trabajar de manera simultanea y se comprometen a estar en contacto directo y oportuno durante el desarrollo de las actividades.

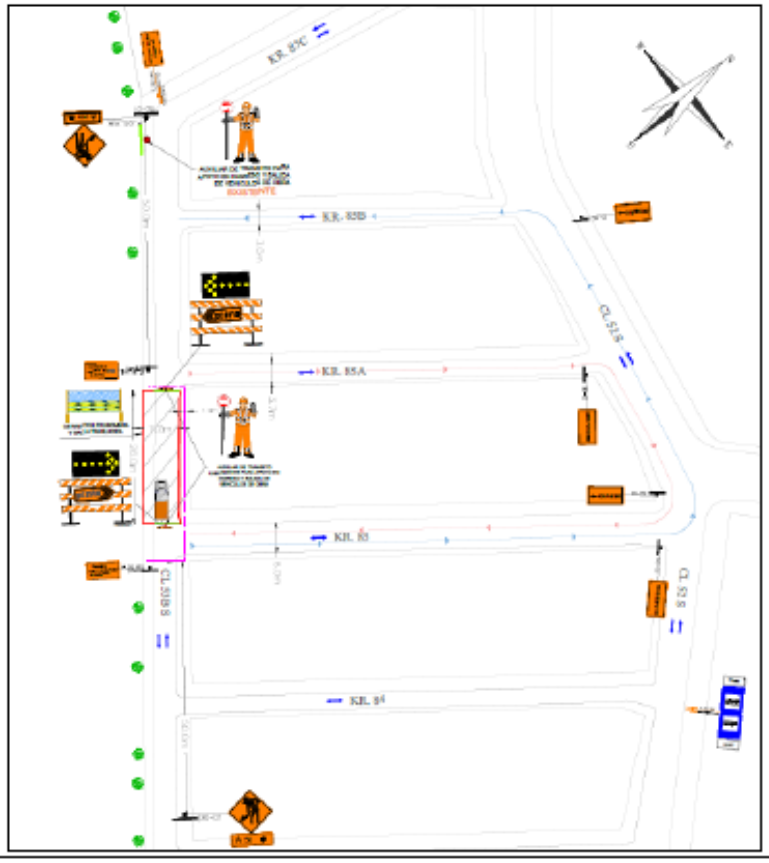
COORDINACIÓN DE OBRAS	
Lugar de reunión:	-
Especialista- CONSORCIO OBRAS STC	Ing. Martha Roció Castillo
Fecha:	23 de septiembre de 2024
Objeto:	Coordinación del PMT para cierre total de andén sur y total de calzada en la Cl. 53B entre Kr. 85 y Kr. 85A para conexión de redes.

OBJETO DE COORDINACIÓN.

Poner en conocimiento las actividades a desarrollar por parte del contratista **CONSORCIO OBRAS STC**, para coordinar actividades, de señalización vial e intervención y cerramientos existentes entre el contratista **CONSORCIO SANTA MARÍA 004** quien está ejecutando "CONSTRUCCION PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C..", GRUPO 2, "ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C" y el **CONSORCIO OBRAS STC** quienes en este momento se encuentran tramitando un PMT para el siguiente tramo:

- Cierre total de calzada y andén sur sobre la Calle 53 B S entre Kr. 85 y Kr. 85A

SE ADJUNTAN PLANOS CIERRE DE ZONA



Se aclara que los cierres no tienen interferencia entre sí. Sin embargo, se remite acta de coordinación para la armonización de posible señalización.

Al respecto se establece lo siguiente:

1. Se coordinará la señalización a implementar durante la ejecución de las dos obras, para que se cumpla en todo momento con la correcta implementación de los dos PMT's y no se genere desinformación a los usuarios del corredor.

2. El personal de obra de los dos proyectos realizará seguimiento permanente a los planes de manejo de tránsito implementados para realizar los ajustes o retroalimentaciones a los que haya lugar.

TEMAS TRATADOS.

- ✓ Aviso de programación antes de ejecutar el PMT.

CONCLUSIONES

- ✓ Se aclara que ambos contratistas pueden trabajar de manejar simultánea y se comprometen a estar en contacto directo y oportuno durante el desarrollo de las actividades, informando de manera oportuna cualquier cambio o modificación producido en obra.

FIRMANTES:

No	CONTRATISTA:	RESPONSABLE:	TELÉFONO:
1	CONSORCIO OBRAS STC	Ing. Martha Castillo Especialista en Transito	Contacto: 3202747569 Correo: castilloyasociadosing@hotmail.com
2	CONSORCIO SANTA MARÍA 004	SERGIO ARTURO GIRALDO MUÑOZ Firmado digitalmente por SERGIO ARTURO GIRALDO MUÑOZ Fecha: 2024.09.30 12:20:05 -05'00' Ing. Sergio A. Giraldo Director de obra	Contacto: 3105806491 Correo: dirobra.csm004@gmail.com

Anexo 28. Factibilidad de servicio ENEL

- **Proyecto gas VANTI**

Según el Expediente: 2197045 e ID Verificación: 29418 Primera revisión NEREV-10236-2020 del 26/06/2020 tiene bajo el número de revisión final NEDII-12268-2020; encontrándose ajustado a los parámetros normativos y reglamentación vigente para la proyección y construcción de instalaciones para el suministro de gas y se tiene una Disponibilidad de

prestación de Servicio NEDS-9093-2019 la cual según certificado tiene vigencia de un 1 año a partir del 02/12/2019

El 23 de enero del 2023, el Contratista realizo la solicitud de la disponibilidad de servicio para la definitiva del servicio de gas, se indica que se está a la espera de la respuesta por parte de VANTI de la petición realizada, código de seguimiento 9244.
A continuación, se presentan las actividades llevadas a cabo con relación a la disponibilidad del servicio ante la empresa VANTI S.A. ESP.

ENTIDAD	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	RADICADO	FECHA	VIGENCIA
VANTI	Disponibilidad de prestación de Servicio	NEDS-9093-2019	2 de diciembre de 2019	1 año
VANTI	Se radica toda la documentación con información del proyecto en la plataforma, solicitando renovación de la disponibilidad de servicio de VANTI.	9244	23 de enero de 2023	-
VANTI	Se radica PQR mediante la plataforma	-	20 de abril de 2023	-
VANTI	Se recibe respuesta a la PQR interpuesta donde se nos solicita agendar cita presencial en el CADE más cercano.	-	20 de abril de 2023	-
VANTI	Se agenda cita para el día 3 de mayo del 2023 en el CADE plaza de las Américas.	-	2 de mayo de 2023	-
VANTI	Se radica la documentación solicitada vía correo electrónico.	10152559	3 de mayo de 2023	-
VANTI	Se recibe respuesta por parte de VANTI S.A. donde nos informan que en un término no mayor a 15 días hábiles se dará respuesta a la solicitud realizada.	-	4 de mayo de 2023	-
VANTI	Recibimos respuesta por parte de VANTI, donde	-	24 de mayo de 2023	-

	nos dan 5 días hábiles para acercarnos y ser notificados personalmente del contenido de la decisión.			
VANTI	Se recibió un correo por parte de Vanti donde aclaran que la solicitud fue devuelta por que no se ha entregado el plano en formato DWG y hacia falta el acta de conformación del CONSORCIO OBRAS STC	-	2 de junio de 2023	-
VANTI	Se recibe comunicado por parte de Vanti	-	5 de junio de 2023	-
VANTI	Certificación de disponibilidad de prestación del servicio de gas natural CD-007837-2023	-	7 de noviembre de 2023	-
VANTI	Solicitud para la independización de los medidores de gas, uno para el area de cocina y otro para laboratorios debido a que cada uno tendrá un uso diferente y los cargos que generará será para distintos clientes	-	20 de noviembre de 2023	-

El 20 de enero del 2024 se realizo una visita por parte de un funcionario de VANTI con el fin de ayudar con el proceso de instalación de red de gas de acuerdo a las solicitudes presentadas en la ejecución del proyecto, ya que en los planos iniciales suministrados por la SED solo ilustraba un medidor para toda la red de gas, zonas de laboratorio y cocina. Sin embargo, según las indicaciones de la secretaria se requiere para el proyecto un medidor para la zona de cocina y otro para la zona de laboratorio, siendo así se requiere para el desarrollo del proyecto un nuevo diseño de la red de gas el cual deberá ser radicado en VANTI y continuar los procesos respectivos.

El 27 de enero del presente año se realizo visita de obra por parte del personal de VANTI, cuyo objeto consistió en revisar la viabilidad del diseño actual y establecer la nueva necesidad de

incluir un (1) medidor adicional para de esta manera tener control del consumo independiente para laboratorios y cocinas; se estableció que los planos entregados por la Consultoría no cumplen con las plantillas o especificaciones de VANTI, ya que el oficio entregado por la consultoría con número final de revisión NEDII-12268-2020 solo cuenta con validez por un año siendo este de fecha del año 2020 debería traer anexos planos, isométrico firmados por el encargado de la zona y holograma o sello de seguridad de gas natural VANTI.

El 22 de febrero del 2024 el contratista presento (3) cotizaciones del diseño de la nueva red de gas natural, la cual se remitio a la entiodad contratante (Secetaria de Educacion) junto con el concepto sobre tramites de conexión Gas Natural por parte del contratista de obra.

El 29 de febrero del presente año el contratista presento un comunicado con la justificacion tecnica para Rediseño suministro red de gas para areas de cocina y laboratorios. A lo cual en el comité de Obra N° 64 llevado a cabo el 1 de marzo el Apoyo a la supervisión de la SED manifesto que el respectivo rediseño de la red de gas para las áreas de cocina y laboratorios se realizará por cuenta de la entidad contratante.

El 5 de marzo del 2024 el consorcio solicita se de una fecha estimada de entrega de los diseños de la nueva red de gas natural para los bloques 1 y 7 según lo establecido en el comité número 64 en el cuál la Secretaría de Educación Distrital informó que ellos se harían cargo.

Lo anterior con el fin de evaluar y cuantificar las cantidades de materiales y actividades a realizar para así mismo incluirlas en nuestro balance.

El día 15 de Marzo del 2024 se realizó recorrido con la Arquitecta Martha Santiago de la SED, para la revisión de los detalles modificados por parte de ella en el último recorrido en el cual resalto la ejecución de las actividades. Además de resaltar que el diseño de la red de Gas debe ser urgente a lo cual el Ingeniero Arturo supervisor de la SED confirmo que el diseño se encuentra en ejecución además de recibir unas opiniones a considerar en el diseño para que su ingreso sea por la CARRERA 82B a lo cual este estuvo de acuerdo.

Fuera de esto se dio autorización para el inicio de actividades en el área de laboratorios contemplando los diseños anteriores que no contaban con autorización por parte de la Empresa de Gas VANTI.

El día 25 de abril del 2024 se realizó recorrido con el Ingeniero Oscar Torres de la empresa Opeingas, el cual se desempeña como instalador autorizado por VANTI para entregas de conexión a dicha entidad, el cual aconsejo esperar el diseño nuevo que está pendiente por parte de la Secretaria de Educacion.

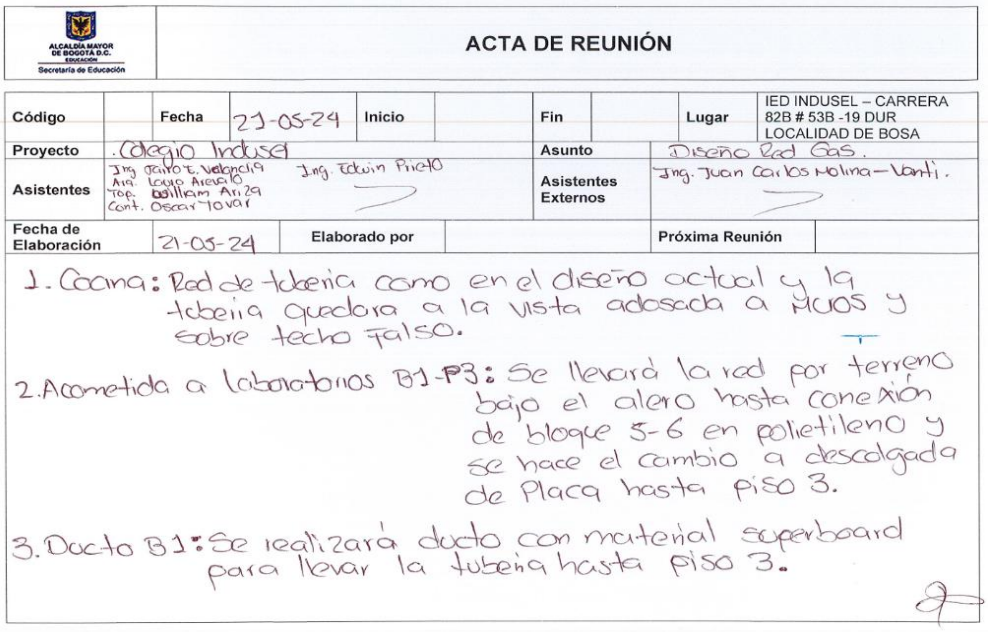
Fuera de esto se dio autorización para el inicio de actividades en el área de laboratorios contemplando los diseños anteriores, pero esto no se realizó ya que teniendo en cuenta que el diseño no está vigente siguiendo las recomendaciones del Ing Oscar Torres ya que es posible que pueda presentar cambios luego de que se presente el nuevo diseño.

El 20 de mayo del 2024 se realizó reunión virtual con la presencia del apoyo a la supervisión del contrato, funcionarios de VANTI S.A. E.S.P, contratista ejecución rediseño, interventoría y contratista de obra; donde se informó la aprobación de inicio del rediseño de la red de gas con doble punto de conexión.

El 21 de mayo del 2024 se realizo recorrido de obra con personal Profesional de Interventoría, Consorcio STC, Contratista de Redes y el Ing Juan Carlos Molina contratista de diseños de la Empresa VANTI, el cual se va a encargar de realizar un nuevo diseño para el proyecto basado en las observaciones anteriormente presentadas al diseño aprobado previas a la ejecución del proyecto.

Teniendo como base este diseño se realizó la adición de un medidor con el fin de independizar los servicios de Cocina los cuales van a corresponder a la entidad COMPENSAR.

Conforme a este recorrido se definieron los ingresos como tal que va a tener la red siendo por la CRA 53B sur. Según esta reunión se genera el compromiso en acta de la entrega del nuevo diseño de redes de manera preliminar para avanzar con el proceso de generación de ITEM NP en caso de presentarse para el día 31 de mayo.



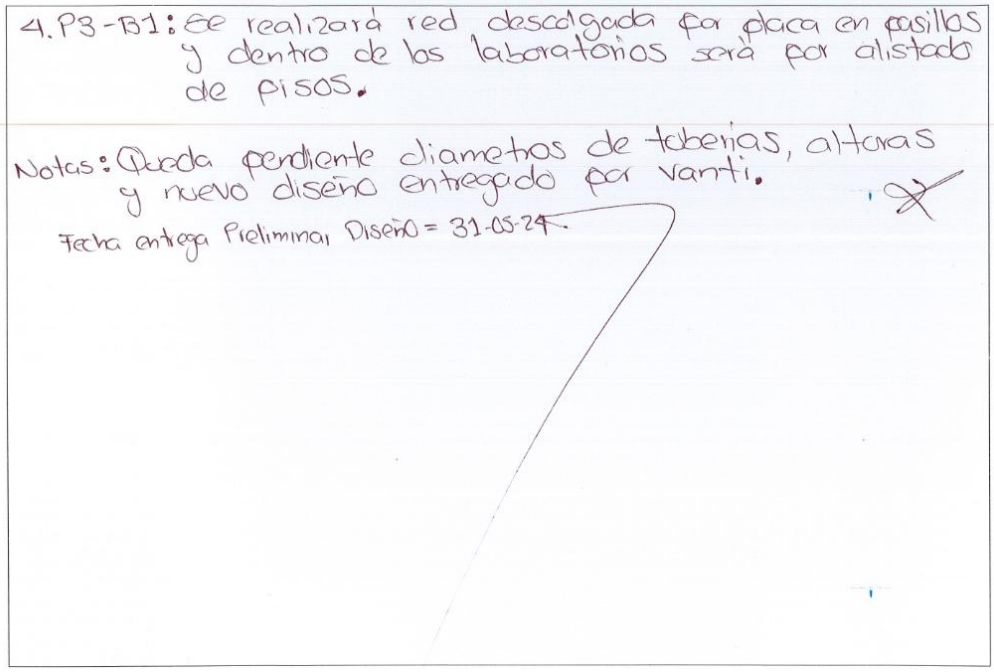
ACTA DE REUNIÓN

Código		Fecha	21-05-24	Inicio		Fin		Lugar	IED INDUSEL – CARRERA 82B # 53B -19 DUR LOCALIDAD DE BOSA
Proyecto	Colegio Indusel					Asunto	Diseño Red Gas.		
Asistentes	Ing. Jairo E. Valencia Aux. Laura Arenas Top. William Ariza Cont. Oscar Tovar Ing. Edwin Prieto					Asistentes Externos	Ing. Juan Carlos Molina – Vanti.		
Fecha de Elaboración	21-05-24		Elaborado por				Próxima Reunión		

1. Cocina: Red de tubería como en el diseño actual y la tubería quedara a la vista adosada a muros y sobre techo falso.

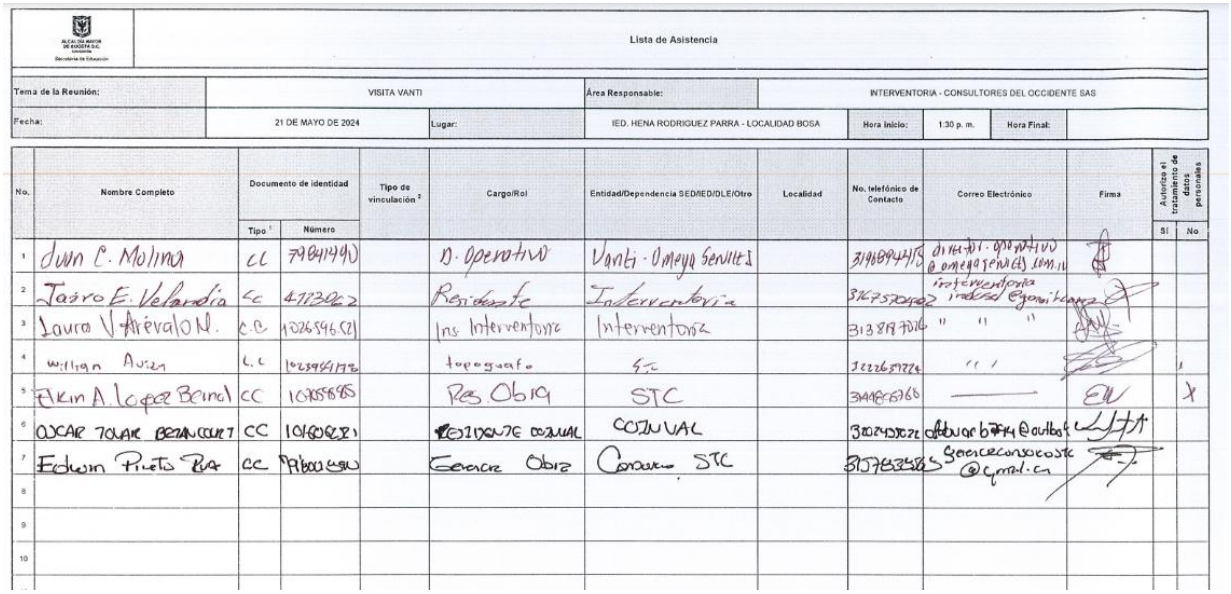
2. Acometida a laboratorios B1-P3: Se llevará la red por terreno bajo el alero hasta conexión de bloque 5-6 en polietileno y se hace el cambio a descolgada de Placa hasta piso 3.

3. Ducto B1: Se realizará ducto con material superboard para llevar la tubería hasta piso 3.


4. P3-B1: Se realizará red descolgada por placa en pasillos y dentro de los laboratorios será por alistado de pisos.

Notas: Queda pendiente diametros de tuberias, alturas y nuevo diseño entregado por vanti.

Fecha entrega Preliminar Diseño = 31-05-24.


Lista de Asistencia

Tema de la Reunión:	VISITA VANTI	Área Responsable:	INTERVENTORIA - CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS
Fecha:	21 DE MAYO DE 2024	Lugar:	IED. HENA RODRIGUEZ PARRA - LOCALIDAD BOSA
Hora Inicio:	1:30 p. m.	Hora Final:	

No.	Nombre Completo	Documento de identidad Tipo	Documento de identidad Número	Tipo de vinculación	Cargo/Rol	Entidad/Dependencia SED/IED/DLE/Otro	Localidad	No. telefónico de Contacto	Correo Electrónico	Firma	Autoriza el tratamiento de datos personales SI	Autoriza el tratamiento de datos personales No
1	Juan C. Molina	CC	79841490		D. Operativo	Vanti - Omega Servicios		3196894475	director.operativo@omegaservicios.com.co			
2	Jairo E. Velandia	CC	4773262		Residente	Interventoria		3167570462	interventoria.vantisur@gmail.com			
3	Laura V. Arévalo N.	C.C	1026596121		Ins. Interventoria	Interventoria		3138897016	" " "			
4	William Ayala	C.C	1023951178		topografo	STC		3222651774	" "			
5	Elkin A. Lopez Beltral	CC	1018558585		Res. Obra	STC		3144865760	———			X
6	OSCAR JAVIER BETANCOURT	CC	1018502821		RESIDENTE COMUNAL	COMUNAL		3024302026	oscarb8774@outlook.com			
7	Edwin Prieto Rua	CC	79800490		Gerente Obra	Consorcio STC		3137653585	gerenteconsorciostc@gmail.com			
8												
9												
10												

El 1 de junio del 2024 el Ing Juan Carlos Molina contratista de diseño de la empresa VANTI entrego via correo electrónico un diseño preliminar con las modificaciones revisadas y definidas en obra para validacion por parte del contratista de obra y asi continuar con el procesos de aprobacion.

El 5 de junio del 2024 por medio del oficio STC-CT391-2024-586 el consorcio solicito la aprobación y confirmación de los diseños entregados el sábado 1 de junio de 2024 teniendo en cuenta la necesidad de iniciar prontamente con estas actividades, es de aclarar que este es un diseño preliminar ya que como se evidencia en los archivos adjuntos al correo, estos no traen aún el sello de aprobación de la empresa de servicio Publico VANTI.

En el entendido que en el proceso de revisión de la empresa VANTI pueden surgir observaciones que deben ser subsanadas por el subcontratista omega services, lo cual podría significar que haya una versión diferente a la recibida, por tanto, nos encontramos a la espera de dicha aprobación con el fin de proceder con las actividades.

El 14 de junio del 2024 el contratista reviso la planimetría recibida y se encuentra de acuerdo a a la visita realizada en obra por parte del diseñador.

A la fecha nos encontramos en espera de aprobación por parte de la entidad prestadora del servicio VANTI.

El 26 de julio del 2024 se recibio correo de Diseño de red interna de gas natural aprobados.

El 1 de agosto del 2024 se recibio carta de aprobacion de diseños por VANTI.

vanti

NEREV-1176011-2024
Primera Revisión
Expediente: 12333

Bogotá; martes, 23 de julio de 2024

Respetados señores:

VANTI S.A. ESP en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 90902 del Ministerio de Minas y Energía, y en la Resolución 0680 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, certifica que se realizó el proceso de revisión de diseños al proyecto **IED INDUSEL CARRERA 82B 53B SUR 19** , bajo el número de revisión final **NEDII-1176011-2024**; encontrándose ajustado a los parámetros normativos y reglamentación vigente para la proyección y construcción de instalaciones para el suministro de gas; así como para la instalación de gasodomésticos en edificaciones residenciales y comerciales.

A continuación, algunas observaciones con relación al proceso de revisión de diseños y del seguimiento de estos en la ejecución de las obras:

1. Cualquier modificación que afecte los parámetros técnicos y de diseño verificados por **VANTI S.A. ESP** , deberá ser comunicada y registrada ante el área que emite el concepto de revisión final, con anterioridad a la Certificación de Conformidad de la instalación o conjunto de instalaciones que agrupa el diseño presentado.
2. Es responsabilidad del diseñador o constructor del proyecto de gas natural, realizar los ajustes a los diseños, documentos técnicos de soporte y condiciones constructivas en obra del proyecto de gas natural, conforme a las disposiciones establecidas en la expedición de nuevas reglamentaciones o actualizaciones normativas, con posterioridad a la fecha en que se emite la revisión final de diseños.
3. La presente revisión final de diseños no constituye obligación para **VANTI S.A. ESP**, de prestación de servicio al proyecto de la referencia.

Cordialmente,

Nueva Edificación
VANTI S.A. ESP

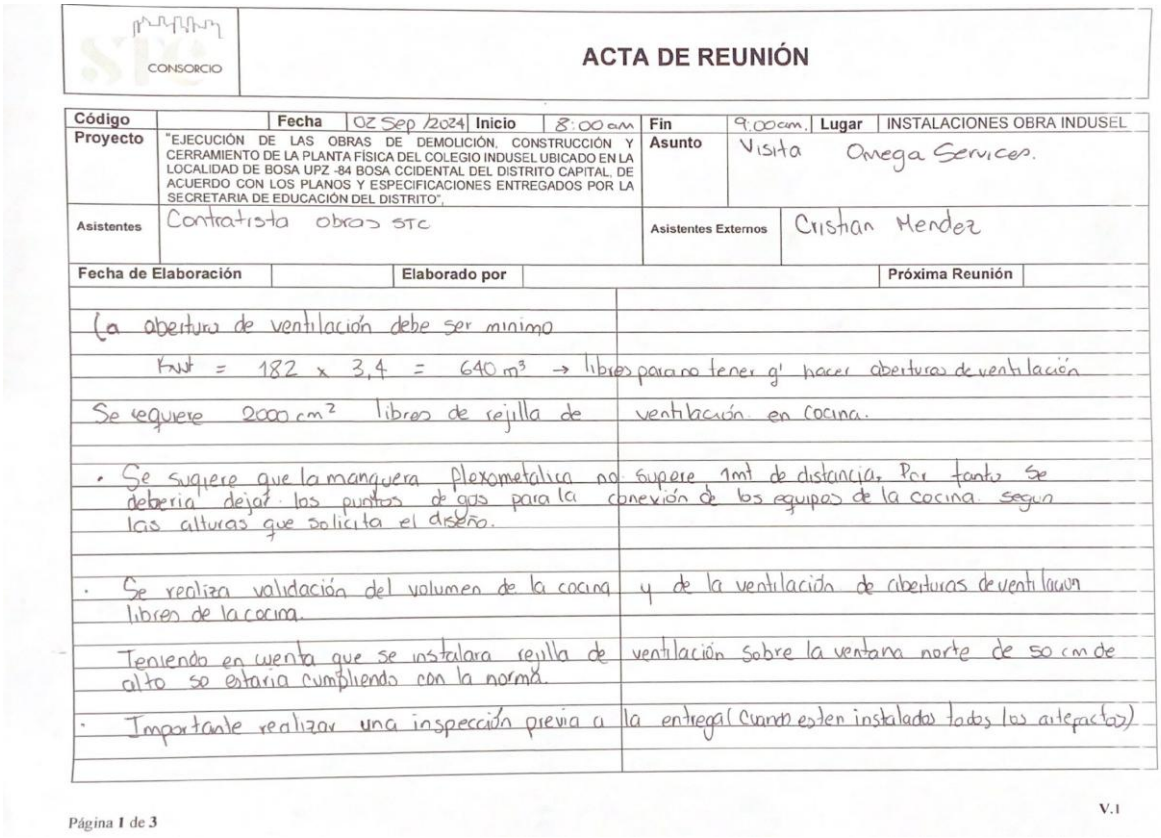
Vanti S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUIR: 2-11001000-6, NIT: 800.007.813-5

Vanti S.A. ESP.
Calle 71A No. 5-38
Bogotá, D.C. – Colombia
Tel. +57-1-348 55 00
www.grupovanti.com

El 30 de agosto del 2024, A la fecha nos encontramos ejecutando obras de redes aprobadas para la cocina por Vanti el pasado 23 de julio, el proceso de ejecución se ha llevado a cabo sin ningún contratiempo o novedad, se espera estar abordando las obras de laboratorios del bloque 1 durante el mes de septiembre.

Visita tecnica cocina

El día lunes 2 de septiembre se recibió por parte la empresa Omega Services contratista de Vanti una visita al área de cocina con el fin de evidenciar y definir si la ventilación natural diseñada para el espacio es la óptima y cumple con la normativa, adicionalmente se revisaron ubicaciones de equipos y se hicieron recomendaciones entre las cuales estuvo el realizar una visita previa a la entrega en el momento en que se cuente con el total de los artefactos instalados



CONSORCIO

ACTA DE REUNIÓN

Código		Fecha	02 Sep 2024	Inicio	8:00 am	Fin	9:00 am.	Lugar	INSTALACIONES OBRA INDUSEL
Proyecto	"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ -84 BOSA CCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO".					Asunto	Visita Omega Services.		
Asistentes	Contratista obras STC					Asistentes Externos	Cristian Mendez		
Fecha de Elaboración		Elaborado por						Próxima Reunión	

La abertura de ventilación debe ser mínimo

$V_{int} = 182 \times 3,4 = 640\ m^3$ → libres para no tener q' hacer aberturas de ventilación

Se requiere 2000 cm^2 libres de rejilla de ventilación en cocina.

- Se sugiere que la manguera flexometalica no supere 1mt de distancia. Por tanto se deberia dejar los puntos de gas para la conexión de los equipos de la cocina segun las alturas que solicita el diseño.
- Se realiza validación del volumen de la cocina y de la ventilación de aberturas de ventilación libres de la cocina.
- Teniendo en cuenta que se instalara rejilla de ventilación sobre la ventana norte de 50 cm de alto se estaria cumpliendo con la norma.
- Importante realizar una inspección previa a la entrega (Cuando esten instalados todos los artefactos)

Página 1 de 3 V.1

Anexo 29. Trámites realizados ante VANTI

3.20.3. Permisos y/o autorizaciones

- **Plan de manejo de tráfico (PMT)**

El Contratista (CONSORCIO OBRAS STC) cuenta con la autorización del PMT por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad (SDM), para la entrada y salida de volquetas sobre la Carrera 82B 53B-19 y Carrera 85C con Calle 53B SUR CIV (7002826,7002350) del COLEGIO INDUSEL, garantizando en todo momento los andenes perimetrales despejados para el paso seguro y prioritario de los peatones. El PMT cuenta con una vigencia del 08 de diciembre del 2022 al 30 de noviembre del 2023.

El contratista realiza la actualizacion del PMT por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad (SDM), la SDM autoriza PMT para entrada y salida de volquetas costado occidental para actividades de obra del colegio indulsel. Se debe implementar la señalizacion propuesta y aprobada y mantenerla en buen estado. Se Debe regular la entrada y salida de volquetas, asi como el control del transito peatonal y de ciclistas dando prioridad a estos ultimos actores. Las vias y el espacio publico utilizado para el transito de Volquetas deben dejarse en iguales o mejores condiciones a las encontradas al inicio de la obra y se debe realizar limpieza constante a los mismos. Se deben acoger a la normatividad existente en cuanto a la circulacion de vehiculos de carga. No se autoriza estacionamiento de vehiculos de carga fuera del Parque ni fuera del cerramiento de obra. El PMT cuenta con una vigencia del 01 de diciembre del 2023 al 26 de septiembre del 2024.

- **PIN secretaria distrital de medio ambiente**

El contratista (CONSORCIO OBRAS STC) realizo trámite para la apertura del PIN 22339 para el COLEGIO INDUSEL ante la Secretaria Distrital de Medio Ambiente.

- **Control de tramites provisional ante EAAB y CODENSA**

El contratista (CONSORCIO OBRAS STC) realizo los siguientes trámites para la solicitud de la provisional de obra tanto de agua como de energía.

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

- Solicitud de servicio temporal TPO de la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá mediante correo electrónico ovelandia@acueducto.com.co el día 28/12/2022.
- Durante el periodo de Enero 2023 el Contratista realizo la programación para realizar la ejecución del nicho e identificación de las redes existentes para luego solicitar la visita para el recibido de las obras por parte de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá.

- Una vez finalizado el nicho para la provisional hidráulica, el contratista adquirió el medidor el cual fue necesario llevarlo a la sede principal del acueducto para que la empresa realice la calibración correspondiente, certificando así su precisión y adecuado desempeño.
- El 11 de mayo del presente año la empresa de acueducto realizó la respectiva conexión bajo el nuevo medidor instalado con numero de conexión 192613 y cuenta contrato No. 49106316. Se informa que la cuenta anterior quedo cerrada.

RADICACION DE SOLICITUD DE PRORROGA TPO COLEGIO INDUSEL

El dia 18 de septiembre de 2024 se radico via correo electrónico la documentación correspondiente a la solicitud de prorroga de la conexión temporal de obra ante la EAAB por medio de su profesional encargado Ing Orlando Velandia.



APROBACION DE SOLICITUD DE PRORROGA SERVICIO TEMPORAL EAAB

El dia 19 de septiembre de 2024 se recibió via correo electrónico la aprobación por parte de la EAAB de la prorroga de la conexión temporal del colegio Indusel hasta diciembre de 2024 según la programación de obra enviada.

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

APROBACIÓN DE SOLICITUD PRÓRROGA SERVICIO TEMPORAL

Página 1 de 7

3531003-S-2024-305347
Bogotá D.C, 19 de septiembre de 2024

Señores
COLEGIO INDUSEL
LUIS ANTONIO PINZON PARRA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Representante Legal Suplente/Propietario
CONSORCIO OBRA STC - NIT: 901543588-7
Ing. FERNEY OCASION REYES
Apoderado
Notificación: KR 82B 53B SUR 19
coinval2022@gmail.com
Teléfono: 7214722 - 3204884498
Bogotá

Asunto: E-2024-10063102
Solicitud de Prórroga - TPO-Z5-2023-0525 - COLEGIO INDUSEL - KR 82B 53B SUR 19 - Cuenta Contrato - 49106316 - Interlocutor Comercial - 12660768 - Numeral Contacto → 7214722 - 3204884498

Respetado Señor Luis Antonio Pinzón Parra

Reciba un cordial saludo, con el ánimo de brindarle un mejor servicio, queremos informarle que, en atención a su comunicación con radicado No **E-2024-10063102 de miércoles, 18 de septiembre de 2024**, con la cual solicita prórroga del servicio temporal para el proyecto denominado COLEGIO INDUSEL me permito informar que después de realizada la revisión de los documentos adjuntos al radicado, su solicitud ha sido **aprobada**, estableciendo nueva fecha de extensión de vigencia, a partir de los documentos digitales entregados y el cronograma de actividades de ejecución de la obra.

1. Revisión de lista de chequeo:

Se relaciona cuadro de documentos adjuntos con su descripción

Documento	Descripción
1. Formato MPMU0201F07 "Solicitud de prórroga de servicio temporal" diligenciado.	Diligenciado por: Ing. FERNEY OCASION REYES, 79826203, Bogotá
2. Copia de la Licencia de construcción y/o Urbanismo vigente.	**Curaduría Urbana #3 = RESOLUCIÓN O ACTO ADMINISTRATIVO: 11001-2-24-1711 DE 16/05/2024** **FECHA EJECUTORIA: 05/06/2024**
3. Cronograma de obra (en caso de que el constructor no	**A diciembre de 2024**

MPMU0201F08-01

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Anexo 30. Soporte de conexión TPO acueducto

ENEL CODENSA

- El 19 de diciembre se realizó solicitud de servicio de Provisional de energía con carga de 112.5 KV ante la empresa Enel-Codensa con N° radicado 343064225 y la factibilidad 15000253029
- Durante el Periodo de Enero 2023 el Contratista realizo la programación para realizar las actividades de la provisional de energía y se está realizando la gestión para la compra de materiales y del transformador de 112.5kva. Se anexa plano localización de obra, diagrama unifilar, condiciones de servicio y solicitud de servicio.
- El 02 de marzo de 2023 se radica por correo electrónico solicitud de recibo de obra Fase 1, en cual se da aprobación de los documentos bajo consecutivo WR-8303 con factibilidad de servicio 1500253029
- El 28 de marzo de 2023 se realiza visita por parte de ENEL CODENSA con el fin de recibir las obras que se ejecutaron para la provisional eléctrica, en el cual se da aprobación de las obras civiles, el Consorcio se encuentra a la espera de la energización por parte de CODENSA.
- El 31 de mayo se realiza la conexión de la provisional bajo el número de conexión 192613 y Número de medidor Q22HC000308P diámetro 1"

Anexo 31. Soporte de conexión TPO eléctrica

3.21. Informe de topografía

3.21.1. Personal

Para la ejecución del presente trabajo se conto con el siguiente personal:

- Topógrafo
- Un ingeniero supervisor
- Un ayudante de topografía

3.21.2. Equipos

Se dispuso de los siguientes equipos:

Estación Total.

- Marca: Topcon
- Modelo: ES Series
- Serie: YK0063
- Precisión angular: 2Seg
- Precisión Longitudinal: 2ppm
- 2 prismas

- 1 trípode.

Nivel de precisión.

- Marca: Topcon
- Modelo: AT-B4
- Serie: 14167
- Mira de 6 metros
- Un trípode

Equipo de cómputo software.

- Topcon Link
- AutoCAD Civil 3D
- Excel

Equipo menor

- Pintura
- Cámara fotográfica
- Flexómetro de 5 metros
- Cinta metálica 3 metros
- 2 plomadas de centro
- Maceta
- Machete

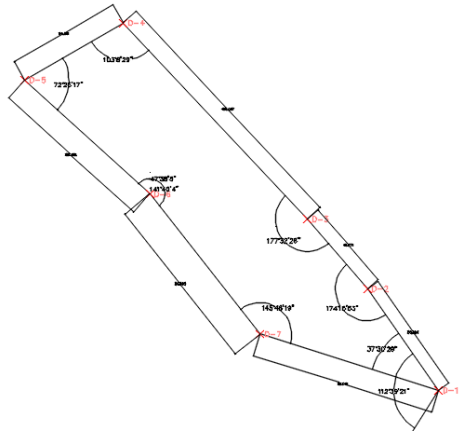
Anexo 32. Certificados de calibración Estación y Nivel Interventoria.

3.21.3. Introduccion.

Se inicia la verificación de puntos de armada desde las placas de GPS materializadas en campo representadas en la siguiente gráfica, con el método de nivelación trigonométrica encontrando los puntos en correcta sincronización con el informe inicial.

ID. PUNTO	MAGNA Ciudad De Bogotá			
	Norte (m)	Este (m)	Altura SNMM (m)	Tipo de Altura
GPS1	102,801.8055	88,838.2449	2,549.9544	Geométrica
GPS2	102,670.4579	88,694.3449	2,548.2773	Geométrica

3.21.4. Materializacion de poligonal definitiva.



Consorcio STC estableció en campo **7 deltas** materializados con mojón en concreto de 20x20 con 0.60 cm de profundidad, la cual fue chequeada por parte de interventoría **Consultores de Occidente** con lecturas circundantes en directo e inverso en cada uno de los puntos, no encontrando variaciones entre los puntos y dando visto bueno a los puntos materializados en campo para dar inicio a la materialización de ejes base de cada uno de los bloques.

DELTA	NORTE	ESTE	COTA
D-1	102833.226	88858.127	2549.725
D-2	102881.540	88824.273	2549.300
D-3	102914.621	88795.764	2599.476
D-4	103007.949	88708.081	2548.174
D-5	102980.749	88661.106	2548.284
D-6	102926.516	88720.572	2548.648
D-7	102859.961	88773.194	2549.488

3.21.5. Reportes de excavacion

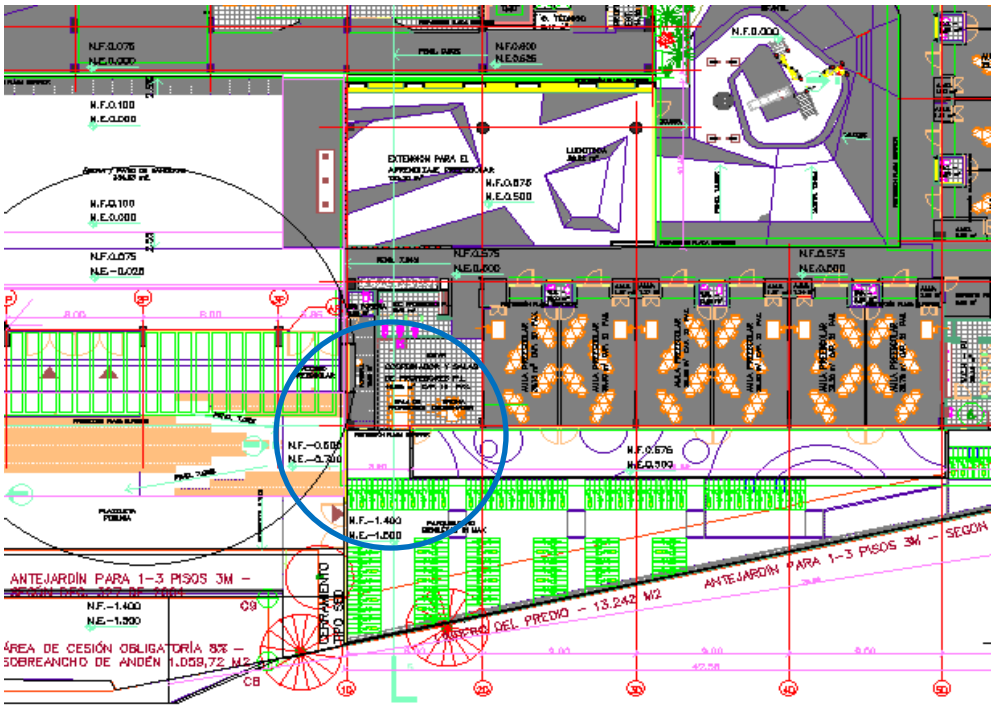
A continuación, se hace relación a los reportes de movimiento de tierras ejecutados en este periodo con respeto a la excavación.

- **EXCAVACIÓN MECÁNICA EYECTORA EN BLOQUE 4**

Volume Surface: VOL EXC EYECTORA
Description: Descripción

Volume Cut: 24.358	Volume Fill: 0.000	Volume Total: -24.358

Compare Surface: EXC PTA EYECTORA
Base Surface: EXC COR EYECTORA

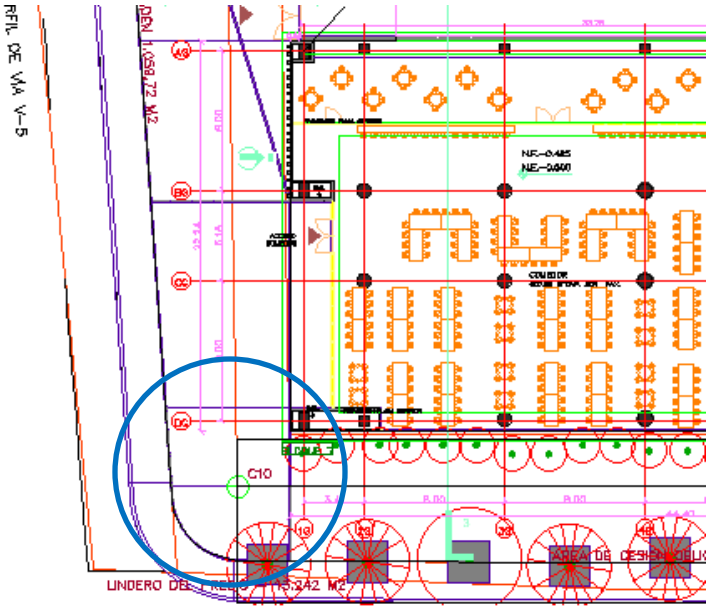


- **EXCAVACIÓN MECÁNICA COSTADO ORIENTE BLOQUE 7**

Volume Surface: VOL EXC BL7 OBRA
Description: Descripción

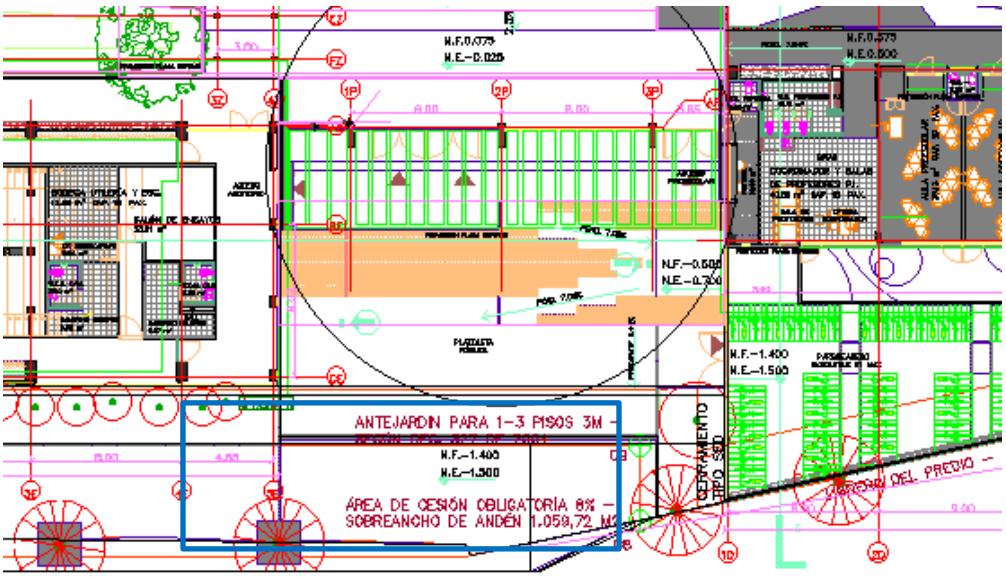
Volume Cut: 49.895	Volume Fill: 0.000	Volume Total: -49.895

Compare Surface: EXC PTA BL7 OBRA
Base Surface: EXC COR BL7 OBRA



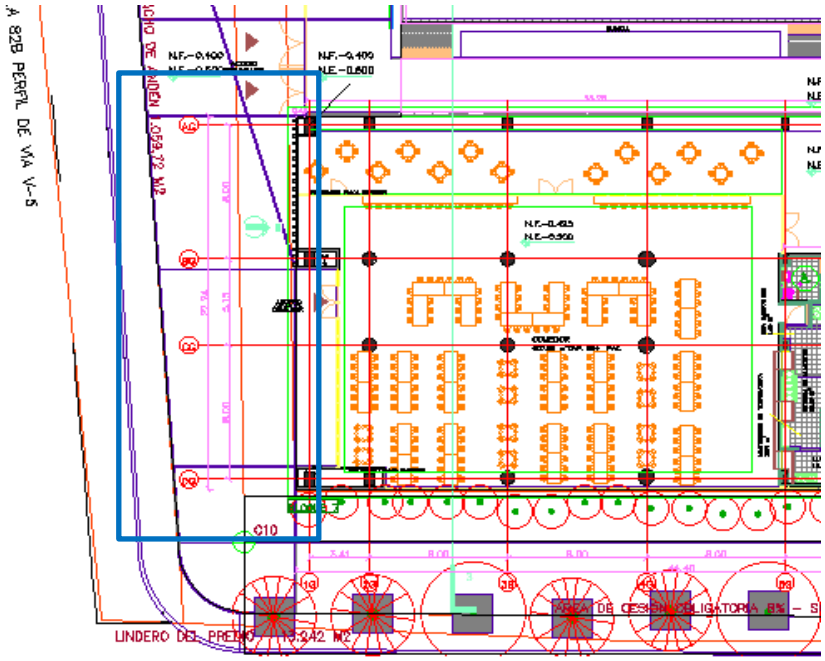
- **EXCAVACIÓN MECÁNICA EN ACCESO DEL COLEGIO CONEXIÓN 4-5**

Volume Surface: VOL EXC ACCESO COLEGIO
Description: Descripción
Volume Cut: 326.619 Volume Fill: 0.000 Volume Total: -326.619
Compare Surface: EXC PTA ACCESO COLEGIO
Base Surface: EXC COR ACCESO COLEGIO



- **EXCAVACIÓN MECÁNICA ACCESO DE OBRA COSTADO ORIENTE**

Volume Surface: VOL EXC BL7 ACCESO NUEVO OBRA
Description: Descripción
Volume Cut: 368.487 Volume Fill: 0.000 Volume Total: -368.487
Compare Surface: EXC PTA 4 ACCESO NUEVO OBRA
Base Surface: EXC COR 4 BL7 ACCESO NUEVO OBRA



3.21.6. Reporte de llenos de B-200

A continuación, se hace relación a los reportes de movimiento de tierras ejecutados en este periodo respeto a los llenos de B-200 en las diferentes zonas del proyecto.

- **LLENO EN MATERIAL DE B-200, TANQUE DE RECIRCULACIÓN BLOQUE 1**

Volume Surface: VOL B-200 TANQUE BL1
Description: Descripción
Volume Cut: 0.000 Volume Fill: 178.667 Volume Total: 178.667
Compare Surface: B-200 COR TANQUE BL1
Base Surface: EXC PTA TANQUE BL1

- **LLENO EN MATERIAL DE B-200, BLOQUE 7 COSTADO ORIENTE**

Volume Surface: VOL B-200 BL7 OBRA
Description: Descripción

Volume Cut: 0.000	Volume Fill: 54.483	Volume Total: 54.483

Compare Surface: B-200 COR BL7 OBRA
Base Surface: EXC PTA BL7 OBRA

- **LLENO EN MATERIAL DE B-200, ACCESO COLEGIO**

Volume Surface: VOL B-200 ACCESO COLEGIO
Description: Descripción

Volume Cut: 0.000	Volume Fill: 356.511	Volume Total: 356.511

Compare Surface: B-200 COR ACCESO COLEGIO
Base Surface: EXC PTA ACCESO COLEGIO

- **LLENO EN MATERIAL DE B-200, ACCESO DE OBRA COSTADO ORIENTE**

Volume Surface: VOL B-200 BL7 ACCESO NUEVO OBRA
Description: Descripción

Volume Cut: 0.000	Volume Fill: 418.045	Volume Total: 418.045

Compare Surface: B-200 COR 4 BL7 ACCESO COLEGIO
Base Surface: EXC PTA 4 ACCESO NUEVO OBRA

Conclusiones

- Se realiza chequeo mensual de equipos para verificar precisiones, y calibración de los mismos.
- Se realiza control de tubería hidráulica, tanto pluvial como sanitaria
- Se realiza control de volúmenes de excavación y llenos de B200.
- Se realiza control de asentamientos periódicos.

Observaciones

- La información tomada en campo se verifico paso a paso con la empresa contratista, dando visto bueno a la información de localización, niveles de excavación y cálculos en oficina.

- Se debe seguir con los controles pertinentes de verticalidad de la torre grúa.

3.22. Informe de ejecución de Planos récord

Durante la ejecucion del proyecto se han realizado dos modificaciones a los diseños los cuales son:

- Cambio de cimentacion de 3 puentes de conexión.

El proyecto consta de siete (7) bloques, intercomunicados entre sí por cinco (5) puentes de conexión; de los cuales tres (3) tenían cimentación profunda en pilotes y dos (2) en zapatas.

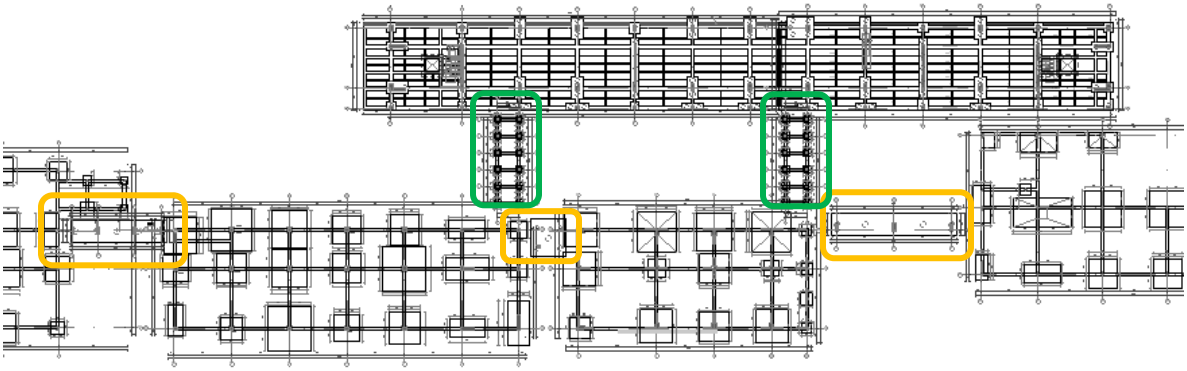


Imagen 1. Puentes de conexión. En amarillo los apoyados en pilotes, en verde los apoyados en zapatas.

De lo anterior ante las dificultades que implica el uso de un equipo tan pesado en un espacio tan pequeño, se propuso el cambio de cimentación de los puentes entre bloques 7-6, 6-5 y 5-4 a cimentación superficial en zapatas, la cual igual estaba contemplada en el estudio de suelos proveniente desde la consultoría. Es de anotar que al realizar el balance económico de este cambio también se dio un ahorro a favor del proyecto.

- Tanque de suministro (agua potable y RCI)

El proyecto contemplaba (2) tanques de agua potable y un (1) tanque para red contra incendios en el piso 1 del bloque 6; De lo anterior por un tema de mejora de geometría, posibilidad de reparaciones y método constructivo se determinó con aprobación de la interventoría y entidad contratante, se diseñará y construyera soterrado bajo el área de juegos ubicada en el costado oriental del bloque 1. Lo anterior traía beneficios estructurales como lo es que las presiones hidrostáticas se contrarrestaran en mayor medida con el empuje lateral de tierras, también facilidad para posibles mantenimientos o reparaciones futuras en el cuarto de máquinas, así

como que el sitio dejado en bloque 6 se convirtiera en espacios disponibles para la etapa de operación de la institución educativa.

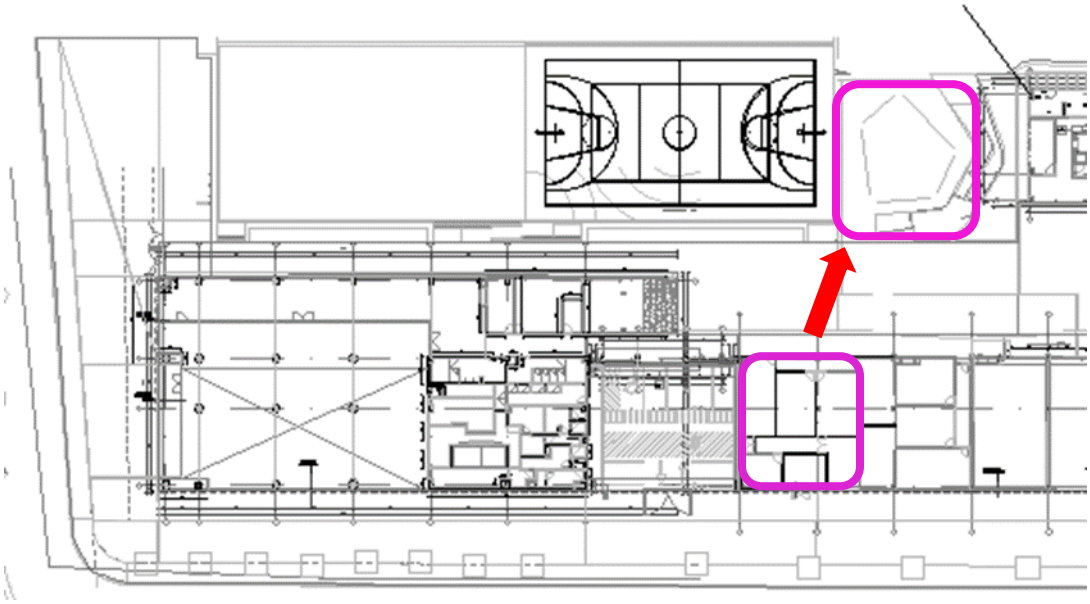


Imagen 2. Traslado del tanque de su ubicación original en bloque 6 al area de juegos del costado oriental de bloque 1.



Imagen 3. Implantacion original de los tanques en piso 1 bloque 6

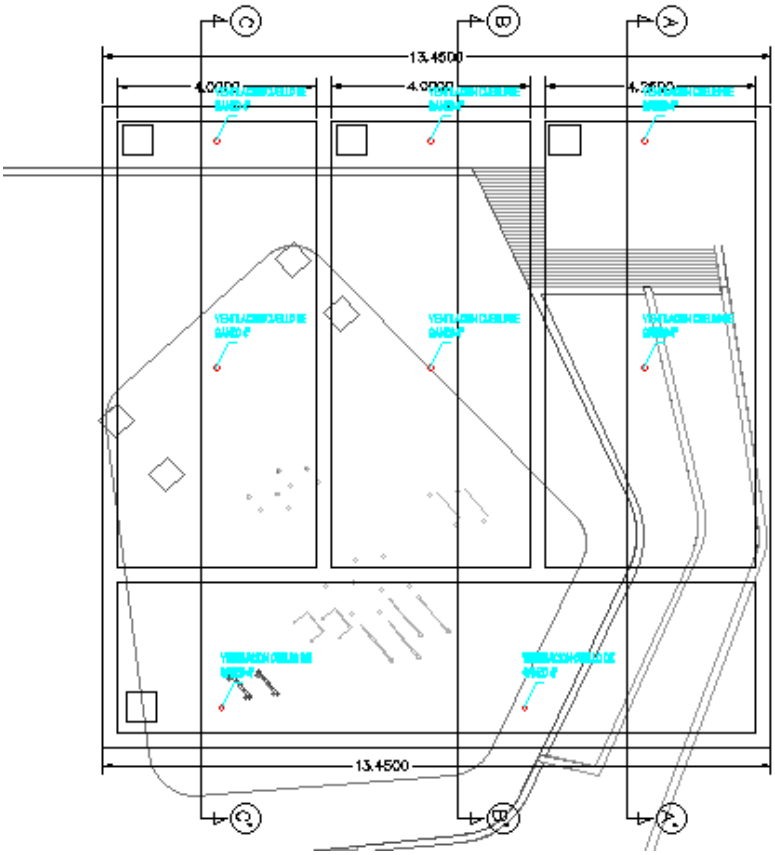


Imagen 4. Nueva implantacion bajo area de juegos

Para la presentacion de la actualizacion de los diseños ante la Curaduria Ubrana N° 2 se han realizado reuniones y mesas de trabajo con la entidad contratante (Secretaria de Educacion) y Curaduria Urbana N° 2.

- Reunion virtual 25 y 29 de julio.

Con el fin de resolver dudas, definir alcances y documentación para la presentación del tramite de modificación de la licencia de construcción se llevaron a cabo de manera virtual dos reuniones a los cuales asistieron personal de la SED, interventoría y contratista de obra en los cuales se concretaron los profesionales a firmar formulario único nacional y se pidió por parte del contratista de obra una mesa de trabajo con la curaduría urbana N° 2.

- Mesa de trabajo curaduria urbana N° 2 - 31 de julio

Se concertó por medio de la arquitecta Biviana Hernandez de la SED una reunión en instalaciones de la curaduría urbana N° 2 con el ingeniero Gonzalo Gomez con el fin de ultimar detalles y exponer el caso ante la curaduría, de dicha reunión resultaron observaciones en las cuales nos encontramos trabajando en este momento para presentar lo mas pronto posible la solicitud formal.

- Estado actual de tramite de modificacion licencia de construccion ante Curaduria Urbana N° 2

El fecha del 29 de agosto del 2024 no se ha podido radicar la documentación y planimetría ante la Curaduria urbana N 2 puesto que la entidad contratante SED esta en el proceso de cambio de director de construcciones, dicha sitiucion ha generado que el proceso de radicación se demore debido a que el nuevo director es quien debe firmar los documentos de las modificaciones estructurales y arquitectónicas.

- Radicación de modificacion licencia de construccion ante Curaduria Urbana N° 2

El dia 19 de septiembre del presente año fue radicada la modificación de la licencia de construcción ante la curaduría urbana N° 2, el dia 24 de septiembre se realizaron observaciones las cuales fueron atendidas en su totalidad por parte del consorcio quedando pendiente solo el memorial del revisor estructural independiente el cual esperamos subsanar en los próximos días.

3.23. Cambios de especificaciones o detalles del proyecto

Durante este periodo no se presentaron cambios de especificacion o detalles del proyecto.

3.24. Incumplimientos o apremios del Contrato vigilado.

3.24.1. Acero no nacional

- La Secretaria de Educación envia la Resolución No. 0014 del 15 de febrero del 2024 “POR LA CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE DEBATE DE POSIBLE INCUMPLIMINETO DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.3996391 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y EL CONSORCIO STC. Se toma la siguiente DECISIÓN la cual establece en su ARTICULO PRIMERO: Terminar condicionalmente el presente proceso administrativo contractural por cláusula penal por el presunto incumplimiento del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.3996391 del 2022, suscrita entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y el CONSORCIO OBRAS STC. La condición a la cual se sujeta la terminación señalada en este artículo consiste en el descuento efectivo de la suma de $159.157.388 de los valores incluidos en la presente acta de obra No. 14 del CONTRATO DE OBRA No. CO1PCCNTR.3996391 DE 2022, según lo indicado por la Resolución.

3.24.2. Proceso de multa por atraso mayor al 5% de ejecución en obra.

- **Incumplimiento % atraso N° 1**

La interventoria el 25 de abril del 2024 envia comunicado INTER-INDUSEL-518-2024 a la Secretaria de Educacion con respecto a la Solicitud inicio proceso de multa por presunto incumplimiento del contratista de obra. Lo anterior por cuanto y en razón al porcentaje de atraso presentado a la fecha en el contrato, encontramos como interventoría que el plazo contractual no va a ser cumplido por parte del contratista al haberse presentado un atraso total de obra del 12.73%, lo cual afecta negativamente el plazo de ejecución y hace imposible su cumplimiento.

Presunto incumplimiento:

Una vez revisados los documentos relacionados con antelación, esta interventoría encuentra que la justificación presentada por el contratista de obra dentro de su contestación del 19 de abril de 2024, resulta insuficiente, puesto que si bien aduce que:

> "Para la semana del 22 de abril ingresaran por administración de consorcio 3 oficiales y dos ayudantes para la construcción de corta soles y para la construcción de cuchillas en mampostería 4 oficiales y 3 ayudantes para un total de 12 operativos.
>
> Por otra parte, se espera el ingreso de personal para instalación de estructura metálica del bloque 3 del cual se inició su fabricación en taller, Se iniciará el cableado para los puntos de iluminación en los diferentes Bloques
>
> Materiales: desde el día 3 de abril del presente año y hasta la fecha se ha estado recibiendo en obra para los diferentes frentes de trabajo 17 viajes de ladrillo de formato (…)
>
> Actualmente en obra se encuentra el 80% de los aparatos sanitario, los 2 ascensores para los bloques 1 y 2, continuo suministro de la tubería RCI (…)
>
> Equipos: durante el transcurso de la obra se ha contado con los diferentes tipos de equipos requeridos según la actividad a ejecutar, en la actualidad el servicio de la torre grúa como principal herramienta para abastecer los diferentes frentes de trabajo con material, (…)"

A pesar de los hechos que relaciona el contratista de obra, tenemos que desde el 11 de marzo de 2024, se presentó el oficio INTER-INDUSEL-473-2024, por medio del cual se le indico de la disminución notable del personal de obra, y que solo hasta el día 22 de abril (presuntamente) se dio atención a los requerimientos presentados por interventoría, es decir, tan solo un mes y once días después de haberse presentado el requerimiento y la atención por parte del contratista, este hizo caso a los requerimientos, quedando entonces sin atender el mismo por un periodo superior a un mes.,

Adicional a lo anterior y tomando en cuenta el oficio STC-CT391-2024-526, encontramos como interventoría que el mismo no justifica el actuar negligente en la contratación de personal desplegado por el contratista de obra, ya que solo se limita a indicar las acciones adelantadas para mitigar el presunto incumplimiento en el cual se encuentra incurso, sin llegar siquiera a mencionar y mucho menos a demostrar que el atraso presentado a la fecha que asciende al porcentaje de 12.73%, no ha sido por causa de este, sino por el contrario, se puede aducir que el atraso hoy presentado en la ejecución del contrato de obra CO1-PCCNTR-3996391, se debe por una deficiente administración por parte del contratista de obra y la negligencia en la construcción, contratación de personal y la atención de los requerimientos ordenados por esta interventoría, como también del desconocimiento del plan de contingencia.

Incumplimiento contractual:

Analizado lo expresado con antelación tenemos que el actuar del contratista de obra, resulta violatorio al contrato de obra N° CO1-PCCNTR-3996391 y en especial a lo contenido en la cláusula séptima obligaciones generales del contratista, numerales:

> "2. Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes."

Lo anterior por cuanto y en razón al porcentaje de atraso presentado a la fecha en el contrato, encontramos como interventoría que el plazo contractual no va a ser cumplido por parte del contratista al haberse presentado un atraso total de obra del 12.73%, lo cual afecta negativamente el plazo de ejecución y hace imposible su cumplimiento.

> "9. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la Interventoría y la SED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
> (…)
>
> 26. Facilitar la labor de seguimiento y control, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen por parte de la Interventoría o la Entidad contratante"

Esto, ya que el contratista de obra, por decisión propia y sin que mediare justa causa en su actuar, decidió desatender la orden impartida en comunicación INTER-INDUSEL-473-2024, por medio de la cual interventoría requería al mismo la contratación de mayor mano de obra, decidiendo solo atender la misma hasta el 22 de abril de 2024, dejando un periodo de afectación de un mes y once días, en los cuales se incrementó el atraso de obra por la falta de personal.

> "27. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos."

Numeral que se encuentra incumplido por la falta de personal y la falta de ejecución de las actividades constructivas, conllevando de esta manera a que el atraso del 12.73% no pueda ser superado a la fecha y que el mismo se presente por causas única y exclusiva del contratista de obra.

Imposición de sanción:

En razón al incumplimiento presentado por el contratista de obra sobre los diferentes acápites contractuales transcritos con antelación, ha de aplicarse lo contemplado en el contrato de obra, Clausula TRECE: MULTAS, numeral sexto que indica:

> "6. En caso de incumplimiento originado en causas distintas a las anteriormente previstas, se impondrá una multa equivalente hasta el 0,01% del valor del contrato por cada día de atraso o mora, hasta que se dé cumplimiento a la obligación que se predica incumplida."

Revisando los hechos que dan lugar al trámite de incumplimiento parcial del contrato, tenemos que la fecha en la cual se inició el retraso en la ejecución de obra, data del 15 de marzo de 2024, por lo cual, a la fecha de presentación del presente informe han transcurrido un total de CUARENTA Y UN DÍAS CALENDARIO, por lo cual, ha de multiplicarse la cantidad de días, por el 0.01%, dándonos un total de uno punto cero cinco por ciento a imponer a título de multa.

Tazación de la multa:

De acuerdo con el número de días de retraso que presenta el contratista multiplicado por el .01% de acuerdo con el numeral 6 de la cláusula trece se tiene como resultado el 0,41%, por lo cual el valor para imponer como multa resulta de la multiplicación del 0,41% por el valor total del contrato es decir por la suma de CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 42.927.095.209.00), formula que nos arroja el valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES UN MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($ 176.001.090,00).

La Interventoria envia un segundo oficio a la Secretaria de Educación sobre Respuesta a comunicado Respuesta comunicado S-2024-192153 - Traslado de requerimiento Oficina de Contratos Rad. I-2024-63410 de Asunto: "Respuesta al memorando No. I-2024-60106 del 21 de mayo de 2024, respecto de la solicitud para iniciar proceso en contra del CONSORCIO OBRAS STC, por el presunto incumplimiento del contrato de obra CO1.PCCNTR. 3996391 de 2022". TAZACIÓN DE LA MULTA: $ 339.124.052,15.

La interventoria el 06 de agosto del 2024 a traves del comunicado INTER-INDUSEL - 612-2024 - Respuesta al comunicado N° S-2024-247076 referente a informe proceso multa contratista de obra, da alcance al Informe sobre los argumentos técnicos presentados por el contratista el 16 de julio de 2024.

El 22 de agosto del 2024, la interventoria por medio del comunicado INTER-INDUSEL-619-2024 da Respuesta al comunicado N° S-2024-256439 Alcance Respuesta Rad. E-2024-122374

Oficio No INTER-INDUSEL-612-2024 de ASUNTO: “Respuesta al comunicado N° S-2024-247076 referente a informe proceso multa contratista de obra.”

El 16 de septiembre del 2024, la interventoria a traves del comunicado INTER-INDUSEL-634-2024 da respuesta al comunicado No. S-2024-279142 del 11 de septiembre de 2024 referente al informe contenido en el oficio No. INTER-INDUSEL-619-2024.

El 18 de septiembre del 2024 la interventoria dio respuesta al comunicado No. S-2024-284763 del 17 de septiembre de 2024 referente al informe contenido en el oficio No. INTER-INDUSEL-634-2024.

- **Incumplimiento % atraso N° 2**

La interventoria el 25 de noviembre de 2024 envia comunicado INTER-INDUSEL-671-2024 a la Entidad contratante SED con respecto a la Solicitud inicio proceso de multa por presunto incumplimiento del contratista de obra. De acuerdo a que no es factible que el contratista culmine la obra dentro del plazo contractual establecido, teniendo en cuenta que según el acta de pago N° 22B en la cual se llega a un avance financiero del 86.91%, podemos concluir que el porcentaje de atraso cada día se va incrementar pues debería ejecutar obra y suministrar equipos y otros en un promedio diario del 1.6%, lo que equivale a mas de 700 millones de pesos diarios, situación que históricamente no se ha dado durante el tiempo transcurrido en la ejecución del proyecto y por lo cual resulta improbable la ejecución en los tiempos que restan.

Presunto incumplimiento:

De acuerdo con lo anterior consideramos que no es factible que el contratista culmine la obra dentro del plazo contractual establecido, teniendo en cuenta que según el acta de pago N° 22B en la cual se llega a un avance financiero del 86.91%, podemos concluir que el porcentaje de atraso cada día se va incrementar pues debería ejecutar obra y suministrar equipos y otros en un promedio diario del 1.6%, lo que equivale a mas de 700 millones de pesos diarios, situación que históricamente no se ha dado durante el tiempo transcurrido en la ejecución del proyecto y por lo cual resulta improbable la ejecución en los tiempos que restan.

Incumplimiento contractual:

Analizado lo expresado con antelación tenemos que el actuar del contratista de obra, puede resultar violatorio al contrato de obra N° CO1-PCCNTR-3996391 y en especial a lo contenido en la cláusula séptima obligaciones generales del contratista, numerales:

> “2. Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes.”

Lo anterior por cuanto y en razón al porcentaje de atraso presentado a la fecha en el contrato y al valor por ejecutar en un tiempo tan corto, encontramos como interventoría que el plazo contractual no va a ser cumplido por parte del contratista al haberse presentado un atraso total de obra del 2.74%, lo cual afecta negativamente el plazo de ejecución y hace imposible su cumplimiento, incurriendo de esta manera en un presunto incumplimiento de la clausula cuarta del anexo técnico, pieza integra del contrato de obra, el cual estipulo como plazo de ejecución un total de DIECIOCHO MESES, contados desde la firma del acta de inicio, situación la cual y teniendo en cuenta el ritmo y porcentaje de ejecución, nos presenta como relevante el hecho de la imposibilidad de ejecución de la totalidad del contrato en los términos estipulado y convenidos entre las partes.

> "27. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos."

Numeral que se trae a colación, por cuanto la falta de atención a la petición de radicación del plan de contingencia, como la falta de implementación de medidas eficaces para sobreponerse al atraso, han generado sobre el contrato un presunto incumplimiento del plazo contractual puesto que como se expuso en líneas anteriores, revisado y cotejado el avance de obra con el porcentaje pendiente de ejecución, nos da como respuesta la imposibilidad en el cumplimiento en términos del contrato.

Imposición de sanción:

En razón al incumplimiento presentado por el contratista de obra sobre los diferentes acápites contractuales transcritos con antelación, ha de aplicarse lo contemplado en el contrato de obra, Clausula TRECE: MULTAS, numeral sexto que indica:

> "6. En caso de incumplimiento originado en causas distintas a las anteriormente previstas, se impondrá una multa equivalente hasta el 0,01% del valor del contrato por cada día de atraso o mora, hasta que se dé cumplimiento a la obligación que se predica incumplida."

Revisando los hechos que dan lugar al trámite de incumplimiento parcial del contrato, tenemos que la fecha en la cual se inició el retraso en la ejecución de obra, data del 05 de octubre de 2024, por lo cual, a la fecha de presentación del presente informe han transcurrido un total de NUEVE DÍAS CALENDARIO, por lo cual, ha de multiplicarse la cantidad de días, por el 0.01%, dándonos un total de cero punto cero nueve por ciento a imponer a título de multa.

Tazación de la multa:

De acuerdo con el número de días de retraso que presenta el contratista hasta el día de hoy 25 de noviembre de 2024 multiplicado por el 0,01% de acuerdo con el numeral 6 de la cláusula trece se tiene como resultado el 0,09%, por lo cual el valor para imponer como multa resulta de

la multiplicación del 0,09% por el valor total del contrato es decir por la suma de CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 42.927.095.209.00), formula que nos arroja el valor de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 38.634.386,00).

3.25. Libro de Obra - Bitácora

Bitácora de obra del periodo comprendido entre el periodo del 1 al 07 de octubre y del 17 al 25 de noviembre del 2024.

Anexo 33. Bitácora de Obra 1 al 07 de octubre y del 17 al 25 de noviembre del 2024.

3.26. Estado de avance que presentan los productos asociados a las obligaciones

3.26.1. Estado de las obligaciones generales del contrato de obra:

OBLIGACIONES	FECHA PREVISTA	ACTIVIDAD O PRODUCTO: DESCRIPCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1. Constituir en favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la Secretaría. La garantía deberá cubrir los amparos señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones de la licitación Pública. El contratista será responsable de la autenticidad y veracidad de las garantías.	06-05-2023	Pólizas aprobadas con nacional de seguros N. póliza 400043683	18-10-2022
2. Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024

3. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes por parte del contratista de obra, durante la ejecución del contrato y como requisito previo para el pago de cada una de las ACTAS PARCIALES DE OBRA, el contratista de obra deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA y Fondo Para la industria de la Construcción – FIC cuando haya lugar a ello), de todo el personal a cargo del contratista de la obra. Dicha acreditación para el caso de persona natural será mediante la presentación de los comprobantes de pago, si se trata de persona jurídica se acreditará mediante la certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley quien deberá aportar fotocopia de la cédula y tarjeta profesional o por el representante legal según corresponda.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
5. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024

6. Mantener a la SED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la SED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la SED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
7. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., informando a la compañía aseguradora que expidió la garantía, de cualquier modificación que se produzca en el contrato.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
8. Entregar al interventor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
9. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la SED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024

11. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la SED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
12. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la SED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
13. Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
14. Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la (documentos previos) propuesta presentada, evaluada y aprobada por la SED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
15. Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo puntaje en los factores de	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024

ponderación que dieron lugar a la adjudicación del proceso a su favor.			
16. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la SED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
17. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
18. Garantizar que, dentro del personal vinculado para el desarrollo del contrato, se contrate el porcentaje de mujeres establecido en el Decreto 332 de 2020 y en los estudios previos de acuerdo a cada una de las ramas de actividad económica a la cual corresponda el objeto a contratar, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
19. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante legal y del revisor fiscal del contratista, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
20. Registrar a las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024

defina la Secretaría de Desarrollo Económico.			
21. El contratista tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
22. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
23. Verificar el complimiento de las normas de bioseguridad por COVID-19.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
24. Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia por el COVID-19, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional o Distrital.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
25. Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
26. Facilitar la labor de seguimiento y control, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen por parte de la Interventoría o la Entidad contratante.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
27. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
28. Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024

29. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
30. Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable. Por el contrario, el contratista se compromete a utilizar elementos y procedimientos que recomienden los fabricantes con el fin de cumplir a cabalidad con los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
31. Comunicarle oportunamente a la Interventoría para su respectiva corroboración, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
32. Informar trimestralmente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
33. Informar a la Interventoría y a la Entidad contratante, a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
34. Informar a la Interventoría y a la Entidad contratante, a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de tratarse de una figura Plural.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
35. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024

conformidad con lo requerido por la Entidad Estatal.			
36. Cumplir con las diferentes normas vigentes relacionadas con las actividades que se desarrollen en el marco del objeto contractual y su alcance.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
37. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
38. Asumir especial cuidado de la infraestructura y los muebles de la zona a intervenir, comprometiéndose a no afectar ningún elemento o lugar que no corresponda a la ejecución de las actividades. En consecuencia, estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su responsabilidad se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
39. El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los siguientes 30 días calendario siguientes a la suscripción del Contrato.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
40. El Contratista declara y acepta que el diseño entregado por la Entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el Contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la Entidad.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024

41. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje de personal indicado por la Entidad, consistente en personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con formación para el trabajo en el sector de la construcción, conforme a los numerales 2.2 y 2.2.1 del Decreto Distrital 380 de 2015.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
42. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región (Bogotá D.C), en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30 %) del total del personal del Contratista de obra, destinado a la ejecución del Contrato	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024
43. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra calificada de la región en un porcentaje no inferior al por ciento (20 %) de la mano de obra calificada, destinado a la ejecución del Contrato.	25/11/2024	Se da cumplimiento	25-11-2024

3.26.2. Obligaciones específicas del contrato de obra

a. Obligaciones de carácter ambiental del contrato de obra

OBLIGACION	FECHA PREVISTA	ACTIVIDAD Ó PRODUCTO: DESCRIPCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido ubicada en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-politicaslineamientos-manuales-planes-estrategicos-sectoriales-institucionales. 7.5.6.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	De cumplimiento mensual	El cumplimiento de esta obligación se da mensualmente en la implementación del PMA aprobado para el contrato de obra. Ver informe de obra e interventoría.	Todos los meses
La Interventoría deberá revisar, aprobar o rechazar los diferentes planes, procedimientos y programas que deba presentar el contratista de obra conforme a sus obligaciones	Primer mes de contrato de obra.	Desde el mes de diciembre la interventoría aprobó el plan de manejo ambiental –PMA y el plan de gestión de residuos de construcción y	Diciembre del 2022

contractuales, verificando su correcta implementación. 7.5.6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		demolición- PG-RCD. Ver informe 1 de interventoría.	
El interventor deberá garantizar que la obra sea ejecutada de conformidad con la legislación vigente (orden nacional, departamental, municipal y/o distrital) conforme el objeto y alcance del contrato a intervenir en especial en materia ambiental y recursos hídricos. 7.5.6.6. OBLIGACIONES AMBIENTALES	De cumplimiento mensual	En el PMA y PGRCD aprobados para el proyecto constructivo, se contemplan diferentes medidas de manejo ambiental para los posibles impactos evaluados en una matriz, todo esto lleva a la generación de Fichas de manejo ambiental, las cuales tienen unos indicadores que para todas las etapas del proyecto y además garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. El cumplimiento de estas fichas ambientales se evidencia en los informes mensuales de obra y de interventoría.	Todos los meses
El interventor realizará el seguimiento y control sobre los aspectos e impactos ambientales asociados al contrato de obra a ejecutar, con el fin de establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir dichos impactos, garantizando el cumplimiento de los “Aspectos ambientales” y “Obligaciones relacionadas con la Gestión Ambiental” contenidos en el Estudio previo del contrato de obra. 7.5.6.6. OBLIGACIONES AMBIENTALES	De cumplimiento mensual	La interventoría realiza seguimiento y control a la implementación del PMA y del PGRCD mediante una lista de chequeo de la gestión ambiental del contratista en la cual mensualmente se evalúan una serie de parámetros ambientales, además mensualmente se tiene control a cada uno de los indicadores que se establecen en las fichas ambientales ver informe de obra e interventoría.	Todos los meses
El interventor deberá presentar un informe ambiental mensual. 7.5.6.6. OBLIGACIONES AMBIENTALES	De cumplimiento mensual	Mensualmente el componente ambiental genera un informe en el cual se demuestra el seguimiento a la implementación del PMA y del PGRCD, en el cual se adjunta resumen de actividades ambientales, registro fotográfico de hallazgos ambientales, verificación y seguimiento a las fichas ambientales y permisos ambientales; en el informe de obra el cual es	Todos los meses

		avalado por interventoría se adjuntan registro fotográfico de cumplimiento de actividades ambientales, evidencia de actualización de aplicativo de la SDA, cumplimiento de actividades descritas en las fichas de manejo ambiental e indicadores y se adjuntan soportes y/o evidencias de todo cumplimiento normativo ambiental.	
El formato, contenido del informe será acordado entre interventoría y la supervisión del contrato de la SED. 7.5.6.6. OBLIGACIONES AMBIENTALES	De cumplimiento mensual	El informe de interventoría cumple con los parámetros establecidos por la supervisión del contrato.	Todos los meses

En el informe ambiental de obra se relaciona esta misma tabla con el cumplimiento ambiental de las obligaciones del contratista de obra.

b. Obligaciones de carácter social del contrato de obra

OBLIGACION	FECHA PREVISTA	ACTIVIDAD Ó PRODUCTO: DESCRIPCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020.	Durante la ejecución del contrato	Cumplimiento del porcentaje de contratación.	25 de noviembre de 2024 - contratista
Garantizar que, dentro del personal vinculado para el desarrollo del contrato, se contrate el porcentaje de mujeres establecido en el Decreto 332 de 2020 y en los estudios previos de acuerdo a cada una de las ramas de actividad económica a la cual corresponda el objeto a contratar, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Durante la ejecución del contrato	Cumplimiento del porcentaje de contratación.	25 de noviembre de 2024 - contratista
Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante	Durante la ejecución del contrato	Cumplimiento del porcentaje de contratación.	25 de noviembre de 2024 - contratista

legal y del revisor fiscal del contratista, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.			
Registrar a las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico	Durante la ejecución del contrato	Cumplimiento del porcentaje de contratación.	25 de noviembre de 2024 - contratista
Asumir especial cuidado de la infraestructura y los muebles de la zona a intervenir, comprometiéndose a no afectar ningún elemento o lugar que no corresponda a la ejecución de las actividades. En consecuencia, estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su responsabilidad se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	Durante la ejecución del contrato	Aplica para el presente periodo	Se generó el periodo pasado, a la fecha, se realiza la gestión y debido cierre de la pqrs en presencia de la ciudadana, JAC, contratista e interventoría
Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región (Bogotá D.C), en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30 %) del total del personal del Contratista de obra, destinado a la ejecución del Contrato. En todo caso deberá cumplir con las siguientes condiciones: a. En todo caso el diez por ciento (10 %) de la mano de obra no calificada de la región, destinada a la ejecución del contrato, serán mujeres. b. En todo caso el diez por ciento (10 %) de la mano de obra no calificada, destinada a la ejecución del contrato, serán jóvenes de la región, entre los 18 y los 28 años, priorizando a aquellos que no tienen experiencia relacionada con la labor a contratar.	Durante la ejecución del contrato	Cumplimiento del porcentaje de contratación.	25 de noviembre de 2024 - contratista, cumple para la contracción de las mujeres.

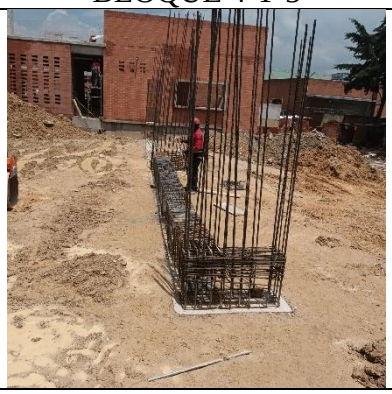
c. En todo caso el diez por ciento (10 %) de la mano de obra no calificada, destinados a la ejecución del contrato, serán personas adultas de la región, mayores de 29 años.			
Destinar a la ejecución del contrato mano de obra calificada de la región en un porcentaje no inferior al por ciento (20 %) de la mano de obra calificada, destinado a la ejecución del Contrato.	Durante la ejecución del contrato	Cumplimiento del porcentaje de contratación.	25 de noviembre de 2024 - contratista
El constructor debe entregar la estrategia y el plan para el levantamiento de las actas de vecindad cuando se requiere, que incluya una descripción de los espacios colindantes al proyecto a los cuales se les hará el levantamiento de actas de vecindad, junto con el cronograma de trabajo de campo y la entrega a la interventoría y a la SED.	30 días posteriores a la suscripción del contrato.	Plan Actas de vecindad	Fecha de aprobación por parte de interventoría el 25 de enero de 2023. Mediante comunicado INTER-INDUSEL-092- 2023. Dado el cambio de horario y jornada de atención al PAC, el contratista procede a generar la entrega al ajuste del documento PGS, con fecha mayo 29 de 2023 mediante consecutivo STC-CT391-2023-196. A la fecha se generan de manera formal la entrega a la entidad mediante consecutivo INTER-INDUSEL-221-2023 de fecha 25 de mayo de 2023, Remisión Plan de actas de actas de vecindad y escáner actas de Vecindad remitida a la SDE. INTER-INDUSEL-228-2023 de fecha 26 de mayo de 2023. Documento que cuenta con el Visto bueno de la supervisión social de la entidad. Radicado de la entidad E-2023-82513, 26 de mayo de 2023.
El Contratista deberá levantar Actas de Vecindad, cuando se requiera una vez se dé inicio a las labores de construcción, para todos los predios aledaños, espacio público, vías de acceso, y zonas del colegio que no se intervendrán. Estas Actas diligenciadas deberán ser entregadas	Primer mes de la etapa constructiva.	Levantamiento de actas de vecindad del proyecto	A la fecha se generan de manera formal la entrega a la entidad mediante consecutivo INTER-INDUSEL-221-2023 de fecha 25 de mayo de 2023, Remisión Plan de actas de actas de vecindad y escáner actas de

formalmente a la Interventoría para su aprobación.			Vecindad remitida a la SDE. INTER-INDUSEL-228-2023 de fecha 26 de mayo de 2023. Documento que cuenta con el Visto bueno de la supervisión social de la entidad. Radicado de la entidad E-2023-82513, 26 de mayo de 2023.
Diseñar y ejecutar el plan pedagógico de acciones adecuadas y de prevención de accidentes y el plan de emergencia, el cual deberá socializar de forma clara y oportuna a todos los integrantes de la comunidad habitantes de la zona de influencia del proyecto.	Primer mes de la etapa constructiva.	Socialización plan de emergencia a la comunidad.	No Aplica para el presente periodo. Esta se llevó a cabo en los tiempos estimados; al 40% de ejecución del proyecto. Dicha actividad se celebró el pasado 28 de octubre de 2023.
Deberá tener especial cuidado en mantener en óptimas condiciones el cerramiento de obra, para evitar que la población aledaña ingrese de forma no autorizada al lugar de las obras.	Durante la ejecución del contrato	Cumplimiento del ítem	No se reportan novedades en el informe social del contratista con corte 25 de noviembre de 2024 - contratista
Atender las observaciones, inquietudes y peticiones que interpongan los integrantes de la comunidad educativa o los habitantes de la zona de influencias del proyecto, en cuanto a la ejecución de las obras.	Durante la ejecución del contrato	En seguimiento cumple.Sin embargo, la pqrs e se atendió con acercamiento. Pendiente visita para cierre	Se lleva a la fecha del presente informe un total de 7 PQRS. De las cuales todas se encuentran cerradas.
Atención con la población estudiantil en condición de discapacidad, de tal forma que se garantice su inclusión en la capacitación de acciones adecuadas y prevención de accidentes producto de la ejecución de la obra y que en el plan de contingencia se tengan en cuenta las necesidades especiales de dicha población.	Seguridad vial: se pretende que las personas que reciben la información sean los multiplicadores de la información con la comunidad en general, para que se asuman las precauciones necesarias frente a la propia seguridad y a la de los demás, este taller se realizará al cumplirse el 40% de la ejecución de la obra y se efectuara con los participantes del comité de participación ciudadana. Taller: Cuidado de Nuestro Colegio. Por medio del	Al 40% y al 70% de ejecución de la obra.	El taller de Seguridad vial Actividad fue cumplido, se celebró el pasado 28 de octubre de 2023. Este correspondiente al 40% de la ejecución de la obra.

	desarrollo del taller se propiciará la sostenibilidad de la obra mediante el sentido de pertenencia de la comunidad en general, este taller se realizará al cumplirse el 70% de la ejecución de la obra y estará dirigido a la comunidad en general		
El Plan de gestión social debe estar acompañado de un diagnóstico del entorno del proyecto, la identificación de actores sociales, culturales, académicos, privados, públicos u otros a involucrar en el proceso	Primer mes de la etapa constructiva.	Plan de gestión social	Aprobación por esta interventoría, mediante comunicado INTER-INDUSEL-091-2023 de fecha 25 de enero de 2023. Para el presente periodo, se remite a la entidad bajo aprobación de interventoría el comunicado con fecha 01 de junio de 2023 mediante consecutivo INTER-INDUSEL-237-2023 del documento plan de gestión social. Una vez remitido el documento, se genera visto bueno de la supervisión social de la secretaria de Educación, a través de correo electrónico el pasado 6 de junio de 2023. Durante comité de obra del pasado 28 de diciembre de 2023, se solicita al contratista actualizar las fechas e incluir las actividades necesarias para el cumplimiento del PGS, acorde a lo determinado en el modificatorio. Teniendo en cuenta la prórroga que se dio al contrato en el mes de enero de 2024, se procedió a dar alcance al Plan de Gestión Social, mediante oficio No. STC- CT391-2024-398, actualizando la descripción en la justificación, tabla No. 1 de información general del contrato y el cambio de horario en Punto de Atención a la Comunidad, esto último

			con el fin de incentivar a la comunidad a acercarse al PAC. Una vez la interventoría revisa remite oficio No. INTER-INDUSEL-436-2024 dando aprobación al documento. en el mes de enero de 2024, se procedió a dar alcance al Plan de Gestión Social, mediante oficio No. STC-CT391-2024-398, actualizando la descripción en la justificación, tabla No. 1 de información general del contrato y el cambio de horario en Punto de Atención a la Comunidad, esto último con el fin de incentivar a la comunidad a acercarse al PAC. Una vez la interventoría revisa remite oficio No. INTER-INDUSEL-436-2024 dando aprobación al documento.

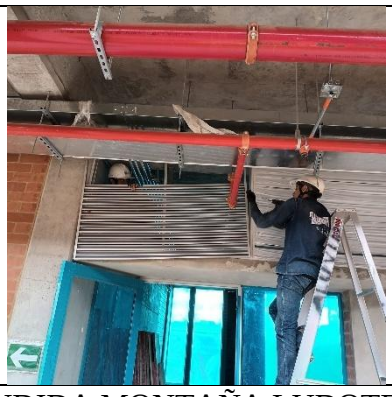
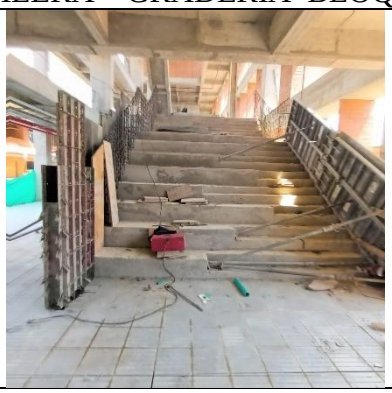
3.27. Reseña fotográfica

ARMADO DE ACERO VIGA DE CIMENTACION PUENTE DE CONEXIÓN BLOQUE 4 Y 5	INSTALACION DE TUBERIA EMT BLOQUE 2
	
MAMPOSTERIA FACHADA BLOQUE 2	ARMADO DE ACERO LUCERNARIO CUBIERTA BLOQUE 6

	
MAMPOSTERIA INTERNA BLOQUE 1 Y 2	DESTRONQUE PISO VIBROPRENSADO BLOQUE 1 -
	
FUNDIDA DE SOBRE PISO SALONES BLOQUE 4	MAMPOSTERIA FACHADA CUBIERTA BIBLIOTECA BLOQUE 6
	
ENCOFRADO VIGA CIMENTACION PUENTE CONEXIÓN BLOQUE 4 Y 5	ARMADO DE ESTRUCTURA PARA CIELO RASO BLOQUE 7

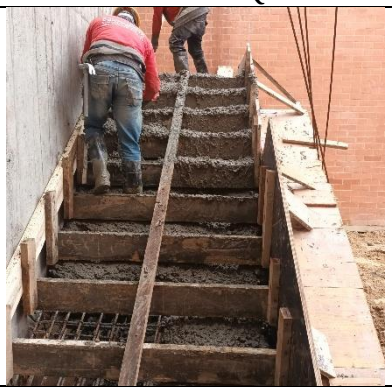
	
ARMADO DE CAJA ELECTRICA	ENCOFRADO LUCERNARIO CUBIERTA BLOQUE 6
	
INSTALACION DE PUERTA CAMERINO BLOQUE 5	INSTALACION DE SOPORTE PARA LAVAMANOS BAÑOS BLOQUE 1
	
INSTALACION DE TUBERIA EMT BLOQUE 1 Y 2	ARMADO DE BANCA EN CONCRETO BLOQUE 2

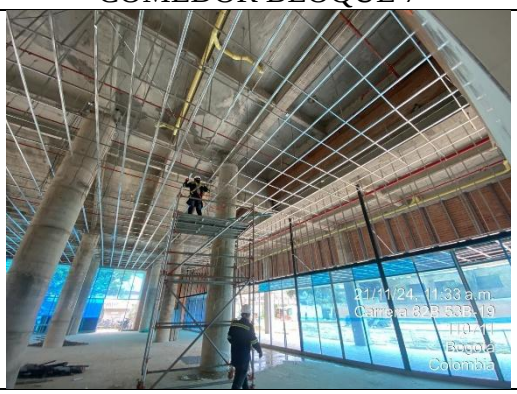
	
INSTALACION DE CABLEADO RED CONTRA INCENDIO BLOQUE 1 Y 2	MEDIA CAÑA BAÑOS BLOQUE 1 Y 2
	
ARMADO DE CORTASOLES BLOQUE 1 Y 2	INSTALACION DE PREPULIDO BLOQUE 1 Y 2
	
FUNDIDA MONTAÑA LUDOTECA BLOQUE 4	FUNDIDA VIGA CIMENTACION PUENTE CONEXIÓN BLOQUE 4 Y 5

	
INSTALACION DE REJILLA BLOQUE 1	COMPACTACION PARQUE INFANTIL BLOQUE 3 Y 4
	
FUNDIDA MONTAÑA LUDOTECA BLOQUE 4	ENCOFRADO ANTEPECHOS ESCALERA – GRADERIA BLOQUE 2
	
ENCOFRADO PANTALLAS PUENTE DE CONEXIÓN BLOQUE 4 Y 5	BOCAPUESTA BLOQUE 1

	
INSTALACION DE BANDEJA PORTACABLE BLOQUE 1 Y 2	FUNDIDA DE CANCHAS
	
INSTALACION DE DIVISIONES PARA BAÑOS BLOQUE 1	PINTURA EPOXICA BAÑOS BLOQUE 1 Y 2
	
FUNDIDA ANTEPECHO ESCALAERAS - GRADERIAS BLOQUE 1	INSTALACION DE VENTANERIA BLOQUE 1 Y 2

	
INSTALACION DE TABLETA GRES ESCALERAS DE EMERGENCIA BLOQUE 1	MAMPOSTERIA FACHADA COSTADO NORTE BLOQUE 1 Y 2
	
INSTALACION DE CIELO RASO BLOQUE 4	INSTALACION DE CABLEADO ELECTRICO BLOQUE 4
	

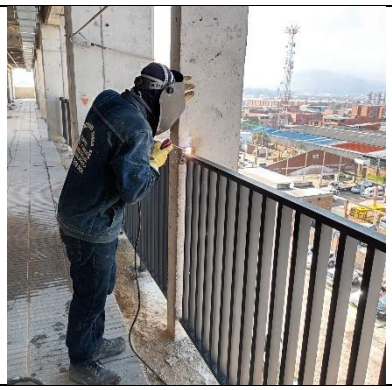
INSTALACION DE POLIUREA CUBIERTA BLOQUE 7	INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA CIELO RASO COMEDOR BLOQUE 7
	
INSTALACION DE BORDILLOS EXTERIOR COSTADO NORTE	FUNDIDA ESCALERA PUENTE CONEXIÓN BLOQUE 5 Y 6
	
AFINADO ESCALERAS Y GRADERIA AUDITORIO BLOQUE 5	FUNDIDA PERGOLA CONEXIÓN BLOQUE 4 Y 5
	
AFINADO ESCALERAS Y GRADERIA BIBLIOTECA BLOQUE 6	BLOQUE 1 Y 2

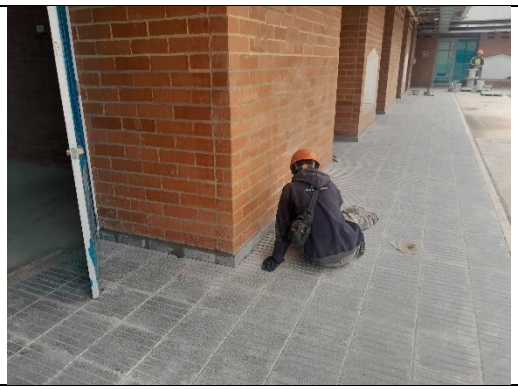
	
ARMADO ESTRUCTURA CIELO RASO COMEDOR BLOQUE 7	CUARTOS FRIOS COCINA BLOQUE 7
	
INSTALACION DE CARCAMO EN ACERO COCINA BLOQUE 7	INSTALACION DE VENTANERIA COCINA BLOQUE 7
	
INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA CIELO RASO COCINA BLOQUE 7	INSTALACION DE CABLE UTP BLOQUE 5

	
INSTALACION DE TUBERIA EMT BLOQUE 3	INSTALACION CIELO RASO BLOQUE 3 Y 4
	
INSTALACION DE BANDEJA PORTACABLE BLOQUE 1 Y 2	INSTALACION DE TABLETA GRES ESCALERA DE EMERGENCIA BLOQUE 1
	
CARGUE DE PUERTAS COCINA BLOQUE 7	LAVADO DE FACHADACOSTADO NORTE BLOQUE 7

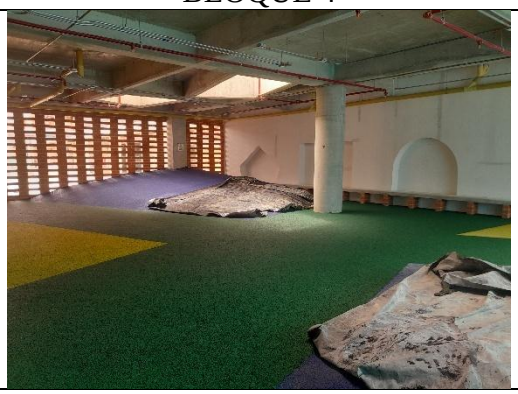
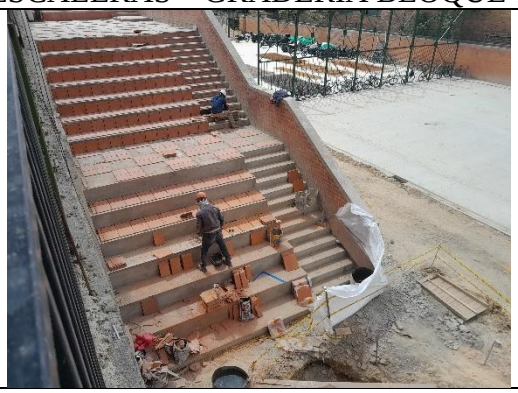
	
ARMADO DE ACERO TANQUE PLUVIAL	GRAVILLA MONA ESCALERAS DE EMERGENCIA BLOQUE 1
	
PINTURA EPOXICA BAÑOS BLOQUE 1	INSTALACION DE VIDRIOS PUERTA VENTANA BLOQUE 4
	
ESTRUCTURA PARA MURO NICHOS LUDOTECA BLOQUE 4	INSTALACION DE TUBERIA EMT BLOQUE 4

	
ARMADO DE ACERO ESCALERA NIVEL 4.20 AL 8.00 CONEXIÓN BLOQUE 5 Y 6	ARMADO DE COLUMNAS METALICAS CONEXIÓN BLOQUE 2 Y 5
	
ARMADO ESTRUCTURA CIELO RASO RECTORIA BLOQUE 5	CIELO RASO COCINA BLOQUE 7
	
BARANDAS METALICAS BLOQUE 1	INSTALACION DE PANELES DRYWALL COMEDOR BLOQUE 7

	
INSTALACION DE CABLEADO ELECTRICO AUDITORIO BLOQUE 5	GRANO CAUCHO TERRAZA BLOQUE 4
	
GRANO CAUCHO PARQUE INFANTIL BLOQUE 3 Y 4	INSTALACION DE SANITARIOS BAÑOS BLOQUE 4
	
ESTRUCTURA METALICA PERGOLA CONEXION BLOQUE 4 Y 5	CONCRETO ESTAMPADO EXTERIOR COSTADO NORTE BLOQUE 5

	
EMPRADRIZADO AREA INFANTIL BLOQUE 3 Y 4	GUADAESCOBA PASILLO BLOQUE 3
	
EMPRADIZADO COSTADO SUR BLOQUE 1 Y 2	INSTALACION DE TUBERIA RCI LUDOTECA BLOQUE 4
	
BARANDA ESCALERAS DE EMERGENCIA BLOQUE 1	LAVADO DE FACHADA BLOQUE 3

	
LAVADO DE FACHADA BLOQUE 4	CONCRETO ESTAMPADO COSTADO NORTE BLOQUE 7
	
CUBIERTA BLOQUE 1 Y 2	EMPRADIZADO PATIO INTERNO ENTRE BLOQUE 5 Y 6
	
CONCRETO ESTAMPADO PATIO DE BANDERAS	MESONES LABORATORIOS BLOQUE 1

	
INSTALACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION COCINA BLOQUE 7	GRANO CAUCHO LUDOTECA BLOQUE 4
	
TABLETA GRES Y GRAVILLA CUBIERTA BLOQUE 7	INSTALACION DE TABLETA GRES ESCALERAS – GRADERIA BLOQUE 7
	
PUENTE DE CONEXIÓN ENTRE BLOQUE 1 Y 6	CONCRETO ESTAMPADO COSTADO ORIENTAL BLOQUE 7

	
TABLETA GRES Y GRAVILLA CUBIERTA BLOQUE 6	CONCRETO ESTAMPADO PATIO ENTRE CONEXIONES B 1
	
CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO CANCHAS	BARANDAS CUBIERTA BLOQUE 5
	
PINTURA MUCO NICHOS LUDOTECA BLOQUE 4	BARANDAS INTERNAS VACIOS BLOQUE 1 Y 2





BARANDAS PARQUE INFANTIL BLOQUE 3 Y 4

TABLETA GRES CUBIERTA BLOQUE 4



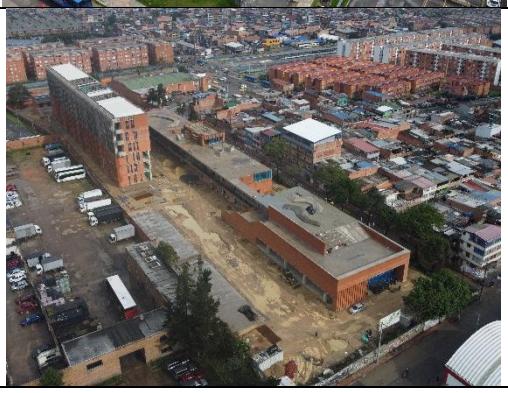


REGISTRO FOTOGRAFICO AEREO 23/11/2024









4. CAPITULO 4. INFORME MENSUAL SUPERVISION TECNICA INDEPENDIENTE

La Supervisión Técnica Independiente realizo el seguimiento, supervisión y verificación del cumplimiento de la cimentación, construcción de la estructura y de los elementos no estructurales de la edificación a los estudios, planos, diseños y especificaciones realizadas por el ingeniero geotecnia, el diseñador estructural y el diseñador de elementos no estructurales, respectivamente, que hacen parte de la correspondiente licencia de construcción y de acuerdo con lo reglamentada en el título I de la NSR-10 o norma vigente" durante el periodo comprendido entre el periodo del 1 al 30 de Septiembre del 2024.

Anexo 34. Informe mensual Supervisión Técnica Independiente 1 al 7 de octubre y 17 al 25 de noviembre de 2024

5. CAPITULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Se concluye durante el presente periodo que el contratista ha dado cumplimiento a la contratación de mujeres del sector de manera oportuna. De otra parte, se registran los ingresos del personal tanto en la plataforma de la secretaria de económica como el reporte de certificación bimensual; dichos documentos son entregados en el informe mensual social del presente informe.
- Se identifica el cumplimiento de las estrategias de información en relación a la publicación oportuna de información en los puntos satélite de información, la atención del PAC en los tiempos estimados y la actualización de la cartelera informativa de la oficina donde se atiende a la comunidad.
- Como parte de la gestión del periodo se efectuó el comité de seguimiento social interno entre contratista, supervisión e interventoría y se asiste desde el componente social a los diferentes comités de obras del periodo.
- El contratista mantiene la caseta de corte de material cumpliendo con los requerimientos ambientales y haciendo uso eficiente del recurso hídrico
- Se realiza disposiciones de madera, chatarra, RESPEL, RCD escombro y material de excavación contaminado con otros residuos
- Se realiza señalización de acopios de materiales presentes obra
- Dado a que el PIN 22339 fue creado en diciembre 2022, se continuara reportando y gestionando RCD bajo la Resolución 1257 de 2021 como se ha venido haciendo hasta el momento. El pin se encuentra actualizado ha corte del informe
- Se puede concluir que el Contratista de obra en el periodo reportado del 07 de Octubre y del 17 al 25 de Noviembre ejecuta un SG-SST el cual ha tenido mejoras, acorde a que han sido evidenciadas. Por parte de esta Interventoría realiza el seguimiento al

cumplimiento del mismo en aras de prevenir la ocurrencia de Incidentes y Accidentes de trabajo.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda efectuar para cada bloque, un listado de actividades pendientes para su finalización y entregar copia del mismo a Interventoría, para su seguimiento.
- Actualizar Planos Red Line e ir decantando la información sobre los AS BUILT, correspondientes a cada disciplina.
- Se recomienda al contratista estar atentos a la fluctuación del personal mujeres en razón que este presenta mucho ingreso o salidas.
- Se recomienda al contratista obra continuar con las jornadas de orden y limpieza
- Se recomienda mejorar las condiciones de tomas de agua, por fugas.
- Se recomienda hacer capacitaciones periódicas sobre el componente ambiental: uso eficiente de agua, clasificación en la fuente, uso y disposición de EPP para las actividades ambientales.
- Se recomienda no acopiar RCD en obra más de 24 horas, según lo solicitado normativamente.
- Se recomienda cubrir y señalizar material granular
- Se recomienda al Contratista de Obra mejorar el orden y aseo en las áreas de trabajo y realización de disposición final adecuada de los mismos, puesto que se ha evidenciado aumento en la acumulación de residuos generados en obra, lo cual puede generar la ocurrencia de accidentes de trabajo.

OBSERVACIONES

- Se ha evidenciado filtración por las persianas de los baños en bloque 1 y 2 así como la filtración en bloque 7 piso 2, por lo cual se solicita saber que se va hacer con ese tema.
- Se debe trabajar en el tema del recubrimiento de las placas para así garantizar y cumplir con lo establecido en los diseños y la norma.
- Se solicita bajar el material de los pisos superiores ya que en recorrido se evidencio bastantes acopios de residuos en la mayoría en bloque 1 y 2 a partir del piso 3.
- Se solicita al contratista realizar semanalmente humectación de las especies arboledas en periodos de sequía y mantenimiento de mallas de protección
- Se ha solicitado en algunas ocasiones realizar mantenimiento a los sumideros cercanos a la obra, lo cual se ha cumplido por parte del contratista
- Se solicita información sobre los pozos de monitoreo de agua subterránea.
- Se realizan observaciones al contratista de Obra puesto que se ha evidenciado el uso de dotación deteriorada, con base en lo anterior se solicita realizar el cambio de esta que se encuentre deteriorada.

ANEXOS:

Anexo 1. Lista de Asistencia Visita Inicial.
Anexo 2. Acta de inspección preliminar y entrega del lote.
Anexo 3. Parafiscales y Seguridad Septiembre - Octubre 2024.
Anexo 4. Registro de Asistencia Personal Interventoria Octubre del 01 al 07 y Noviembre del 17 al 25 de 2024.
Anexo 5. Formato Registro Control de Personal 07 de Octubre y 17 al 25 de Noviembre 2024.
Anexo 6. Aprobacion NPS por parte de la Secretaria de Educacion.
Anexo 7. Programa de generación de empleo.
Anexo 8. Comité de seguimiento social.
Anexo 9. Actas de Comité de Obra No. 94.
Anexo 10. Acta y Asistencias Visitas obra y SED durante este periodo en mencion.
Anexo 11. Informes semanales No. 96 y 97.
Anexo 12. Correspondencia enviada durante 01 al 07 de octubre y 17 al 25 de noviembre de 2024.
Anexo 13. Correspondencia recibida durante 01 al 07 de octubre y 17 al 25 de noviembre de 2024.
Anexo 14. Lista de Chequeo Gestión Ambiental – 01 al 07 de octubre y 17 al 25 de noviembre de 2024.
Anexo 15. Capacitaciones ambientales.
Anexo 16. Radicado SDA.
Anexo 17. Recibos retiro de RCD y certificados.
Anexo 18. Limpieza de baños móviles.
Anexo 19. Registros de Realización ATS Interventoría Periodo 01 al 07 Octubre y del 17 al 25 de Noviembre 2024.
Anexo 20.Registros de Realización Inspecciones SST Interventoría Periodo 01 al 07 de Octubre y 17 al 25 de Noviembre.
Anexo 21. Registros de Seguimiento e Inspección al Cumplimiento del PMT Noviembre 2024.
Anexo 22. Formato Control de Seguridad Industrial de 17 al 25 de Noviembre 2024.
Anexo 23. Copia de pólizas Contratista de Obra.
Anexo 24. Copia de pólizas Interventoría.
Anexo 25. Certificación Bimensual vinculación Decreto 332 de 2020.
Anexo 26. Prorroga Licencia de Urbanización y Licencia de Construcción.
Anexo 27. Trámites realizados ante el Acueducto.
Anexo 28. Factibilidad de servicio ENEL.
Anexo 29. Trámites realizados ante VANTI.
Anexo 30. Soporte de conexión TPO acueducto.
Anexo 31. Soporte de conexión TPO eléctrica.
Anexo 32. Certificados de calibración Estación y Nivel Interventoria..
Anexo 33. Bitácora de Obra 1 al 07 de octubre y del 17 al 25 de noviembre del 2024.
Anexo 34. Informe mensual Supervisión Técnica Independiente 1 al 7 de octubre y 17 al 25 de noviembre de 2024.